



ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

NUMERO XIV

2022 Córdoba (Argentina)

E-ISSN: 1852-6446

Escuela de Archivología
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
2023

ANUARIO ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA

NUMERO XIV 2022 Córdoba (Argentina) E-ISSN: 1852-6446



Escuela de Archivología
Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad Nacional de Córdoba
2023

NUMERO XIV 2022 Córdoba (Argentina) E-ISSN: 1852-6446

Anuario Escuela de Archivología

Revista anual publicada por la Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, Universidad Nacional de Córdoba. Su objetivo es discutir temáticas, enfoques, presupuestos teóricos y metodológicos actuales de la Archivología y disciplinas afines, tales como la conservación preventiva, la historia de las instituciones, la paleografía, la diplomática y la cultura escrita, entre otras, en sus múltiples abordajes.

Directora

Dra. Jaqueline Vassallo, Universidad Nacional de Córdoba /CONICET, Argentina.

Secretaria

Arch. Mariana Soledad Artero, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Diseño y maquetación

Ivana Myszkoroski: Edición gráfica

Corrección literaria

Lourdes Cucco: correctora, redactora y editora de textos.
Escuela de Letras, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Comité Editorial

Dra. Yaminel Bernal Astorga, Universidad Nacional Autónoma de México, México
Dr. Manuel Salamanca López, Universidad Complutense de Madrid, España
Arch. César Gutierrez Muñoz, Pontificia Universidad Católica de Perú, Perú
Lic. Luis Salcedo Okuma, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Lic. Sofía Brunero, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina
Mgtr. Gabriela Parra Garzón, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

Banco de Evaluadores Externos

Dr. Ramón Alberch i Fugueras, Universidad Autónoma de Barcelona, España
Dra. María del Carmen Álvarez Márquez, Universidad de Sevilla, España
Mgtr. Mariela Álvarez Rodríguez, Universidad de La Salle, Colombia
Dra. Heloísa Liberalli Bellotto, Universidad de São Paulo, Brasil
Dr. Peter Blum, Universidad de Heidelberg, Alemania
Dr. José Ramón Cruz Mundet, Universidad Carlos III, España
Lic. Jorge Roberto Emiliani, Universidad Nacional de Córdoba-jubilado-, Argentina
Dra. Antonia Heredia Herrera, Cuerpo Facultativo de Archiveros del Estado -excedencia-.
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, España.
Dra. Aída Luz Mendoza Navarro, Universidad Católica Sedes Sapientiae, Perú
Mgtr. María Laura Rosas Rossi, Universidad de la República, Uruguay
Dr. Manuel Romero Tallafigo, Universidad de Sevilla, España
Dra. Silvia Schenkolewski Kroll, Universidad de Bar Ilan, Israel
Prof. Elsa Dellatorre, Universidad Nacional del Nordeste -jubilada-, Argentina
Dra. Ana Célia Navarro de Andrade, Pontificia Universidad Católica de São Paulo, Brasil
Dr. Carlos Guardado da Silva, Universidad de Lisboa, Portugal
Mgtr. Raquel Umaña Alpízar (Universidad de Costa Rica - Costa Rica)
Dr. José María Jardim , Universidad Federal del Estado de Río de Janeiro, Brasil
Mgtr. Alfredo Fabián Hernández Muñiz, Universidad de la República, Uruguay
Mgtr. Luis Oporto Ordóñez, Universidad Mayor San Andrés, Bolivia
Dr. Luis Fernando Jaén García, Universidad de Costa Rica. Costa Rica
Dra. Clarissa Moreira dos Santos Schmidt, Universidad Federal Fluminense, Brasil

Redacción e intercambio

Escuela de Archivología Facultad de Filosofía y Humanidades.
Universidad Nacional de Córdoba. Pabellón España - 1º piso
Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, Argentina
Tel./FAX 00 54 351 433-4447.
Correo electrónico: anuarioarchi@gmail.com

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de los autores. Los originales de la revista Anuario Escuela de Archivología, publicados en versión digital son propiedad de la Escuela de Archivología, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción parcial o total. Depósito legal: ley 11.723
Impreso en Argentina - *Printed in Argentina*



AUTORIDADES

Universidad Nacional de Córdoba

Rector

Mgtr. Jhon Boretto

Vicerrectora

Mgter. Mariela Marchisio

Facultad de Filosofía y Humanidades

Decana

Lic. Flavia Andrea Dezzutto

Vicedecano

Dr. Andrés Sebastián Muñoz

Escuela de Archivología

Directora

Mgter. Carlota Maldonado

Vicedirector

Lic. Tito Gustavo Villanueva

Directora del Anuario

Dra. Jaqueline Vassallo

SUMARIO

A MANERA DE PRESENTACIÓN / 9

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN / 12

EVALUACIÓN CRÍTICA DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE INTERNACIÓN DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL DE CLÍNICAS “JOSÉ DE SAN MARTÍN” / 13

LIC. CECILIA MARINÉ CACERES Lic. en Gestión Universitaria, Universidad de Buenos Aires y Lic. en Archivología, UFASTA. Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

LIC. CLAUDIA SZTRUM Lic. en Gestión Universitaria, Universidad de Buenos Aires. Jefa del Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

DAMIÁN ZOPATTI Médico Director de la Dirección de Estadística, Internaciones y Archivo médico del Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

JUAN BOURBOTTE Médico Especialista Universitario en Clínica Médica- Jefe del Depto. de Planificación y Control de Gestión. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

SERGIO VILLAVERDE Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

LA CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO(S) EN INVESTIGACIONES SOBRE EL PASADO CULTURAL CORDOBÉS. EXPERIENCIA CON COLECCIONES PERSONALES Y FUENTES ORALES / 27

DRA. MARÍA VERÓNICA BASILE Prosecretaria de redacción Revista Estudios – Centro de Estudios Avanzados, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

ARCHIVOS PERSONALES DE FILÓSOFOS, SU DISTINCIÓN COMO FONDOS DOCUMENTALES EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS DE LA UNAM / 45

MGTR. VERÓNICA CARMONA VICTORIA Instituto de Investigaciones Filosóficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

FEMINISMO NO BRASIL E NOS ESTADOS UNIDOS: UMA ANÁLISE DAS CORRESPONDÊNCIAS ENTRE MARIA LUIZA BITTENCOURT E BERTHA LUTZ (1936) / 56

MAG. THIARA CERQUEIRA MATOS Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

MODERNIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE ARCHIVOS. UNA PROPUESTA PARA EL SECTOR DE SALUD EN TAMAULIPAS / 77

LIC. HERIBERTO RUIZ TIJERINA Colegio de Tamaulipas. México.

MGTR. CARLOS OMAR SOSA DEL ÁNGEL: Universidad Autónoma de Tamaulipas. México.

ARCHIVOS Y FUENTES / 94

LA “CARTA DE PERDÓN” Y EL FUTURO DE LOS SOBRINOS: INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y MUJERES DE CASTAS LIBRES EN SANTIAGO DE CHILE DE 1748 / 95

MG. MARÍA EUGENIA ALBORNOZ VÁSQUEZ Universidad Bernardo O'Higgins, Centro de Investigaciones Históricas (investigadora asociada) / Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Historia y Facultad de Derecho (docente) / Universidad Andrés Bello, Escuela de Historia (docente). Chile.

RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS / 107

NORMATIVA ARCHIVÍSTICA DE IBEROAMÉRICA 1880 - 2021. REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO / 108

LIC. MARCELA ALEJANDRA VARELA Universidad Provincial de Córdoba. Argentina.

DE MEMORIA Y CENIZA: EL ARCHIVO PERSONAL DE LA POETA MALVINA ROSA QUIROGA / 110

DANIELA ALEJANDRA RAMOS Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

TESIS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN / 112

TRAS LOS PASOS DE LOS ARCHIVOS PERSONALES DE MUJERES QUE HICIERON HISTORIA EN CÓRDOBA: MARÍA ELBA MARTÍNEZ (1944-2013) / 113

LIC. SOFÍA YANINA BRUNERO Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

ARCH. GRACIELA DEL VALLE COSTILLA Universidad Nacional de La Rioja. Argentina.

ARCH. MARIELA ALEJANDRA CONTRERAS Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

INFORME ACADÉMICO DEL PROYECTO “MAPEO Y DIAGNÓSTICO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA / 124

DRA. NORMA CATALINA FENOGLIO Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

SÍNTESIS DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA: VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCUMENTOS AUDIOVISUALES DE LV80 TV CANAL 10 / 145

LIC. LORENA CUELLAR Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

MUNDO ARCHIVÍSTICO / 167

RIOSP CONICET ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL / 168

DRA. JAQUELINE VASSALLO CIECS-CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

RESUMEN JORNADAS ARCHIVÍSTICAS DE REFLEXIÓN 2022 / 171

LIC. TITO GUSTAVO VILLANUEVA Universidad Nacional de Córdoba. Argentina.

RELATORÍA DEL PRIMER ENCUENTRO DE REVISTAS EN CI DEL MERCOSUR, URUGUAY 2023 / 174

MGTR. YANET FUSTER CAUBET Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARA PUBLICAR EN LAS DISTINTAS SECCIONES DEL ANUARIO / 188

A MANERA DE PRESENTACIÓN

Los aportes que el lector encontrará en este nuevo número del Anuario Escuela de Archivología dan cuenta de la iniciativa que hemos tenido en tender puentes con redes, espacios y entidades institucionales que tienen a los archivos, los documentos de archivo y la gestión documental en el centro de análisis -o entre sus principales preocupaciones-, tales como la Asociación de Archiveros Graduados de Córdoba, la Red Iberoamericana de Investigación de Historia Mujeres y Archivos, la Red de Archivos y Gestión Documental del CONICET y el Grupo Historia y Justicia de Chile.

Aportes que, además, son puestos en diálogo con las actividades y la producción llevada adelante en la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (Universidad Nacional de Córdoba), en tiempos en que los archivos y la gestión documental ocupan un lugar central en la agenda académica argentina y se han convertido en objeto de estudio y de interpelación desde distintas tradiciones disciplinares. Por tanto, el desafío de los archiveros no es menor a la hora de formar parte de esos debates y participar de discusiones teórico metodológicas, como también del alcance de las políticas archivísticas vigentes. En este sentido consideramos que el Anuario constituye una instancia fundamental para materializar intercambios, posicionamientos y no solo reflexiones teóricas -ancladas en la academia-, sino también sobre (y desde) el quehacer profesional.

En este número se ven plasmadas algunas de las participaciones que tuvieron lugar en el II Ciclo de Paneles “Revisitar prácticas y saberes de archivo”, organizado por la Asociación de Archiveros Graduados de Córdoba el 1 de septiembre de 2022, día del Archivista del Mercosur. Evento virtual en el que participaron numerosos expositores y asistentes nacionales e internacionales y que convocó a la reflexión mediante sugestivos ejes temáticos, como la patrimonialización y la gestión de los archivos personales y familiares, la gestión desde un enfoque de derechos, las experiencias de investigación, los archivos y el paradigma digital. De esta instancia y a la que se invitó a (de)construir propuestas a través del diálogo y la socialización de experiencias, la interacción y el trabajo cooperativo, multi e interdisciplinario, surgieron los aportes de Cecilia Mariné Cáceres, Claudia Sztrum, Damián Zopatti, Juan Bourbotte y Sergio Villaverde sobre historias clínicas, el estudio sobre colecciones personales y fuentes orales de María Verónica Basile y el de Verónica Carmona Victoria sobre archivos personales.

La temática de los archivos, las mujeres y la mirada desde una perspectiva de género y feminista, que ingresó tempranamente a la agenda académica de la Historia y más recientemente a la Archivología, se materializa en los trabajos de la investigadora brasileña Thiara Cerqueira Matos sobre la correspondencia feminista de la primera mitad del siglo XX, y con el aporte de Sofía Brunero, Graciela Costilla y Mariela Contreras en el que sintetizan experiencias de investigación sobre la temática de archivos personales y mujeres en virtud de un proyecto de investigación avalado y financiado por la Secretaría

de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba; la mayoría de ellas son, además, integrantes de la Red Iberoamericana de Investigación en Historia, Mujeres y Archivos. Asimismo, el libro producido en el marco de proyectos de investigación dirigidos por Jaqueline Vassallo -en especial el vinculado al archivo personal de la poeta y una de las primeras egresadas de nuestra Facultad, Malvina Rosa Quiroga- editado por la Editorial Redes de la Asociación de Archiveros Graduados de Córdoba y financiado por la Secyt-UNC, fue reseñado por la estudiante Daniela Alejandra Ramos como parte de los trabajos promovidos desde el Taller de Estrategias de Estudio e Investigación a cargo de los profesores Lucía Beltramino y David Voloj en la Escuela de Archivología. Una encomiable tarea en la que proponen en el aula la articulación de las prácticas de lectura y escritura académica con la investigación en el campo de la Archivología.

La presencia del trabajo de María Eugenia Albornoz Vásquez, destacada investigadora y fundadora del Grupo Historia y Justicia -entidad que desde sus inicios privilegió la cuestión de los archivos y el valor de los documentos históricos- nos acerca a una “carta de perdón” producida en el siglo XVIII y albergada en el Archivo Nacional de Chile.

La preocupación por el estado de los archivos en Argentina, los alcances de la normativa archivística, las políticas de acceso, la formación de recursos humanos y sus vínculos con la investigación científica llevó a un grupo de investigadores del CONICET y de las universidades nacionales a promover la creación de la Red de Archivos y Gestión documental en el CONICET. Los fundamentos y objetivos de la misma, así como los trabajos realizados son referenciados por Jaqueline Vassallo.

Cabe señalar, que el Anuario en esta ocasión también se ha nutrido de un estudio vinculado a problemáticas y desafíos actuales, como la actualización de los archivos en un estudio de caso de Tamaulipas, México, a cargo de Heriberto Ruiz Tijerina y Carlos Omar Sosa del Ángel.

La vida de la Escuela de Archivología, las actividades y proyectos de investigación que se producen desde las cátedras o grupos de investigación y que conforman docentes, estudiantes y egresados de la Escuela, se ven materializados en la reseña escrita por Marcela Varela, egresada de nuestra institución, del libro *Normativa Archivística de Iberoamérica 1880-2021. Repertorio Bibliográfico*, surgido en el marco de la cátedra Legislación y Normativa Archivística y publicado por la Editorial Redes. Así como también, en la síntesis escrita por Norma Fenoglio como directora del proyecto “Mapeo y diagnóstico de los archivos públicos de Córdoba”, financiado por la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC y en la síntesis del trabajo final de licenciatura titulado “Valoración y selección de documentos audiovisuales de LV80 TV Canal 10”, realizada por Lorena Cuellar. Sin olvidar el aporte de Tito Villanueva en lo que hace al resumen sobre las conclusiones arribadas en las Jornadas Archivísticas de Reflexión 2022, convocadas por la Escuela de Archivología y en la que participaron docentes, egresados y estudiantes.

Por último, decidimos incluir la Relatoría del Primer Encuentro de Revistas en CI del MERCOSUR, Uruguay 2023 que recibimos en el correo de nuestro Anuario, para sumar información acerca de los debates y acuerdos sobre la temática a los que se están arribando en la región. Este trabajo fue realizado por miembros del equipo editorial de la revista *Informatio* y de la Facultad de Información y Comunicación, de la Universidad de la República del Uruguay.

Finalmente, queremos agradecer el enorme trabajo que realizaron los evaluadores externos, el apoyo de la Dirección de la Escuela -en las personas de Carlota Maldonado y Tito Villanueva-, así como del Consejo de la institución que confió en nuestro trabajo, al Consejo Editorial de la Revista, a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNC por el apoyo económico obtenido por Norma Fenoglio -anterior directora de este Anuario-, a la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad que gestiona el apoyo económico para publicaciones periódicas de la FFyH y al Área de Publicaciones de la FFyH, a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y a la Escuela de Letras, que nos ha permitido acceder al trabajo serio y comprometido de la becaria Lourdes Cucco, quien nos acompañó con la corrección de estilo de este número. Nuestro reconocimiento también se extiende a la OCA de la UNC, por el asesoramiento brindado en el proceso y por el apoyo y colaboración permanente que recibimos de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, especialmente en las personas de Noelia García y Juan Thomas, ambos egresados de nuestra carrera y profesionales comprometidos.

Dra. Jaqueline Vassallo, Directora
Arch. Mariana Artero, Secretaria



ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN



EVALUACIÓN CRÍTICA DE LAS HISTORIAS CLÍNICAS DE INTERNACIÓN DE MEDICINA INTERNA HOSPITAL DE CLÍNICAS “JOSÉ DE SAN MARTÍN”

Lic. Cecilia Mariné Caceres*

Lic. Claudia Sztrum**

Damián Zopatti***

Juan Bourbotte****

Sergio Villaverde*****

Resumen

El presente trabajo de investigación está enfocado en analizar y determinar la evaluación crítica de la calidad de la información de las historias clínicas con una perspectiva archivística. Los documentos de salud cumplen con la triple función social: fuente para la historia, memoria de la institución y garantía en el ejercicio de los derechos.

Se desarrolló un estudio descriptivo para diagnosticar el nivel de calidad y grado de cumplimentación de historias clínicas de internación en servicios de medicina interna sobre una población total de 1633 personas. Por lo tanto, la muestra es de 312. Las variables que se observaron fueron los tipos documentales “Hoja Principal”, “Consentimiento Informado de Ingreso”, “Epicrisis” y “Evolución Clínica” y se ha determinado la ausencia o presencia completa/incompleta del documento.

Como resultado, obtuvimos que la “Epicrisis” tiene un alto grado de cumplimentación. No obstante, la “Hoja Principal” y el “Consentimiento informado” están ausentes. La “Evolución Clínica” nos muestra que, aunque la documentación está presente, la calidad de la información es regular, dado que, el valor “presente” no significa que esté completo.

La calidad de la historia clínica parece estar comprometida y podría repercutir en el desempeño de las distintas áreas del hospital. Se recomienda el trabajo en conjunto con las áreas asistenciales y técnico-administrativas a fin de asegurar el cumplimiento

* Lic. en Gestión Universitaria, Universidad de Buenos Aires y Lic. en Archivología, UFASTA. Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina. E-mail: cmceci@hot-mail.com

** Lic. en Gestión Universitaria, Universidad de Buenos Aires. Jefa del Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

*** Médico Director de la Dirección de Estadística, Internaciones y Archivo médico del Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

**** Médico Especialista Universitario en Clínica Médica- Jefe del Depto. de Planificación y Control de Gestión. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

***** Departamento de Revisión y Codificación. Hospital de Clínicas “José de San Martín”. Argentina.

de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo de la historia clínica.

Palabras clave: Historia clínica, Calidad de información, Revisión y Codificación, Gestión hospitalaria

Critical evaluation of hospitalization records of internal medicine Hospital de Clínicas “Jose de San Martin”

Abstract

The present research work is focused on analyzing and determining the critical evaluation of the quality of the information in medical records, with an archival perspective. Health documents fulfill the triple social function; source for the history, memory of the institution and guarantee the exercise of rights.

A descriptive study was developed to diagnose the level of quality and degree of completion of hospitalization medical records on internal medicine services. The total population is 1633 medical records, therefore the sample is 312. The variables to be observed were the document types “Main Sheet”, “Informed Consent for Admission”, “Epicrisis” and “Clinical Evolution”, determining the absence or complete/incomplete presence of document.

The “Epicrisis” has a high degree of completion, however, there is an absence in the “Main Sheet” and the “Informed Consent”. The “Clinical Evolution” shows that, although the documentation is present, the quality of the information is regular, since the “present” value does not mean that is complete.

The quality of the medical history seems to be compromised, and could impact the performance of the different areas of the Hospital. It is recommended that healthcare and technical-administrative areas work together to ensure compliance with the standards established for the correct completion and adequate management of medical history.

Keywords: Clinical history, quality of information, Review and Coding, hospital management.

Introducción

La historia clínica es la fuente de información que provee los datos biomédicos y demográficos de los pacientes, que, contenido en un conjunto de datos, otorgan costo a las tecnologías de información y a la indagación científica.

La Ley Nacional de Protección de los Derechos del Paciente en su relación con la de los Profesionales e Institutos de Salud N° 26.529, con su consiguiente reforma por la Ley N° 26742/12 y su decreto reglamentario N° 1089/12 regulan expresamente la historia clínica en el Capítulo IV: “el documento obligatorio, cronológico, foliado y completo en el que consta toda actuación realizada al paciente por profesionales y auxiliares de la salud, cada institución establecerá protocolos de utilización y conservación”¹:

La autora Criado Del Río define la historia clínica como:

Como el documento médico-legal en donde queda registrada toda la relación del personal sanitario con el paciente, todos los actos y actividades médico sanitarios realizados con él y todos los datos relativos a su salud, que se elabora con la finalidad de facilitar su asistencia.²

Los documentos de salud plasman, además de un valor científico e informativo, un valor social e histórico. Alberch Fugueras (2012) indica que un documento de archivo es producto de una acción continua y forma parte de una secuencia de producción documental, al mismo tiempo que refleja las funciones y actividades de los individuos y las instituciones que lo han generado.³

Objetivos

Objetivo general

- Evaluar el nivel de calidad de información de las historias clínicas de internación de medicina interna de pacientes egresados, en el periodo entre el 1 de julio al 31 de diciembre del 2021, resguardadas y custodiadas por el Archivo Médico del Hospital de Clínicas “José de San Martín”.

Objetivos específicos

- Identificar los tipos documentales que exige la Ley 26.529 para que la historia clínica sea completa y de calidad.
- Determinar los atributos de los tipos documentales para observar: Hoja de Identificación, Consentimiento Informado, Epicrisis y Evolución Clínica.
- Examinar el grado de cumplimentación, presencia o ausencia, de tipos documentales, de las historias clínicas de internación de medicina interna.

1 Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud. Disponible en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/160000-164999/160432/norma.htm> [Fecha de consulta: 18-06-2022]

2 María Teresa CRIADO DEL RÍO, 1993: p.23.

3 Ramón ALBERCH FUGUERAS “Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento.” *Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento* (2012): 1-224.

- Analizar la calidad de la información de la presencia de los tipos documentales, completa o incompleta, de las historias clínicas de internación de medicina interna.
- Determinar el nivel de calidad de información de las historias clínicas de internación de medicina interna de pacientes egresados, en el periodo entre el 1 de julio y el 31 de diciembre del 2021.

Fundamentación

Los archivos están estrechamente arraigados con la memoria. Tanodi⁴ plasma que la memoria retiene parcialmente lo observado, experimentado y vivido. Además, está sumada a la información suministrada por los documentos de archivo y contribuye a formar conciencia e ideología.

La información es un recurso esencial para el desempeño de la organización. Sus procesos de registro, organización y procesamiento clínicos son ocupaciones de apoyo que definen el desempeño de la red asistencial. Todas las actividades administrativas, la gestión de recursos clínico-asistenciales, de investigación y de docencia implican el registro, almacenamiento de datos, su tratamiento y su emisión posterior para transmitir la información documentada. Para ello, en cuanto al contenido informativo, la historia clínica debe reunir una serie de características, ordenación lógica y normalización documental fundadas en diversas normas y recomendaciones:

La Ley 26.529 “Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud” nos indica lo siguiente:

- Capítulo IV art. 12 Factores de información sanitaria.
 - a. Completa: El registro debe incluir todas y cada una de las actuaciones en relación con el paciente. No deben omitirse anotaciones que puedan ser relevantes.
 - b. Cronológica: en el tiempo transcurrido.
 - c. Coherente: Redacción sencilla y comprensible.
 - d. Diligenciado: Respetar el orden y llenar todos los ítems requeridos.
 - e. Firmada y aclarada correctamente: identifican a cada profesional involucrado que interviene.
- Capítulo IV art. 15 Asientos. Según lo establecido en los artículos precedentes y de lo que disponga la reglamentación, en la historia clínica se deberá asentar:
 - a. La fecha de inicio de su confección.
 - b. Datos identificatorios del paciente y su núcleo familiar.
 - c. Datos identificatorios del profesional interviniente y su especialidad.
 - d. Registros claros y precisos de los actos realizados por los profesionales y auxiliares intervinientes.
 - e. Antecedentes genéticos, fisiológicos y patológicos, si los hubiere.

4 Aurelio, TANODI. *Temas archivísticos: reedición de algunos trabajos*. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos, 1992.

- f. Todo acto médico realizado o indicado que se trate de prescripción y suministro de medicamentos, realización de tratamientos, prácticas, estudios principales y complementarios afines con el diagnóstico presuntivo y, en su caso de certeza, constancias de intervención de especialistas, diagnóstico, pronóstico, procedimiento, evolución y toda otra actividad inherente, en especial ingresos y altas médicas.

Los asientos que se correspondan con lo establecido en los incisos d), e) y f) del presente artículo deberán ser realizados sobre la base de nomenclaturas y modelos universales adoptados y actualizados por la Organización Mundial de la Salud, que la autoridad de aplicación establecerá y actualizará por vía reglamentaria.

- Capítulo IV art. 16: establece la integridad que deben tener los formularios que pertenecen a la historia clínica. Eso incluye el consentimiento informado, hojas de indicaciones médicas, planillas de enfermería, protocolos quirúrgicos, prescripciones dietéticas, estudios y prácticas realizadas, rechazadas o abandonadas. Se debe acompañar en cada caso un breve sumario del acto de agregación y el desglose autorizado con constancia de fecha, firma y sello del profesional tratante.

La obligatoriedad de firmar la historia clínica lo impone el principio general que parte del art. 288 del Código Civil y Comercial, como así también, de la buena práctica profesional.

La Legislación Argentina define el consentimiento informado y su instrumentación en el art. 59 del Código Civil y Comercial de la Nación, como así también, en el Código de Ética para el equipo de la Salud (2011) en su art. 177.

La Organización Panamericana de la Salud (1990) declara: "Historia clínica, para efectos operativos, se entiende como: el conjunto de los formularios en los cuales se registran en forma detallada y ordenada todos los datos relativos a la salud de una persona".

La historia clínica implica reunir en un solo documento, debidamente detallado e identificado, toda la información concerniente a la salud de un paciente, sus alteraciones y evoluciones a través de toda su vida. Es el documento principal de un sistema de información hospitalario y es necesario para la asistencia y administración. Además, constituye un registro completo de la atención prestada durante su enfermedad, de allí es que deriva su trascendencia como documento legal. El estudio de un paciente requiere de la acumulación de numerosos datos de gran valor que, en muchas ocasiones, son resultado de la actividad de diversos médicos.

En el Diccionario Enciclopédico de la Legislación Sanitaria (DELS), el abogado, especialista en Administración de Justicia (UBA) y profesor adjunto en Regular de Contratos Civiles y Comerciales (UBA), Gustavo Caramelo, indica que la historia clínica es un valor probatorio ante fallos judiciales, según lo establecido en el artículo 319 del CCyCN.

Como bien detallamos anteriormente, una historia clínica no puede ser insuficiente, ilegible o inexistente, es una presunción de la culpa profesional lo que podría determinar la inversión de la prueba. Es decir, lo que obliga al profesional a aportar las pruebas para demostrar que actuó con diligencia, prudencia y cuidado

Si bien, los documentos que se retienen en una institución de salud pueden haber perdido el valor principal de la organización, siguen conservando su valor secundario. Esto último incluye: el valor de la información, que se trata de la utilidad permanente que tienen los documentos para aportar grandes cantidades de datos a la hora de realizar investigaciones en cualquier campo del conocimiento; valor científico, que es cuando los documentos pierden interés en las instituciones, y su uso ya no es propio de las mismas, sino que es social; y valor probatorio, es decir, el uso permanente del documento, dado que, reflejan la evolución del organismo administrativo que creó el documento.

Una de las funciones básicas de este proceso de archivo es la correcta valoración de la importancia de los documentos. Por consiguiente, se formula como hipótesis que los datos registrados en las historias clínicas de internación de medicina interna de pacientes egresados en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021 son insuficientes para evaluar la buena calidad de información de la práctica clínica. Tampoco sirven para llevar a cabo la correcta valoración o evaluación documental que ha de partir de una correcta identificación que permita reconocer los valores primarios y secundarios de los documentos que nos lleven a su selección, para poder concluir qué eliminar y qué conservar para el futuro.⁵

Metodología - Material y Métodos

El Departamento Archivo Médico, en conjunto con el Departamento Revisión y Codificación, procesan las historias clínicas de internación en una evaluación documental tanto cuantitativa como cualitativa. El análisis cuantitativo es la revisión de las historias que se realizan con el fin de asegurar que estén completas, exactas y reúnan las normas establecidas por la institución. Por su parte, el análisis cualitativo está relacionado con la revisión de la historia clínica para asegurar que esta contenga datos suficientes para justificar el diagnóstico, el tratamiento y el resultado final; garantiza que todas las opiniones estén debidamente respaldadas; y verifica que no existan discrepancias ni errores.

El tamaño de la muestra es el resultado de un intervalo de confianza del 95,5 %. Tiene un margen de error permitido de muestreo del 5 %, suponiendo que en la varianza poblacional el caso más desfavorable de p igual a 50, luego $q = 50$, indicada por Sierra Bravo (2005).

Se examinaron 312 historias clínicas seleccionadas mediante un muestreo aleatorio simple, del total de 1633 egresos (altas-defunción) del Servicio de Medicina Interna, durante el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021.

Se analizaron las siguientes variables e indicadores.

5 HEREDIA HERRERA, Antonia "El proceso de evaluación documental". *Conferencia pronunciada en el Vº Congreso de Archivología del MERCOSUR* - Huerta Grande (Cba.), Argentina - 28 - 30/08/2003

- Tipos documentales

- Hoja principal: información de identificación del paciente (datos filiatorios, personales y de su entorno, cobertura o financiador en salud y teléfonos de contacto). Esta documentación se imprime desde el Sistema de Camas, por lo tanto, ya contienen los datos arriba mencionados.
- Consentimiento informado de internación: aceptación y aprobación libre por parte del titular de un acto diagnóstico o terapéutico. Allí, se detallan los beneficios y riesgos, después de haberle comunicado adecuadamente su situación clínica. En el mismo, debe constar su nombre y apellido, firma, aclaración y documento; firma del responsable, firma de testigo, y, en caso de que se trate de pacientes menores de 21 años, firma de padre, madre o tutor
- Epicrisis: Documento que se confecciona al momento del egreso del paciente donde el médico resume los aspectos más relevantes de la enfermedad que cursó. La epicrisis debe contener: diagnóstico presuntivo de ingreso, antecedentes, comorbilidades, procedimiento principal, complicaciones, procedimientos realizados con sus resultados, diagnósticos principales y secundario/s, pautas de alta: listado de medicamentos conciliados, dieta, turno de control ambulatorio, signos de alarma, tratamiento y actividades que puede realizar. En la parte superior de cada hoja se debe registrar los datos del individuo que permita su identificación (nombre y apellido y número de historia clínica).
 - Datos Personales del paciente en cada hoja (A-N-D)
 - N^o de Historia Clínica
 - Fecha de Ingreso (día/mes/año)
 - Fecha de Egreso (día/mes/año)
 - Diagnóstico de Egreso

Se considera presencia incompleta al faltar dos (2) indicadores o más.

- Evolución clínica: registro de todos los datos referidos a los posibles cambios de los síntomas y de los signos al transcurrir el día, la terapéutica instituida, los cambios en los signos vitales, los resultados de los exámenes efectuados, aparición de nuevos síntomas y/o signos. Se debe realizar una vez al día y debe quedar registrada la firma y sello del médico interviniente. Debe identificarse en la parte superior de cada hoja el nombre y apellido y número de historia clínica del paciente.

El Código de Ética para el Equipo de Salud⁶ (2011) establece en su artículo 172: “Las hojas de las Historias Clínicas deben ser foliadas y cada una de ellas debe tener el nombre del paciente, del miembro del Equipo de Salud y la fecha”, de la misma manera que lo afirma la Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud, en el artículo 12.

6 Hurtado-Hoyo, E., Dolcini, H. A., & Yansenson, J. F. (2011). Código de Ética para el Equipo de Salud.

- Indicadores
 - Presencia: Existencia del documento elegido
 - Ausencia: Inexistencia de los tipos documentales: Hoja principal, Consentimiento informado de internación, Epicrisis, Evolución clínica en la HC.
 - Presencia completa: Existencia los tipos documentales: Hoja principal, Consentimiento informado de internación, Epicrisis, Evolución clínica debidamente completados.
 - Presencia incompleta: Existencia de los tipos documentales: Hoja principal, Consentimiento informado de internación, Epicrisis, Evolución clínica con falencias de algún dato requerido en los formularios.

Al examinar los documentos, se ingresaron en una planilla excel las variables e indicadores mencionados, se utilizaron como ponderación de los resultados y se estableció una valoración diferencial de los factores para evaluar: presencia (1) o ausencia (0).

Se definieron funciones de la información asentada en la historia clínica.

- 1) Función médica: reúne los datos necesarios que permitan evaluar los tratamientos y criterios para desarrollar frente al paciente los distintos profesionales que pueden intervenir en su atención.
- 2) Función jurídica: al ser un registro de los distintos actos y prácticas que desarrollan los profesionales de la salud, se convierte en un documento de carácter probatorio de la responsabilidad médica en posibles juicios de mala praxis por la atención, tanto en el ámbito penal como en el civil.
- 3) Función estadística: el procesamiento y elaboración de los datos surgidos de las historias clínicas puede aportar información valiosa para la elaboración de políticas sanitarias.
- 4) Función académica y científica: con previo consentimiento del paciente (art. 59, CCyCN) la información que contiene la historia clínica puede constituir una valiosa fuente para el estudio y la investigación de determinadas patologías, como así también, para la eficacia de determinados tratamientos.
- 5) Función contable/ liquidación: compatibilizar una buena relación entre eficiencia, costos, calidad y seguridad de la atención brindada.

Resultados

En la presente investigación, se evaluaron 312 HC y se observaron las cuatro variables establecidas.

La “Hoja Principal” se encuentra ausente en un 62,2 % del total estudiado. El 30,8 % está presente y contiene todos los indicadores que se analizan (datos personales del

paciente, apellido y nombre, DNI, cobertura médica y fecha de vencimiento de la misma, y servicio responsable).

Respecto del “consentimiento informado de ingreso”, el 86,2 % está ausente. El porcentaje restante 24,7 % indica presencia, aunque su ausencia más incompleta es la firma del paciente y su representante.

En la “epicrisis”, el 92 % está presente en las historias clínicas. Al mismo tiempo, demuestran que solo el 84 % cuenta con presencia completa. El 16 % de presencia incompleta las características con más ausencias o falencias radican en datos personales del paciente en cada hoja: apellido, nombre, número de Historia Clínica, como así también en la fecha de egreso.

Por último, respecto de la “evolución clínica”, el 88,8 % está presente. La documentación, no obstante, tiene un 72,6 % del total de presencia incompleta, dado que los datos ausentes más relevantes son: datos personales, apellido, nombre en cada hoja un 70,4 % del total de registros; número de historias clínicas en cada hoja el 73,6 %; evolución diaria (día/mes/año) un 22,4 %; el sello y firma del médico interviniente un 15,6 %; y fecha y condición de egreso un 19,8 %.

**Tabla 1. Evaluación de la calidad de la Historia clínica.
Tipos documentales y atributos analizados**

Tipos Documentales	Ausente	A %	Presente	P %	Incompleto	I %	Completo	C %
Hoja Principal	216	62.2	96	30.8	1	1.0	95	99.0
Consent. Informado	235	86.2	77	24.7	67	87.0	10	13.0
Epicrisis	25	6.1	287	92.0	46	16.0	241	84.0
Evolución	35	7.4	277	88.8	201	72.6	76	27.4

Conclusiones

La ausencia de datos en los campos de los documentos de salud establecida por normativas vigentes, permiten observar que la “presencia” no es sinónimo de “completa”.

Gráfico 1. Tipos documentales analizados en las Historias Clínicas

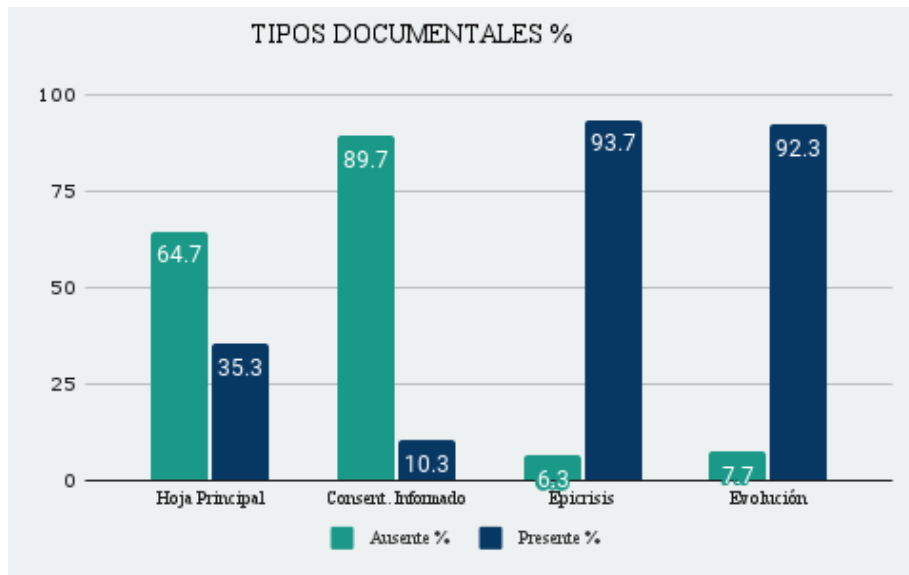


Gráfico 2. Análisis de los indicadores Hoja Principal

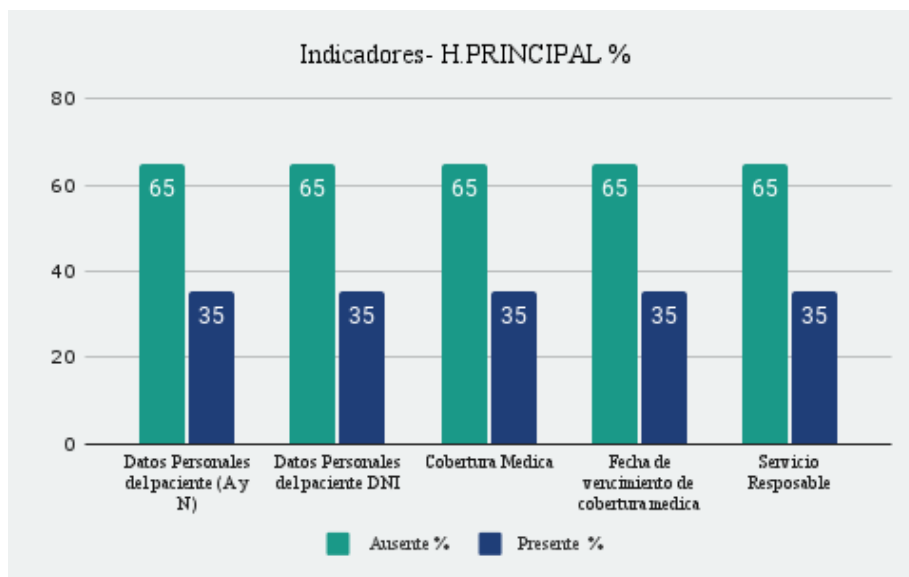


Gráfico 2. Análisis de los indicadores del Consentimiento informado de internación

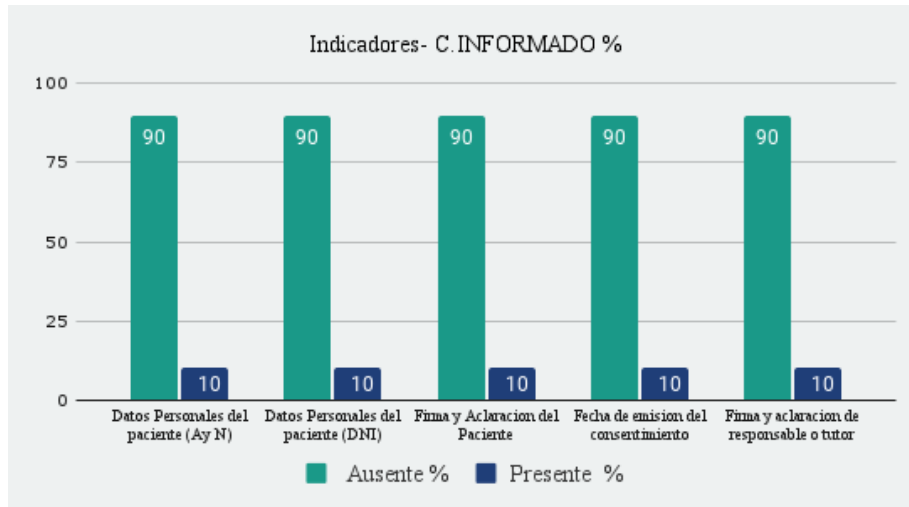


Gráfico 3. Análisis de los indicadores de Epicrisis

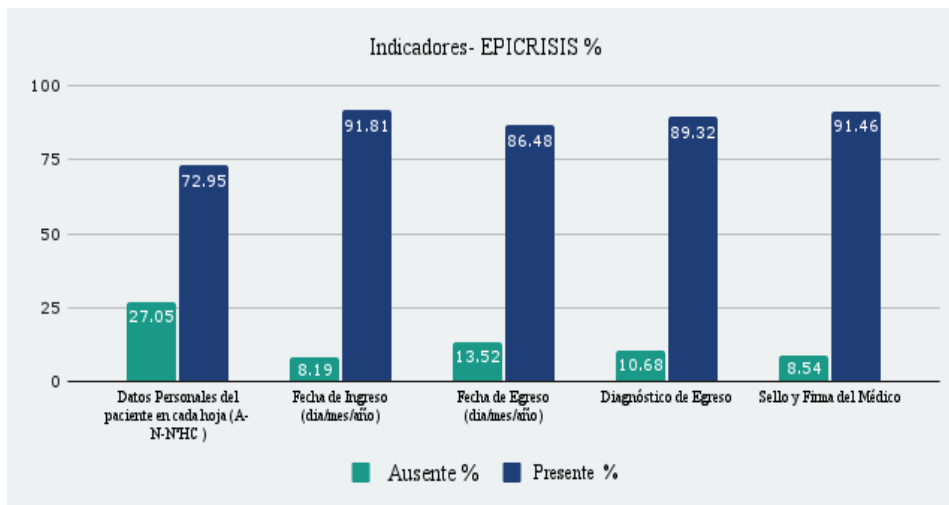
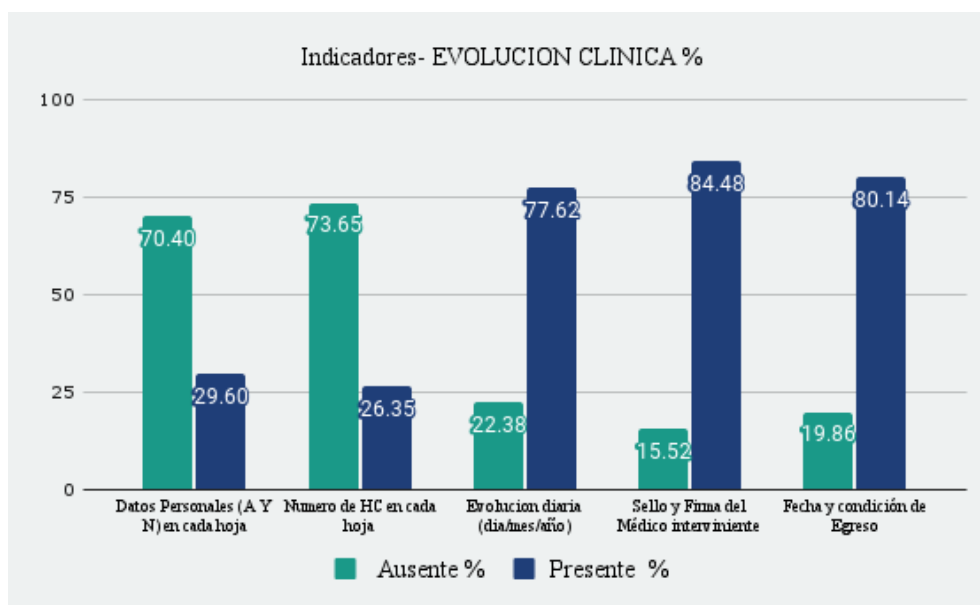


Gráfico 4. Análisis de los indicadores de la evolución clínica



Consecuentemente, esta información no registrada en las historias clínicas de internación producirán una variación en las funciones del documento de salud, médica, jurídica, estadística, docencia e investigación y calidad asistencial.

Existe un alto grado de cumplimentación en la epicrisis, con un déficit significativo en las ausencias de la documentación, Hoja Principal y el Consentimiento informado de ingreso. Asimismo, la Evolución Clínica nos muestra que, aunque la documentación está presente, la información se encuentra incompleta. Por ello, la calidad del documento está comprometida.

Podemos concluir que, la calidad de la información de las historias clínicas de internación de medicina interna de pacientes egresados en el periodo del 1 de julio al 31 de diciembre del 2021 resulta regular.

Es fundamental dejar constancia escrita de los datos requeridos para cada documentación, incluir consentimientos informados cuando sean necesarios y cumplimentar correctamente todos los datos del paciente en la epicrisis, realizar a diario las hojas de evolución y tratamiento por parte del médico tratante y dejar asentado con el sello y firma que lo identifique.

Se recomienda el trabajo en conjunto entre las áreas asistenciales y técnico-administrativas con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas para el correcto diligenciamiento y adecuado manejo de la historia clínica.

Bibliografía

- ARROYO, D. C. (2015). Plan de conservación preventiva en archivos: metodología de trabajo para su aplicación. In 8 Jornadas Archivando: valor, sociedad y archivos: León, 5 y 6 de noviembre, 2015: Actas de las Jornadas (pp. 242-259). Fundación Sierra Pambley. Disponible en: Arroyo, D. C. (2015). Plan de conservación preventiva en archivos: metodología de trabajo para su aplicación.
- DEL RÍO, M. T. C. (1999). Aspectos médico-legales de la historia clínica. *MedClin (Barc)*, 112, 24-28. Disponible en: del Río, M. T. C. (1999). Aspectos médico-legales de la historia clínica.
- HEREDIA HERRERA A. (2003, p. 1): El proceso de evaluación documental. Conferencia pronunciada en el Vº Congreso de Archivología del MERCOSUR - Huerta Grande (Cba.), Argentina - 28 - 30/08/2003.
- CÓDIGO DE ÉTICA PARA EL EQUIPO DE SALUD. (2011) Disponible en: Código de Ética para el Equipo de Salud. (2011)
- FUGUERAS, R. (2003, p. 23): Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento, Ed. UOC, Madrid, "Presentación", cap. 1 "La archivística, ciencia de la administración y la información", Cap. 5.1 "La descripción normalizada. Disponible en Fugueras, R. (2003, p. 23): Los archivos, entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento, Ed. UOC, Madrid,
- EQUIPO VÉRTICE. (2010). *Gestión de la calidad (ISO 9001/2008)*. Editorial Vértice. Disponible en: Equipo Vértice. (2010). *Gestión de la calidad (ISO 9001/2008)*
- FERNÁNDEZ, M. T., Alcántara, M. A., Jiménez, C. D., Aceijas, F. M., León, U. P., & Tárraga, R. R. (2001). Programa de calidad en un archivo de historias clínicas. *Papeles Médicos*, 11(3), 107-112.
- FERRER DÍEZ, M. L. (2011). ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS. Disponible en: Ferrer Díez, M. L. (2011). ARCHIVOS DE HISTORIAS CLÍNICAS
- GUZMÁN, F., & ARIAS, C. A. (2012). La historia clínica: elemento fundamental del acto médico. *Revista colombiana de cirugía*, 27(1), 15-24 Disponible en: Guzmán, F., & Arias, C. A. (2012). La historia clínica: elemento fundamental del acto médico.
- MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS HOSPITALARIOS, Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud, 1990. Disponible en: Manual de Organización y Procedimientos Hospitalarios, Organización Panamericana de la Salud Organización Mundial de la Salud, 1990
- MINISTERIO DE SALUD (2017). Diccionario Enciclopédico de Legislación Sanitaria. Disponible en: <https://salud.gob.ar/dels/>
- QUINTERO HERNÁNDEZ, G. A. (2008) Consecuencias de la misión académica para los hospitales universitarios. Centro de Gestión Hospitalaria.
- RIAÑO-CASALLAS, M. I., & GARCÍA-UBAQUE, J. C. (2016). Gestión estratégica para hospitales universitarios. *Revista de la Facultad de Medicina*, 64(4), 615-620. Disponible en: Riaño-Casallas, M. I., & García-Ubaque, J. C. (2016). Gestión estratégica para hospitales universitarios

- SIERRA BRAVO, C. (2015). Plan de Mejoras para los procesos de: certificado de asistencia, contenido de programa, creación de horario, evaluación al docente, gestión académica, ingreso personal administrativo, matriculación, recalificación y registro asistencia administrativa de las Carreras” (Doctoral dissertation, Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Matemáticas y Físicas Carrera de Ingeniería en Sistemas Computacionales). Disponible en: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/10230>
- TANODI, A. (1992). Temas archivísticos: reedición de algunos trabajos. Centro Interamericano de Desarrollo de Archivos..
- VARO, J. (1994). *Gestión estratégica de la calidad en los servicios sanitarios: un modelo de gestión hospitalaria*. Ediciones Díaz de santos. Disponible en: Varo, J. (1994). *Gestión estratégica de la calidad en los servicios sanitarios: un modelo de gestión hospitalaria*

Páginas Web consultadas

- Ley 26.529 Derechos del Paciente en su Relación con los Profesionales e Instituciones de la Salud - Decreto 1089/2012
<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>
<https://e-legis-ar.msal.gov.ar/htdocs/legisalud/migration/html/12796.html>
<https://www.ama-med.org.ar/images/uploads/files/ama-codigo-etica-castellano.pdf>
Historia clínica | DELS

LA CONSTRUCCIÓN DE ARCHIVO(S) EN INVESTIGACIONES SOBRE EL PASADO CULTURAL CORDOBÉS. EXPERIENCIA CON COLECCIONES PERSONALES Y FUENTES ORALES

Dra. María Verónica Basile*

Resumen

Los archivos personales posibilitan la reconstrucción de tramas individuales, a la vez que se configuran en vestigios socioculturales relevantes para el estudio del pasado reciente. Su rasgo distintivo es incluir elementos inéditos que permanecen confinados en el entorno doméstico. En las investigaciones en ciencias sociales, muchas veces se accede a este material como resultado de las entrevistas a informantes claves. Se trata de repertorios documentales que no se constituyen formalmente como tales y que suelen adquirir visibilidad a partir de pesquisas o su traspaso institucional. En este artículo, se presentan dos casos correspondientes a artistas que emprendieron actividades en la ciudad de Córdoba a lo largo de los años setenta y ochenta. Los mismos fueron abordados en el marco de una beca postdoctoral y de tareas articuladas con el Archivo de la Palabra y la Imagen. En primer lugar, se reconstruyen los aspectos biográficos y las características comunes y singulares de las colecciones. En una segunda instancia, se interroga acerca de los desafíos que presentan la tensión entre los límites del resguardo de la intimidad y la apertura pública de materiales localizados fuera de los circuitos institucionales. Metodológicamente, se aplica la descripción y el análisis desde aportes interdisciplinarios. Una de las conclusiones se apoya en el valor patrimonial no detectado previo a la investigación y la necesidad de su recuperación, en tanto se conforman en soportes de la memoria social local.

Palabras claves: Archivos personales de artistas, Historia Cultural, Pasado Reciente, Documentos orales

Abstract: Archive (s) in construction in a research of cultural past of Córdoba. Experience with personal collections and oral sources.

Personal archives allow the reconstruction of individual path, meanwhile configures socio-cultural vestiges relevant to the study of the recent past. They distinguished by including unpublished elements that remain confined in the domestic environment. This

* Prosecretaria de redacción Revista Estudios, Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: mvbasile@gmail.com

material is often accessed in social science research as a result of interviews with key informants. There are documentary repertoires that are not formally constituted and usually acquire visibility from investigations or their institutional transfer. This article presents two cases corresponding to artists who work in Córdoba (Argentina) during the seventies and eighties. They were addressed because of a postdoctoral scholarship and the Archivo de la Palabra y la Imagen (CEA -UNC). First, we reconstruct biographical aspects and then the characteristics of the collections. In a second instance, questions analyze the challenges presented by the tension between the limits of the protection of privacy and the public opening of materials located outside the institutional circuits. It follows an interdisciplinary perspective. One of the conclusions is based on the undetected patrimonial value and the need for its recovery, as they are formed in local social memory supports.

Keywords: Personal Artists Archives, Cultural History, Recent Past, Oral Documents

1. Introducción

La existencia individual y colectiva es documentada por parte del Estado, del sector privado y de entidades de salud, así como los que (in) voluntariamente se generan a lo largo del transcurso de una persona y, actualmente, a través de las redes sociales. Existe un amplio consenso acerca del interés que suscitan los fondos personales como objeto de análisis y de problematización, no solo de la Archivología, sino de las ciencias sociales.¹ En gran parte, las pesquisas son, a la vez, productoras de nuevos acervos y abonan la discusión sobre sus derivas, sus usos y los alcances de su privatización y colectivización.

Además, algunos ejes que enfrentan los fondos personales incluyen la clasificación y descripción de los documentos de la vida doméstica, el tratamiento de las fotografías, los registros audiovisuales, las correspondencias, entre otros; y plantean interrogantes concernientes a su gestión y patrimonialización, a las que se suman las singularidades que presentan las nuevas formas digitales en la producción, circulación y conservación de archivos privados, particulares y familiares. Se los define como resultantes de quienes han ido guardando, juntando, recortando y confeccionando una colección (quizás sin una intención explícita).

1 Se revisaron contribuciones de Hal Foster (2016), Suely Rolnik (2009), Anna María Guasch (2011), Andrea Giunta (2010), Ana Longoni (2013). Se optó por no reproducir estos debates ampliamente difundidos, pero se mencionan en tanto, se constituyen en referencias que orientaron el trabajo específico con los fondos personales de artistas. Asimismo, los aportes de Georgina Gluzman (2014 y 2020), Paulina Varas (2018), Elisa Pérez Buchelli (2019) y Jaqueline Vassallo et. All (2019) quienes se especializan en el estudio de archivos de mujeres artistas. Del mismo modo, son centrales las contribuciones contenidas en las reuniones científicas especializadas en la temática, especialmente las Actas de las Jornadas organizadas por el CEDINCI, la Red Iberoamericana de Investigación en Historia, Mujeres y Archivos y los de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, entre otras.

El trabajo con esta tipología les supone a las/los investigadores enfrentarse con una tarea compleja y no siempre asequible. Involucran cuestiones de propiedad, privacidad, conservación e implicancias éticas y legales que deben ser contempladas. Una de las tensiones se presenta en el momento de discernir con los límites entre el resguardo de la privacidad y las posibilidades de difusión y disponibilidad de los materiales para la consulta pública. Se constituye como un desafío el cuidado de la información sensible que pueda vulnerar o afectar los derechos de las personas.

En las últimas décadas, se han conformado comités a los fines de otorgar marcos legislativos y códigos que brindan normas y recomendaciones respecto de la problemática²; y se promueve el establecimiento de acuerdos de consentimiento libre e informado que garantice el uso exclusivamente científico de la información. Todo esto contribuye con el respeto de la privacidad y confidencialidad de datos sensibles que puedan lesionar a los productores o allegados.

En resumen, en este artículo se revisan dos casos resultantes de una investigación postdoctoral que presentan algunos rasgos comunes, como así también, diferencias que permiten profundizar sus características, alcances y limitaciones. Ambos pertenecen a artistas locales, cuya trayectoria se torna relevante en la historia cultural del pasado reciente cordobés.³

Las colecciones que aquí se revisaron se hallan en entornos domésticos, de accesibilidad acotada, sin organización ni criterios formalizados inherentes a la archivística. El hecho de que se trate de materiales de artistas hace que sus contenidos se correspondan con dos planos: por una parte, la faz pública de sus actuaciones, su labor profesional y artística materializada en documentos escritos, registros audiovisuales, fotográficos, sonoros, recortes periodísticos, catálogos, afiches, etcétera. Y, por otra parte, la compilación de cartas, notas, fotografías, registros audiovisuales, objetos o aspectos que remiten a lo íntimo.

El primero (A) remite al acopio de diversos materiales vinculados con el fallecido bailarín y coreógrafo, Marcelo Gradassi, y con el Centro de Instrumentación de la Danza y el Movimiento (en adelante CIDAM). En particular, se estudiaron los registros que se encuadran entre los años 1977 y 1999. Se accedió a una heterogeneidad de “vestigios”⁴ re-

2 A modo ejemplo y no en términos exhaustivos, en el ámbito argentino se halla: la ley nacional N° 25326 destinada a la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, banco de datos, u otros medios. El Marco Ético de referencia para Ciencias Sociales y Humanidades del Consejo Nacional de Investigaciones en Ciencia y Técnica (CONICET, Res. 2857/06). En el caso de la Universidad Nacional de Córdoba: el Comité de ética en Ciencias Sociales y Humanas de la SECYT-UNC. Además de la normativa vigente de Propiedad Intelectual, ley nacional N° 11723.

3 Este escrito se asocia con lo presentado en el panel *Lo personal es archivístico* durante el II Ciclo «Revisitar prácticas y saberes de archivo» llevado a cabo el día 1º de septiembre de 2022 por la Red de Archiveros Graduados de Córdoba, Género y documentación, CIECS- CONICET UNC y el Archivo del Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales (UNC).

4 El historiador cultural británico Peter Burke utiliza este término que recupera de G. Renier para referirse tanto a manuscritos, libros impresos, edificios, mobiliario como también paisajes y distintos tipos de imágenes: pinturas, estatuas, fotografías (2005:16). En este escrito se sigue esta definición para explorar de manera amplia los corpus documentales, a la vez que se contemplan otras aristas inmateriales.

sultantes del derrotero individual e institucional, tales como escritos, recortes de prensa, folletos, anotaciones, correspondencia privada e institucional, fotografías, diapositivas, afiches y cartelera.

El segundo (B) se origina de una entrevista a la bailarina y coreógrafa, Norma Raimondi, junto con el Archivo de la Palabra y la Imagen del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba. Esta articulación se estableció a los fines de construir fuentes orales con registro audiovisual. Además, la artista otorgó la cesión documental que preservaba para su digitalización y acondicionamiento para la consulta. En efecto, se encuentra aún en construcción y, por lo tanto, reúne un conjunto de piezas dispuestas al tratamiento archivístico que está abierto a su ampliación mediante nuevos aportes.

En primer lugar, se rastrean algunas consideraciones sobre los llamados archivos personales. Luego, se aborda cada uno de los casos, estableciendo descripciones biográficas de los artistas estudiados en la pesquisa postdoctoral y de las características documentales abordadas. Finalmente, se ofrecen algunas conclusiones respecto de los interrogantes planteados y sobre aquellos aspectos que requieren otras indagaciones. Se considera que la puesta en valor, preservación y digitalización contribuye a una democratización del conocimiento. En su recuperación, las huellas de singulares trayectorias vitales y profesionales artístico-culturales que permanecían confinadas al ámbito doméstico van delineando una memoria -no solo individual-, sino también, colectiva.

2. Experiencias con fondos personales de artistas

Los casos que aquí se analizan presentan algunas diferencias con los llamados archivos personales institucionalizados. Históricamente, se han preservado en entidades destinadas a tal fin o en bibliotecas, fundaciones, entre otras. En general, predominan los fondos de personas que trascendieron como figuras públicas ligadas con la vida política e intelectual de una comunidad. Sin embargo, con el tiempo, se fue acrecentando la conformación y la puesta en valor de acervos de diversos actores sociales.⁵

5 Dentro del ámbito latinoamericano y específicamente sobre artistas, pueden señalarse como antecedentes el proyecto colectivo Archivos en Uso impulsado la Red Conceptualismos del Sur y el Grupo de Estudios sobre Arte, cultura y política en la Argentina reciente del Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires (<http://archivosenuso.org/>). Consiste en una plataforma virtual que tiene por objeto generar un patrimonio compartido, custodiar y poner en valor los fondos como el de Juan Carlos Romero, Graciela Carnevale, Clemente Padín, Roberto Jacoby y de agrupaciones, acciones y revistas asociadas a las artes de Argentina. En el ámbito institucional, y situado en Buenos Aires, se encuentra el Archivo del Instituto de Investigaciones en Arte y Cultura Dr. Norberto Griffa de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, el cual reúne compendios bibliográficos y documentales de artistas, escritores, historiadores del arte e instituciones relacionadas con el arte y la cultura (<https://archivoiiaac.untref.edu.ar/>). Asimismo, se hallan las iniciativas de la Fundación Espigas y su Centro de Documentación que conserva la memoria gráfica y académica de las exposiciones y referentes argentinos y latinoamericanos. Además brindan capacitaciones especializadas en la temática y producen una serie de publicaciones significativas (<https://espigas.org.ar/>).

El francés Philippe Artières (2018) explica que, impulsado por el giro historiográfico, fue mutando el perfil de los productores cuyos archivos se pretendían salvaguardar. Esto propició la generación de nuevos repertorios que se distinguen de los tradicionales. En esa misma línea, y en un proceso de renovación, distintas disciplinas prestaron atención a la subjetividad, a lo cotidiano, a los sentidos comunes y a las emociones. Por ejemplo, a propósito de los movimientos feministas y de las disidencias sexo-genéricas, emergieron iniciativas que restituyeron lo que anteriormente permanecía soterrado.

Laura Fernández Cordero (2018) reconoce la labor que emprendieron los activismos en la construcción de nuevas memorias que contemplan lo micro político, la afectividad y lo íntimo. Sin embargo, una de las alertas que se detectan es que en esa proliferación puede correrse el riesgo de que, en cuanto *moda*, se tornen intentos precarios, endebles o superficiales y que se menoscaben algunas de las potencialidades que este tipo de acervos ofrecen.

La especificidad de esta tipología ha sido abordada de manera rigurosa por un conjunto de archiveras e historiadoras que clarifican y aportan conocimiento respecto de su tratamiento. Se destacan las contribuciones de Graciela Goldchluk y Mónica Pené (2010 y 2021); las de María Virginia Castro (2016); y las compilaciones que emprendió, junto a María Eugenia Sik (2018 y 2019), correspondientes con jornadas sobre archivos personales; entre otros, como los de Florencia Bossié (2008).

En el ámbito académico cordobés, son relevantes los esfuerzos emprendidos desde la Universidad Nacional de Córdoba y Red de Archiveros Graduados, tales como el libro coordinado por Jacqueline Vasallo (2019) y los de Noelia García y María Celina Soares de Mello e Silva (2017).

Los documentos más frecuentes que contienen se distinguen en: *escritos* (privados y públicos, memorias, recortes de prensa, cartas, obras literarias, científicas, etcétera); *iconográficas* (imágenes, arte en general, fotografías, cartelería, etc.); *audiovisuales* (films, reportajes, grabaciones en diverso formato) y fuentes denominadas *orales* (testimonios directos o grabados de entrevistas o por ejemplo en programas radiales y televisivos). Los objetos de la vida cotidiana e incluso los sitios edilicios pueden aparecer formando parte del corpus. A continuación, se revisan los dos casos empíricos trabajados.

2.1. Derroteros personales y colectivos: la colección de Marcelo Gradassi y el Centro de Instrumentación de la Danza y el Movimiento

El primer caso remite al repertorio de materiales diversos pertenecientes a Marcelo Gradassi y al Centro de Instrumentación de la Danza y el Movimiento (CIDAM/CID)⁶. Principalmente, se halla un cúmulo documental vinculado con la trayectoria artística del fallecido bailarín y coreógrafo cordobés, pero el propio lugar en donde se alojan se considera parte del corpus. Todo ello se encuentra bajo la custodia del artista visual Juan Canavesi, co-productor del fondo⁷.

6 Se utilizan las dos siglas con las que fue conocido.

7 Juan Canavesi nació el 24 de agosto de 1960 en la ciudad de Córdoba (Argentina). Es dibujante, escul-

El acercamiento a este acervo surgió a raíz de contactos precedentes para una tesis doctoral⁸ y nuevas consultas promovidas por una pesquisa postdoctoral en la que la atención estuvo concentrada en los registros correspondientes con los años 1977 y 1999. Se valoró la posibilidad de hallar rastros de diferentes “historias” personales, artísticas e institucionales, así como del pasado cultural de Córdoba. Se accedió inicialmente a tres carpetas de tipo bibliorato divididas en secuencias cronológicas. En su interior, se preserva documentación impresa dentro de folios transparentes que, en algunos casos, estaban pegados sobre hojas blancas.

Lo primero que se conserva es la libreta de enrolamiento de Marcelo Gradassi. En ella, se identifica que era oriundo de la ciudad de Córdoba (Argentina) y que su nacimiento fue el 29 de abril de 1950. Tomando en consideración desde los enfoques de coloniales que contemplan las variables de raza, clase y género, resulta de interés que este tipo de documento contenía un ítem *a) Rasgos particulares* con casillas para marcar el “color” de piel (blanca, trigueña, negra); de ojos (azules, verdosos, pardos, negros) y su tamaño (chicos, medianos, grandes); del mismo modo la nariz a la que se añade seleccionar su fisonomía (recta, aguileña, deprimida, torcida) y un espacio para indicar la altura, en este caso: un metro ochenta y dos centímetros⁹. Además de los antecedentes electorales, figura la fecha de su reclutamiento, datada el 4 de noviembre de 1970 y se indica la causa de excepción según artículo número 33 de la Ley 17531, que reglamentaba el servicio militar argentino, por entonces vigente. Su fallecimiento está registrado el 22 de junio de 1999, dato que también está de acuerdo con los recortes periodísticos también conservados. En la entrevista realizada a Juan Canavesi (productor del fondo), puede conocerse que el padre era empresario de un molino harinero familiar; su madre

tor y grabador. Inició su formación académica en la Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta (Provincia de Córdoba), de la que egresó en 1985 como profesor de dibujo y escultura y en la que ejerció la docencia formal hasta su jubilación en el año 2021. En 1987 fue becario del Fondo Nacional de las Artes, a partir de la cual trabajó con Juan Carlos Distéfano y Antonio Pujía en la Escuela Nacional de Bellas Artes Ernesto De La Cárcova (Buenos Aires). Fue el autor de más de veinte escenografías para la compañía de danza contemporánea MG Se perfeccionó en técnicas gráficas y experimentales con el artista Rimer Cardillo en la State University of New York at New Paltz (Estados Unidos). Se sugiere ver su sitio web personal: <http://www.juancanavesi.com/>

8 (Autora) *Políticas culturales municipales de Córdoba (1991 - 2003)*, tesis doctoral en Estudios Sociales de América Latina, Universidad Nacional de Córdoba, Centro de Estudios Avanzados, CIECS - CONICET. Director Dr. C. Tcach. (inédita), 2016. .

9 Sin profundizar en dimensión, se sugieren posibles lecturas y análisis que recuperen los escritos de Foucault, Michel (2011). “Clase del 22 de enero de 1975”; “Clase del 29 de enero de 1975”; “Clase del 5 de febrero de 1975”, en *Los Anormales*, Buenos Aires, FCE. Así como los estudios de Rogers, Geraldine, ed. (2009) *La Galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887*, La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria. URL: <http://www.fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.22/pm.22.pdf> y Penhos, Marta (2005). “Frente y perfil. Fotografía y prácticas antropológicas y criminológicas en Argentina a fines del siglo XIX y principios del XX”. En *Arte y Antropología en la Argentina*, Marta Penhos et al, 17-64 Buenos Aires: Fundación Espigas/Fundación Telefónica/fiaar.

enseñaba piano; y que tuvo una hermana, dos años mayor, que era profesora de inglés. Todos ya fallecidos¹⁰.

Sin documentación que lo constate, distintas entrevistas señalan que Gradassi se formó en institutos de filiación extranjera (IICANA y la Cultura Británica) y rindió exámenes internacionales que -en aquel momento- lo habilitaban para la instrucción de la lengua inglesa. En una entrevista con una de sus amistades, se amplió la información correspondiente a su trayectoria profesional. Su amiga narró que, junto a su hermana, habían emprendido una sociedad comercial estableciendo un instituto privado para el estudio de idiomas (inglés, francés y alemán). De manera paralela, Gradassi se acercó a la danza clásica y contemporánea con Adda Hünicken, referente y pionera del género moderno en el ámbito local. Hacia fines de los sesenta, distintos recortes periodísticos dan cuenta de su participación en el *Grupo Experimental Teatro Vivo* con la dirección de Laila Nicola, en articulación con las entidades anglosajonas arriba mencionadas¹¹. Por influencia de su progenitor, había iniciado la carrera de Contador Público en la Universidad Nacional de Córdoba, pero no llegó a concluirla. Según los registros, esos estudios se sitúan entre 1971 y 1973. En paralelo, hasta 1974 inclusive, hay certificaciones que dan cuenta de su desempeño como profesor de inglés en el Liceo Militar “General Paz” del Ejército Argentino.

En aquel año, se produjo una inflexión en su trayectoria vital a partir de su viaje a Inglaterra para perfeccionarse en danza contemporánea. Su formación allí aparece plasmada en constancias otorgadas por las diferentes instituciones (London School of Contemporary Dance, Andrew Hardie School y London Dance Theater Group, bajo la dirección de la coreógrafa Lilian Harmel Rubinstein); en fotografías en formato de diapositivas (que fueron digitalizadas); y en recortes periodísticos de revistas y folletos. Además, se estableció un contacto virtual con la hija de la coreógrafa británica y, a través de ella, se amplió la información disponible y se intercambiaron materiales.

De regreso a Córdoba, en 1976, comenzó a establecer las bases para la creación del Centro de Instrumentación en la Danza y el Movimiento. Además de los testimonios recolectados, en uno de los folios se guardó el recorte de la publicación con una entrevista que le realizaron¹². Desde entonces, se viene profundizando el desarrollo artístico que puede constatarse en múltiples registros de diferente soporte. A su vez, cabe señalar que la existencia de un curriculum vitae sirvió de guía para el recorrido y constatación. Otro de los factores que propició una labor colaborativa fue el diálogo permanente con el co-productor.

Inicialmente, fue conocido por las siglas CIDAM y, desde 1989, se acortó a CID. Se constituyó en un espacio que dinamizó el circuito artístico-cultural cordobés, en tanto

10 Se indicó la posible existencia de un sobrino de Marcelo Gradassi pero no se logró conseguir datos de contacto. De este modo se advierte la importancia de la función de custodia que desempeña Juan Canavesi y la preocupación por su continuidad.

11 Véase (Basile, 2020) en el que se profundiza sobre las particularidades de este grupo y la etapa de formación en danza contemporánea del bailarín y coreógrafo.

12 Los extraños oficios “el de Marcelo Gradassi danzar hasta el silencio”, Lucia Massaforte (autora), Cándida, Año I, noviembre de 1976, N° 3, pp. 22-23.

funcionó como lugar de formación, producción y contenedor de múltiples actividades. Su primera sede había sido dentro de un estudio de danza en un barrio residencial adyacente a la zona céntrica. En 1979, se trasladó a una de las arterias principales de la ciudad y, durante sus inicios, funcionó a modo de una extensión cultural del Centro de Lenguas (instituto privado que compartía con su hermana).

Hay elementos dispares sobre este período, los testimonios orales fueron insumos esenciales para esta reconstrucción. Un caudal más sistemático de información comenzó a identificarse a partir del establecimiento de la sede definitiva. En 1983, Gradassi adquiere una propiedad en un pasaje empedrado (Scabuzzo 63). Se encontraba a escasas cuadras de la Escuela Provincial de Bellas Artes Dr. Figueroa Alcorta, lo que favoreció a la generación de una circulación casi “ritual” entre estudiantes y profesores/as que, luego de las clases, se dirigían al CIDAM para participar de la inauguración de muestras, espectáculos y talleres, entre otras iniciativas¹³. Eran asistentes frecuentes y puede reconocerse que fueron delineando un tipo de público particular, a la vez que se tramaron redes que consolidaron el campo artístico cordobés.

No se restringió exclusivamente a la enseñanza y producción de la danza contemporánea, sino que contuvo diversas manifestaciones artísticas ligadas con la plástica, la poesía, la música contemporánea y las artes escénicas. El perfil multidisciplinario se amplió y profundizó con la incorporación de Juan Canavesi. La prensa lo describió como “centro cultural”, “galería de arte”, “sala de teatro” y en los años dos mil como “espacio no convencional”. Se destacó por la organización de las *Bienales de Arte CIDAM/ CID* que se desarrollaron a lo largo de 1986 -1998.¹⁴ Durante los años noventa se impulsaron: el *Salón de Arte Austero* (1991-1998), la creación del Centro y los *Encuentros de Grabado Experimental* (entre 1993 y 1998) y el *Workshop de escultura en papel* (1996 -1997) y eventos como el *Salón de los Rechazados* (1997) y *Expoartecrisis* (1999). Puede señalarse que, en su conjunto, remiten a prácticas desplegadas por fuera y, en ocasiones en tensión, de los instrumentos e instituciones tradicionales y oficiales de las artes en Córdoba.

En el recorrido biográfico, pueden detectarse lazos translocales que consistieron en actuaciones en la capital del país (muestra coreográfica en el Estudio Ana Kamien, 1977; en el Centro Cultural de la Ciudad de Buenos Aires, 1987; Centro Cultural General San Martín, 1988); en España (Universidad de Salamanca, con presentación en el denominado Palacio Fonseca, 1986); y en Alemania (Tanz Theater Neger de Munich, 1986; en el Gymnastik Seminar Theater Fulda, 1987; en Hamburgo el III Internationale Somme Tanz Festival, 1988; y en el Theater Monsun, 1990).

Específicamente, entre los distintos materiales, pueden enumerarse: la libreta de enrolamiento, la libreta estudiantil universitaria, diplomas, constancias, certificados, recortes periodísticos, correspondencia, catálogos, piezas gráficas de cartelería, afiches,

13 En 2007 a través de la Ley Provincial 9375, se convierte en una de las ocho Escuelas Fundantes de la Universidad Provincial de Córdoba (UPC), traspasada en Setiembre del 2013, integra a la Facultad de Arte y Diseño con sede física en la denominada Ciudad de las Artes (otrora Batallón militar 141).

14 Dados los límites de extensión y objetivos establecidos no se dan mayores especificidades sobre estas experiencias que fueron objeto de estudio de la autora y de las cuales pueden consultarse Libros de Actas de Congresos y artículos en revistas científicas.

folletos, objetos, diapositivas, fotografías y VHS. El co-productor señaló que un grupo de libros especializados en danza contemporánea en idioma inglés fueron donados a la biblioteca de la Escuela Provincial de Teatro Roberto Arlt. Eso pudo constatarse gracias a que este los había sellado con la inscripción del CIDAM, porque la entidad no tenía identificada su procedencia. Se advierte una cierta disgregación del fondo original, sumado a otras pertenencias que, según se conoció, fueron vendidas o regaladas a amistades. En el transcurso de la pesquisa, algunos pudieron ser localizados y otros no. Se reconoce que la tarea de resguardo, preservación y organización estuvo a cargo del artista plástico Juan Canavesi. La colección permanece en la que hoy es casa-taller-galería (y otrora sede del CIDAM). El acceso y consulta es posible mediante el contacto personal. No existen mecanismos formalizados porque ni fue ideado para funcionar estrictamente como *archivo* abierto al público. Por ello, tampoco hay pautas o procedimientos establecidos respecto de las condiciones de manipulación y utilización de los mismos.

En otro plano, se observó la creación de un perfil personal post mortem de Marcelo Gradassi en la red social Facebook. Este fue también constituido y es administrado por Juan Canavesi con el objeto de mantener su memoria. Allí, pueden visualizarse y descargar algunas de las fotografías que conforman el acervo. Asimismo, existen registros audiovisuales de *performances* en las que actuó el bailarín que se encuentra en línea dentro de la cuenta que el artista plástico tiene en YouTube¹⁵. Cabe señalar que, gracias a la interactividad que generan estas plataformas, se permiten las participaciones de estudiantes y otras personas que plasman sus propios recuerdos y añaden contenidos que permiten ampliar y continuar contrastando el corpus original.

Si bien, se conoce que diferentes investigadoras/es han accedido a este acervo, se considera que sigue pendiente una profundización de su puesta en valor y tratamiento acorde con los principios archivísticos. Además, se observa que requiere de una catalogación y estabilización de la totalidad de los elementos que lo conforman.

Producto de la investigación postdoctoral citada, se avanzó en un inventario, identificación, descripción y digitalización -aunque fundamentalmente de lo vinculado con el bailarín, sus presentaciones y las bienales de arte-. Se mantuvo el orden y conservación original en las que se denominan como tipo bibliorato con tapa dura y folios plásticos transparentes que siguen un criterio cronológico y se preservan en cajas de cartón junto a otros objetos.

La labor emprendida tuvo por objeto contribuir a la reconstrucción de la historia cultural local, a través de la exploración del trayecto vital y productivo del bailarín y coreógrafo, así como del espacio de formación y exhibición independiente que este impulsó. Sin embargo, esa tarea implicó una permanente toma de decisiones y cuidados necesarios para evitar lesionar la intimidad del artista fallecido y sus allegados. Una de las inquietudes aún sin resolver está asociada con las posibilidades de colectivización. El caso que se describe a continuación parte de esa búsqueda y podría decirse que posee un recorrido diferente que tiende a su conformación.

15 Facebook: <https://www.facebook.com/people/MARCELO-GRADASSI/100063646593444/>). Youtube: <https://www.youtube.com/user/juancanavesi>

2.2. Construcción de archivo y fuentes orales: el conjunto documental de Norma Raimondi

El segundo caso corresponde a Norma Raimondi. A diferencia del anterior no se partió de una colección ya conformada, sino que la misma se fue constituyendo a partir de una entrevista que se le realizó. La artista había sido contactada en el marco de la investigación postdoctoral por su trayectoria y contribución artístico-cultural durante la década del ochenta.

Radicada en el extranjero, se la contactó por correo electrónico. El hecho de que casualmente estaría en Córdoba durante las semanas posteriores motivó la realización de un registro audiovisual que permitiera preservar y poner a disposición el testimonio en el marco del Archivo de la Palabra y la Imagen del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba (CEA - UNC)¹⁶.

Dicha institución tiene, entre sus propósitos, resguardar testimonios de actores políticos, sociales y culturales de Córdoba desde la segunda mitad del siglo XX. Gran parte de esos registros son el resultado de la recopilación de fuentes orales derivadas de investigaciones en el campo de la historia. Principalmente, se busca contribuir a la comprensión histórica y a la revalorización de la memoria colectiva local.

El hecho de ser colaborador de esta entidad propició el nexo para acordar la tarea conjunta. Al tratarse de un fondo en proceso de construcción, los avances que se presentan a continuación son más acotados. Se describe, en primer lugar, su derrotero biográfico y luego se brindan algunas especificidades de la colección.

Es oriunda de la ciudad de Buenos Aires, nació en 1947 y residió allí hasta la década de los setenta. De la revisión y análisis del conjunto documental, puede afirmarse que, además de haber obtenido el título de Profesora Nacional de Danzas, fue coreógrafa y gestora cultural prolífica. Si bien, le atribuía a la figura materna el inicio en la danza, identificaba su acercamiento a las artes por la influencia de su padre al que describió como artista plástico y bailarín de tango. Posteriormente, en un segundo encuentro, compartió recortes periodísticos, a modo de constatación, que reseñaban y oficiaban de críticas a una muestra realizada por el progenitor. Por otra parte, narró que el oficio de su madre era la costurería y que era la encargada de confeccionar el vestuario de las presentaciones que la artista emprendió junto a los elencos que creó. De manera similar, mostró ilustrativamente una serie de fotografías en las que podían verse niñas bailarinas con las mallas características de la disciplina artística que daban prueba y detalles de su realización.

En cuanto a su formación, explicó que el interés por la danza fue temprano. Presentó dos programas correspondientes que fueron digitalizados: uno constaba de su participación en un “Recital de Danzas Clásicas y Nativas” del Conservatorio de Música “VINCI” (1956) y otro a su actuación en el elenco de teatro infantil La Farsa (1957). Como se puede ir reconociendo, en esta reconstrucción, los “vestigios” no se hallaban agrupados con

16 El Archivo surgió en 1998 y se mantiene en el presente como parte del Programa de Historia Política del Centro de la entidad académica mencionada.

un orden particular o condiciones de preservación. Según explicó, al vivir en el extranjero, no tenía a disposición de estos materiales, fue con motivo de la entrevista que motivó la búsqueda de lo que podía encontrar guardado sobre aquel pasado.

Profesionalmente, inició sus estudios en 1966 en la Escuela Nacional de Danzas y, a los 19 años, egresó como profesora de ballet y danza moderna. El diploma fue enviado en los contactos previos ya en formato digital a través del correo electrónico. Explicó que el período de su formación en esta institución coincidió con el desempeño como profesoras de las reconocidas *pioneras* del género moderno argentino (Luisa Grimberg, Renate Schottelius, Cecilia Ingenieros, Paulina Ossona). En folletos y artículos periodísticos que cedió se advierte que mantuvo el contacto con algunas de ellas, quienes fueron invitadas para el dictado de clases en el centro que fundó en Córdoba.

Es en la década del setenta, se radicó en la ciudad de Córdoba y comenzó a dar clases particulares en su domicilio. Años después, estableció el espacio donde, según una nota periodística y los folletos, se ofrecía la enseñanza de danza clásica, española, contemporánea y de expresión corporal. Pudo identificarse en diversos registros que, a partir de 1977, ese lugar adoptó el nombre de Centro Estudio de la Danza y Expresión Corporal y fue conocido por sus siglas CEDEC. Si bien era privado, de acuerdo con los documentos y la entrevista, se sabe que tuvo el auspicio de la Municipalidad de Córdoba para la emisión de las certificaciones correspondientes. Además, los cursos estaban organizados en diferentes niveles: iniciales, intermedios y de perfeccionamiento. Para estos últimos se advierte que participaban, en su mayoría, profesores externos y foráneos especializados en distintos géneros dancísticos.

Como se indicó inicialmente, Raimondi se destacó como una gran promotora cultural. Con el apoyo y la colaboración de embajadas, delegaciones e instituciones extranjeras organizó proyecciones sobre la historia y diferentes lenguajes de la danza. Narró cómo fue estableciendo redes de contacto para el acceso a materiales que no circulaban en el ámbito local y a los que difundió por medio de ciclos presenciales y televisivos. Entre 1978 y 1981, específicamente, se desempeñó como *periodista cultural* en distintos medios de comunicación local (diario Tiempo de Córdoba y los programas *El gesto y la danza* y el *Ciclo de Arte interpretativo* en los canales y radiodifusoras locales). Por fuera de su centro, ejerció las funciones de coreógrafa del Teatro Universitario, del Teatro Experimental de Córdoba y preparadora física del grupo de teatro del Instituto Goethe local.

Otro de sus principales aportes fue la conformación de elencos. Creó y dirigió el Ballet Contemporáneo de la Ciudad de Córdoba (1977/86) y el ballet infantil, este último considerado pionero en la disciplina (1981/83) a lo largo del territorio argentino.

Asimismo, fueron significativas sus participaciones en eventos que adquirieron relevancia artística y sociocultural y que se constituyeron como hitos de la historia argentina. Pueden mencionarse entre ellas la presentación en la primera edición del *Festival de Argentino de Música Contemporánea (Rock en La Falda)* y las actuaciones como parte de la llamada Semana del Arte y Soberanía, un evento destinado al fondo patriótico que fue impulsado a raíz del conflicto bélico en las Islas Malvinas. Posteriormente, en el proceso de transición democrática, asistieron al segundo ciclo de Danza Abierta en Buenos Aires (1982) que, con sus particularidades, se emparentaba con la manifestación

contracultural y de resistencia promovida por Teatro Abierto. De todos ellos, la artista cedió materiales, entre los que había recortes periodísticos, fotografías y programas.

Otra etapa se inicia en 1987, cuando en la Universidad Nacional de Córdoba dentro de las iniciativas de la Secretaría de Extensión, se convocó a la bailarina para gestar la Escuela de Arte y Movimiento y a la conformación de un cuerpo artístico llamado *Ballet Taller*.

Esta Casa de Estudios tiene una deuda histórica con la institucionalización de la danza. Hasta el presente de este artículo, no posee una carrera universitaria destinada a tal formación. El proyecto pretendía ser el puntapié de lo que luego quedó trunco. De acuerdo con la prensa, se disolvió en 1995, tras el retiro de Raimondi, el programa universitario continuó un tiempo a cargo de otras referentes pero la danza permaneció sin integrarse a la oferta académica. Una particularidad fue que, al no tener la documentación, se le entregaron las copias de resoluciones correspondientes a su designación y que habían sido halladas en el trabajo de campo de la investigación postdoctoral en el Archivo del Rectorado de la Universidad. En ese sentido, hubo un proceso inverso, no fue la artista la que las proporcionó sino la investigadora y eso contribuyó a ampliar el cuerpo documental del acervo.

Se produjo en aquel momento un punto de inflexión en el derrotero de la bailarina. En 1989, viajó a Alemania becada por el Goethe-Institut y el Instituto Internacional de Teatro en el Foro de Danza de la Ópera de Colonia. Finalmente, en 1991 resuelve establecerse definitivamente en dicho país, trabajando como directora de la Urania Tanzkompanie. Además, comenzó a dictar, paralelamente, clases de tango. La iniciativa creció y emprendieron familiarmente un espacio que ofrecía espectáculos de baile, teatro, ciclos de cine, de música y funcionó como galería de arte. Tras el fallecimiento de su marido, se interrumpieron algunas de las actividades, no obstante, mantiene hasta la actualidad las tareas de enseñanza.

De manera preliminar a su institucionalización y puesta a disposición para el acceso público, Norma Raimondi firmó un acuerdo de cesión del registro audiovisual y la digitalización por parte del Archivo de un conjunto documental, quedando los originales bajo su propiedad.¹⁷ El encuentro se concretó por la mañana del día 05 de abril de 2019 en una de las salas de la sede del CEA-UNC. La grabación tuvo una duración total de 28:42 minutos.¹⁸ Las preguntas versaron sobre cuestiones ligadas a su infancia y en vinculación con sus intereses artísticos, su formación, desempeño profesional, acerca de las obras, los apoyos y redes afectivas e institucionales. Hubo una segunda instancia en la

17 Es preciso aclarar que ninguno de los casos analizados dispone de recursos económicos específicos para su tratamiento. La investigación tuvo el apoyo de la beca postdoctoral de CONICET (2018-2021) titulada Una historia (trans)local sobre el campo artístico de la danza de la dictadura y la postdictadura. *Hacia una cartografía de prácticas y políticas culturales desde Córdoba entre las décadas de 1970 y 1990*. En cuanto, al trabajo del Archivo de la Palabra y la Imagen es ad honorem; este no posee financiamiento y se sustenta en el trabajo voluntario y el aval institucional que lo contiene y el acceso a algún equipamiento.

18 Colaboraron con la organización integrantes del Archivo: la historiadora Gabriela Closa, el archivero Juan Thomas (Archivero) y la comunicadora social Carolina Carrizo.

que se grabó únicamente el audio con el objeto de escanear los documentos y profundizar sobre las especificaciones necesarias respecto de lo cedido. Del corpus disponible se reconoce un recorte temporal que abarca los años 1967 a 1982. No obstante, se considera una delimitación flexible, ya que el desarrollo artístico de Raimondi en Córdoba se extendió hasta 1991, momento en el que viaja y se radica en el extranjero.

Los documentos impresos y las fotografías se encontraban mezcladas; no tenían un orden prefijado ni identificaciones de fecha, lugar y otros datos. No se advierte un fuerte apego o voluntad de resguardo. Relató haber buscado los materiales que se hallaban dispersos en una vivienda familiar y se observó en ellos un significativo deterioro. Se infiere posiblemente por el hecho de hallarse erradicada del país desde hace varios años dificultaron la conservación. No obstante, en la conversación con la artista manifestó que no había en ella una intención de preservar o registrar, sino un énfasis en el *hacer* de sus propias prácticas docentes y artísticas- culturales. De algunos momentos valorados claves no disponía registros, por lo que se desplegaron búsquedas en otros acervos y se interrogó en la entrevista. Se entabló una relación de reciprocidad, brindándole copias impresas y digitales recolectadas como parte del corpus de la investigación postdoctoral. Asimismo, se le otorgó el registro audiovisual de la entrevista.

En resumen, la colección surge como resultado de una investigación. En términos de conocimiento histórico, Raimondi condensa significativas huellas de la historia cultural, en general, y de la danza contemporánea local, en particular. De allí la importancia de preservar y conservar adecuadamente los “vestigios” correspondientes a su trayectoria vital y profesional.

Conclusiones

El trabajo con colecciones *personales, privadas y familiares*, en el marco de las Ciencias Sociales, habilita a la reconstrucción de tramas individuales y colectivas. Se entiende que una de sus potencialidades reside en que permiten aproximarse a territorios vitales y afectivos que van más allá del contenido informativo inmediato de los materiales. Es concluyente el valor patrimonial que portan los casos analizados y que en parte se asocia con la atención derivada de las pesquisas. Son acervos que permanecían en el anonimato y que fueron conservados domésticamente. En su recuperación, se va delineando una memoria no solo individual, sino colectiva.

Se los reconoce como soportes sociales y culturales relevantes para la reconstrucción histórica de los procesos del pasado reciente. El hecho de que los casos analizados corresponden a artistas locales contiene otras potencias. Permiten enfrentarse a una tradición de la historia de las artes que se ancla o focaliza en figuras o prácticas canónicas. La atención sobre estas experiencias permite contrarrestar o relativizar algunos de los relatos míticos, oficiales o hegemónicos. Proporcionan, además, una vía de entrada a producciones que nunca fueron exhibidas o publicadas y a la exploración de los procesos creativos que les dieron lugar e incluso a aquellos que quedaron trancos.

En resumen, pueden contribuir a descentrar ciertas narrativas obliteradas o que habían quedado excluidas o invisibilizadas.

Su abordaje implica detenerse y profundizar acerca de sus procedencias, de sus contextos de origen, sus autores y custodios. Explorar los propios recorridos de los documentos y de los objetos, atendiendo incluso a la carga afectiva y significativa que portan. Cada elemento remite a un pasado personal y social que se presenta de manera compleja ante las y los investigadores. Se constituyen en almacenamientos fragmentarios que en su propia conformación selectiva evidencian ausencias, omisiones y lagunas que son el resultado de decisiones (in) voluntarias de conservar o no. Las/los productoras o quienes están a cargo, así como colegas, amistades, familiares u otras personas contribuyen a ir enhebrando algunos de esos hilos.

En las últimas décadas, se han acrecentado los espacios y programas públicos y privados que buscan brindar confianza a las/los propietarios para recuperar, organizar, preservar las colecciones personales, privadas y familiares. Siendo la digitalización una de las opciones que permite el acceso y la consulta sin que implique necesariamente el traspaso de la tenencia. La creación de reservorios virtuales favorece a la democratización, puesta en circulación y disposición de los diversos materiales. Sin embargo, esto puede plantear algunos problemas o desafíos. Una de las principales dificultades que se detectó es la tensión entre los límites de la difusión y disponibilidad pública y el resguardo de la privacidad. Esa apertura supone enfrentarse a cuestiones ligadas a la intimidad y a una esfera que involucra no solamente a sus autores sino a terceros o allegados. Lo que introduce una necesaria atención y discusión sobre el tratamiento de los datos sensibles. En ese sentido, se sugiere el seguimiento de los marcos legales y normativos de orden nacional y los que se establecen dentro de la academia como Comités de Ética. Estos recaudos también conciernen y se aplica para los testimonios, entrevistas o fuentes orales construidas.

Otro elemento a considerar, son las posibles descontextualizaciones que alteren los sentidos originales. No obstante, una actitud sensible posibilita reconocer la vitalidad de lo que suele interpretarse como vestigios, restos o huellas. Se considera que las entrevistas a los productores y allegados constituyen una vía de entrada a la dimensión emotiva, no visible materialmente.

Se reconoce la necesidad de un trabajo colaborativo, interdisciplinario y de apoyos institucionales que posibiliten su correcto abordaje y le otorguen continuidad. Al igual que la interconsulta permanente con las y los familiares, amistades, colegas o quienes puedan contribuir a una interpretación adecuada y cuidada frente a las múltiples lecturas y usos que pueden suscitar. Estas líneas buscaron plasmar algunas derivas y modos de acercamiento e interrogantes que suscitan este tipo de acervos.

Aunque no formaron parte del andamiaje teórico-analítico, -a modo de cierre- se recuperan tres citas relacionadas con la construcción de la memoria. La primera es autoría de un artista y las siguientes de historiadores, todos ellos franceses ya fallecidos.

Prevenir el olvido, detener la desaparición de las cosas y los seres, parecía para mí un objetivo noble, pero rápidamente me di cuenta de que esta ambición estaba

destinada a fallar, porque tan pronto como intentamos preservar algo lo arreglamos (...) En una vitrina, mis lentes habrán perdido su razón de ser, pero también habrán perdido su identidad, su historia. Estas gafas me gustan, lo sé. Sé dónde los compré, cómo la vendedora las alabó, la vez que las olvidé en un restaurante, y mi preocupación por no tenerlas conmigo. Todo esto constituye una especie de amistad, y esa relación, estas memorias compartidas, el museo no las puede transmitir. Lo mismo ocurre con cientos de fotografías amontonadas en el pequeño espacio de los archivos. Ninguna de esos rostros nos dice nada sobre el destino de esas personas, las diferentes vidas de cada uno siguen siendo desconocidas para nosotros (...) esperando, hasta que alguien pueda nombrarlos de nuevo”¹⁹

El *tiempo y la verdad* fueron preocupaciones recurrentes de las obras de Christian Boltanski (1944- 2021).²⁰ Buscaba evidenciar que la pretensión museológica tiende a descontextualizar, despojar a los objetos de sus funciones originales, al presentar una aparente *neutralidad*, que mantiene en la ignorancia o desconocimiento las tramas relacionales, los itinerarios y redes afectivas o emocionales en las que se insertan.

Por su parte, desde el rol de historiador, Jacques Le Goff señalaba que le “compete, en efecto, a los profesionales científicos [...] hacer de la lucha por la democratización de la memoria social uno de los imperativos prioritarios”. Citando a Triulzi respecto de las investigaciones sobre la memoria del hombre común [...], convocaba a que se recurra “los recuerdos familiares, a las historias locales [...] a los recuerdos personales..., a todo aquel vasto complejo de conocimientos no oficiales, no institucionalizados, que no se han cristalizado todavía en tradiciones formales... que representan de algún modo la conciencia colectiva de grupos enteros (familias, aldeas) o de individuos (recuerdos y experiencias personales), contraponiéndose a un conocimiento privado y monopolizado por grupos precisos en defensa de intereses constituidos.” (1977:183)

En la década del ochenta, en su contribución sobre *Los lugares de la memoria*, Pierre Nora, afirmaba:

Ninguna época ha sido tan voluntariamente productora de archivos como la nuestra. No solo por el volumen que genera espontáneamente la sociedad moderna, no solo por los medios técnicos de reproducción y conservación de que dispone... nos sentimos obligados a acumular religiosamente vestigios, testimonios, documentos, imágenes, discursos, signos visibles de aquello que ya fue, como si ese dossier cada vez más prolífico debiera convertirse en no se sabe bien qué prueba ante qué tribunal de la historia. (...) Imposible juzgar de antemano qué tendremos que recordar. De allí la inhibición de destruir, la conversión de todo en archivos, la dilatación indiferenciada del campo de lo memorable, el incremento hipertrófico de la función de memoria, ligada al sentimiento mismo de su pérdida y el

19 Boltanski en McShine, 1999:91.

20 *Les Archives*, 1987 (registros fotográficos); *Les archives de Christian Boltanski 1965-1988*, 1989 y *Les archives du coeur*, 2010 (registros sonoros).

reforzamiento correlativo de todas las instituciones de memoria (...) la materialización de la memoria se ha ampliado prodigiosamente, multiplicado, descentralizado, democratizado. En la época clásica, los tres grandes emisores de archivos se reducían a las grandes familias, la Iglesia y el Estado. ¿Hoy quién no se siente en la obligación de consignar sus recuerdos, escribir sus Memorias (...)?²¹.

Sabiendo que estas líneas no llegan a responder en profundidad los interrogantes planteados, se espera contribuir a la construcción colectiva del conocimiento, compartiendo tanto algunos de los resultados alcanzados como los que aún están en proceso. Permanentemente, son renovados los retos que plantea la gestión de este tipo de repertorios personales que suponen, además, enfrentarse a la fascinación existente de atesorar, registrar y poner en circulación fragmentos de memoria...

Referencias bibliográficas

- ARTIÈRES, Philippe “S’ archiver” (Archivarse), en Actas de las II Jornadas de discusión, I Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos, Buenos Aires, UNLP, CeDInCI (traducción de Margarita Merbilhaá), 2018, pp. 37-49.
- ARTIÈRES, Philippe y KALIFA, Dominique. “El historiador y los archivos personales: paso a paso”, *Políticas de la Memoria*, (13), 7-11, 2013.
- BASILE, María Verónica. “La experimentación en las prácticas artísticas del pasado reciente: Un itinerario de la danza contemporánea en Córdoba (Argentina, 1969-1975)”, *ARTSEDUCA* (26), 60-73; publicado; España, Universitat Jaume I, 2020.
- BOSSIÉ, Florencia. “Archivos personales: Su tipo particular de organización y tratamiento documental”, ponencia, III Congreso Internacional CELEHIS de Literatura, Mar del Plata, 2008. https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3577/ev.3577.pdf
- CASTRO, María Virginia. “Silencios y énfasis en los archivos personales: saber de los archivos” en Centro de Documentación e Investigación de la Cultura de Izquierdas y Universidad Nacional de San Martín. Biblioteca Central. Actas de las las. Jornadas de reflexión sobre la construcción del archivo. Archivos, cultura y patrimonio, Buenos Aires, CeDInCI, 2016.
- CASTRO, María Virginia y SIK, María Eugenia (comp.) *Los archivos personales: Prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos*, Actas II Jornadas/I Congreso Internacional. Buenos Aires: CeDInCI, 2018.
- CASTRO, María Virginia y SIK, María Eugenia (comp.) “Archivos personales en transición, de lo privado a lo público, de lo analógico a lo digital”, Actas de las III Jornadas de discusión / II Congreso Internacional, Buenos Aires: CeDInCI, IIAC-UNTREF y UDELAR, 2019.

21 Nora, [1984] 2009: 26-27.

- DERRIDA, Jacques. *Mal de archivo. Una impresión freudiana*, Madrid, Trotta, 1997.
- FERNÁNDEZ CORDERO, Laura. “Fondos personales en el Programa Sexo y Revolución. Memorias políticas feministas y sexo-genéricas”, en Actas de las II Jornadas de discusión, I Congreso Internacional. Los archivos personales: prácticas archivísticas, problemas metodológicos y usos historiográficos, Buenos Aires, UNLP, CeDInCI (traducción de Margarita Merbilhaá), 2018, pp.18-36.
- FOSTER, Hall. “El impulso de archivo”, en *Nimio* N° 3, [2004] (2016), pp.102-125
- GARCÍA, Noelia y SOARES DE MELLO E SILVA, María Celina. *Archivos personales: experiencias de organización y gestión*. Córdoba: Redes, 2017.
- GIUNTA, Andrea. “Archivos. Políticas del conocimiento en el arte de América Latina”, en Errata N° 1, 2010, pp. 20 - 37.
- GLUZMAN, Georgina. “Propuestas y desafíos para una base de datos de mujeres artistas en Argentina”, *Jornadas Nacionales de Humanidades Digitales* de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales, 2014.
- GLUZMAN, Georgina “Disputas en el archivo: fuentes sobre mujeres artistas en la Argentina”, en AAVV: *Los patrimonios son políticos. Patrimonios y políticas culturales en clave de género*, Museo Nacional Terry y la Secretaría de Cultura de la Nación, 2020.
- GOLDCHLUK, Graciela y PENÉ, Mónica. “Archivos de escritura, génesis literaria y teoría del archivo”, La Plata, I Jornada de Intercambio y Reflexión acerca de la Investigación en Bibliotecología, 2010 http://fuentesmemoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.772/ev.772.pdf
- GOLDCHLUK, Graciela y PENÉ, Mónica (Comps.). *Palabras de archivo*. Universidad Nacional del Litoral; CRLA Archivos, 2021. <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.1491/pm.1491.pdf>
- GUASCH, Anna María. *Arte y archivo, 1920-2010: genealogías, tipologías y discontinuidades*, Madrid, Ediciones Akal, 2011.
- LE GOFF, Jacques. *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*, Barcelona, Paidós, [1977], 1991.
- LONGONI, Ana. “Incitar al debate, a una red de colaboraciones, a otro modo de hacer”, en *Afuera*, N° 13, 2013 pp. 1-4.
- LOPESZAMARIOLA, Paola. Políticas de archivo. Entrevista con Ana Longoni. *Telonde fondo. Revista De Teoría Y Crítica Teatral*, N° 30, 2019, pp. 205-213.
- McSHINE, Kynaston. *The museum as muse: artists reflect*, New York, Abrams, 1999.
- NORA, Pierre. *Pierre Nora en Les lieux de mémoire*, Santiago de Chile, Ediciones Trilce y LOM, [1984], 2009.
- PÉREZ BUCHELLI, Elisa. “Archivos personales de artistas: tensiones entre lo individual y lo institucional”, en *Políticas de la Memoria* N° 19, 2019, pp.171-176.
- ROLNIK, Suely. “Furor de archivo”, *Estudios visuales: Ensayo, teoría y crítica de la cultura visual y el arte contemporáneo*, N° 7, 2009, pp.115-129.
- VARAS ALARCÓN, Paulina (2018) *Luz Donoso, el arte y la acción en el presente*. Ocho libros.

VASSALLO, Jaqueline, et all. *De memoria y ceniza: El Archivo Personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*, Córdoba, Red de Archiveros de Córdoba, 2019.

ARCHIVOS PERSONALES DE FILÓSOFOS, SU DISTINCIÓN COMO FONDOS DOCUMENTALES EN LA BIBLIOTECA DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES FILOSÓFICAS DE LA UNAM*

Mtra. Verónica Carmona Victoria**

Resumen

En el ámbito de los archivos personales se encuentran aquellos donde sus creadores fueron distinguidos filósofos, aspirar a que como archivo privado trascienda como archivo público para conservarlos y dar a conocer los documentos, puede ser un desafío, mismo que se logra subsanar con la participación de las bibliotecas que dan apertura a los archivos personales. Tal es el caso de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM con el resguardo de 8 archivos ofreciéndolos para su consulta ahora como fondos documentales; se caracterizan por que en su momento eran archivos personales y sus creadores destacaron como filósofos. El presente trabajo ofrece la experiencia en la gestión de estos archivos personales en donde se asume el compromiso de materializar su organización dentro de la técnica y práctica archivística, se inicia desde la forma de ingreso quedando plasmado en un documento jurídico; se conforma el cuadro de clasificación y en su organización se respeta el principio de orden original así como el de procedencia e integridad; con el catálogo como instrumento de consulta se da acceso al contenido de los documentos que se ponen al servicio previo resguardo en sus guardas de primer y segundo nivel.

Palabras clave: Archivo personal / fondo documental / archivos y bibliotecas / archivos de filósofos.

* Presentado en el II ciclo de paneles *Revisitar práctica y saberes de archivo*, dentro del tercer panel titulado “Lo personal es lo archivístico”

** Técnica académica del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. E-mail: carmonav@unam.mx

Personal archives of philosophers, their distinction as documentary fonds in the Library of the Institute of Philosophical Research of the UNAM

Abstract

In the personal archives context are those whose creators were prominent philosophers, aspiring to transcend from private archive to a public archive where the documents are to be made known can be a challenge, it can be possible with the participation of libraries that make personal archives available in them. This is the case of the Library of the Institute of Philosophical Research, UNAM which the care of custody of 8 archives, offering them for consultation now as documentary fonds; by the fact, at the beginning all of them were personal archives and their creators stood out as philosophers. This text offers the experience in the arrangement of these personal archives where there is a commitment to materialize its organization within their relation to the archival theory concepts, methodology and practice, It begins in its form of income, being embodied in a legal document; the classification chart is formed and the original order principle is respected in its organization, as well as the principle of provenance; the catalog as a consultation tool provides access to the content of the documents which are placed at the service after being stored in their first and second level guards.

Key words: Personal archives/ documentary fond / archives and libraries / philosophers archives.

Introducción

A los archivos personales se les destaca como fuentes primarias de información, contienen información única e irremplazable, forman parte vital en las investigaciones al reconstruir pasajes de la historia, cada archivo tiene sus propias virtudes y su relevancia hace que se pongan al servicio al público; entre las instituciones receptoras están las bibliotecas, tal es el caso de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)¹ donde se custodian como fondos documentales, lo que en su momento fueron los archivos personales de notables figuras de la filosofía en México.

Considerando lo anterior, el objetivo de este texto es presentar la experiencia en cuanto a las actividades y procesos realizados en la organización de los documentos

1 “La biblioteca Eduardo García Máynez del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM”, en Revista Biblioteca Universitaria, julio-diciembre de 2013, pp. 161-172, disponible en: <http://www.filosoficas.unam.mx/docs/321/files/MG_Articulo-Biblioteca_ene.pdf>, [fecha de consulta: 20/01/2023]

que forman los 8 archivos personales que han ingresado a la biblioteca; a través del tratamiento archivístico esos archivos que en su momento fueron creados por personajes destacados en la filosofía han quedado organizados dentro de la biblioteca y se les concibe como fondos documentales, distinguiéndolos o identificándolos por el nombre de su creador. Dentro del tratamiento de la documentación se especifica la visión integradora y secuencial del tratamiento archivístico, así como el contexto normativo e institucional que actúa como marco regulatorio para el trabajo realizado.

Para este trabajo, advertimos que el archivo personal es aquel que se va formando por un individuo, “se forma por documentos que testimonian las relaciones personales y profesionales de una persona a lo largo de su vida. En la mayoría de los casos, reciben intervención de los familiares y/o amigos después de la muerte del productor o creador”.²

El archivo personal se caracteriza por ser un archivo privado, guarda una estrecha relación con su creador quien lo fue integrando a lo largo de su trayectoria laboral, académica u otra, tiene una estrecha relación con la obra y vida intelectual del personaje, pero sobre todo con su pensamiento en la actividad investigativa que realizó a lo largo de su vida, se advierte que son fuente de información original y ante su valor dentro del contexto testimonial e histórico ofrecen relevancia para las futuras investigaciones, al tiempo que “los archivos personales contienen documentos que los personajes utilizaban para investigar de acuerdo a sus diversas líneas de investigación, acciones personales y [...] la información de los documentos está directamente ligadas a las actividades profesionales, personales y a sus actividades intelectuales”.³

Mediante un instrumento jurídico como puede ser en un primer momento una carta de intención de donación y con los trámites correspondientes se logra formalizar el instrumento legal como contrato de donación, se precisa su ingreso a la biblioteca; concretamente en nuestro caso, la donación es la principal fuente por la que se han incorporado a la biblioteca. Tanto por su naturaleza, los documentos que lo conforman y sus características, lo ideal es aplicarles los principios de la archivística, así como darles un tratamiento archivístico, para este planteamiento consideramos los cuatro procesos que Moneda Cachorro reconoce dentro de las tareas propias de un archivo: *entrada y selección, tratamiento, recuperación y difusión*⁴ así en el contexto de los archivos personales propiamente se inicia con su entrada en el ámbito institucional concentrándolo en la biblioteca, siguen ahí los otros procesos planteados por esta autora.

2 Marcia Cristina Duarte TRONCOSO y Maria Celina Soares de Mello e SILVA (2013). “Identificação de tipos documentais em arquivos pessoais: estudo no arquivo do físico Joaquim da Costa Ribeiro”, en *Arquivo & Administração*, vol. 12, no. 2, disponible en <<http://hdl.handle.net/20.500.11959/brapci/50387>> [fecha de consulta: 01/09/2023]

3 Francisco SÁVIO DA SILVA y Thiago Brandão da Silva, “Memórias no arquivo Maurílio de Almeida: extensão universitária e prática arquivística”. En José Francisco GUELFY CAMPOS (organizador). *Arquivos privados abordagens plurais*. Sao Paulo, ARQ-SP, 2016, pp. 72-73

4 Mercedes de la MONEDA CACHORRO, “El archivo de empresa: un concepto integrador”, en Antonio Ángel RUIZ RODRÍGUEZ (ed.), *Manual de archivística*, Madrid, Síntesis, 1995, pp. 235-262.

Escenario inicial

Ya decíamos que los archivos personales entran en el contexto de archivos privados, cuando los custodios, herederos o algún miembro de la familia que tiene en resguardo el archivo personal se interesan por dar a conocer la información, ellos en ese momento se dan a la tarea de buscar aquella institución o entidad que les de la certeza de que serán organizados y se pondrán al servicio; de este modo, por ejemplo en el caso de la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM, los investigadores (en especial, investigadores de la filosofía en México) conocedores de esa relevancia e importancia como fuentes primarias para la investigación son quienes promueven entre los custodios o herederos quienes guardan algún archivo personal (generalmente de su familiar que en vida fue una notable figura de la filosofía) para que tomen en consideración a ésta biblioteca como la mejor entidad y espacio para dicho resguardo. Una vez que contactan a las autoridades correspondientes (puede ser el titular de la dependencia o algún investigador) generalmente los custodios y futuros donadores visitan la biblioteca para conocer el procedimiento que se les dará, en especial para revisar las instalaciones y conocer el espacio reservado para el archivo que están promoviendo.

A través de un instrumento jurídico se oficializa la entrega-recepción, de este modo, además de dar un sustento y fortaleza legal se abre una participación y compromiso institucional tanto con la entrega como con el futuro trabajo que se realizará con dicho archivo. Respecto a los aspectos legales o las características de un convenio de donación es pertinente consultar tanto la normatividad de la entidad, así como la Guía para contratos de donación de la Society of American Archivists (SAA).⁵

En este sentido, la biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas como parte de la comunidad universitaria, debe seguir ciertos lineamientos y procedimientos legales de conformidad con la Legislación Universitaria de la UNAM, particularmente para el caso que nos atañe en el *Manual sobre donaciones en especie de la Universidad Nacional Autónoma de México* se contempla como una *donación en especie*, lo relativo a su aceptación⁶ aunado o en conformidad con el *Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte*.⁷

Merece poner atención a este aspecto de obtener el apoyo de nuestra institución y por ende de nuestros superiores (como el titular o el cuerpo directivo de la dependencia más que del coordinador de la biblioteca) esto va a ir en una fortaleza que impactará

5 Society of American Archivists, *A guide to deeds of gift*, disponible en: <<https://www2.archivists.org/publications/brochures/guia-contratos-donacion>>, [fecha de consulta: 13/01/2023]

6 UNAM. *Manual sobre donaciones en especie de la Universidad Nacional Autónoma de México*, en *Gaceta UNAM*, enero 11 de 2018, p. 6, disponible en: <http://www.patrimonio.unam.mx/patrimonio/descargas/manual_donaciones.pdf>, [fecha de consulta: 13/01/2023]

7 UNAM, *Acuerdo por el que se establece el procedimiento de validación, registro y depósito de los convenios, contratos y demás instrumentos consensuales en los que la Universidad sea parte*, en *Gaceta UNAM*, septiembre 5 de 2011, pp. 22-25, disponible en: <http://www.dgelu.unam.mx/sites/default/files/Antecedentes/18_5sep11_gaceta5sep11.pdf>, [fecha de consulta: 13/01/2023]

positivamente en el trabajo de los archivos personales que ingresan a nuestra biblioteca, en concreto se establece desde un inicio, un compromiso por ambas partes, por ejemplo con este apoyo institucional en su momento se obtienen recursos ya que el presupuesto sale del contexto bibliográfico al que se vincula a la biblioteca, en este sentido, será la institución quien nos ayudará con este tema; tanto en presupuesto para adquirir los materiales y papelería, para establecer el espacio propicio e incluso con el apoyo del personal y al término de la organización, la institución ayudará en la difusión y visibilidad del mismo.

El apoyo institucional también se ha observado con algunos investigadores cuya línea de investigación se contextualiza en la *filosofía en México*, ellos han dado su respaldo e incluso nos contemplan en sus proyectos de investigación para obtener ingresos y poder editar y/o difundir el instrumento de consulta, así fue con uno de los archivos que habíamos recién organizado, donde se logró producir y difundir el catálogo en forma de disco compacto.

La biblioteca le da una relevancia al grado que lleva todo un proceso meticuloso primero para aceptarlo y luego para realizar todos los procesos pertinentes hasta lograr ponerlo al servicio y sobre todo la consulta de este, así la biblioteca va a comprometerse en asignar al menos a un miembro de su personal quién llevará una adecuada organización previo a la puesta al servicio de dicho archivo. El espacio físico, es otro aspecto importante con el que se ha comprometido la biblioteca, se ha destinado un área expresa como estantería en la que se colocarán los documentos ahora con sus expedientes en los que se organizaron dichos archivos.

En nuestro caso, el acercamiento que tenemos con los archivos personales va desde el año de 1974 al incorporarse el primer archivo personal (en concreto fue del filósofo José Gaos) para ese entonces se le denominó *Archivo Gaos* y dado que su creador lo agrupó por carpetas temáticas, se respetó dicha organización.⁸ Con el tiempo se han recibido otros archivos de los cuales hoy en día nos ocupamos bajo el contexto de la metodología, los principios y con todo lo relativo al ámbito de la archivística. En este contexto de archivos y bibliotecas existen diferencias sustanciales y más al momento de organizar y poner a consulta los documentos, en nuestro caso, la política fue trabajarlos acorde a la archivística.

Procesos

Ante la firma del contrato de donación, por ambas partes como es el representante de la UNAM (Patrimonio Universitario, el titular de la dependencia, otros) y por la otra parte es

8 Cristina ROA GONZÁLEZ y Verónica CARMONA VICTORIA, "El archivo José Gaos", en Miguel GAMA RAMÍREZ (coord.), *La biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas en el quehacer filosófico de la UNAM*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Filosóficas, 2012, pp. 45-51. disponible en: <<https://www.filosoficas.unam.mx/~bib/repositorio/biblioteca/biblio.pdf>>, [fecha de consulta: 13/09/2023]

el Donante, se hace una carta de agradecimiento por parte del Instituto a los donantes y la biblioteca recibe los documentos del archivo personal; iniciándose nuevos procesos ahora dentro de la Biblioteca y como parte de las actividades del personal que trabajará en su organización, aunque para la organización se ha contado con el apoyo tanto de alumnos prestadores de su servicio social como de ayudantes de investigación e incluso algunos de ellos hicieron su trabajo de titulación y al presentarlo se recibieron en sus respectivas licenciaturas ya que han sido estudiantes de las licenciaturas en bibliotecología, y en filosofía.

Para ello, se realiza un proyecto de trabajo y se planea cómo será la mejor forma de organizar el trabajo de incorporación y se contemplan o establecen los tiempos en los que se intervendrán o se le dedicará a la serie de procesos, dado que el personal tiene sus propias actividades y ahora se agregarán nuevos quehaceres con los archivos que se ingresaran e incorporan al ser aceptados por la institución.

Ante el tiempo que un archivo personal lleva dentro de un espacio combinado entre humedad, oscuridad, el polvo y el olvido, lo que favorece la reproducción y crecimiento de ciertos microorganismos enemigos del papel, aparecen los hongos y la presencia de insectos como el pececillo de plata (*Lepisma saccharina*) o determinados microorganismos imperceptibles a simple vista⁹ pero que sin duda aunados a objetos metálicos usados en los archivos como los clips, broches, grapas y otros van a provocar deterioros en las hojas y/o debilitamiento del papel, cambios de color, manchas e incluso el foxing, entre otros, en las tareas de limpieza se debe “retirar de los fondos elementos agresivos o inestables siempre que no constituyan parte del documento”¹⁰

Razón por la que se debe hacer el diagnóstico del estado físico tanto de las condiciones como del estado de conservación en cuanto al deterioro de los documentos, cuando las condiciones de deterioro son de consideración o se observa que existe un daño y/o contaminación, es pertinente consultar a los expertos en estos temas o en su debido caso, contratar una empresa que les dé el tratamiento adecuado de limpieza o fumigación preventiva o la intervención profunda, según las necesidades y con base a ello se hará una propuesta de estabilización e intervención de los materiales en donde debe incluirse el presupuesto; en nuestro caso hemos recibido la asesoría de La Biblioteca Nacional de México para este asunto.

Para la estabilización (primera fase), se eliminan todos los materiales metálicos que son ajenos a los documentos, para que no se presente un deterioro por la presencia de grapas, clips o broches metálicos, masking tape, diurex, entre otros, éstos tuvieron una funcionalidad, pero ahora en el archivo van a implicar un futuro deterioro en los documentos.

Al eliminar los objetos metálicos, se debe tener cuidado con los grupos de hojas que están de origen reunidas, así por ejemplo se enlazan las hojas a modo de que sigan

9 “Actividades de control”, en Tom STRANG y Rika KIGAWA, *Combatiendo las plagas del patrimonio cultural*. Canadá, Canadian Conservation Institute, 2009.

10 *Conservación preventiva y plan de gestión de desastres en archivo y bibliotecas*. Madrid, Ministerio de Cultura, 2010, p. 52.

unidas pero ahora con hilo de algodón blanco y pasando por las perforaciones de las hojas, esto para aquellos que venían unidos con algún broche metálico así como para las hojas de las libretas que estaban engrapadas; o bien los grupos de documentos que

Procesos

Estabilización (limpieza en seco de cada documento y eliminando todo objeto metálico)



Reconocimiento e identificación para formar el cuadro de clasificación (secciones, series)

están engrapados se sujetan con fajillas de papel blanco y en los casos de 2 o 3 hojas se reúnen con un pedazo de hoja blanca limpia y un clip de plástico delgado. De este modo, se respetan los grupos de documentos en donde seguro tienen continuidad e incluso así fue como se recibieron y como seguramente los tuvo su creador.

Ante lo anterior, se inicia el proceso de organización donde grosso modo se contemplan:

“Tres actividades diferenciadas y secuenciales: una de tipo intelectual, la clasificación (el establecimiento de grupos en función de su procedencia y su incorporación en una jerarquía como clases) y dos de tipo físico la ordenación (la disposición de los documentos dentro de cada clase en una sucesión conforme a un único criterio) y la instalación (la colocación de documentos en los continentes más adecuados para cada tipo de soporte y la identificación de su lugar en el depósito”.¹¹

Como segunda fase viene el reconocimiento e identificación; aunado a las actividades anteriores se va haciendo ciertas tareas concatenadas como el reconocimiento tanto de los tipos de documentos que conformaban el fondo, al tiempo que se va conociendo las actividades y funciones de su creador, se identifica su estructura y la forma en cómo estaba organizado, esto es para conocer cómo está constituido e ir pensando en sus secciones y series con el objeto de que se vaya conformando el cuadro de clasificación.

11 Miguel Ángel ESTEBAN NAVARRO, “Principios, reglas y técnicas para la gestión de cuadros de clasificación de fondos de archivo” en *Organización del conocimiento en sistemas de información y documentación: actas del II Encuentro de ISKO-España*, vol. 2, pp. 107-126.

Ana Célia Rodrigues reafirma lo distintivo de una tarea intelectual, en el sentido que se determinan las características internas y externas de los documentos, se reconocen las características propias y exclusivas que distinguen a los documentos en su conjunto, se conoce la tipología y en este sentido, la identificación lleva al conocimiento del productor tanto en sus actividades, sus funciones, actividades y otras en las que se fue creando el documento.¹²

Se esboza entonces el proceso de organización, clasificación y descripción (tercera fase), para ello, se realiza el cuadro de clasificación con sus secciones y series; se lleva a cabo la foliación, la conformación de expedientes y cajas, se realiza la descripción de los documentos y se captura la información descriptiva en la base Fondos documentales.

Los documentos de un archivo personal van a responder a las actividades del personaje en cuanto a su vida pública, académica, profesional, familiar, entre otros. Por ello, es necesario conocer al personaje tanto como figura de la filosofía como del ámbito académico-profesional, conocer cuáles fueron sus funciones a lo largo de su trayectoria de vida. Los documentos serán de diversa tipología no solo físicamente, sino contextualmente en su contenido, encontramos, por ejemplo: diarios personales, cursos, entrevistas, homenajes, intercambio de cartas a través de la correspondencia (enviada o recibida), ponencias, premios, notas de investigación, artículos en revistas, artículos en periódicos, textos manuscritos, textos mecanografiados, recortes de noticias de periódico, entre otros. El archivo contará con documentos únicos tanto de documentos producidos y/o recibidos, así mismo también se encuentran documentos que fueron de interés para el creador de este archivo.

Todos estos aspectos referentes al contexto en que estos documentos se fueron generando, se deben considerar a la hora de decidir cómo se presentarán en el cuadro de clasificación. Lo presentamos en las secciones como, por ejemplo: Precedentes del fondo. Documentos personales. *Obra propia, Correspondencia, Hemerografía, Documento gráfico*, y la última serie será un *Asunto, función, actividad o interés particular del personaje*.

Al formar cada expediente se hace una carátula presentando los registros descriptivos de los documentos que forman tal expediente, asimismo se codifica la descripción en la base de datos a la que denominamos fondos documentales, dicha base de datos se consulta como catálogo en línea; no está por demás resaltar que los registros que la alimentan corresponden a la descripción de los documentos que integran los archivos personales ya organizados y están listos para su consulta, con los datos de la signatura se localiza exactamente el documento dentro de todo el archivo personal, e incluso ahora lo identificamos como un fondo documental “fondo de archivo es el conjunto de documentos procedente de la actividad de una persona física o moral o de un organismo,

12 Ana Célia RODRIGUES, “Identificação: um modelo de pesquisa em arquivística sobre o órgão produtor e sua tipologia documental”, en *El profesional de archivos. IV Convención internacional de Archivistas (COINDEAR)* 10-13 abril 2012. San Bernardo (Chile), disponible en: <http://apalopez.info/ivcoindear/45rodrigues_txt.pdf>, [fecha de consulta: 02/09/2023]

cuya reunión es fruto de un proceso natural en el que el productor genera y conserva esos fondos”.¹³

Así como se da un trato a todo el fondo acorde a la archivística, también nos preocupamos por su correcta ubicación, previo a ello, contemplamos el resguardo de los expedientes en guardas de primer y segundo nivel;¹⁴ específicamente, los expedientes se protegen con unas carpetas de papel manila y estos a su vez se colocan en cajas archivadoras de polipropileno, siendo las guardas de segundo nivel.

En todo este proceso se asocia la identificación de las guardas de primer y segundo nivel (cuarta fase), cada expediente tiene su numeración propia y es irrepetible, de igual forma las guardas de segundo nivel se identifican con una etiqueta que refiere los datos del fondo, el número de caja, así como connotación de los expedientes que contiene. Los documentos de cada archivo los ubicamos en un espacio expreso para su resguardo.

Se elaboran los instrumentos de acceso a la información (quinta fase). Respetando el principio archivístico de que todo fondo documental requiere de una guía para entender su contexto y organización, se elabora un catálogo, a través de éste se da un panorama del fondo y se accede a su información.

Como instrumentos de consulta elaboramos para cada archivo personal su catálogo; mismo que brinda tanto un panorama general descriptivo de todo el archivo; como particular por expediente y aún más específico por documento. Al inicio del catálogo se tiene una presentación que introduce la forma en que ingresó como archivo personal a la biblioteca, se hace una semblanza del creador del archivo personal, se ofrece el cuadro de clasificación y se refiere como se llevó a cabo la gestión documental, explicando la forma en que se presentan los registros descriptivos que formalmente contemplan los elementos de la Norma Internacional General de Descripción ISAD (G) y enseguida viene lo que es el catálogo propiamente dicho con la descripción del contenido de los documentos que integran el fondo documental.

En nuestro caso, el catálogo lo hemos ofrecido en varios formatos desde su presentación en cd rom, en impreso o encuadernado como libro, impreso en engargolado como copia interna de la biblioteca. También el catálogo en línea de la biblioteca permite recuperar los registros descriptivos de tales archivos.

Como parte de la organización, se tiene la ubicación en el espacio correspondiente dentro de la biblioteca; ahora los archivos personales ya organizados se ponen a disposición o al servicio de quien quiera consultarlos en la biblioteca (quinta fase).





Al parecer se termina con todo el trabajo propio de organización, pero surge ahora una nueva tarea a la que se le denomina *actividad de extensión*, centrando la atención en la visibilidad de todo el fondo y por ende al trabajo realizado en su organización, se concibe la difusión del fondo y a su vez se fortalece el trabajo realizado a través de una

13 José Manuel CRUZ MUNDET, *Manual de Archivística*. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez; Madrid: Pirámide, 1994, pp. 70-71.





14 Secretaría de Economía (México), “Guardas de protección para los documentos” en *Norma Mexicana Acervos Documentales - Lineamientos para su preservación NMX-R-100-SCFI-2018*, disponible en: <<https://bnm.iib.unam.mx/files/quienes-somos/preservacion-documental/norma-mexicana-preservacion-documental.pdf>>, [fecha de consulta: 20/01/2023]

pronta y constante consulta por los usuarios; esta difusión será a través de varios espacios como es en el sitio web de la biblioteca, en el sitio web del Instituto y dentro del ámbito filosófico como parte de la comunidad filosófica; e incluso en nuestro caso, con la nota y/o artículo en un periódico hemos compartido la noticia tanto de la recepción de algún archivo personal y luego su completa organización e invitación a su consulta. De esta forma, se promueve y difunde tanto dentro de la comunidad como fuera de ella y los interesados en algún momento los consultarán.



<ul style="list-style-type: none"> • El creador agrupo los documentos por asuntos o temas filosóficos y eran las líneas de investigación que en vida trató el filósofo José Gaos. • Estaba fragmentado en varios lugares y se han recibido en 4 momentos, con el objeto de incorporarlos • 188 carpetas integrados en 122 cajas (11,7 m.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Los documentos estaban agrupados por tipo documental, se respetó su organización. • 29 expedientes integrados en 5 cajas (90 cm.) 	<ul style="list-style-type: none"> • El archivo estaba en malas condiciones, se envió a intervención más profunda como la fumigación. No tenía ningún orden, se organizó conforme el cuadro de clasificación • 119 expedientes en 28 cajas (4,5 m.) 	<ul style="list-style-type: none"> • No tenía ningún orden • Se organizó conforme el cuadro de clasificación • 59 expedientes integrados en 12 cajas (1,8 m.)
<p>Fondo Gaos</p> 	<p>Fondo Uranga</p> 	<p>Fondo Scheffler</p> 	<p>Fondo Villoro</p> 

Cada fondo es distinto, se procura un trabajo homogéneo

<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió sin orden alguno, se organizó conforme el cuadro de clasificación • 12 expedientes integrados en 3 cajas (70 cm.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nos entregó en cajas de polipropileno (pasaron a ser las carpetas de segundo nivel) algunas tenían una relación general del contenido del archivo • 388 expedientes integrados en 122 cajas (11,7 m.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se nos entregó organizado en carpetas temáticas • Aún se está trabajando • 148 expedientes (9 m.) 	<ul style="list-style-type: none"> • Se recibió a finales del 2021 • No tenía algún orden, se está organizando conforme el cuadro de clasificación. • Dos estudiantes de doctorado apoyan en las actividades de organización • 166 expedientes integrados en 45 cajas (4,5 m.)
<p>Fondo Samuel Ramos</p> 	<p>Fondo Eli de Gortari</p> 	<p>Fondo Fernando Salmerón</p> 	<p>Fondo Adolfo Sánchez Vázquez</p> 

Archivos personales resguardados como fondos documentales
Cada uno con sus características propias

Respecto a las consultas, es aconsejable que la biblioteca lleve el control de las consultas, así en algún momento se podrá hacer una estadística del uso-acceso y en su momento advertir cómo se ofrece el servicio de consulta de los fondos que ofrece.

Quizá dependerá de cómo se recibe el archivo personal, en el sentido de que, en ocasiones se entrega a la biblioteca con una organización preestablecida por su creador, no obstante, la postura o decisión de la biblioteca es considerar el cuadro de clasificación y formalizar todo el trabajo con los conceptos, principios y metodología de la archivística.

Conclusión

Si bien, en este texto se ha ofrecido el proceso que se lleva en la organización de los archivos personales dentro de una biblioteca especializada, consideramos que puede orientar a quienes en la biblioteca requieran de un indicio de cómo organizar algún archivo personal. Como bien refiere el texto “los archivos personales, metodología para su planificación” de Espinosa Ramírez, la planificación en la organización debe considerar “aspectos diversos como personal, edificio, usuarios e incluso financiación; pero debe tenerse presente que se trata de generales que han de matizarse en cada caso, porque cada uno de estos archivos es un mundo aparte y distinto de los demás”.¹⁵ De lo que sí se tiene la certeza es que se reconoce un trabajo exhaustivo que requiere de cuidado y un control de cada uno de los procesos que se están realizando.

La teoría y la práctica no siempre va acorde con la realidad, en cuanto a que su proceso en la gestión documental sea estandarizado, hay aspectos que discreparán sin embargo se debe buscar un trabajo homogéneo y estandarizado acorde con la archivística.

En la biblioteca se han incorporado 8 archivos, de ellos seis están totalmente organizados y dos están en proceso de organización (el de Fernando Salmerón y el de Adolfo Sánchez Vázquez), se proyecta que la presencia e incorporación de este tipo de archivos será mayor al ofrecerlos para su consulta ahora como fondos documentales, recordemos que se caracterizan porque en su momento se tuvieron como archivos personales y en especial sus creadores destacaron como filósofos. No está por demás comentar que los seis archivos ya organizados, tienen su respectivo cuadro de clasificación y su catálogo como instrumento de consulta, así también se ingresaron sus registros en el catálogo en línea de la biblioteca, al que hemos denominado *Catálogo de fondos documentales*. De igual forma sus documentos están al servicio y se pueden consultar físicamente dentro de la biblioteca del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM.¹⁶

15 Antonio Bernardo ESPINOSA RAMÍREZ, “Los archivos personales: metodología para su para su planificación”, en Antonio Ángel RUIZ RODRÍGUEZ (ed.) *Manual de archivística*, Madrid, Síntesis, 1995, p. 265.

16 Agradezco a los organizadores de este II ciclo de paneles *Revisitar práctica y saberes de archivo* el que me hayan permitido participar en este tercer panel titulado “Lo personal es lo archivístico” con el trabajo *Archivos personales de filósofos, su distinción como fondos documentales*.

FEMINISMO NO BRASIL E NOS ESTADOS UNIDOS: UMA ANÁLISE DAS CORRESPONDÊNCIAS ENTRE MARIA LUIZA BITTENCOURT E BERTHA LUTZ (1936)

Mag. Thiara Cerqueira Matos*

Resumo

Liderada por Bertha Lutz, a Federação Brasileira para o Progresso Feminino (FBPF) fue el principal grupo que reclamó el derecho de las mujeres brasileñas a votar en las décadas de 1920 a 1930, que fue reconocido en 1932. Vinculada con la FBPF, Maria Luiza Bittencourt fue la primera mujer elegida como diputada estatal en Bahía (noreste de Brasil) en 1934. En el Fondo FBPF, bajo la custodia del Archivo Nacional, hay un conjunto de cartas intercambiadas entre las dos feministas, durante el período en el que la congresista estudió en la Universidad de Harvard (EE.UU). Entre los principales temas retratados están: las visitas que María Luiza realizó a asociaciones feministas del país y algunas de las articulaciones políticas realizadas en la Asamblea Legislativa de Bahía. El objetivo de este artículo es realizar un perfil biográfico de la congresista bahiana, a partir de un conjunto de correspondencias enviadas a Bertha Lutz, que forma parte del Fondo FBPF, como así también, analizar algunos de los temas mencionados. El análisis del conjunto revela algunas de las estrategias utilizadas para avanzar en la agenda de FBPF y, además, su integración con el feminismo estadounidense.

Palabras clave: Feminismo, FBPF, Brasil, Estados Unidos

Introdução

O direito ao voto (eleger e ser eleita) foi uma das principais reivindicações dos movimentos feministas, especialmente na Inglaterra e nos Estados Unidos, entre o final do século XIX e início do século XX. Na América Latina, o Brasil foi o segundo país a aprovar o sufrágio feminino, em 1932, depois do Equador, impulsionado por um movimento com forte protagonismo das mulheres: a Federação Brasileira pelo Progresso Feminino (FBPF), criada em 1922 no Rio de Janeiro.

* Centro de Estudios Avanzados (CEA), Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: thiara.matos@yahoo.com.br

A FBPF foi o principal grupo que reivindicou o direito das mulheres ao voto nas décadas de 1920-1930, embora o seu programa de atuação fosse bastante amplo. Sua agenda incluía: educação feminina, proteção da maternidade e da infância, garantias legais e práticas para o trabalho das mulheres, direitos civis e paz entre as nações¹. Algumas de suas estratégias consistiam em influenciar líderes políticos e a opinião pública em relação à sua causa² e, além disso; criar filiais em todo o país para fortalecer a luta pelo sufrágio feminino.³

As primeiras mulheres legisladoras no Brasil tiveram relações com movimentos ou associações feministas e/ou sufragistas, destacando-se entre elas a FBPF. Sua principal fundadora e presidente, a bióloga Bertha Maria Júlia Lutz (1894-1976), foi a segunda mulher eleita para o Congresso Nacional em 1934, tornando-se deputada em 1936. Maria Luiza Doria de Bittencourt (1910-2001) foi a principal fundadora da Federação Baiana para o Progresso Feminino (FBPF-Ba), criada no Estado da Bahia (nordeste do Brasil) em 1931. Formada em Direito, ela foi à primeira mulher a ser eleita deputada estadual na Bahia, em 1934.⁴

Em relação às pesquisas sobre a história do feminismo no Brasil, a FBPF e suas lideranças, Mônica Karawejczyk (2020) identifica uma dupla tendência: a generalização e a particularização. Na primeira tendência, a autora cita os estudos que tratam da emancipação feminina de forma ampla, com ênfase acentuada no papel da FBPF, entre os quais se destacam: Heleith Saffiotti (1975) e Branca Moreira Alves (1980). No entanto, a primeira enfatiza não apenas a luta por direitos políticos, mas também as reivindicações trabalhistas como foco de sua atuação⁵, enquanto a segunda ressalta o sufragismo e o conservadorismo do movimento, por não questionar os papéis tradicionais atribuídos às mulheres.⁶

Naquela mesma linha, se incluem as pesquisas das historiadoras Susan Besse (1999) e June Hanner (2003), que enfatizam o caráter burguês (e de classe média) da FBPF e de suas líderes, bem como a ausência de posições radicais em relação à ordem patriarcal e capitalista.⁷ Da mesma forma, June Hahner (2003) reconhece que as contribuições do movimento não se restringiram ao direito ao voto, contribuindo para ampliar a consciência das mulheres de classe média e legitimar diversas atividades femininas além das domésticas.

Rachel Sohiet (2006) é uma das mais importantes autoras que analisa a atuação de Bertha Lutz, como líder da FBPF e deputada federal. Diferente dos estudos anteriores, ela afirma que a regulamentação e humanização do trabalho feminino, inclusive das mulheres pobres, ocupava um lugar importante na militância de Lutz e na agenda do movimento. Esta autora cita particularmente as sugestões que a feminista apresentou

1 Maria. A ALMEIDA, 1986.

2 June E. HAHNER, 2003: p. 305.

3 Ana A. COSTA; Jaciara BRANDÃO, 2000.

4 Maria. A ALMEIDA, 1986.

5 Heleith SAFIOTTI, 1975: p.263.

6 Rachel SOHIET, 2006; Glaucia FRACCARO, 2018.

7 Rachel SOIHET, 2006: pp. 94-95.

como membro da comissão do anteprojeto constitucional, em 1933, que foram incluídas no capítulo “ordem econômica e social”⁸ e, quando passou a ser deputada em 1936, a sua proposta de criação do Departamento Nacional da Mulher, inspirada em sua visão crítica sobre o Bureau da Mulher, ligado ao Departamento do Trabalho dos Estados Unidos.

Apesar de reconhecer o reformismo de Bertha e a fragilidade do vínculo entre a FBPF e as mulheres operárias e domésticas, Soihet (2006) observa que aquelas sugestões se relacionavam a um esforço de instaurar um Estado de Bem-Estar Social. Entretanto, sua análise é demasiadamente centrada em Lutz, deixando à margem a contribuição de outras feministas da própria FBPF na elaboração daquelas propostas.

Entre as pesquisas classificadas por Mônica Karawejczyk (2020) como parte da segunda tendência, estão aquelas que analisam particularmente a atuação da FBPF e de suas líderes fora do eixo Rio de Janeiro-São Paulo. Em relação à Bahia, um dos primeiros estudos sobre a Federação Baiana foi realizado por Maria Amelia Almeida em 1986, que reconstruiu a história de sua criação, suas fundadoras e suas formas de atuação. Nos anos 2000, os estudos de Ana Alice Costa e Jaciara Brandão (2000) e Ana Alice Costa (2004-2005) investigaram as contribuições das feministas baianas na luta pelo sufrágio e suas relações com os políticos locais.

De maneira geral, esses estudos contribuíram para visibilizar a ação de personagens e associações de regiões periféricas do país, especialmente o norte e nordeste. Percebe-se, por exemplo, a importância do papel de Maria Luiza Bittencourt como fundadora da Federação Baiana, sua ligação com a líder Bertha Lutz e sua articulação com a FBPF, e o fato de ter sido eleita a primeira deputada baiana. Por outro lado, não há estudos específicos sobre a trajetória da legisladora baiana.

Como parte de uma terceira tendência entre as pesquisas sobre a história do feminismo no Brasil, podemos incluir Glaucia Fraccaro (2018) e a própria Mônica Karawejczyk (2020). Ambas analisam as estratégias e pautas da FBPF não como um movimento isolado ou estático, mas a partir de suas relações e disputas com outros grupos feministas e atores sociais. A primeira argumenta que a agenda da Federação foi redefinida na década de 1930: de reivindicações por direitos civis à regulamentação do trabalho feminino; como resultado de interações com mulheres operárias, militantes comunistas e uma rede feminista transnacional (Aliança Internacional de Mulheres), corrente do sufragismo estadunidense ao qual a FBPF era vinculada.⁹ Já a segunda autora analisa a atuação de Bertha Lutz e da FBPF com ênfase no sufragismo, considerando as disputas com o Partido Republicano das Mulheres, movimento liderado por Leolinda Daltro, que foi fortemente associado ao sufragismo inglês.¹⁰

Esses estudos mais recentes reforçam a importância das conexões internacionais de Bertha Lutz para legitimar a FBPF e, em alguma medida, torná-la hegemônica em relação aos demais movimentos feministas da época. No entanto, a pesquisa de Fraccaro

8 Rachel SOHIET, 2006: p. 65.

9 Glaucia FRACCARO, 2018: p. 85

10 Mônica KARAWEJCZYK, 2020: p. 50.

(2018) demonstra como, nos anos 1930, o grupo passou a priorizar a implantação da legislação trabalhista no Brasil, ultrapassando os seus limites de classe, em função das pressões advindas dos movimentos de trabalhadoras e das redes transnacionais feministas.

Não obstante, aquelas investigações seguem centradas na figura de Bertha Lutz, e pouco esclarecem a respeito das trajetórias de outras feministas da própria FBPF, das suas interações com as redes transnacionais, e até mesmo da colaboração entre algumas destas mulheres, que se tornaram as primeiras legisladoras do país.

Durante a minha pesquisa de doutorado, me deparei com uma das poucas séries documentais do Fundo FBPF, que leva o nome de Maria Luiza Bittencourt. Trata-se de um pequeno conjunto de correspondências enviadas pela deputada baiana à Bertha Lutz, quando a primeira realizava um intercâmbio nos Estados Unidos em 1936.¹¹

Quando analisadas em conjunto com jornais da época, e com outros documentos da vida acadêmica de Maria Luiza, aquelas correspondências se constituem como uma das principais fontes de pesquisa para reconstruir as circunstâncias daquela viagem, os itinerários percorridos e os contatos realizados pela deputada nos Estados Unidos. Por outro lado, as cartas revelam alguns aspectos da colaboração entre as duas legisladoras para elaborar e encaminhar suas propostas; a relação entre estas últimas e a agenda da FBPF; bem como as suas conexões com setores do movimento feminista e do governo daquele país.

O objetivo do presente artigo é realizar uma análise preliminar dos principais temas retratados pelas duas deputadas feministas nas correspondências citadas. Longe de pretender esgotá-los, minha intenção será demonstrar como a viagem de Maria Luiza aos Estados Unidos foi utilizada para que a FBPF se conectasse ou estreitasse seus vínculos com associações feministas de lá. Entretanto, seu principal resultado não foi esse.

A pedido de Bertha Lutz, a deputada baiana esteve pessoalmente no Departamento do Trabalho dos Estados Unidos, durante a presidência de Franklin Roosevelt, e conheceu um pouco mais de perto a experiência do Bureau da Mulher¹², que serviu como inspiração para o Departamento da Mulher, proposto por Lutz na Câmara Federal, conforme já vimos com Sohiet (2016).

Em linhas gerais, tratava-se de um órgão responsável pela formulação e execução de políticas sobre trabalho feminino, previdência social, assistência à mulher, à infância e à maternidade.¹³

Com base na troca de correspondências entre as duas deputadas, é possível afirmar que as impressões da deputada baiana sobre o Bureau da Mulher contribuíram

11 O conjunto analisado está classificado como “BR AN, RIO QO. ADM,COR.,A936.113”

12 De acordo com Teresa Marques (2020), Bertha Lutz admirava a política do New Deal, de Roosevelt, e considerava o Bureau da Mulher como um “modelo virtuoso de assistência pública”. (p.110-111).

13 Teresa MARQUES, 2020: p. 124.

para que Bertha propusesse algo bastante diferente do que estava sendo realizado nos Estados Unidos.

Outro tema que aparece com frequência nas cartas se refere à agenda local de Maria Luiza no Legislativo Baiano. A deputada havia sido membro da comissão responsável pelo projeto de Constituição da Bahia, aprovada em 1935, ou seja, no ano anterior à sua viagem. Como veremos, um dos seus principais objetivos na Assembleia Constituinte Baiana foi garantir a inclusão, no texto legal, de dispositivos relacionados à criação de órgãos de assistência social, relacionados à saúde, educação, trabalho feminino e proteção à infância.

Entre aqueles dispositivos constava a preferência pela representação feminina naqueles órgãos. Tais normas estavam definidas no capítulo “Ordem Econômica e Social” da Constituição Federal de 1934, e foram reivindicadas por Bittencourt, no Legislativo Baiano, como uma conquista da “campanha feminista” liderada por Bertha Lutz, e da participação desta na elaboração do anteprojeto constitucional.

Durante a sua viagem aos Estados Unidos em 1936, a deputada baiana buscava acompanhar os desdobramentos daquelas conquistas na legislação ordinária, bem como a efetiva nomeação de mulheres naqueles órgãos. Portanto, as cartas trocadas entre Lutz e ela revelam algumas das estratégias que as duas utilizaram para alcançar aquele objetivo.

Dessa forma, o presente artigo busca ampliar a perspectiva sobre o uso das correspondências analisadas, que compõem o Fundo FBPF, como fonte de pesquisa sobre a história do movimento feminista no Brasil; com base em uma abordagem que leve em consideração a atuação de outros sujeitos, além de Bertha Lutz, até então pouco visibilizados pela historiografia. Mas que, ao mesmo tempo, considere as interações com ela, com as redes feministas transnacionais, outros atores e grupos sociais.

Na primeira seção do artigo, apresento o Fundo FBPF e suas principais características. Na segunda, destaco alguns dos itinerários percorridos por Maria Luiza Bittencourt até se tornar candidata a deputada na Bahia. Na terceira, explico como ela realizou a defesa de sua plataforma política, em um dos seus primeiros discursos na Assembleia Constituinte Baiana, evidenciando a sua relação com o movimento feminista. Na quarta, abordo de maneira breve a cobertura de alguns jornais da época sobre a viagem de Maria Luiza aos Estados Unidos, com o propósito de compreender como ela explicitava os motivos da sua ida, além de cursar a especialização em Harvard. Por último, me detenho propriamente sobre o conteúdo das cartas e analiso os principais temas retratados por Bittencourt e Lutz.

1. O Fundo FBPF e sua importância para a História do Feminismo no Brasil

Considerada fundamental na história do feminismo brasileiro, a Federação Brasileira para o Progresso Feminino completou cem anos de fundação, no dia 9 de agosto de

2022. Ao longo da sua existência, a FBPF liderou diversas conquistas femininas, tais como: o reconhecimento do direito de voto às mulheres, através do Código Eleitoral de 1932; as leis de proteção à mulher e à criança; o ingresso de meninas no Colégio Pedro II, dentre outras.¹⁴

Na sede do Arquivo Nacional (AN), localizada no Rio de Janeiro, constam o conjunto de documentos da Federação. Trata-se de um fundo privado, sob a guarda do referido Arquivo, que foi formado por doações, realizadas por ex-presidentes e associadas da FBPF, em diferentes períodos: 1976, 1985, 1986 e 2006.¹⁵

Conforme descrito pelo AN, o Fundo FBPF é dividido em três seções: 1) Bertha Lutz; 2) Administração; e 3) Produção intelectual de terceiros. O fundo é constituído por documentos textuais (manuscritos e datilografados), iconográficos, sonoros, bibliográficos, cartográficos¹⁶. Quanto às suas condições e possibilidade de acesso, o mesmo foi descrito por Calixto e Gouvêa como “totalmente organizado, e em processo avançado de digitalização”¹⁷. A maioria dos conjuntos documentais disponíveis pode ser acessada através do Sistema de Informações do Arquivo Nacional (SIAN).

Em função da sua importância para a história do feminismo, o fundo FBPF teve sua inscrição aprovada, em 2018, na candidatura brasileira, denominada “Feminismo, ciência e política - o legado Bertha Lutz”, no Programa Memória do Mundo da Unesco.¹⁸ O conjunto documental analisado neste artigo forma parte da seção administração, que é constituída por outras subseções: correspondência, campanhas, entidades afins, entidades filiadas, estrutura e organização e eventos. De acordo com Calixto e Gouvêa, as cartas existentes no Fundo FBPF “desvelam as pautas e estratégias da federação na defesa das suas ideias”, bem como a sua “integração com organizações de todo o mundo”.¹⁹

Os documentos, que serão analisadas neste artigo, fazem parte da seção administração, subseção correspondências, ano de 1936, cuja autora é Maria Luiza Bittencourt.²⁰ Conforme se verá mais adiante, essas cartas revelam uma relação de amizade entre as

14 Andrea WANDERLEY, 2022.

15 De acordo com Calixto e Gouvêa (2020), a primeira doação foi realizada em 1976, por Maria Sabina Albuquerque (ex-presidente da FBPF); a segunda em 1985, por Ilka Duque Estrada Bastos (ex-presidente da federação), a terceira em 1986, por Renée Lamounier e Aída Mendonça de Souza, (ex-associadas da organização); a última em 2006, por Maria Luiza Carvalho de Mesquita, que acrescentou pontualmente ao fundo um passaporte que pertenceu a Bertha Lutz.

16 Estas informações constam no site do AN: <https://dibrarq.arquivonacional.gov.br/index.php/federacao-brasileira-pelo-progresso-feminino>.

17 Carolina CALIXTO e Viviane GOUVÊA, 2020: p. 242. Durante a pesquisa que realizei para o presente artigo, fiz diversas consultas ao fundo FBPF em 2021 e 2022, encontrando todos os documentos que buscava.

18 Além do Arquivo Nacional, a candidatura apresentou acervos de mais três instituições brasileiras: Arquivo Histórico do Itamaraty; Centro de Documentação e Informação da Câmara dos Deputados e Centro de Memória da Universidade Estadual de Campinas.

19 Carolina CALIXTO e Viviane GOUVÊA, 2020: p. 242.

20 Apesar de diversos contatos que realizei com o AN, por e-mail, não foi possível identificar em qual período o conjunto foi doado ao Arquivo Nacional.

duas, como também algumas das estratégias utilizadas para fazer avançar a agenda da FBPF, bem como as suas conexões com o feminismo estadunidense.

2. Itinerários de Maria Luiza Bittencourt: da militância feminista à candidatura à deputada na Bahia

Maria Luiza Bittencourt nasceu em Salvador, capital da Bahia, em 31 de dezembro de 1909.²¹ Era filha única de Isaura Doria de Bittencourt e Luiz de Lima Bittencourt, médico do Exército Brasileiro. Possivelmente devido à trajetória profissional do seu pai, ela estudou no Rio de Janeiro, na Escola Municipal Leitão da Cunha (WANDERLEY 2022a). Aos 17 anos, ingressou, em 1927, no curso de Direito da Faculdade de Direito da Universidade do Rio de Janeiro, graduando-se aos 21 anos de idade.

Durante a graduação, Maria Luiza passou a integrar a FBPF, como uma das principais ativistas do movimento e interlocutoras de Bertha Lutz. Foi também secretária e diretora da União Universitária Feminina (UUF),²² uma das entidades filiadas da Federação. Desta forma, ganhou influência não só a nível nacional, mas também no seu Estado de origem. Em 1931, criou a FBPF-Ba, junto com outras feministas da Bahia.

De 28 de agosto a 1º de setembro de 1934, a advogada liderou uma comissão responsável por elaborar propostas de alteração dos Códigos Civil, Penal e outras normas, no âmbito da II Convenção Nacional Feminista, organizada pela FBPF-Ba, na cidade de Salvador.²³ Neste mesmo evento, Maria Luiza foi nomeada entre 12 candidatos/as indicados/as aos partidos políticos, como forma de apoiar as candidaturas pró-feministas ao legislativo nacional, estadual e municipal.²⁴

Nas eleições de 14 de outubro de 1934 para a Assembleia Legislativa de Baiana, a feminista se candidatou à deputada suplente pelo Partido Social Democrático da Bahia, criado em 1933 por Juracy Magalhães, nomeado Interventor da Bahia, durante o Governo Provisório do presidente Getúlio Vargas. Suas propostas foram publicadas, sob o título “Programa da Mulher”, no Diário da Bahia, um dos principais jornais do Estado. O seu programa incluía seis temas, entre os quais: “Amparo ao lar” e “Justiça para com a mulher”.²⁵

21 FND. Certidão de Nascimento de Maria Luiza Bittencourt.

22 A UUF foi criada em 1929, com o objetivo de estimular a formação superior de mulheres voltada para o exercício de profissões liberais (VANIN, 2015).

23 Thiara C. MATOS, 2021

24 Maria A. ALMEIDA, 1986

25 Os seis temas eram: “amparo ao lar, defesa do trabalho, justiça para com a mulher, socialização da previdência, difusão cultural, paz e relações internacionais.” Biblioteca Central do Estado da Bahia [BCEB]. Diário da Bahia, 14/10/1934

3. Estreia na Assembleia Constituinte Baiana

Maria Luiza assumiu seu mandato em 7 de maio de 1935, após a renúncia do deputado titular Humberto Pacheco de Miranda.²⁶ O jornal “O Estado da Bahia”, registrou como foi a sua posse: “A deputada Maria Luiza empossou-se ontem, ocupando logo em seguida a tribuna para dizer que ali vai à missão construtiva e não como elemento exótico”.²⁷

Em 17 de maio de 1935, a advogada foi nomeada para uma comissão, encarregada de elaborar o projeto de Constituição da Bahia. Nesse contexto, Maria Luiza fez um de seus primeiros discursos como deputada e membro da comissão. Esta declaração foi publicada no dia seguinte, ocupando aproximadamente duas páginas do *Diário da Assembleia Constituinte*.

Em seu discurso, a feminista esclareceu que pretendia fazer uma “defesa de atitude”, ao afirmar:

à sua dupla responsabilidade de deputada à Assembleia Constituinte e membro da Comissão Constitucional acarreta mais uma, e de muito maior alcance, a de delegada Oficial, de representante na Assembleia, da corrente da opinião feminina organizada, do Brasil, a cuja atuação persistente e definitiva deve a mulher a participação na vida pública.²⁸

Conforme suas palavras, ela precisava falar, sobretudo, como representante do movimento feminista, que a havia impulsionado a ocupar aquele lugar, como primeira e única mulher na tribuna, e enunciar qual seria a plataforma que iria propor no novo texto constitucional. De maneira resumida, Maria Luiza definiu quais eram os “princípios diretores” da “corrente de opinião que representa”, ou seja, da FBPF: promover, através da participação política da mulher, “todas as medidas legislativas necessárias, para velar pela educação da mocidade, proteger a criança, e cercar o trabalho, especialmente o feminino de todas as garantias”.

Segundo a deputada, aquele programa foi realizado por doze anos no Brasil, traduzindo-se em medidas práticas: a participação em 1933 de Bertha Lutz na Comissão organizadora do Anteprojeto Constitucional, resultando na aceitação total de “13 princípios” sugeridos pela “líder do feminismo brasileiro”, que constam em diversos artigos da Constituição Federal de 1934.²⁹

Todos os dispositivos mencionados foram, então, incluídos no Projeto de Constituição da Bahia, no capítulo da Ordem Econômica e Social, que traçava especificamente as normas que iriam constituir o “Conselho Técnico de Assistência Social”, cuja organização

26 [BCEB]. Diário da Bahia, 08/05/1935

27 [IGHB]. O Estado da Bahia, 08/05/1935.

28 EGBA. Diário da Assembleia Constituinte, 19/05/1935

29 Os artigos citados por ela foram: 106, letra b, 108 - 113 - 121- 138 - 159 - 170, n. 10

a “corrente feminista” julgou necessário incorporar no texto constitucional, evitando deixá-las “a critério do legislador ordinário”.

A instituição desse Conselho no Brasil, prossegue Maria Luiza, teria sido pleiteado pela “campanha feminista”, como um reconhecimento da “iniciativa feminina desenvolvida há longos anos” e “sem nenhuma proteção legal”. O Conselho de Assistência Social seria um “órgão técnico, autônomo, cooperador de poderes”, cuja função era a de “promover a política de amparo social”. De acordo com ela, “nenhuma organização”, como escolas de menores ou abrigos, deveria ser constituída sem que o Conselho provasse “a necessidade de sua assistência”.

Após reforçar que a sua “missão na tribuna” era “acentuar a iniciativa feminina na instituição do espírito de Assistência Social na Constituição da República”, a deputada finalizou seu discurso pedindo a inclusão do artigo 127 no projeto em pauta. Dispositivo este que, segundo ela, instituía para o Estado o dever político de Assistência Social. Este tema será retomado mais adiante, ao longo da análise das cartas de Maria Luiza.

4. Especialização em Finanças Públicas no Radcliffe College (Harvard University)

Em 18 de fevereiro de 1936, o Jornal “A Nação - RJ” publicou uma entrevista com a “Dra. Maria Luiza Bittencourt”, realizada pelo Jornal “New York Sun”. A matéria, que continha uma foto da entrevistada, informava que a deputada realizaria uma viagem pelos Estados Unidos, após obter uma bolsa de estudos no Radcliffe College, vinculado à Universidade de Harvard, localizado na cidade de Cambridge, Estado de Massachusetts.

O jornal novaiorquino noticiou: “Os estudos da doutora Bittencourt neste país incluem entre outros assuntos a administração governamental (sic) a significação do voto nas democracias, o grau de participação que deveria ser garantido aos cidadãos pelo governo e o mínimo de direitos e liberdades que devem ser garantidos”.³⁰

Outro periódico brasileiro intitulado “O Jornal - RJ” retratou um artigo, publicado em 01/02/1936, pelo “New York World Telegram”, de autoria de Douglas Gilbert. Nesta matéria, o articulista proporcionou um espaço para que a feminista explicitasse seus objetivos e expectativas, durante a sua temporada nos Estados Unidos:

Sigo para Radcliffe, no próximo mês de abril, a fim de ali estudar. Pretendo permanecer nos Estados Unidos cerca de seis meses, durante os quais aproveitarei a oportunidade para viajar. Tenho interesse especial em questões de finanças e Direito Público, que estudarei em Radcliffe. Espero que a minha permanência aqui me facilite aprender muitas coisas uteis com os americanos, sobre métodos de

30 AN. Administração Governamental e significação do voto nas democracias. Jornal A Nação - RJ. 18/02/1936. QO. ADM. COR.CDI RJR.117.p.23.

governo e da sociedade. E, de volta ao Brasil, levarei os ensinamentos recolhidos em fonte tão valiosa.³¹

De acordo com o que foi veiculado na imprensa, a intenção de Maria Luiza era não apenas cursar a especialização em Finanças, como também aprender sobre o Estado democrático estadunidense, bem como sua organização governamental, social e jurídica. Embora a matéria do “New York Telegram” mencione que ela só seguiria para Radcliffe em abril de 1936, na correspondência que ela manteve com Bertha Lutz, Maria Luiza a informa que havia chegado ao “College”, ainda em fevereiro daquele ano, conforme se verá a seguir.

5. As cartas de Maria Luiza à Bertha Lutz

Maria Luiza Bittencourt foi admitida no Radcliffe College como “aluna pensionista, compreendendo cama e mesa e instrução”, e esteve matriculada no curso de especialização em Economia, entre 04/02/1936 e 04/06/1936. (FND, Documento s/ título)

No Fundo FBPF em análise consta um total de cinco correspondências. Todas foram enviadas por Maria Luiza a Bertha Lutz, entre os meses de fevereiro e maio de 1936, ou seja, durante quase todo o período de permanência da deputada nos Estados Unidos. Não há nenhuma carta enviada pela líder da FBPF a ela, ou trocadas entre ela e qualquer outro destinatário.

De maneira geral, essas cartas retratam as impressões de Maria Luiza sobre os EUA, sua rotina de estudos em Radcliffe, os contatos e visitas que realizou com personalidades e associações femininas e feministas pelo país, bem como sobre o tema do Conselho de Assistência na Bahia e a Conferência de Paz de Buenos Aires, que seria realizada em dezembro de 1936.

A seguir, serão analisadas detalhadamente cada carta do conjunto, a partir de um recorte dos temas mencionados acima, com exceção da Conferência de Paz, que não foi possível abordar dentro dos limites do presente artigo.

Em carta enviada em 02 de fevereiro de 1936, Maria Luiza escreveu: “Esta é a primeira carta que escrevo do College, e para você antes de mais nada, por dever de gratidão. Muito obrigada por tudo, recomendações e instruções, conselhos e estímulos. Precisava de tudo isto, e muito me têm servido”.

Após chegar a Radcliffe, a deputada destina sua primeira carta à amiga e líder, agradecendo a sua contribuição por ter chegado lá. Na mesma entrevista que havia concedido ao “New York Telegram”, publicada no dia anterior à data desta correspondência, ela menciona que teve a “sorte” de “obter a amizade e o auxílio de Bertha Lutz, bem conhecida nos Estados Unidos, onde ela esteve de visita”. A Sra. Bertha Lutz pertence à Comissão Interamericana de Mulheres e é a nossa feminista mais avançada.

31 AN. A marcha do feminismo no Brasil. O Jornal - RJ. 01/02/1936. QO. ADM,COR.CDI RJR.117.p.23.

Dessa maneira, a deputada não só reconhecia a liderança de Lutz no âmbito do movimento feminista, como também o seu apoio pessoal na viagem que estava realizando. Ao que parece, Bertha teve um papel fundamental ao facilitar, através da sua rede de contatos, as recomendações necessárias para que Maria Luiza se candidatasse ao prêmio conferido pelo Instituto Internacional de Educação, com sede em Nova Iorque, e obtivesse a sua bolsa de estudos em Harvard.³²

Nessa mesma carta, Maria Luiza contou como foi a sua chegada aos Estados Unidos, passando por Nova Iorque, Cambridge e Boston:

Em New York encontramos o mar gelado, tudo coberto de neve, um espetáculo único! Resistimos muito bem ao frio e eu ainda estou um pouco espantada com tudo quanto vi em um dia somente! [...] No dia seguinte às nove horas, embarquei para Boston. [...] A viagem para aqui foi linda, cheguei às três horas. Recebeu-me uma senhora, encarregada pelo College e uma representante do jornal da Harvard. [...] Tive um lanche na Estação e vim para Cambridge, pelo Subway. A presidente da minha casa é muito simpática, trata-me por “my dear,” [...]. Tenho dezesseis companheiras de casa, americanas, inglesas, chinesas, uma alemã e nenhuma sul-americana. Os velhos ainda estão em New York e só amanhã conhecerei o College [...]. Mas, hoje, domingo, já fui sozinha a Boston, visitei a Public Library e procurei Hotel. Vê que progresso?.³³

A deputada viajou até Nova Iorque acompanhada por seus pais, e seguiu sozinha até as duas cidades do vizinho Estado de Massachussets. Sem dúvida, um exercício de autonomia para uma jovem mulher de 27 anos, cujo feito quis compartilhar com a sua amiga e conselheira. Além disto, ela informa também como foi recebida na residência onde iria morar no College, acompanhada por outras estudantes, muitas estrangeiras, sendo ela a única sul-americana do grupo. Em outra passagem, Maria Luiza revela um pouco mais sobre as suas expectativas e impressões de viagem:

Meu trabalho começará amanhã, não sei ainda como será. Ainda não tive o programa. Meu inglês melhora com o treino forçado, porém ainda é bem mal, mas, por aqui, há semelhantes. A alemã e as chinesas também não falam bem inglês, e já estão aqui, há seis meses! Com este tempo, espero estar americana! Tenho grande entusiasmo pelo que vejo: neve, trabalho, respeito pela mulher e boa vontade para com o estrangeiro, e, me sinto capaz aos meus prodígios de esforço

32 Estas informações se baseiam em correspondências trocadas entre Bertha Lutz e a Associação Cristã Feminina (ACF), em maio de 1935, que mencionam a candidatura de Maria Luiza e a necessidade de recomendação. Estas cartas também constam do acervo do AN e fazem parte do conjunto classificado como BR AN, RIO QO. ADM, COR.,935.8

33 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 02/02/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.3-5.

para corresponder a isto. Quero apenas ter sossego quanto a situação na Bahia, escreva-me, assim que qualquer coisa souber.³⁴

Disposta a aperfeiçoar seu inglês, que considerava “bem mal”, a nova estudante de Harvard demonstrava-se entusiasmada com a situação da mulher nos Estados Unidos, e sentia-se otimista quanto à sua capacidade de realizar o trabalho que iria iniciar.

Entretanto, como deputada, algo lhe preocupava na Bahia. Em um trecho anterior da carta, ela perguntou:

Que notícia me dá de (sic) Bahia? O Conselho de Assistência, votado, tem mulher, porque manda a Constituição, embora a lei não diga o Departamento ainda não existe, porque a lei ficou para a Seção Permanente, como não passou? Escrevi para Juracy e Baleeiro e vou escrever a Marieta e em junho, primeiros dias, escrevo a você para que telegrafe daí.³⁵

A lei citada por Maria Luiza, muito provavelmente, era a Lei Nº 39, de 14/01/1936, que organizava o Conselho de Assistência Social, prevendo no seu artigo 3º, inciso VI, entre os seus membros: “uma representante das associações femininas confederadas”, de idoneidade reconhecida, nomeada pelo Governador. E previa também, entre os seus membros, os diretores de quatro Departamentos: de Assistência Médico Social; da Criança; da Saúde Pública; e da Educação.

No trecho apontado na carta não fica muito claro qual departamento ela afirmou que não existia ou não foi aprovado em Lei, sendo esta a possível fonte de preocupação compartilhada pelas duas feministas. Neste sentido, a deputada informa que já havia escrito ao Governador do Estado Juracy Magalhães, ao deputado Aliomar Baleeiro, seu aliado na Assembleia Legislativa Baiana e a Marieta do Passo Cunha, uma das fundadoras e 1ª vice-presidente da Federação Baiana (ALMEIDA, 1986; p. 63).

Em outra carta, de 19/02/1936, fica um pouco mais claro a que se referia as duas amigas na correspondência já citada:

Já lhe escrevi sobre o caso da Bahia - Só em julho pode ser resolvido. Passou o Conselho de Assistência onde não se declarava o nome da mulher, nem é preciso, está na Constituição o Departamento onde quero botar a secretária mulher ficou para a seção permanente, é o que me escreve Baleeiro, em quem tenho confiança porque não tem interesse como tratar.³⁶

34 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 02/02/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.6.

35 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 02/02/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.5

36 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 19/02/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.10.

Nesta passagem, Maria Luiza buscou tranquilizar Bertha quanto ao fato de o Conselho já ter sido aprovado, de acordo com o que previa a Constituição de 1934, ou seja, garantindo a participação feminina. Por outro lado, lhe informa que o Departamento, cujo nome não foi revelado, seria proposto ou debatido na seção permanente da Assembleia Legislativa Baiana.

Quanto à sua rotina no College, ao iniciar a sua carta, a deputada comentou:

Gelada e estafada, porém satisfeita - é a minha situação na América. Só encontro uma dificuldade o meu inglês, no mais a boa vontade é geral. [...] Recebi a resposta dos cartões que mandei em New York e vou tornar a escrever. [...] A situação política aqui é agitadíssima, e temos, parece, um início de reação à mulher, mas elas são fortes e bem organizadas. Visitarei as associações em abril. [...] Tenho chegado à hora, respondido cartas e descoberto a América sozinha, que só em livro posso contar as aventuras.³⁷

Mais uma vez, a deputada relatou sua dificuldade com o inglês e sua satisfação com os estudos, descobertas e aventuras nos Estados Unidos. Por outro lado, a feminista também informou à sua liderança, os contatos que já estava realizando pelo país e comunica que, pretendia visitar associações feministas, no mês de abril. Se na correspondência anterior, ela se mostra bastante otimista quanto à situação da mulher nos EUA, nesta carta, ela já capta algum tipo de reação às conquistas femininas por lá.

Em 6 de abril de 1936, Maria Luiza enviou outra carta à Bertha Lutz, com o timbre do Hotel Annapolis, localizado em Washington D.C. Neste documento, ela escreve: “Procurei o Aranha e a senhora do Getúlio, que me receberam admiravelmente com um almoço e pedi audiência a Miss Anderson e Lenroot porque a ministra estava fora em gozo de férias como o Presidente. [...] elas queixam-se muito da organização daqui”.

Durante o seu período de férias, Maria Luiza viajou à capital federal com o objetivo de encontrar-se com autoridades locais, por intermédio do Embaixador Brasileiro nos EUA, Oswaldo Aranha, e de Darcy Vargas, esposa do Presidente do Brasil, Getúlio Vargas. A audiência mencionada foi realizada com Mary Anderson, Diretora do Bureau da Mulher, que compunha a estrutura do Departamento do Trabalho dos Estados Unidos, presidido pela Secretária de Estado, Frances Perkins. Ela era a única mulher do Gabinete Executivo do Presidente Franklin D. Roosevelt, e a primeira a ocupar um cargo tão alto na administração federal dos Estados Unidos.³⁸ Estes foram, respectivamente, a “ministra” e o “Presidente”, citados na carta de Maria Luiza.

37 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 19/02/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.8]

38 Estas informações constam no site do US Department of Labor: <https://www.dol.gov/general/aboutdol/history/dolchp03>. Acesso em 09/02/2023

Bertha Lutz já mantinha contato com autoridades do Departamento do Trabalho, pelo menos desde 1935, ou provavelmente antes disso, como resultado da sua participação em diversas conferências interamericanas ou pan-americanas.³⁹ No Fundo FBPF, na seção Administração, constam uma série de correspondências de autoria do Departamento do Trabalho. A maioria delas, com o timbre do órgão, foram enviadas por autoridades, como Mary Anderson e Katharine Lenroot, e se relacionam à atuação de Bertha Lutz na Comissão Interamericana de Mulheres.⁴⁰

Há uma única correspondência, com o timbre da FBPF, destinada à Frances Perkins. Apesar de não estar assinada, pelo seu conteúdo, é possível verificar que sua autora é Bertha Lutz. No documento, redigido em inglês, com data de 24/12/1935, a líder da FBPF menciona uma proposta que ela realizou, no âmbito da 7ª Conferência Internacional Americana, que ocorreu em Montevideu (Uruguai), no ano de 1933. Tal proposta era a criação de um “Bureau Panamericano da Mulher”, também traduzido por Fraccaro (2018, p. 158), como um “Departamento Interamericano para as Mulheres”.

Essa proposta havia antecedido a proposição do Departamento Nacional da Mulher, durante o mandato parlamentar de Bertha. Ambas se inspiravam na experiência do Bureau da Mulher, por seguir a mesma diretriz sobre a criação de órgãos especializados em políticas para as mulheres.⁴¹

Pelo texto da correspondência, percebe-se também que já havia algum contato prévio entre Perkins e Lutz, que menciona a ida ao Brasil de Frieda Miller, diretora da Divisão das Mulheres na Indústria, do Departamento do Trabalho.⁴² Em sua carta, a líder da FBPF escreveu:

[...] posso te enviar alguém para vê-la? A Dra. Maria Luisa Bittencourt, uma das minhas colaboradoras e deputada estadual pelo Estado da Bahia, está indo para Radcliffe no segundo semestre (...). Talvez você permita que ela te ligue durante a estada dela na América.⁴³

39 Participação em 1922 da I Conferência Inter-Americana de Mulheres em Baltimore (Soihet 2018, p. 134); representa o Brasil na Conferência Panamericana em Washington, em 1925; representa o Brasil na 7ª Conferência Panamericana Montevideu, em 1933 (Soihet 2018, p.137)

40 Mais informações sobre a atuação de Mary Anderson, no Departamento do Trabalho, podem ser encontradas em Glaucia FRACCARO (2018), p. 129; 157-159.

41 Glaucia FRACCARO, 2018: p. 164

42 AN. Cartas entre Bertha Lutz e O U.S. Department of Labor. Carta de 15/11/1936 assinada por Katharine Lenroot.

43 AN. Carta de Bertha Lutz a Francis Perkins, 24/12/1935. BR RJANRIO_QO_ADM_COR_A935_0094, p.11. Trecho traduzido originalmente do inglês: “[...], may I send some one to see you? Dr, Maria Luisa Bittencourt, one fo my colaboradores and member oh the state congress for the state of Bahia, is going to Radcliffe College for the second semestre, on a graduate fellowship/ Perhaps you would permite to call you on during her stay in America.

Conforme visto no trecho anterior da correspondência de Bertha, um dos objetivos da visita da deputada seria conhecer a experiência do Bureau da Mulher e tratar da proposta de criação do Departamento Interamericano para as Mulheres. No entanto, em sua carta de 06/04/1936, Maria Luiza deixou claro dizendo: “não havia nenhum “bureau” ou “ação executiva”, somente “consultas informativas e de pesquisas”, além de uma atuação mais voltada às “autoridades estaduais””.

O Bureau da Mulher foi criado com o objetivo de “fortalecer a legislação trabalhista específica para as mulheres”. E de fato, por constituir-se como um órgão sem poderes executivos, acabou tendo sua atuação bastante limitada pelo “federalismo norte-americano” .⁴⁴ Neste sentido, a percepção da deputada baiana, resultante da sua visita ao Bureau, era a de que “pouco poderiam adiantar”, ou seja, servir efetivamente como um modelo de órgão executivo de políticas específicas para as mulheres.

Cabe ressaltar ainda, uma última passagem da carta de 6 de abril, que se refere ao Conselho de Assistência Social: “Gostei muito das notícias baianas o Juracy fez-nos um enorme bem consolidando em posições dois bons elementos, aliás eu esperava isto, embora pensasse que fosse ao contrário: Lili em Educação e Edith em Assistência, isto mesmo lhe mandei dizer”.⁴⁵ Por meio desse comentário sobre as notícias da Bahia, é possível saber que duas feministas conhecidas foram nomeadas, pelo Governador Juracy Magalhães, como membros de dois Conselhos recém-criados pela Constituição Baiana de 1935. O primeiro deles era o Conselho de Educação e Cultura, para o qual foi designada a professora universitária e presidente da FBPF-Ba, Edith Mendes da Gama e Abreu. E o segundo se tratava do Conselho de Assistência Social, sendo nomeada Lili Tosta, que era jornalista e 2ª Vice-Presidente da Federação Baiana.⁴⁶

Na última carta do conjunto, Maria Luiza apenas informou o local, o mês e ano em que a escreveu: Cambridge, maio de 1936. Nesta correspondência, a deputada inicialmente justificou que a sua ida a outros Estados para contactar associações femininas/feministas, não saiu conforme esperava:

Não fui nem a Baltimore nem a Philadelphia nem a Maryland nem a Buffalo ou Chicago, somente a Washington, tendo gastado vinte horas de caminho na ida e na volta, parando alguns minutos apenas no caminho. Tive apenas 8 dias de férias, as viagens são caras e com o Fellowship estou obrigada a regime de Colleague interna.⁴⁷

44 Eileen BORIS E Michael HONEY, 1988, como citado em Gláucia FRACCARO, 2018: p.159.

45 (AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, 06/04/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.13).

46 Segundo Maria A. ALMEIDA (1986), Edith Mendes também era escritora e foi a primeira mulher a se tornar membro da Academia Baiana de Letras, no ano de 1937. Além disso, era presidente vitalícia da Federação Baiana (p. 59). Lili Tosta também foi uma das fundadoras da FBPF-Ba (p. 69-71).

47 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, maio/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.15.

Portanto, sua visita às associações acabou se restringindo à capital federal, devido à sua intensa rotina no Colégio, ao seu curto período de férias, bem como por questões financeiras. Em seguida, ela acrescentou: “Com esta explanação verá que fui obrigada a limitar ao mínimo possível toda a atividade social e associativa. Conheço, apesar disso, aqui em Boston e Cambridge, os ramos da League of Women’s Votes, University Women Ass., Professional Women Club, Republicans Club e Kapa Beta. Pi., de que já sou membro “iniciado...”.

Continuando a justificar-se, Maria Luiza revelou, então, o nome de algumas associações que pôde visitar no Estado do Massachussets. Dentro dos limites deste artigo, foi possível identificar duas delas. A primeira se refere a um “ramo” da *League of Women’s Votes*, cuja fundação foi realizada em Chicago, no ano de 1920, por diversas lideranças do movimento sufragista estadunidense.⁴⁸ A segunda era a *Phi Beta Kapa Society*, criada em 1776, no Estado de Virginia, como uma sociedade estudantil, que se baseia na excelência acadêmica e em ideias liberais. Não se trata, portanto, de uma associação feminina ou feminista⁴⁹, da qual Maria Luiza já havia sido iniciada como membro, e feito um curso de inglês na sede de Boston.⁵⁰

Seguindo sua carta, a deputada mencionou ainda que em Nova Iorque, só esteve “de passagem” e não viu “ninguém”, e que, além disso, escreveu para “a residência pessoal de Miss Catt”. A pedido da líder da FBPF, Maria Luiza tentou contactar Carrie Chapman Catt, que havia sido uma das mais importantes lideranças do movimento sufragista estadunidense.⁵¹

Em outra passagem da sua carta, Maria Luiza opinou não especificamente sobre as associações que visitou, mas de maneira geral, sobre feminismo nos Estados Unidos:

Estou observando a América. Ouço queixas de todos os lados, a impressão de vitória feminina e feminista que nos dá é porque as individualidades de valor são em maior número, e conquistam posições. Mas há o individualismo e o enfraquecimento da ação coletiva total! Há uma geral injustiça com Miss Catt (esquecimento) uma multiplicação infinita de pequenas agremiações, no fundo interesseiras, a

48 Informações encontradas no site: <https://www.lwv.org/about-us/history>

49 A associação se define como a “sociedade de honra acadêmica de maior prestígio da América”, dedicando-se a defender a “liberdade de pensamento”, bem como “o valor e os benefícios da educação em artes liberais e ciências”.

50 “Meu inglês melhora. Fiz um (...) curso em Boston na sede do K.B.P II”. Carta de Maria Luiza para Bertha Lutz, enviada em 06/04/1936.

51 Carrie Chapman Catt foi presidente da National American Woman’s Suffrage (NAWSA), entidade a qual já estiveram federadas associações de 44 países, inclusive a FBPF. (Almeida 1986, p. 25) Lutz já conhecia “Miss Catt” desde os anos 1920. A mesma participou da elaboração do estatuto da Federação, esteve presente em sua inauguração em 1922, e era considerada por Bertha como a “mãe espiritual” da entidade. (Soihet 2006, p.33-34)

mulher política não frequenta, não anseia as associações. São elementos políticos partidários, viúvas de senadores, delegadas às convenções, juízas.⁵²

Em tom de desabafo, é possível perceber que a opinião da deputada, a respeito do feminismo naquele país, se distanciou bastante das suas impressões iniciais, reveladas em suas primeiras cartas à Bertha. Ao seu ver, o individualismo da sociedade norte-americana, e neste caso, específico das mulheres estadunidenses, se sobrepuja aos interesses coletivos, enfraquecendo a “ação total”, ou seja, a luta feminista. Para ela, a conquista de posições individuais não representava em si uma vitória do movimento. Por outro lado, ela criticou a atuação de mulheres que já estavam inseridas na política, por basear sua ação em interesses partidários ou profissionais, e, desvinculada das associações femininas ou feministas. Estas últimas, de acordo com a deputada, eram cada vez maiores em número, porém pequenas em termos de representação e ação coletiva, além de relegarem “Miss Catt” ao ostracismo.

Por último, nesta carta, Maria Luiza ainda comentou o tema da Assistência Social, revelando a Bertha que não sabia o que era “a mesa redonda de Assistência”, e que “da Bahia, a não ser por “Baleeiro, [...] e Juracy”, não havia recebido “notícias de ninguém”. Provavelmente, devido à uma solicitação de Lutz, a deputada a envia a documentação que dispunha sobre “Assistência”.⁵³

Conclusão

Conforme vimos, Maria Luiza obteve uma bolsa de estudos para realizar uma especialização em Finanças Públicas nos Estados Unidos. Em suas entrevistas para a imprensa, a deputada baiana declarou que pretendia também viajar pelo país, para conhecer mais de perto os métodos de governo e a sociedade estadunidense.

Durante o período em que ela permaneceu naquele país, a legisladora baiana enviou algumas correspondências à sua amiga, deputada federal e líder da FBPF, Bertha Lutz. Somente nestas cartas fica claro que ambas aproveitariam a ocasião para contactar associações feministas de lá. O plano inicial era ir a diferentes cidades, tais como: Baltimore (Maryland), Filadélfia (Pensilvania), Buffalo (Nova Iorque) e Chicago (Illinois). Entretanto, os contatos realizados por Maria Luiza se reduziram a Boston, Cambridge e Washington D.C., devido aos altos custos das viagens, o tempo de deslocamento e sua rotina intensa de estudos.

Entre os principais temas retratados nas correspondências, se destacam: a visita de Bittencourt ao Bureau da Mulher, em Washington D.C., e as articulações na Bahia,

52 AN. Carta de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz, maio/1936. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p.20-21.

53 No canto esquerdo da primeira página da carta, consta a seguinte uma anotação, com a assinatura de Maria Luiza: “Para onde mando a documentação de Assistência? O que quer mais?”.

para garantir a nomeação de representantes femininas nos conselhos de assistência social, educação e cultura.

No que diz respeito ao primeiro tema, vimos que após ser recebida em uma audiência com a Diretora do Bureau da Mulher, Mary Anderson, a deputada baiana informou à Bertha que o órgão era apenas consultivo e não executivo, além de limitado às esferas estaduais.

Tanto Soihet (2006) quanto Fraccaro (2018) apontam que a principal diferença entre o Bureau e o Departamento da Mulher era que, este último foi proposto como um órgão com funções técnicas-orientadoras ou consultivas, mas também executivas. Estas incluíam áreas de competência de diversos ministérios, como educação e trabalho, sendo o órgão concebido como uma “repartição autônoma dissociada de organização ministerial preexistente e com amplos poderes”.⁵⁴ Portanto, tratava-se de um órgão de políticas específicas para as mulheres em âmbito federal.

Em sua análise sobre o perfil parlamentar de Bertha Lutz, Teresa Marques (2020) afirma que a líder feminista buscava informações sobre o Bureau da Mulher com ativistas ligadas à administração Roosevelt. E que, após conhecer a advogada Sophonisba Breckinridge, na Conferência de Montevideu, ela tentava contactar Frances Perkins, sem sucesso, pelo menos desde 1934. Desta forma, Marques (2020) então conclui que o contato direto com a alta esfera da administração pública estadunidense, não resultou em efeitos práticos para Lutz.⁵⁵

Entretanto, vimos que Bertha manteve contato com Mary Anderson e Katharine Lenroot, em 1935, e que em uma correspondência endereçada à Francis Perkins, ela mencionou a visita de Maria Luiza Bittencourt. Portanto, é possível afirmar que o “efeito prático” daqueles contatos foi a própria audiência da deputada baiana com Anderson e Lenroot, por intermédio da Embaixada do Brasil nos EUA; e as conclusões compartilhadas entre Bittencourt e Lutz sobre os limites do Bureau da Mulher.

Em relação ao segundo tema, vimos que Maria Luiza e Bertha trocavam informações entre si, e com outros destinatários, buscando efetivar a indicação de duas feministas aliadas para os conselhos estaduais, previstos pela Constituição Baiana de 1935. A estratégia utilizada pelas duas foi influenciar diretamente o Governador do Estado Juracy Magalhães para realizar a nomeação; e, ao que parece, também indiretamente, através do deputado estadual Aliomar Baleeiro, e de Marieta do Passo Cunha, 1ª vice-presidente da Federação Baiana.

Pelo conteúdo das cartas, ainda é possível inferir que tanto Bittencourt quanto Lutz escreveram mais de uma vez para aqueles destinatários, tratando da mesma demanda, de modo a reforçar suas ações individuais. Por fim, a comunicação entre as duas também revela que elas foram bem-sucedidas naquelas negociações, porém o resultado final foi inesperado. Juracy Magalhães nomeou Lili Tosta, como membro do Conselho de Assistência Social, e Edith Gama Abreu, como membro do Conselho de Educação e Cultura, quando Maria Luiza esperava que fosse o contrário.

54 Teresa MARQUES, 2020: p.127.

55 Teresa MARQUES, 2020: pp. 110-111.

Algo que a deputada afirma ter comunicado ao governador, mas que não parece tê-la incomodado.

Finalmente, cabe ressaltar que as cartas revelam as percepções que Maria Luiza construiu, ao longo da sua permanência nos Estados Unidos, captando a fragmentação ocorrida nos grupos e associações feministas de lá, uma tendência comum entre os diversos países onde as mulheres haviam conquistado o direito ao voto.

Neste sentido, as correspondências analisadas se constituem como uma importante fonte de pesquisa sobre a história do movimento feminista no Brasil e suas relações com os Estados Unidos, bem como sobre os mandatos parlamentares e a colaboração entre duas das primeiras mulheres legisladoras do país.

Referências

- Ana A. COSTA; Jaciara BRANDÃO, "Feminismo na Bahia: A Federação Bahiana pelo progresso feminino no contexto da revolução de 1930". En Alda Britto da MOTTA et al (comp.). *Um diálogo com Simone de Beauvoir e outras falas*. Salvador: NEIM/UFBA, 2000. 338 p. (Coleção Bahianas; 5)
- Andrea WANDERLEY (a), *Série Feministas, graças a Deus! X - Maria Luiza Dória Bittencourt (1910-2001), a primeira deputada da Bahia*. Publicado em 25/03/2022. Disponível em <https://brasilianafotografica.bn.gov.br/?p=24659> [Data de consulta: 10/01/2023].
- Andrea WANDERLEY (b), *1922 - Hoje, há 100 anos VI e série "Feministas, graças a Deus!" XI - A fundação da Federação Brasileira pelo Progresso Feminino*. Publicado em 09/08/2022. Disponível em <https://brasilianafotografica.bn.gov.br/?p=30702> [Data de consulta: 11/02/2023].
- ARQUIVO NACIONAL [AN] *Dia internacional da Mulher: conheça o fundo Federação Brasileira pelo Progresso Feminino*. Publicado em 08/03/2019. Disponível em https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/canais_atendimento/imprensa/noticias/dia-internacional-da-mulher-conheca-o-fundo-federacao-brasileira-pelo-progresso-feminino. [Data de consulta: 11/02/2023]
- AN. *O legado Bertha Lutz aprovado para Registro no Programa Memória do Mundo da Unesco*. Publicado em 23/10/2018. Disponível em: https://www.gov.br/arquivonacional/pt-br/canais_atendimento/imprensa/copy_of_noticias/candidatura-feminismo-ciencia-e-politica-o-legado-bertha-lutz-recebe-aprovacao-para-fazer-parte-do-registro-nacional-do-brasil-do-programa-memoria-do-mundo-da-unesco-memory-of-the-world-mow [Data de consulta: 11/02/2023]
- AN. Administração Governamental e significação do voto nas democracias. *Jornal A Nação* - RJ. 18/02/1936. QO. ADM. COR.CDI RJR.117.p.23
- AN. A marcha do feminismo no Brasil. *O Jornal* - RJ. 01/02/1936. QO. ADM,COR.CDI RJR.117.p.23.

- AN. Cartas de Maria Luiza Bittencourt a Bertha Lutz. BR AN, RIO QO. ADM, COR. A936.113, p. 1-22.
- AN. Cartas entre Bertha Lutz e a Associação Cristã Feminina. BR AN, RIO QO. ADM, COR., 935.8
- AN. Cartas entre Bertha Lutz e U.S. Department of labor. BR RJANRIO_QO_ADM _COR_A935_0094
- Branca M. ALVES. *Ideologia e Feminismo: A luta da mulher pelo voto no Brasil*. Petrópolis: Vozes, 1980.
- Biblioteca Central do Estado da Bahia [BCEB]. Jornal Diário da Bahia, 14/10/1934. [BCEB]. O Novo superintendente da viação de São Francisco fala ao “Diário da Bahia”. Diário da Bahia, 08/05/1935.
- Carolina CALIXTO; Viviane GOUVÊA, “O fundo Federação Brasileira pelo Progresso Feminino no Arquivo Nacional”, em *Acervo*, Rio de Janeiro, v. 33, n. 2, p. 239-253, maio/ago. 2020. Disponível em: <https://revista.arquivonacional.gov.br/index.php/revistaacervo/article/view/1391>. [Data de consulta: 11/02/2023]
- Cesar FEITOZA. *Unesco registra luta de Bertha Lutz por voto feminino no Memória do Mundo*. Publicado em 27/10/2018. Disponível em https://www.correiobraziliense.com.br/app/noticia/cidades/2018/10/27/interna_cidadesdf,715414/unesco-reconhece-batalha-de-bertha-luz-por-voto-feminino.shtml [Data de consulta: 11/02/2023].
- Eileen, BORIS e Michal, HONEY. Gender, race and the policies of the Labor Department. *Monthly Labor Review*, v.111, n.2, p.26-36, 1988
- FACULDADE NACIONAL DE DIREITO DO RIO DE JANEIRO [FND]. Certidão de Nascimento de Maria Luiza Bittencourt. Pasta Maria Luiza Doria de Bittencourt 1927. s/p.
- FND. Documento traduzido s/título. Pasta Maria Luiza Doria Bittencourt. Nº 44
- Glaucia FRACCARO, *Os direitos das mulheres: feminismo e trabalho no Brasil (1917-1937)*. Rio de Janeiro: FGV Editora, 2018.
- Heleith SAFFIOTI. *A mulher na sociedade de classes: mito e realidade*. Petrópolis: Vozes, 1976.
- INSTITUTO GEOGRÁFICO E HISTÓRICO DA BAHIA [IGHB]. O Estado da Bahia, 08/05/1935.
- EMPRESA GRÁFICA DA BAHIA [EGBA]. Diário da Assembleia Constituinte, 19/05/1935, pp. 351, 354-355
- Iole VANIN. *As damas de branco: médica, odontólogas e farmacêuticas*. 1.ed. Curitiba: Appris, 2015.
- June E. HAHNER, *Emancipação do sexo feminino: a luta pelos direitos da mulher no Brasil. 1850-1940*. Florianópolis: Ed. Mulheres; Santa Cruz do Sul: EDNUSIC, 2003.
- Maria A. ALMEIDA, *Feminismo na Bahia (1930-1950)*. Dissertação de mestrado. Universidade Federal da Bahia, 1986.

- Mônica KARAWEJCZYK. *As filhas de Eva querem votar [recurso eletrônico]: uma história da conquista do sufrágio feminino no Brasil*. – Dados eletrônicos. – Porto Alegre: EDIPUCRS, 2020.
- Rachel SOIHET, *O feminismo tático de Bertha Lutz*. Florianópolis: Ed. Mulheres; Santa Cruz do Sul: EDNUSIC, 2006.
- Teresa MARQUES, *Bertha Lutz [recurso eletrônico]*. 2. ed. Brasília: Câmara dos Deputados, Edições Câmara, 2020. (Série perfil parlamentar; n. 73 e-book). Disponível em: <http://bd.camara.leg.br/bd/handle/bdcamara/30679>. [Data de consulta: 14/09/2023].
- Thiara C. MATOS, “Las demandas contra el “derecho de matar” y por derechos civiles de las mujeres en Brasil (1920-1930): primeros intentos de una genealogía feminista”, em *Polémicas Feministas*, 2(5), 1-17. Disponível em: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/polemicasfeminista/article/view/35688> 2021. [Data de consulta: 11/02/2023].
- U.S. DEPARTMENT OF LABOR. Chapter 3: The Department in the New Deal and World War II 1933-1945. Disponível em <https://www.dol.gov/general/aboutdol/history/dolchp03>. [Data de consulta: 10/01/2023].

MODERNIZACIÓN Y DEPURACIÓN DE ARCHIVOS: UNA PROPUESTA PARA EL SECTOR SALUD EN TAMAULIPAS

Lic. Heriberto Ruiz Tijerina*
Mtro. Carlos Omar Sosa del Angel**

Resumen

El presente artículo forma parte del proyecto de intervención para obtener el grado de Maestro en Política y Gestión Pública en el Colegio de Tamaulipas. Integra una propuesta para la modernización del Sistema Institucional de Archivos en la Secretaría de Salud del Gobierno de Tamaulipas, México en cumplimiento a la Ley General de Archivos (2023) y tiene por objeto el establecer sistemas modernos de transparencia y acceso a la información confiable y documental que coadyuven de manera eficiente en el mejoramiento de los diferentes procesos archivísticos que se realizan en las Instituciones de Salud de Tamaulipas. La metodología utilizada en la investigación es de tipo descriptiva-explicativa, con enfoque cualitativo, y tiene como fin describir cada uno de los elementos que tienen relación con el objeto de estudio y encontrar las causas que lo originan.

Palabras clave: Archivos públicos, Sistema Institucional de Archivos, Ley General de Archivos, salud pública, Gobierno del Estado de Tamaulipas.

Abstract

This article is part of the intervention project to obtain the Master's degree in Public Policy and Management at the Colegio de Tamaulipas. It integrates a proposal for the modernization of the Institutional Archives System in the Ministry of Health of the Government of Tamaulipas, Mexico in compliance with the General Archives Law (2023) and its purpose is to establish modern systems of transparency and access to reliable and documentary that contribute efficiently to the improvement of the different archival processes that are carried out in the Health Institutions of Tamaulipas. The methodology used in the research is descriptive explanatory, with a qualitative approach, to describe each of the elements that are related to the object of study and find the causes that originate it.

* Estudiante de la Maestría en Política y Gestión Pública. Colegio de Tamaulipas. México. E-mail: tijerina306@hotmail.com

** Profesor y director del proyecto de titulación. Universidad Autónoma de Tamaulipas. México. E-mail: csosa@uat.edu.mx

Keywords: Public archives, institutional archive system, General Archives Law, public health, Government of the State of Tamaulipas.

Introducción

Los archivos han tenido una presencia fundamental, pues han servido para administrar y documentar las tareas cotidianas que permiten el ejercicio diario del gobierno, el cual no se puede realizar sin la gestión documental que se genera a partir de los diversos servicios de acceso a beneficios o programas, así como los trámites de carácter legal y financiero. Debemos entonces romper un paradigma histórico y arraigado en la administración pública tradicional para dejar de ver a los archivos como montañas de papel sin uso, empolvados y en un deterioro constante que, cuando se requiere una información en la mayoría de los casos, tardan tiempo en localizarla y están en condiciones muy dañadas. Estos hechos que son una realidad representan un gran compromiso y reto de este nuevo Gobierno con la gestión documental y la implementación de políticas públicas con visión de futuro.

Todo esto implica reconocer la necesidad de crear conciencia de responsabilidad civil en su Gobierno y su equipo de trabajo respecto a la importancia de los archivos públicos en los sistemas de acceso a la información e incentivar la modernización, su uso y manejo adecuado, con el fin de cumplir con las disposiciones normativas existentes en la materia. También, permite generar ahorros en costos de operación y mantenimiento de la información y apoyar la modernización de herramientas con tecnología que permita conservar la información en dispositivos electrónicos.

La propuesta se desarrolló en el área de Archivo de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas y surge ante la necesidad de emitir lineamientos de operación que permitan fijar criterios para el manejo, uso y disposición documental. Asimismo, posibilita que esta acción se realice mediante un proceso con estricto apego a la normatividad vigente aplicable en la materia. En ese sentido y en virtud de que el Estado de Tamaulipas no cuenta con una Ley Estatal de Archivos, nos apegaremos supletoriamente a los siguientes ordenamientos legales existentes que nos permitirán modelar una serie de lineamientos generales de aplicación, y que a continuación enunciamos:

1. Acuerdo Gubernamental para la Depuración de Documentos de las Dependencias del Gobierno del Estado (2000), el cual establece en los artículos octavo, décimo, décimo primero, décimo cuarto, décimo octavo, vigésimo segundo y capítulo VII, identificando una clasificación documental de referencia y métodos para su depuración.
2. Ley General de Archivos (2023), establece en sus artículos 1 y 2 fracciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y X, artículos 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 16, 27, 28, 29, 30 y 31 capítulo IX Archivos Electrónicos. En ellos, se especifican claramente el objetivo, la clasificación y el mantenimiento de los diversos procesos documentales, así como el establecimiento de un Comité Técnico interno de carácter analítico que facilite la depuración

y modernización del archivo documental que genera la Secretaría de Salud de Tamaulipas y que establecerá los diferentes procedimientos de manejo documental de acuerdo con su origen y objeto del mismo.

3. Estatuto Orgánico del Organismo Público Descentralizado Servicio de Salud de Tamaulipas (2022). Allí, se lo reconoce con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, forman parte de las atribuciones del director general en su artículo 22 fracción I, artículo 23 fracciones I, III, IV, de la Dirección General Adjunta de Administración y Finanzas en su artículo 50 fracción XI, XVI, de la Dirección de Recursos Materiales numeral 1, fracciones XV, XXII, XXVI, XXVII, XVIII, XXIX y XXXI. En ellos, se establece la intervención y responsabilidad de impulsar políticas públicas en el sentido del manejo, custodia, preservación y modernización de los documentales que genera la Secretaría de salud.
4. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas (2023) indica en su artículo 27, fracciones XII, XIII y XXV referente a la función de la Secretaría de Administración como la dependencia responsable de concentrar toda la información con valor administrativo, legal, fiscal e histórico generada por todas dependencias y entidades coordinándose con el Instituto Tamaulipeco para la cultura y las artes para la valoración y custodia de documentos potencialmente históricos.

Hacia un Archivo Institucional Moderno.

La ley General de Archivo (2023) señala que un documento de archivo es aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiscal o contable producido, recibido y utilizado en el ejercicio de las facultades, competencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental; esto corresponde en conjunto a los archivos administrativos. En ese sentido, existe la administración pública y privada; sin embargo, al tenor de la Ley General de Archivo (2023) en mención definiremos el sujeto obligado como:

Cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos; así como cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios, así como a las personas físicas o morales que cuenten con archivos privados de interés público.

Conforme a lo establecido por el Archivo General de la Nación, las características de los documentos de archivo se establecen a partir de que son orgánicos al ser producidos por una institución o persona en el desarrollo de una actividad, función o atribución; son únicos pues la información que contiene no se encuentra en otro documento; están

seriados toda vez que se producen uno a uno de forma cronológica sobre un mismo asunto o tema; son estáticos, pues no pueden ser cambiados o alterados; son auténticos, pues se generan de actos administrativos e interrelacionados debido a pertenecer a un conjunto de documentos que integran un expediente.

Al respecto, Tallafigo et al (2018) establecen que el documento de archivo nace como una herramienta de la administración, ante la necesidad de mantener la continuidad de la gestión, frente al cambio de los sucesivos titulares, para conservar los justificantes de las cuentas y documentos financieros, para señalar cómo se obtuvieron, asignaron, gastaron y justificaron los tributos, para tener referencias sobre personas, lugares y asuntos, para salvaguardar derechos y obligaciones de patrimonios y rentas, cumplir las exigencias de la ley y reconstruir y revisar el pasado. A diferencia del documento aislado y meramente informativo que no es archivo; pero se convierte en él cuando se le restituye su contexto, sea por comprobación o verificación; sea por la representatividad que se le atribuye. (Chabin, 1999). Por lo que es necesario hacer una diferencia entre un documento de archivo y documentos de información, al respecto en la práctica archivística, nos encontramos con aquellas documentales que tienen el objetivo de informar a otras unidades administrativas que se generó un documento de archivo; es decir el destinatario es otro y se marca copia para saber, agilizar o apoyar dicho trámite, estos son conocidos como Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI), que deben desincorporarse de los documentos de archivo mediante un procedimiento, pues las copias de conocimiento no hacen expediente, ni inventarios.

La masiva producción de documentos, fenómeno conocido como explosión de documentos, se reconoce en la actualidad como la causa principal de la valoración documental en las organizaciones gubernamentales. Sin embargo, a pesar de ser un fenómeno que creció de manera exponencial, y de acuerdo con Ramírez (2011), es necesario hacernos de la herramienta archivística de valoración documental para controlar y reducir el almacenaje de documentos, tanto en el archivo de trámite, como el de concentración.

Un concepto fundamental para explicar el impacto de la valoración documental en los archivos administrativos es el concepto de ciclo vital de los documentos, también conocido como la “teoría de las tres edades de los documentos”. Dentro de estas tres etapas, los valores primarios se asocian con los usos de la información durante las dos primeras etapas del ciclo vital: la fase activa (archivo en trámite) y la semiactiva (archivo de concentración) de la información documental; que es aquella en donde se encuentran los archivos administrativos. Esto requiere, a su vez, la integración de los archivos de las organizaciones como un sistema estructurado que relaciona las fases del ciclo con las distintas estructuras archivísticas encargadas de la gestión de los documentos, para el caso de los archivos administrativos (trámite y concentración).

En este marco, la gestión de documentos y la administración de archivos adquieren un enfoque de operación integral que permite el funcionamiento de los archivos como sistema, específicamente a través de la ejecución de los procesos de valoración y disposición documental a lo largo del ciclo vital de los documentos. Esto hace posible también la adecuada circulación de ellos, de acuerdo con los usos diversos de la información a lo largo del ciclo: como instrumento y recurso para el desempeño de las gestiones y

trámites de las organizaciones, como referencia y conservación de consulta inmediata. Lo anterior para dar cumplimiento a la triada de leyes en los Estados Unidos Mexicanos; derivada de los tratados internacionales en la regulación de los archivos administrativos, generados por los sujetos obligados en nuestro país que son:

1. Ley General de Archivo. (2023)
2. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. (2021)
3. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (2021)

Por ello, el impacto de la valoración documental en los archivos administrativos es fundamental para el cumplimiento de la normatividad en la materia y así mismo contar con sistemas que promuevan el uso de métodos y técnicas archivísticas encaminadas al desarrollo de sistemas de archivos que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita, de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional, necesaria en este caso en el Sistema de Salud de Tamaulipas.

El concepto de archivo conforme a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2011) a través de su funcionalidad pues estos

custodian decisiones, actuaciones y memoria, conservan un patrimonio, garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas, culturales e intelectuales; contribuyen a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva”. Por ello, la gestión documental se le relaciona con el ciclo vital y se inicia a partir del ingreso de los documentos a partir de las funciones establecidas en un ordenamiento conocido por todos los integrantes de la organización, que por la naturaleza de sus actividades tengan que interactuar con los documentos de manera controlada”.¹

Por otro lado, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI, 2019) define al Sistema Institucional de Archivos como “el conjunto de elementos normativos, organizacionales e institucionales que, de manera armónica, debe traducir las directrices del Consejo Nacional de Archivos a la práctica cotidiana de la gestión de los sujetos obligados”.

Es decir, un sistema que, conforme establecido por Arras (2010), es un todo organizado, integrado por dos o más partes denominadas subsistemas que guardan relación de interdependencia e interacción entre sí mediante una

metodología integral para planear, dirigir y controlar la producción, organización, circulación y uso de los documentos, a lo largo de su ciclo institucional de vida,

1 C.O SOSA et al, 2022.

atendiendo a una mayor economía y racionalización en el manejo de los recursos operativos y las estructuras archivísticas.²

Así, se establece con ello la necesidad de la modernización de un modelo empírico a uno metodológico que propicie “el libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida³” y de cumplimiento a la nueva Ley General de Archivos (2023) que establece los lineamientos y la normatividad para promover el uso de métodos y técnicas archivísticas que garanticen la organización, conservación, disponibilidad, integridad y localización expedita de los documentos de archivo que poseen los sujetos obligados para contribuir con la eficiencia y eficacia de la administración pública, la correcta gestión gubernamental y el avance institucional.

El análisis e identificación de los valores documentales, es decir, el estudio de la condición de los documentos que les confiere características específicas en los archivos de trámite, concentración, o evidenciales, testimoniales e informativos para los documentos históricos (con la finalidad de establecer criterios, vigencias documentales y, en su caso, plazos de conservación, así como para la disposición documental) son de suma importancia, tanto en los archivos administrativos, como históricos. Estos nos dicen el comportamiento del ente generador.

Podemos observar estos impactos de manera objetiva a través de los archivos derivados del ciclo vital del documento que es trámite-concentración-histórico. Es responsabilidad del sujeto obligado cumplir con los principios de conservación, procedencia, integridad, disponibilidad y accesibilidad para que los impactos en ambos archivos sean eficientes y atendiendo de manera responsable las necesidades en este caso de la Secretaría de Salud y sus ciudadanos como usuarios del sistema institucional.

Diagnóstico archivístico

El diagnóstico archivístico se define como “el conocimiento y evaluación de los factores y variables que repercuten en el control de la gestión documental y permiten verificar la situación existente del archivo, esto permitirá establecer programas de preservación, conservación, control que deben ser aplicados al material documental⁴”. Al respecto, esta investigación permite la recopilación de información pertinente para la toma de decisiones en materia archivística basada en evidencia.

Con la creación del Organismo Público Desconcentrado de la Administración Pública Estatal Servicios de Salud de Tamaulipas, el 27 de febrero de 1999 se detalló dentro del artículo 3º del decreto en mención en su fracción IX “la responsabilidad de integrar un acervo de información y documentación para facilitar el estudio y conocimiento en

2 J.A RAMÍREZ, 2005

3 UNESCO, 2011

4 Secretaría de Educación, Gobierno de Puebla, 2021

materia de salud”. Asimismo, las atribuciones de la Junta de Gobierno marcan en el artículo 8º, en su fracción VII “aprobar el reglamento interior del organismo y su manual de organización, de procedimientos y de servicio público”.

Derivado de lo anterior, en el año 2005 a través de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, se fortaleció la estructura con la definición de un secretario y director general de los servicios de salud que nombraría de manera conjunta el gobernador del Estado. En este tenor, fue hasta el 7 de octubre del 2014 que se publicó en el diario oficial del Estado el Manual de Organización de la Secretaría de Salud el establecimiento de que en el ámbito de sus responsabilidades la Subsecretaría de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Recursos Materiales, tiene la obligación de resguardar el Archivo General de la Secretaría, así como custodiar y salvaguardar los almacenes con apego a los lineamientos fijados. Es importante mencionar que la responsabilidad del manejo de la información se ejerció a través del departamento de almacén y abastecimiento. Sin embargo, al no contar con una red determinada de espacios o almacenes para el propósito del archivo general, este se fue acumulando en las unidades generadoras de información, al grado de convertirse en un problema. Ante esta situación, por petición de los responsables de las unidades médicas y administrativas, se procedió a identificar soluciones para los espacios o mejorar el aspecto de algunas áreas interiores y se iniciaron las diligencias para la destrucción de los archivos de común acuerdo con la contraloría y patrimonio del Estado y el Archivo General de Estado de Tamaulipas. Pero, al ser reformadas las leyes de uso manejo y disposición de materiales reciclables, esta práctica se detuvo, ya que regularmente los métodos eran el depositar bajo tierra los documentos o incinerarlos y lo que causaba daño al medio ambiente.

En la publicación del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud (2022), se adiciona, dentro de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Administración y Finanzas y de la Dirección de Recursos Materiales, el Departamento de Control Patrimonial, el cual, dentro de las funciones específicas, tendrá la responsabilidad del control manejo y destino del archivo de la Secretaría de Salud. Actualmente, se encuentra en revisión el nuevo manual de organización y una vez publicado se empezará a trabajar en ese sentido.

Actualmente, la Secretaría de Salud no posee un responsable designado para la depuración y modernización de los archivos documentales, tampoco existe un catálogo de clasificación de documentos. Asimismo, no se cuenta con un centro concentrador de información documental, ya que cada área generadora es responsable de su conservación, mantenimiento y disposición. Solo en algunas áreas se cuentan con espacios dentro de los almacenes centrales para el manejo de archivo muerto. Esto también genera que no exista un responsable directo de la información en las áreas y que dicha acción de archivar documentos de la operación diaria recaerá en la responsabilidad del titular de turno, y así sucesivamente, en cada área generadora de expedientes. También, se identifica que el no contar con un clasificador de información hace que esta se archive por sistema o se duplique, ya que todo el personal que interviene en algún proceso administrativo busca tener antecedente de su participación (copia de la documental), así como la protección de revisiones futuras. Es decir, no se tiene definido los archivos de trámite, concentración e histórico.

En este contexto, la incipiente Ley General de Archivo (2023), que vino a reemplazar a la Ley Federal de Archivos (2012), señala en su artículo 4, fracción VIII que el Archivo histórico “es el que se encuentra integrado por documentos de conservación permanente y de relevancia para la memoria nacional, regional o local de carácter público”. Esto corresponde con la tercera etapa del ciclo vital del documento, la fase histórica o de valor permanente de los documentos, y se asocia con estos su valor secundario, propiamente histórico, que finalmente su impacto está relacionado con la conservación del testimonio y memoria de la evolución jurídica y administrativa de las organizaciones. Además, el impacto significativo de la valoración documental en los archivos históricos está claramente especificado en los artículos 36, 37 y 38 de la Ley General de Archivo (2023) que, en resumen, señala que los documentos contenidos en los archivos históricos son fuentes de acceso público. Una vez que haya concluido la vigencia documental y se haya autorizado la transferencia secundaria a un archivo histórico, estos no podrán ser clasificados como reservados o confidenciales. Es importante mencionar que el sujeto obligado deberá asegurar que se cumplan los plazos de conservación establecidos en el catálogo de disposición documental y que los mismos no excedan el tiempo que la normatividad específica que rija las funciones y atribuciones del sujeto obligado disponga, o en su caso, del uso, consulta y utilidad que tenga su información.

Los archivos son vitales y más que necesarios para las personas, las organizaciones y la sociedad en general porque sin ellos no tendrían ni pasado ni futuro. Vivirían al día sin tener conocimiento alguno sobre sus actuaciones, o de los demás. Todo el mundo quiere conocer su historia y reclama estar informado y documentado, pero no todo el mundo presta el interés que se merecen los archivos para conseguir este conocimiento. Y esta se debe conocer para no repetir los errores que puedan surgir.

Al inicio de la presente Administración Gubernamental 2022-2028, se implementaron a corto plazo, algunas acciones por parte de la Contraloría Interna y la Dirección de Recursos Materiales de integrar un equipo de trabajo para iniciar dichos trabajos de depuración y modernización de los archivos. Sin embargo, habrá que realizar todo un proceso como el de constituir un Comité Técnico para iniciar los trabajos y nombrar un responsable, realizar una clasificación documental a fondo que permita contar con catálogo de información por áreas generadoras de información o sujetos obligados. Asimismo, una vez ordenado y clasificado el archivo documental, tendríamos mayor control y acceso a la información. Con lo anteriormente expuesto, queda plenamente justificada la implementación de esta política pública en una propuesta de modernización y depuración de archivo, que enumera los siguientes apartados:

a. Integración del Comité Técnico Interdisciplinario

A este grupo le competará realizar el análisis y valoración de los procesos generadores de información que dan origen a la documentación que se integra en expedientes de cada operación o servicio otorgado en el ámbito de su competencia. Asimismo, determinará el uso, mantenimiento y destino de la información mediante el almacenamiento y la digitalización de ésta a través de un proceso de modernización. Este grupo podrá

realizar convenios de colaboración con instituciones de educación superior a fin de recibir apoyo y asesoría para el cumplimiento de los propósitos de la depuración y modernización del archivo. Además, deberá establecer las siguientes acciones estratégicas a seguir una vez integrado:

1. Establecimiento de un plan de trabajo, presentar un presupuesto de operación y adquisición de equipo tecnológico para la modernización.
2. Calendario de visitas a los centros generadores de información.
3. Levantamiento de inventario de la tecnología disponible para la digitalización del archivo para implementar la migración documental al archivo digital.
4. Calendario de reuniones para la evaluación de los avances en depuración y modernización de los archivos.
5. Realización de entrevistas en las áreas generadoras de información para el levantamiento, clasificación y valoración documental.
6. Preparación de material necesario como actas, formatos para implementar las metodologías que se aprueben en el grupo de trabajo interdisciplinario como fichas de levantamiento, identificación de proceso análisis de los sistemas de información documental entre otras.
7. Emitir recomendación para el manejo y disposición de la información. Este será el inicio de un tema largamente postergado que ha costado recursos, pérdida de información y altas horas de inversión en el trabajo administrativo por generar un paradigma de la sobreprotección de la información.
8. Establecer y coordinar acciones tendientes al apoyo y asesoramiento del Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes y el Archivo General del Estado para determinar los documentos con un alto valor histórico para el Estado de Tamaulipas y que deben ser conservados.

b. Clasificación documental

Es importante conocer el funcionamiento de los procesos que se ejecutan en la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas e identificar la red hospitalaria en los municipios más importantes del Estado. Estas últimas son 22 unidades médicas, de modo que se trata de un hospital de alta especialidad regional; 11 hospitales generales; 3 hospitales civiles; 1 hospital infantil; 1 hospital de la mujer; 2 hospitales integrales; 2 centros oncológicos; y 1 hospital psiquiátrico. Dentro de la atención a la población abierta, cuenta con 12 jurisdicciones médico sanitarias y 300 centros de salud que cubren áreas rurales y urbanas marginadas en la entidad.

También, dentro de la gama de atención especializada, existen un total de 29 unidades médicas especializadas que se clasifican de la siguiente manera: Unidades de Especialidades Médicas (UNEME); Centros de Atención Primaria en Adicciones (CAPA); Centro Ambulatorio para la Prevención y Atención del SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (CAPASITS); Unidades de Hemodiálisis; Unidad de Cirugía Ambulatoria; Unidad Médica de Especialidad en Enfermedades Crónicas; y Centro Integral de Salud Mental. Asimismo, se incluyen 7 almacenes para manejo y almacenamiento diverso; el

Laboratorio Estatal de Salud Pública; el Centro Estatal de Transfusión Sanguínea; y la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COEPRIS).

Como se observa, esta gran cantidad de infraestructura de atención médica a la población es la estructura con la que cuenta la Secretaría de Salud y por medio de la que son atendidos una serie de programas de salud pública, los cuales establecen una serie de documentales para recibir los beneficios. Todos estos factores generan la creación de un expediente documental que regularmente son el carnet médico, cartilla de vacunación, expediente médico, la clave única de registro de población, la credencial del Instituto Nacional Electoral, el comprobante de domicilio y en algunos casos un formulario personal o cuestionario con datos adicionales por mencionar algunas documentales que contienen información personal.

En complemento, se realizan acciones administrativas y presupuestales, así mismo de carácter jurídico y legal y labores de estadística con seguimiento histórico de contingencias sanitarias, enfermedades y padecimientos crónico-degenerativos y su evolución en el tiempo. En esto radica la importancia del funcionamiento del Comité Técnico, el que incidirá en una planeación institucional, en la cultura organizacional y debe ser capaz de generar modelos de operación eficientes. En este sentido, debemos desarrollar la siguiente clasificación de información, que parte del ciclo vital del documento, y primeramente, establece una clasificación de acuerdo con valor documental de la información de las diversas áreas de operación generadoras de información del sector salud:

Correspondencia: es un área de oficina central responsable de operar de manera centralizada y a través de las unidades médicas y administrativas el flujo de comunicación interna y externa para recibir, dar trámite y contestación a toda la correspondencia oficial y de carácter legal. Cabe destacar que, actualmente, es un área que requiere modernización y actualización y recibe las siguientes documentales: libros de diario con registro secuencial de fecha, número de oficio y folio de control, oficios de unidades médicas y de correspondencia oficial con los gobiernos federal, estatal y municipal, oficios internos con carácter administrativo, informes de autoridad solicitados por autoridades competentes en juicios diversos de carácter administrativo y legal, peticiones ciudadanas de diversa índole relacionadas con la salud, recepción de oficios de diversas instituciones públicas y privada, además de la distribución de información de folletos o revistas relacionadas con la salud.

Administrativo: son aquellos que son recibidos, elaborados y conservados por las áreas administrativas y operativas de la Secretaría de Salud como resultado de las actividades diarias, procedimientos de acceso a programas diversos de salud o de acciones correspondientes a la dependencia en general y que no tienen un valor legal o contable. Ejemplo de estos archivos son: el expediente de beneficiario, solicitudes internas, informe de comisiones, memorándum, reportes de actos o reuniones, invitaciones, estudios de proyectos, entre otros.

Financiero: son los documentos de carácter contable y financiero y de valor fiscal comprobatorio del ejercicio del gasto presupuestal y de ingresos propios derivado de servicios otorgados y cuenta pública, como por ejemplo, pólizas contables, comprobación de gastos, libros contables, nóminas, documentos presupuestales, aprobaciones, transferencias, expediente de pasivos, acreedores, deudores, proveedores, cuentas de banco y chequeras.

Jurídico: son los documentos de valor legal que regulan el funcionamiento y operación de manera interna y externa de la Secretaría de Salud, así como sus derechos y obligaciones de carácter legal, al respecto podemos identificar las actas de juntas de gobierno de servicios de salud, las leyes y reglamentos en materia de salud, acuerdos gubernamentales, los contratos de bienes y servicios para el funcionamiento y cumplimiento de las obligaciones de la Secretaría de Salud, las actas administrativas y de carácter legal, juicios laborales expedientes y decretos en materia de salud.

Histórico: son documentos cuyo valor es de trascendental uso, ya que contiene los logros y problemática organizativa en materia de salud en nuestro estado de Tamaulipas. Este acervo contiene además los avances, logros, documentación, evidencias de las diversas contingencias sanitarias, así como los logros alcanzados y los efectos de las enfermedades en el estado. Investigaciones, donaciones, y documentación histórica relevante como pueden ser en este caso la estadística y resultado de programas en materia de salud en las diversas regiones del Estado, la memoria fotográfica de investigaciones, el resultado de sanitarias para las erradicaciones de enfermedades, sus resultados y afectaciones, el histórico de los manuales de organización, el desarrollo de la infraestructura y crecimiento de atención en la salud.

c. Valoración documental

Conforme con la Ley General de Archivo (2023) el *Catálogo de Disposición Documental* es el registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental. El procesar los documentos de archivo conlleva cuatro etapas que son: identificación, valoración, regulación y control.

En la primera etapa denominada identificación, se realiza una labor de análisis que estriba en considerar las características de los elementos esenciales que constituyen cada una de las series documentales a través del cuadro general de clasificación archivística. Tomando en cuenta lo siguiente:

- Reunir la información institucional y normativa de la Secretaría de Salud.
- Analizar la documentación (manuales de procedimiento, organigramas, reglamentos internos) estableciendo las relaciones de funciones de las unidades administrativas de la Secretaría de Salud.
- Identificar los productores de documentos de archivo de cada unidad administrativa.

En la segunda etapa, denominada valoración, se determinan los valores primarios y secundarios de la documentación, indicando plazos de transferencia, conservación o eliminación de las series documentales. Se determinan de manera general de la siguiente manera:

- Verificando la procedencia de la información, su relevancia para la institución y si tienen valor histórico.
- Establecer los plazos de conservación de acuerdo con el valor documental, el parámetro de utilidad y la frecuencia de consulta de la información.
- Identificar la importancia de la información, que es pertinente para lo relacionado con transparencia y acceso a la información, sistema anticorrupción y reserva de datos.

La etapa de regulación establece normativamente los valores documentales, plazos de conservación y técnicas de selección de cada serie documental, la cual es conformada por el grupo interdisciplinario.

Última etapa el control, que es el aprobar, difundir y aplicar el catálogo ante los órganos reguladores como lo son el Archivo General de la Nación y las instancias de transparencia y acceso a la información y al área que controla los procesos normativos en la Secretaría de Salud.

d. Procedimiento de depuración

Es importante destacar que esta etapa es de vital importancia para la Secretaría de Salud, toda vez, que las decisiones que se tomen serán definitivas para eliminar o conservar de manera física o digital los archivos de las diferentes áreas generadoras de los expedientes documentales. El presente artículo tiene como fin servir de apoyo al establecer lineamientos generales para realizar el procedimiento de depuración documental, misma que es necesaria para que el ciclo de vida de los documentos se determine, en ese sentido sabremos qué documentación seguirá resguardada en los archivos de manera física o digital dependiendo de su clasificación e importancia de las áreas generadoras de documentación que están clasificadas en correspondencia, administrativas, financieras, legales e históricas, o en su caso, sea destruida para que la nueva información semiactiva o en proceso pueda ser resguardada en el archivo físico o digital hasta que se realice una nueva valoración y se defina el destino final de la información. La depuración, en el contexto archivístico, es entendida como la eliminación definitiva de documentación que no representa un riesgo. Actualmente, la Secretaría de Salud cuenta con almacenes centrales, en donde se guarda información en cantidades importantes por su dimensión y peso. En las unidades generadoras de información regularmente se habilita un área para destinarla al acomodamiento de cajas documentales que tiene que mover de sus áreas operativas ya que ocupan espacio, pero también buscan cómo conservarla de manera natural sin que medie un proceso, que se busca estandarizar una vez instalado el Comité Técnico. Asimismo, al no contar con instalaciones adecuadas para la concentración de esta se tienen que rentar bodegas o espacios para concentrar grandes cantidades de documentos, por lo cual es importante una valoración de este

Comité Técnico y se determine su destino para con esto optimizar recurso y evitar en lo futuro acumulaciones de documentos sin valor trascendental o bien realizar la conservación correspondiente de manera física y digital para que cumplan con su vida útil.

e. Procedimiento para la baja documental

El Comité Técnico Interdisciplinario revisará de manera detallada los documentos y expedientes sujetos a este proceso de depuración a fin de clasificarlos, de manera ordenada, detallar el contenido de los expedientes y especificarlos, en caso de existir dicha documentación digitalizada. Una vez hecho lo anterior, se determinará la procedencia para su destrucción y en el momento en el que se identifica la información clasificada y valorada por las áreas generadoras de información, se procederá al levantamiento del acta correspondiente con la firma del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Salud, el coordinador general de archivos de la Secretaría de Salud, el enlace del área generadora de información de la Secretaría de Salud, así como el titular Jurídico de la Secretaría. Además, se notificará a la Secretaría de Administración y al director general del archivo del Gobierno del Estado, para que acrediten a un representante en la hora y fecha marcada para la eliminación documental.

Los documentos serán triturados y mezclados, a fin de resolverlos y evitar el mal uso de estos. El resultado del producto del papel triturado será entregado a una empresa que, para tal efecto, designe la Secretaría de Administración o el Órgano Público Descentralizado “Servicios de Salud de Tamaulipas”, la cual deberá estar debidamente registrada y cumplir con las normas oficiales de reciclamiento de papel. En caso de haber una contraprestación económica, producto de la venta o subasta del papel para reciclar, este será entregado al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, para uso en programas de beneficencia pública o bien depositado a una cuenta oficial de la Secretaría de Salud.

Se levantará acta circunstanciada por triplicado del procedimiento de destrucción, la cual firmarán el Coordinador General de Archivos de la Secretaría de Salud, el titular de la Dirección de Contraloría, el Titular del Área Jurídica, el enlace del área generadora de la información el director general del Archivo del Estado o el representante de este, así como el representante de la Secretaría de Administración.

En los hospitales, jurisdicciones sanitarias, así como en las unidades especializadas de atención médica, se seguirá el procedimiento antes mencionado, pero las actas serán firmadas por el coordinador general de Archivos de la Secretaría de Salud, el representante de la Secretaría de Administración y del representante del Archivo General del Estado, así como los Acreditados de los Órganos de control interno, Área Jurídica y representante del Área Generadora de Información que se depura. Emitida el acta de baja documental, la unidad administrativa que lo solicita, se encargará de entregar al área que corresponda la constancia de destrucción emitida por la empresa que para tal efecto fue contratada, esta constancia se adjuntará al acta mencionada para concluir el expediente.

f. Modernización de archivos

La Secretaría de Salud cuenta con una infraestructura en tecnologías de la información que requiere ser modernizada para el manejo documental de información. Si bien, es cierto que cuenta con máquinas personales para la atención diaria que se realiza en hospitales, centros de salud, jurisdicciones y en oficinas administrativas esto no es suficiente. Por lo tanto, hay que actualizarla o, de ser necesario, comprar nueva tecnología.

Los entes públicos de la Secretaría de Salud requieren modernizar sus procesos para ofrecer mejores servicios. Por ello, surge la necesidad de implementar y utilizar nuevas tecnologías, entre las que se contemplen los sistemas digitales actualizados, incluyendo computadoras, tabletas, celulares, escáneres modernos y todo el equipo susceptible a integrarse a una red digital. Al respecto, es importante que las instituciones busquen promover y apegarse a lo establecido en las políticas en materia de acceso a la información pública y transparencia, buscando permitir el acceso a archivos electrónicos, no sólo para incrementar la confianza en la administración, sino para que se pueda generar el acervo electrónico. Conforme a este nuevo modelo de trabajo, es necesaria la implementación de un sistema institucional de gestión documental que posibilite estas funciones como resultado de la aplicación de políticas públicas.

g. Digitalización de archivos

Existen diversos documentos que pueden ser digitalizados y esto se debe realizar mediante un proceso de planeación archivística que deberá conocer el grupo interdisciplinario conforme al análisis de las unidades productoras y la identificación de las necesidades. Al respecto, podemos poner como ejemplo el expediente de los pacientes, que, al contener datos personales deben contar con un tratamiento conforme a su naturaleza. Sin embargo, el contar con la digitalización permitirá una rápida toma de decisiones en materia de salud y optimización de los recursos, al sustituir el papel por un archivo electrónico.

Por otro lado, contamos con los insumos que ya se encuentran tanto en el archivo de concentración e histórico, cuyos criterios están en función de la organización y valoración mediante los procesos técnicos archivísticos, con el objetivo de identificar el contenido y carácter de la información y determinar su disposición documental y determinar cuales de estos serán necesarios el digitalizar.

1. Al cumplir con la modernización de archivos, se estarían logrando algunos objetivos identificados de la siguiente manera:
2. Modernización, eficiencia operativa y mejoría en el tiempo de trámites.
3. Confianza en los servicios gubernamentales.
4. Ubicación física y certeza de expedientes documentales.
5. Ahorro físico de espacio en almacenes, archivos y estanterías.
6. Facilidad de clasificación y accesibilidad.
7. Generación permanente de reportes.

8. Procedimiento de entrega-recepción, que incluya procedimientos archivísticos.
9. Fácil respaldo y almacenaje alternativo, permanencia en el tiempo.
10. Mejor atención al público.
11. Sistemas de información amigables.
12. Interconexión de diversas plataformas para el manejo de datos.
13. Tecnología de alta gama y calidad.
14. Interconexión de unidades médicas, con un servidor central.
15. Generación de códigos de control y verificación electrónica para documentos y usuarios.

Conclusiones

Esta investigación nos permite contar con un estudio que permite orientar a los tomadores de decisiones de la Secretaría de Salud sobre la implementación de un sistema de Archivo que gestionara documentalmente todo lo generado por esta institución y lo que en administración soporta sus actos que pueden ser observados para propiciar una institución democrática en materia de resguardo de información, transparencia y consulta pública.

Tenemos un camino largo para recorrer en materia de concientización de los servidores públicos y los usuarios, con el fin de que conozcan la trascendencia nacional de la Ley General de Archivo y lo que implica, específicamente en el tema de la institución, como la promoción el uso y difusión de los archivos para favorecer la toma de decisiones, la investigación y el resguardo de la memoria institucional. Se espera fortalecer en lo sucesivo mediante la conformación de un proyecto a mediano plazo y ampliar esta investigación por medio de un análisis profundo de datos y entrevistas de los demás actores importantes en los procesos de la secretaría y sus unidades administrativas, como así también, con el análisis de casos o comparativas de buenas prácticas en lo sucesivo para la mejora de esta institución que brinda salud a los ciudadanos.

Referencias bibliográficas

- ARRAS, A. (2010) Comunicación organizacional. Tercera edición. Chihuahua, Chihuahua, México: Universidad Autónoma de Chihuahua,
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN (2023). Ley General de archivo. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2012). Ley Federal de Archivos. Disponible en: <https://sre.gob.mx/images/stories/doctransparencia/transparencia/lfa.pdf>

- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf
- CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. (2021). Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción. Disponible en: https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGSNA_200521.pdf
- CRUZ, J. R. La gestión de documentos en las organizaciones. Madrid: Ediciones Pirámide. 2007
- GOBIERNO DE PUEBLA (2021). Diagnóstico integral de archivos correspondiente al ejercicio 2021. Secretaría de Educación. Disponible en: https://www.concytep.gob.mx/wp-content/uploads/2021/03/DIAGNOSTICO_INTEGRAL_DE_ARCHIVOS_CONCYTEP_2021.pdf
- INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales INAI (2019) Ley General de Archivo Comentada. Archivo General de la Nación. México. Disponible en: <https://www.uaem.mx/sites/default/files/dir-gestionarchivo/LGAComentada.pdf>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA UNESCO. (2011). Declaración Universal de los Archivos adoptada por la 36ª Sesión de la Conferencia General del 10 de noviembre de 2011 [en línea] Disponible en: <https://www.ica.org/es/la-declaracion-universal-de-los-archivos-uda>
- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (2000). Acuerdo Gubernamental para la Depuración de Documentos de las Dependencias del Gobierno del Estado. Disponible en: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2018/11/cxxv-10-020200F.pdf>
- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (2022). Estatuto Orgánico de Servicios de Salud de Tamaulipas. Secretaria de Salud. Disponible en: <https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2022/09/cxlvii-113-210922F-ANEXO.pdf>
- PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS (2023). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas. Disponible en: https://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2023/05/Ley_Org_Adm_Pub-1.pdf
- RAMÍREZ, J.A. (2011), José Antonio. Metodología para la valoración y disposición documental. AGN. p. 12. Disponible en: <https://archivohistorico.buap.mx/sites/default/files/Cuaderno5.pdf>
- RAMÍREZ, J. A. (2005) Administración de documentos: elementos centrales para su discusión metodológica, Revista del Archivo Nacional de Costa Rica, San José de Costa Rica, Año LXIX, pp. 51-69. (ISSN 1409-02).
- SÁNCHEZ, A. La Gestión de Documentos como Estrategia de Innovación Empresarial. (Tesis inédita de maestría). Universidad Central de Venezuela. Caracas. 2011
- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (2017) Acuerdo que tiene por objeto el emitir Disposiciones Generales en las materias de Archivos y de Gobierno Abierto para la Administración Pública Federal y su Anexo Único. [en línea] Disponible en: <https://www.gob.mx/conamer/documentos/>

acuerdo-que-tiene-por-objeto-emitir-las-disposiciones-generales-en-las-materias-de-archivos-y-de-gobierno-abierto-para-la-apf

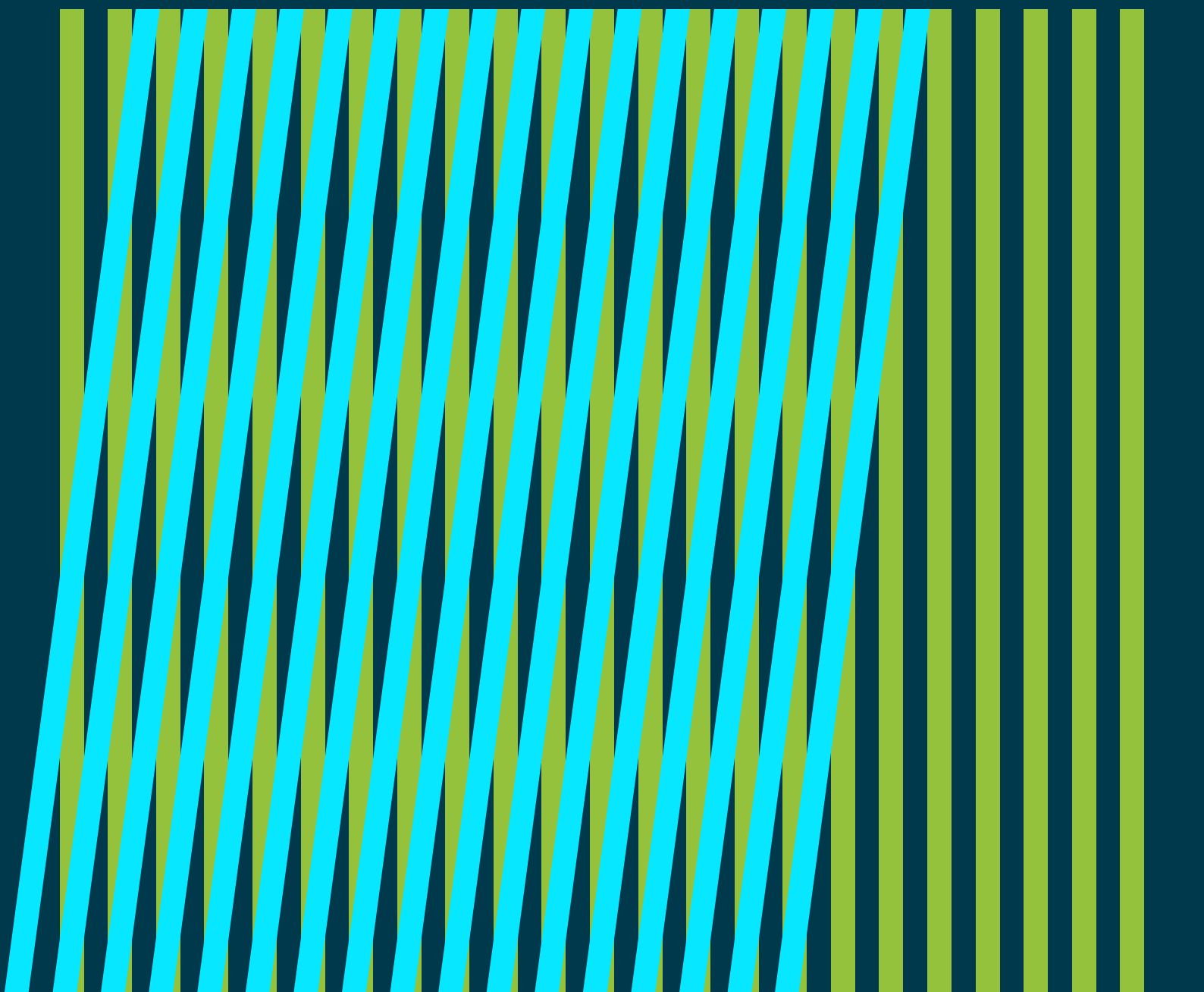
SOSA DEL ANGEL C. O., Caballero Rico F. C., Guzmán García J. C. y Perales Garza C. Y. (2022). Gestión documental a través del Sistema Institucional de Archivos. Una aproximación desde el orden normativo mexicano. *Revista General de Información y Documentación*, 32(1), 243-265. <https://doi.org/10.5209/rgid.82947>

CHABIN, M.-A. (1999) *Je pense donc j'archive. L'archive dans la société de l'information*, Francia.

TALLAFIGO M. et al (2018) *Arte de leer escrituras antiguas*. Universidad de Huelva.



ARCHIVOS Y FUENTES



LA “CARTA DE PERDÓN” Y EL FUTURO DE LOS SOBRINOS: INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y MUJERES DE CASTAS LIBRES EN SANTIAGO DE CHILE DE 1748

Mag. María Eugenia Albornoz Vásquez*

Las “cartas de perdón”, realizadas entre partes ante escribano en el mundo hispano-católico, comenzaron a ser estudiadas por Francisco Tomás y Valiente a inicios de la década de 1960.¹ Luego, estos actos o instrumentos jurídicos del mundo occidental han sido trabajados por historiografías de Francia, Inglaterra o Italia, destacando como investigación pionera la interrogación de Natalie Zemon Davis sobre la relación entre ficción y realidad en los relatos de perdón franceses.²

A partir de ahí, motivados por comprender la importancia del perdón cristiano en la vida cotidiana del mundo occidental, se han exhumado lentamente los protocolos de los escribanos del mundo hispano-parlante para pesquisar los perdones establecidos entre partes enfrentadas.³ La diplomática ha sido la disciplina más perseverante, porque estos registros deben ser identificados con atención: desperdigados y pequeños, no siempre anunciados en los márgenes de las fojas como sí ocurre con testamentos o compraventas, toca reunirlos en paciente exploración de cientos de fojas labradas por el cotidiano y repetitivo quehacer escriturario de los miles de escribanos del mundo hispano-católico. Los historiadores medievalistas han recogido el guante y desde diversos espacios están buscándolas para los siglos XIV y XV. Poco a poco se van aventurando los especialistas de los tiempos posteriores, y ya se sabe algo de esa práctica en los siglos XVI y XVII en diferentes lugares de la península ibérica.⁴ Falta que los historiadores del mundo hispanoamericano co-

1 Tomás y Valiente, Francisco, “El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano (siglos XVI, XVII y XVIII)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 31, 1961, p. 55-114.

2 Davis, Natalie Zemon, *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVI^e siècle*, Paris, Seuil, collection l’Univers Historique, 1988 [1987].

3 De manera paralela, porque interesa a la historia política, se ha desarrollado el estudio del perdón del rey o indulto, del perdón como eje de la filosofía política para un buen gobierno (como los trabajos de Gaune y Undurraga o González Zalacain, entre otros mencionados en la bibliografía), y de la prolongación de esta facultad graciosa en los Estados republicanos americanos del siglo XIX, facultad exclusiva de la cabeza del Gobierno. Esa línea, importante para medir y profundizar los vericuetos del poder político de los gobernantes, ha favorecido enfoques que se apartan de las ocasiones en que los súbditos de la monarquía hispano-católica desplegaron sus individuales facultades de perdonar a quienes les hubieren ofendido o perjudicado.

4 Lorenzo Pinar, Francisco Javier, *Conflictividad social y soluciones extrajudiciales en Salamanca en el*

* Historiadora. Universidad Bernardo O’Higgins, Centro de Investigaciones Históricas (investigadora asociada) / Universidad Alberto Hurtado, Departamento de Historia y Facultad de Derecho (docente) / Universidad Andrés Bello, Escuela de Historia (docente). Santiago, Chile. E-mail: maujialbornoz@gmail.com

mienten a explorar sus archivos escribaniles, para conocer cuánto y en qué medida se concretaba, en esta orilla del orbe hispano-católico, esta posibilidad válida para cualquier súbdito de la corona.

En esta ocasión proponemos la transcripción de una carta de perdón otorgada en la ciudad de Santiago de Chile por un grupo familiar de casta libre en 1748. Este documento integra una investigación en curso, desarrollada junto a Aude Argouse, cuyo propósito es analizar las manifestaciones de sentimientos, voluntades y conciencias, como indicadores de la inteligencia y del ejercicio del poder a micro-escala, de las y los habitantes del reino de Chile entre los siglos XVI y XIX. Hacemos así una historia cultural de lo social a partir de estos actos jurídicos, desconocidos por las historiografías tradicionales, y que fueron registrados por diversos escribanos en el transcurso de la vida cotidiana. Nos interesa reflexionar experiencias, cálculos y recorridos entretejidos, que consideramos también parte del hacer(se) justicia y conseguir justicia en contextos de Antiguo Régimen colonial.

Este documento es uno de los pocos que hasta ahora hemos hallado. Los 58 volúmenes, producidos entre 1696 y 1800 por escribanos de Santiago, que hemos recorrido foja tras foja, han mostrado hasta ahora solo cinco “cartas de perdón” (en 1706, 1722, 1748, 1750 y 1797). No perdemos la esperanza de que aparezcan otras, en los cientos de volúmenes que todavía falta recorrer, ya que entendemos que esta práctica era conocida y activada por los súbditos del reino de Chile, como ocurría en otras partes de Hispanoamérica católica.⁵

Desde la Edad Media existieron distintas opciones jurídicas, dentro del conjunto de instrumentos disponibles para cesar las disputas y los litigios, y a las cuales se podía recurrir en la oficina del escribano. Entre ellos diferenciamos los “apartamientos de litigio” (que cesan los pleitos y causas judiciales en curso, y prometen no retomarlas jamás), las “fes de amistades” (disponibles en jurisdicciones ibéricas, como Toledo o Salamanca, pero todavía no verificadas en espacios americanos) y las “cartas de perdón”. Ellos pueden presentarse juntos o mezclados, sintetizados o sumados. La forma de mezcla o suma más frecuente es aquella que une la carta de perdón con el apartamiento de litigio, como ocurre en Chile en 1706, en 1750 y en 1797.

Además, en los registros de escribanos existen otras modalidades para terminar con disputas y litigios, que abordan las transacciones, y que remiten a tratados, acuerdos, conciliaciones, conciertos, compromisos, avenencias y consentimientos, los que implican decisiones tomadas sobre la base de intereses futuros cuidadosamente señalados, con la persecución de fines definidos por cada parte implicada.

Ya ha sido demostrado por la historia de la cultura escrita, y por los especialistas de la trayectoria y el quehacer de los escribanos, que estos, en el orbe hispano-católico,

siglo XVII (1601-1650), Ediciones de la Universidad, Salamanca, 2016.

5 El historiador Nelson Castro ha observado dicha práctica entre los escribanos de la jurisdicción de la Audiencia de Charcas, y albergamos el proyecto de escribir juntos acerca de esta práctica en el virreinato del Perú, uniendo a aquella lo realizado en escribanías de la jurisdicción de la Audiencia de Chile.

van adecuando sus formas según los usos locales y la experiencia del lugar en el que se encuentran. De hecho, las formas determinadas antaño (concretamente en plena Edad Media), que todos saben que existen, y en las cuáles se inspiran, no siempre se siguen al pie de la letra.

Hacen falta muchas investigaciones todavía para comprender, con la suficiente profundidad, cómo eran estos documentos, qué circunstancias los motivaban, quiénes estaban implicados, cómo se conseguían, quiénes los confeccionaban y respetaban, qué vigencia tenían y cómo fueron manifestándose a lo largo de las décadas y siglos coloniales. A continuación proponemos una interpretación para la sociedad de Chile colonial.

Una carta de perdón en el Santiago de 1748

En las páginas finales de este texto se ofrece la transcripción respetando formas y ortografía originales, seguida de otra transcripción con el lenguaje y las formas modernizadas, y las fotografías del documento que convoca nuestra atención. Dejaremos a los especialistas de la filología la lectura detenida de las palabras y expresiones dieciochescas. Aquí visitaremos su contenido para reflexionar historiadoramente sobre los alcances y sentidos del documento.

En la oficina del escribano José Alvarez de Hinojosa, integrante de la Tercera Escribanía Pública de Santiago⁶, el 9 de octubre de 1748 se presentaron dos mujeres, Antonia y Gregoria Peña, pardas libres y hermanas, para otorgar una carta de perdón a favor de su cuñado, Asencio Montoya, un moreno libre. Siete meses antes, Asencio, por accidente, y en medio de una pelea doméstica, estuvo implicado en la muerte de su esposa, Feliciano Peña, quien era hermana de las dos declarantes.

Antonia y Gregoria describen el modo en que los esposos pelearon y explican la muerte de Feliciano a través de un acontecimiento posterior, en el que Asencio no tuvo culpa: “después de haber comido Asencio Montoya su cuñado moreno libre con Feliciano Peña su mujer legítima hermana de las otorgantes de una en otras palabras porfiadas se trabaron de manera que el dicho Asencio le dio una bofetada a la dicha su mujer Feliciano Peña la que se encendió con tal cólera que sentándose sobre un zurrón de cebada se ahogó en su misma cólera pasando de esta vida a la eterna.” (ANHCh, Escribanos de Santiago, vol 559, foja 24).

En el relato de las dos hermanas, este accidente, que vincula la ingesta nocturna y reciente de alimentos con un sentimiento intenso de cólera en Feliciano, es el causante de una muerte súbita que exculpa al cuñado. A continuación Asencio es presentado por ellas como un padre responsable y preocupado por sus hijos, esto es los

6 Thayer Ojeda, Tomás (Jefe De La Sección De Manuscritos Y Museo Bibliográfico), *Guía para facilitar la consulta del Archivo de Escribanos que se custodia en la Biblioteca Nacional*, 3 volúmenes, Santiago, Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones, sección imprenta, 1913, 1927 y 1930, vol. 1, p. 10.

sobrinos de ambas mujeres, y como un buen marido (no obstante la bofetada que él propinó a Feliciano luego de las “porfiadas palabras” que intercambiaron durante la pelea). Además se subraya que él ha sido un buen cristiano, puesto que se ocupó de solventar todos los gastos surgidos de sus compromisos: asegurar la alimentación de sus hijos, abandonados por su propia fuga para protegerse en sagrado, y pagar el entierro y funeral de su esposa fallecida, de cuya muerte dio aviso inmediato y procuró su verificación por personas competentes.

La mayoría de las cartas de perdón sobre alguna muerte, que han sido visibilizadas por los historiadores del mundo hispano, conciernen peleas entre hombres de diversas edades, calidades y condiciones, suscitadas por rencillas antiguas, por arrebatos súbitos o por cuestiones de honor. Solo el trabajo de Lorenzo, sobre la Salamanca de la primera mitad del siglo XVII, alude a los accidentes, pero los suyos no tratan sobre la alimentación ni los ataques causados por una fuerte impresión emotiva, como aquí sucede, sino sobre los golpes propinados por animales que de pronto se encabritan y atacan a campesinos o transeúntes inocentes, provocando heridas o contusiones que más tarde se perdonan.

No es frecuente que estas cartas de perdón se otorguen por más de una persona, como aparece aquí, tampoco que se trate de dos mujeres, ni que ellas provengan de castas libres, ni que sean hermanas. Por otro lado, los perdones ante escribano, es decir establecidos por escrito y según factura pública, que quedarán archivados en una oficina que asegure su custodia a través del tiempo, y que son elaborados para perdonar una muerte con autor identificado que no ha sido aún sancionado judicialmente, habitualmente son pronunciados por madres o esposas que han perdido hijos o maridos, o bien por propietarios de esclavos muertos durante alguna pelea, asalto o emboscada.

Así, según todas esas características, este documento es extraordinario en cuanto ilustra sobre aspectos poco conocidos para mediados del siglo XVIII hispanoamericano, y chileno: las decisiones que toman dos mujeres adultas respecto del futuro de los sobrinos, cuando aún sobrevive un padre que puede hacerse cargo del futuro de los niños con su trabajo; el acceso a la cultura escrita y a la cultura jurídica por parte de mujeres de castas, pardas libres; el conocimiento de la cultura jurídica y de la moral católica de un hombre de casta, moreno libre, casado, padre, viudo y en contacto con la familia de su esposa, fallecida frente a él por accidente, que se acoge en sagrado para no ir a juicio ni ser encarcelado durante el proceso, que se hace cargo de los costos asociados a la muerte de su esposa, que desea continuar con sus responsabilidades de padre; el acuerdo al que llegan las dos cuñadas con el viudo, para establecer este perdón y superar/descartar no solo un probable castigo penal, sino la consecuente pérdida del padre proveedor y custodio, que redundaría en el abandono de los niños que ya han perdido a la madre.

Aunque este documento no permite comprender por qué Antonia y Gregoria tardaron tantos meses en perdonar a Asencio (¿o quizá tan pocos? ¿qué tiempo es largo o breve en este siglo?), sí nos autoriza a afirmar que las castas de Santiago empleaban los instrumentos jurídicos disponibles, asegurados por los escribanos de la ciudad, para resolver conflictos, y también conocían el valor del registro escrito para asentar

las decisiones familiares conjuntas destinadas a superar episodios violentos y rotundos. También nos invita a comprender que ellas y ellos, las mujeres pardas libres y los hombres morenos libres, conocían los sentimientos como la cólera, la culpa, el miedo, el perdón y la inquietud o ansiedad por el futuro incierto de los integrantes vulnerables de la familia. Por último, nos facilita un registro para hacer la historia de las maneras en que las personas y las familias de castas (y ya no las élites, que con frecuencia son más estudiadas), vivieron accidentes o sorpresas mortales, y luego aseguraron la continuidad de las responsabilidades entre generaciones, como las que asume el padre viudo al proveer el bienestar de sus hijos.

Bibliografía

- ALBORNOZ VÁSQUEZ, María Eugenia, “Cortar la causa, no admitir más escrito, obligar al perdón. Sentencias judiciales para administrar la paz quebrada por las injurias (Chile, 1790-1873)”, en Caselli, Elisa (dir.), *Justicias, agentes y jurisdicciones. De la Monarquía Hispánica a los Estados Nacionales (España y América, siglos XVI-XIX)*, FCE, Madrid, España, ISBN 978-84-375-0728-6, p. 125-160.
- ARGOUSE, Aude, “‘Ausente como si fuédes presente’. Perdón, memoria, escribanos. Chile, s. XVI-XVIII”, *Mouseion*, Canoas, Brasil, n°18, 2014, p. 1-20, disponible en <http://www.revistas.unilasalle.edu.br/index.php/mouseion>
- ARGOUSE, Aude, “‘Profesión de papeles’ y oficios de pluma: escribanos y escribientes, entre auxilio y justicia (Chile, Perú, 1670-1730)”, in *Vencer la distancia*, 22/12/2016, <https://distancia.hypotheses.org/892>
- ARGOUSE, Aude, “Mujeres, escribanías y registros en Santiago de Chile, siglos XVII-XVIII”, en González Gómez, Yéssica (coord.), *Mujeres: olvidos y memorias en los márgenes. Chile y América, siglos XVII-XXI*, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 2020, ISBN 978-956-236-359-4, p. 213-230.
- DAVIS, Natalie Zemon, *Pour sauver sa vie. Les récits de pardon au XVIè siècle*, Paris, Seuil, collection l’Univers Historique, 1988 [1987].
- GARIBEH Louze, Antuanett, “La violencia y conflictividad en la Sevilla del siglo XVII: Las cartas de perdón como fuente documental”, en Juan José Iglesias Rodríguez e Isabel María Melero Muñoz (coords.), *Hacer historia moderna: Líneas actuales y futuras de investigación*, 2020, ISBN 978-84-472-2207-0, p. 681-695.
- GARIBEH LOUZE, Antuanett, “El perdón como mecanismo pacífico de resolución de conflictos y de inclusión social en la Sevilla del Siglo de Oro”, *Clío & Crimen* (Durango, España), n°16, 2019, p. 195-210.
- GARIBEH LOUZE, Antuanett, “La mujer oprimida, la mujer maltratada. Una aproximación a la violencia contra la mujer a través de las escrituras notariales de perdón”, en Fernández Valle, María de los Angeles y Carmen López Calderón e Inmaculada Rodríguez Moya (eds.), *Discursos e imágenes del barroco iberoamericano*, vol. 8, 2019, p. 345-358.

- GARIBEH LOUZE, Antuanett, “Violencia conyugal a través de las cartas notariales de perdón”, 2019, <https://grupo.us.es/encrucijada/violencia-conyugal-a-traves-de-las-cartas-notariales-de-perdon/>
- GARIBEH LOUZE, Antuanett, “Mecanismos alternativos a la justicia oficial en la Edad Moderna: la infrajusticia a través de las escrituras notariales de perdón”, en Pérez Samper, M. Angeles y José Luis Betrán Moya (eds.), *Nuevas perspectivas de investigación en Historia Moderna: Economía, Sociedad, Política y Cultura en el Mundo Hispánico*, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2018, p. 401-411.
- GARRIDO ARREDONDO, José y Emilia Martínez Ruiz, “Crímenes entre hombres y perdón de las mujeres en Huéscar en el siglo XVI (aportación documental al estudio de la violencia)” en Montoya Ramirez, M. I. y G. Aguila Escobar (eds.), *La vida cotidiana a través de los textos (siglos XVI-XX)*, Granada, Editorial Universidad de Granada, 2009, p. 47-75.
- GARRIDO ARREDONDO, José y Emilia Martínez Ruiz, “Transgresión, justicia y perdón en el siglo XVI (explotación interdisciplinaria de documentos notariales)” en López Beltrán, M. T. y J. Jiménez Tomé y E. M. Gil Benítez (eds.), *Violencia y Género*, Tomo I, Málaga, Ediciones de la Diputación Provincial de Málaga, 2003, p. 161-175.
- GARRIDO ARREDONDO, José y Emilia Martínez Ruiz, “Cartas de perdón de adulterios del siglo XVI”, *Chronica Nova: Revista de historia moderna de la Universidad de Granada*, ISSN 0210-9611, nº 28, 2001, p. 439-455.
- GAUNE, Rafael y Verónica UNDURRAGA, “El perdón como espacio normativo. Circulación, mediación y traducción de discursos religiosos entre Roma y Santiago, siglo XVII”, *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, nº 52, p. 87-108.
- GONZÁLEZ ZALACAIN, Roberto J., “El perdón real en la corona de Castilla a fines de la Edad Media y durante la Edad Moderna: balance historiográfico y perspectivas de análisis”, *Clío & Crimen* (Durango, España), nº18, 2021, p. 7-24.
- GRANDE PASCUAL, Andrea, “El perdón de la parte ofendida como mecanismo para la resolución de crímenes violentos en la Bizkaia de fines del Antiguo Régimen (1766-1841)”, *Clío & Crimen* (Durango, España), nº18, 2021, p. 49-64.
- HIDALGO LEHUEDÉ, Jorge, “Lipes 1643. II. 14. Ingenio del Rosario de Lipes. Carta de perdón de muerte: Ines Casma, viuda de Martin Tuctipur, y madre de Pedro Viltipoco, difunto, en favor de Martin Chico - Todos ellos indios atacama...”, *Estudios Atacameños: arqueología y antropología surandinas*, ISSN 0716-0925, ISSN-e 0718-1043, nº 10, 1992, p. 77-79.
- LOBO DE ARAÚJO, Maria Marta y Alexandra Esteves, “Sem perdão e a pena capital: a procissão dos ossos nas Misericórdias portuguesas da Idades Moderna”, *Clío & Crimen* (Durango, España), nº18, 2021, p. 65-81.
- LÓPEZ GÓMEZ, Oscar, “El perdón del rey a los grandes nobles en la Castilla del siglo XV. Problemática y elementos definitorios”, *Clío & Crimen* (Durango, España), nº18, 2021, p. 25-47.

- LÓPEZ GÓMEZ, Oscar, “Arbitrajes, conveniencias y resolución de las disputas en la Castilla Bajomedieval. Un análisis comparativo (Toledo y Simancas, 1415-1490)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo XCII, 2022, p. 75-123.
- LORENZO PINAR, Francisco Javier, *Conflictividad social y soluciones extrajudiciales en Salamanca en el siglo XVII (1601-1650)*, Ediciones de la Universidad, Salamanca, 2016.
- MARCHANT RIVERA, Alicia, “Apuntes de diplomática notarial: la ‘carta de perdón de cuernos’ en los protocolos notariales malagueños del siglo XVI”, *Baética: Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, ISSN 0212-5099, ISSN-e 2695-7809, nº 25, 2003, p. 455-468.
- MEDINA LÓPEZ, Javier, “Formas de perdón, arrepentimiento y disculpas en la historia del español. Una aproximación desde el análisis textual”, *Nueva Revista de Filología Hispánica* (NRFH), vol. LXXI, nº2, 2023, p. 499-529.
- MELO FLOREZ, Jairo, “Historiografía del perdón en el ámbito indiano y la temprana república granadina”, in *Historia, crimen y justicia*, 07/08/2017, <https://hccj.hypotheses.org/246>
- NIETO SORIA, José Manuel, “Los perdones reales en la confrontación política de la Castilla Trastámara”, *En la España Medieval* (Universidad Complutense de Madrid), nº25, 2002, p. 213-266.
- ORELLANA GONZÁLEZ, Cristóbal, “Declaraciones de perdón por asesinatos, injurias, adulterios y deudas en el Puerto de Santa María (1484)”, *Revista de Historia de El Puerto* (Cádiz, España), nº39, 2007, p. 123-131.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro Andrés, “Un protocolo ubetense de 1459 y algunos documentos procesales de los siglos XV y XVI”, *Cuadernos de Historia del Derecho* (Universidad Complutense de Madrid), ISSN 1133-7613, ISSN-e 1988-2521, nº13, 2006, p. 311-345.
- THAYER OJEDA, Tomás (Jefe De La Sección De Manuscritos Y Museo Bibliográfico), *Guía para facilitar la consulta del Archivo de Escribanos que se custodia en la Biblioteca Nacional*, 3 volúmenes, Santiago, Dirección General de Talleres Fiscales de Prisiones, sección imprenta, 1913, 1927 y 1930.
- TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, “El perdón de la parte ofendida en el derecho penal castellano (siglos XVI, XVII y XVIII)”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, tomo 31, 1961, p. 55-114.
- VIÑA BRITO, Ana del Carmen, “La ‘carta de perdón de cuernos’ en la documentación notarial canaria del siglo XVI”, *Revista de Historia Canaria*, ISSN 0213-9472, nº187, 2005, p. 263-272.

Transcripción de la carta de perdón con ortografía y redacción actualizada:

“En la ciudad de Santiago de Chile en 9 días del mes de octubre de 1748 ante mí el escribano y testigos parecieron Antonia Peña y Gregoria Peña su hermana pardos(sic) libres y dijeron que por cuanto el día domingo de Cuaresma atrás de este presente año que fue el 21 de febrero después de haber comido Asencio Montoya su cuñado moreno libre con Feliciano Peña su mujer legítima hermana de las otorgantes de una en otras palabras porfiadas se trabaron de manera que el dicho Asencio le dio una bofetada a la dicha su mujer Feliciano Peña la que se encendió con tal cólera que sentándose sobre un zurrón de cebada se ahogó en su misma cólera pasando de esta vida a la eterna lo que acaeció en la chacra de don Francisco Beasoayn donde vivían y el susodicho hizo llamar ante sí (g)ente de confianza que diese fe de la muerte de la dicha Feliciano con cuyo motivo se pudo en Sagrado el dicho Asencio Montoya dejando en orfandad a sus hijos que con la falta del susodicho y la dicha dicha(sic) su madres(sic) están huérfanos y padeciendo muchas necesidades, y considerando la indeliberación(sic) que en el caso tuvo el dicho Asencio Montoya porque siempre vivió con la dicha su mujer amablemente y trabajando para mantenerse y especialmente que la muerte no le vino a la susodicha por la bofetada, sino por el accidente de cólera que le ocasionó han venido en perdonarle al dicho Asencio Montoya la parte que tuvo en la muerte de la dicha felicita su mujer como para la presente de su acuerdo y conformidad otorgan que le remiten y perdonan cualquier parte que por el susodicho hubiese ocasionado la muerte de la dicha su mujer aunque hubiese sido el todo en ella, demás de que juzguen que la comida y cólera que le sobrevino la ahogaron con el fin de que Dios Nuestro Señor les perdone su pecado y de que el dicho Asencio Moreno(sic) ya pueda libremente trabajar y recoger sus pobres hijos y alimentarles como (a)ntes lo hacía sin otro interés alguno porque el susodicho les ha pagado el costo que tuvo el entierro y funeral de la dicha su mujer procediendo honradamente como siempre lo había hecho y para que eduque y enseñe la doctrina cristiana y política a los dichos sus hijos y piden y suplican humildemente a las justicias de su majestad le remitan y perdonen al dicho Asencio Montoya la culpa que ocasionó la dicha muerte y juran por Dios nuestro Señor y la señal de Cruz que este perdón lo hacen únicamente por los motivos que(sic) expresados sin que para ello tengan compulsión ni apremio alguno; y están seguros de que las Reales Justicias les dieran(sic) las que les competía en su caso si la pidieran como lo experimentan en semejantes casos. Y a su firmeza se obligan con sus personas y bienes habidos y por haber con poder a las justicias de su majestad para que a su cumplimiento los obliguen, compelan y apremien como en cosa juzgada y renuncian [a] las leyes, fueros y derechos de su favor y la que ahí lo prohíbe y así lo otorgaron y no firmaron porque dijeron no saber y a su ruego lo firmó un testigo que lo fueron José Ventura de Azúa y Pedro Nolasco Simón y doy fe que conozco a los otorgantes=

A ruego de ambos otorgantes:

José Buenaventura de Azúa [rúbrica]

Ante mí

José Alvarez de Hinojosa escribano público y real [rúbrica]”.

Archivo Nacional Histórico de Chile,
Fondo Escribanos de Santiago, vol. 559, fojas 24-24v.

Transcripción que respeta la ortografía, puntuación, abreviaturas originales de cada línea del documento:

“[Foja 24]

24

[323]

[sello tercero, un real, años 1745 y 1746

[...]epel año de 17(...)8] En la ciudad de S^ñtia^o de Chile en nuebe dias del mes de octub^{re}

[Rúbrica]

de mil setecien^o qua rentay o cho a^s antemi el Es crivano y testig^{os}

Perdon

paresieron Ant^{ta} Peña y Gregoria Peñasuhermana Pardos libres y dixeron que por quanto el día dom^o de Quaresma atrás de este presente año que fue el día de febrero despues de haver comido Asensio Montoyas ucuñado Moreno libre con Feliciano Peña sumuger Lex^{ma} Hermana de las otorgan de una eno tras palabras porfiadas setrabaron de manera que el dho Asensio le dio unabo fetada aladha Sumuger Feliciano Peña la q^e se ens en dio con tal colera q^e sentandose sobre un sarrondesebada se ahogo en sumi macolera pasando de staví da ala eterna lo q^e acaesio en la chacrada Dⁿ Fran^{co} Beasoayn donde bivían y el susodho híso llamar antesí ente (sic) de conf^a que díesse fe de la muerte de la dha Feliciano concuyo motíbo se puso en Sagrado el dho Asensio Montoya dexando enor fandangos a sus hijos q^e con la falta de los usos dho y la dha dha (sic) su madre (sic) estan huerfanos y padeciendo muchas necesidades, y considerando la índeliberación q^e en el caso tubo el dho Asensio Montoya por q^e siempre bivio con la dha su muger amablemente y trabajando para mantenerse, y es pesí al mente q^e la muerte no le bi no ala Suso dha por la bofetada, sí no por el accidente de colera q^e le ocasiono no han benido en perdonarle al dho Asensio Montoya la parte q^e tubo en la muerte de la dha Feliciano Peña su muger como para la presente de su a cuerdo y conformidad otorgan q^e le remiten y perdonan qualquier parte q^e por el uso dho hubiese o casio nado la muerte de la dha Sumuger aun q^e hubiese sido el todo en ella, demas de q^e Juzguen que la comida y colera q^e le sobrevino la ahogaron con el fin de q^e Dios n^{ro} Señor les perdone su pecado

yde queeldho Asensio Moreno y apuedalí brementetra
bajaryrecoher sus pobreshijos yalimentarles como
ntes lo hasía Sín otro ín teres alguno porq^e elsusodho
les hapagado el costo q^e tubo el entierro y funeraldela
dha Sumuger prosediendo honrrada mente como
siempre lo había hecho Yparaq^eduque yenseñeladoc

[Foja 24v]

ladoctrina xptiana y Política alosdhos Sushijos ypiden
yusuplican humilde mente alasjusticiasdesu mag^d leremí
tany perdonen al dho Asensio Montoya la culpa q^eocasio
no la dha muerte yjuranpor Dios nño Señor y la senalde
Cruz q^e este perdonlo hasen únicamente porlosmotivosq^e
expressados sin quepara ello tengan compulsión nia
premio alguno; yestanseguros de q^e las RealesJusticias les
Dieran laquelescompetiaensucasso silapidieran como
lo experí mentan ensemejantes cassos Y asu firmesa se
Obligan con sus personas yvienes havidos y por haver
con poder a las justicias de su mag^d para q^e asu cumplim^{to}
los Oblíguen compelan y apremíencomo en cossa juzga
dayrenuncian lasleyes fueros yderechos des u favor
ylaq^ea'lo prohíbe Yasilo otorgaron yno firmaron
porq^e dijeron no saber yasuruego lo firmo un testí
go q^e lo fueron Joseph Vent^{ra} de Azua y PedroNolasco Símon
ydoy fe q^e conozco alos otorgantes=

Arruego de Ambos Otorg^{tes}:

Jph Buena Bent^a. de Azua [rúbrica]

Antemi

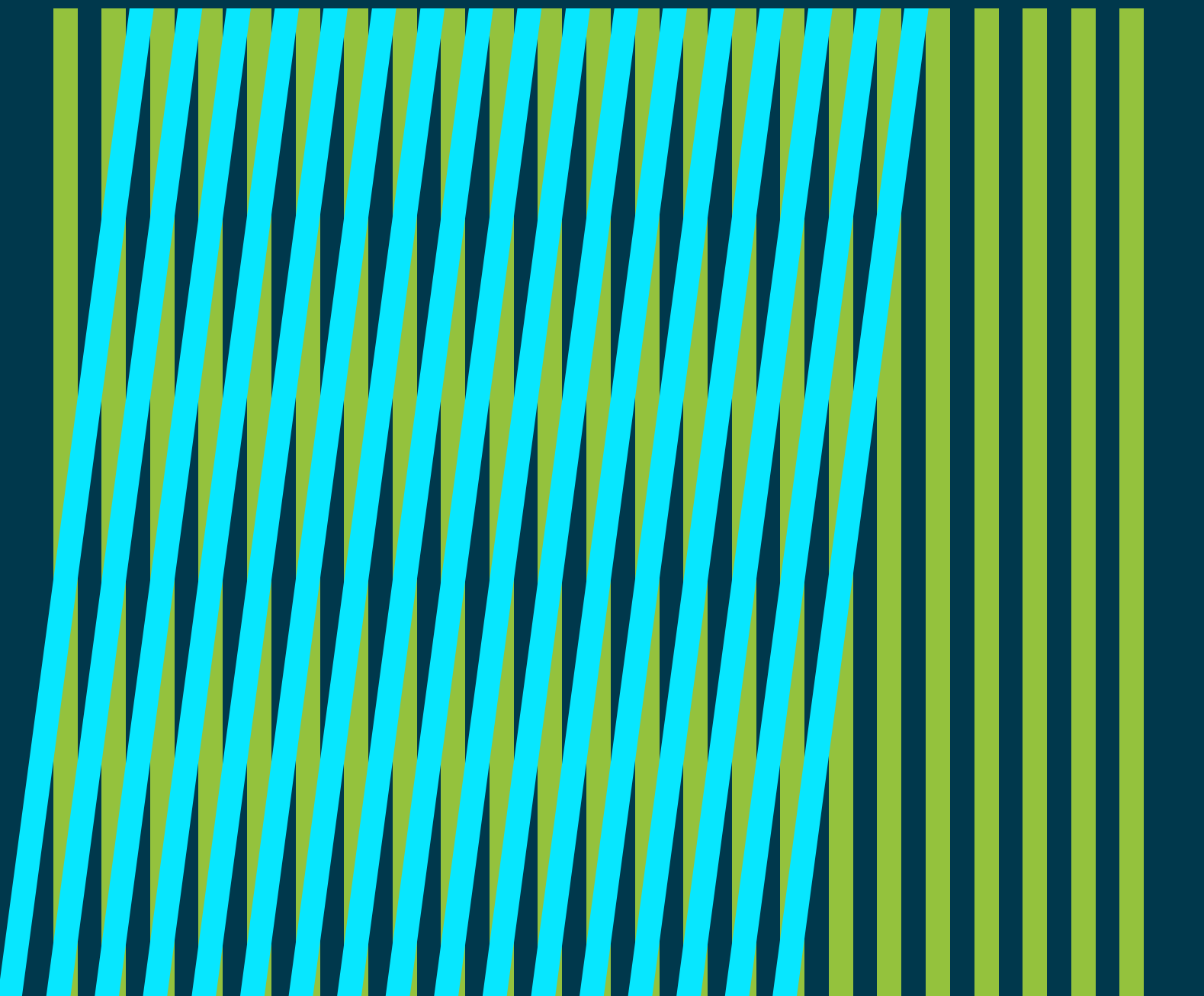
Joseph Alvarez de Hinostraza

Esnopco y R^l [rúbrica]”.

Archivo Nacional Histórico de Chile,
Fondo Escribanos de Santiago, vol. 559, fojas 24-24v.



RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS



NORMATIVA ARCHIVÍSTICA DE IBEROAMÉRICA 1880 - 2021. REPERTORIO BIBLIOGRÁFICO

Lic. Marcela Alejandra Varela*

Las autoras, Jaqueline Vassallo, Sofía Brunero y Mariana Soledad Artero, junto a la editorial Redes, perteneciente a la Red de Archiveros Graduados de Córdoba; nos presentan su reciente e-book titulado “*Normativa Archivística de Iberoamérica 1880 - 2021. Repertorio bibliográfico*”. Este libro se centra en recopilar y poner a disposición el texto completo de las diversas regulaciones y directrices archivísticas de jurisdicción nacional de los países de la región.

La publicación, disponible en acceso abierto, es el resultado de un exhaustivo trabajo de investigación realizado por el equipo de la Cátedra de Legislación y Normativa Archivística, materia que se cursa en el segundo año de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

La bibliografía recopilada en esta obra es específica y orientada al servicio archivístico. Así, se reúnen las normas vigentes que regulan aspectos como la creación de Archivos Nacionales o Generales, la protección de datos personales de la población y el derecho de acceso a la información pública, todas cuestiones fundamentales para el funcionamiento de los archivos y el tratamiento del patrimonio documental.

El libro proporciona una consulta accesible y cuenta con una guía de uso clara y concisa, que orienta al usuario sobre cómo utilizar el repertorio normativo. Esta obra recopila principalmente leyes y decretos, con el objeto facilitar el acceso y la consulta de la legislación vigente en el ámbito archivístico a nivel macro.

Se trata de una bibliografía enumerativa, ya que se presentan las diferencias bajo registros independientes y diferenciados. La cronología, en la obra, fue tomada en función a la vigencia de cada una de las normas. Toda la normativa consultada se realizó por medio de la web.

De acuerdo a lo expresado por las autoras en la introducción de la obra, se trata de un repertorio bibliográfico descriptivo sintético, ya que se detallan los datos esenciales de cada ítem a través de una descripción breve. Cada disposición incluida en la misma proporciona información sobre el país al que corresponde, el ámbito normativo, el año de promulgación y una breve descripción de su contenido o sección relevante. Se completa la referencia con el enlace al espacio web oficial donde se puede acceder al texto completo de la normativa.

Las cuestiones jurídicas que orientan la búsqueda de los instrumentos normativos puestos a disposición en la publicación son el derecho de acceso a la información pública, los Archivos Nacionales, la creación y uso de la firma digital y los documentos

* Lic. en Archivología. Archivera Universidad Provincial de Córdoba. Facultad de Arte y Diseño. Escuela Superior de Bellas Artes Dr. José Figueroa Alcorta. Argentina. E-mail: varelamarcelaalejandra@gmail.com

electrónicos, el recurso de *Habeas Data*, la creación y regulación de sistemas de archivos, lineamiento de archivos relacionados con la gestión de la memoria, las política de protección de datos personales, la protección de patrimonio cultural y documental, y la gestión archivística en la administración pública.

Los países analizados en la obra son: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

La bibliografía compilada en esta publicación, nos acerca a las complejidades del mundo jurídico relacionadas con la normativa archivística y los instrumentos jurídicos concretos proporcionados por los ordenamientos de los países incluidos, en aras de reconocer los derechos y deberes de los usuarios y de los archiveros, así como la protección del patrimonio documental. Permite a los/as profesionales archiveros/as estar al tanto de la normativa vigente y evitar irregularidades o ilegalidades que puedan afectar los derechos de los ciudadanos.

Esta obra reúne por primera vez en un libro electrónico la legislación vigente en Iberoamérica en materia archivística. Si bien ha sido creado para facilitar la búsqueda de normativa actualizada al ámbito de la archivología en las diversas temáticas que nos conciernen como profesionales del servicio de información, su uso es extensivo a toda persona interesada en conocer qué dicen los principales instrumentos normativos de estos países en las temáticas abordadas por las autoras.

Jaqueline VASSALLO; Sofía BRUNERO; Mariana Soledad ARTERO. *Normativa Archivística de Iberoamérica 1880 - 2021. Repertorio Bibliográfico*. 1a ed. - Córdoba: Redes, 2023. Disponible en: http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2023/03/REPERTORIO_LEGISLATIVO.pdf

DE MEMORIA Y CENIZA: EL ARCHIVO PERSONAL DE LA POETA MALVINA ROSA QUIROGA

Daniela Alejandra Ramos*

De memoria y ceniza: el archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga es una publicación importante ya que, en el marco de los estudios de género y feminismos, una cuestión que se integra y se desprende es la investigación en el campo archivístico. El objeto en el que se centra este libro es el rescate del archivo personal de Malvina Rosa Quiroga, una de las primeras egresadas de la Facultad de Filosofía y Humanidades. La decisión de recobrar parte de la historia de esta mujer se articula, en un nivel más general, con la recuperación de memorias femeninas y de mujeres que transitaron la UNC, haciéndolo principalmente desde la Archivología.

El equipo de investigación interdisciplinario que se abocó a la tarea de darle vida a *De Memoria y Ceniza...* está conformado por autoras con una vasta trayectoria en docencia e investigación, particularmente en Estudios de Género. La Dra. Jaqueline Vassallo es profesora de la Escuela de Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH) de la UNC, investigadora independiente del CONICET y directora de proyectos de investigación relativos a archivos y género. El resto del equipo se integra por egresadas de la Escuela de Archivología de la misma institución, dedicadas también al mismo campo de estudios. Noelia García Noelia es coordinadora de la editorial REDES, Jefa de Área Operativa y Personal Técnico de la Secretaría de Investigación, Ciencia y Técnica de la FFyH de la UNC. Graciela Costilla, por su parte, se desempeña como docente investigadora y Directora de la Tecnicatura Universitaria en Administración de Documentos y Archivos de la Universidad Nacional de La Rioja. Mariela Contreras es también responsable del Archivo de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC; y, por último, Sofía Brunero se desempeña como Agente Profesional del Archivo de Gobierno de la Provincia de Córdoba.

En líneas generales, la publicación recoge el trabajo desarrollado por las investigadoras desde el año 2012, materializando su primera edición de manera virtual y acceso gratuito en 2019. Desde el principio da cuenta del laborioso proceso que atravesó dicho equipo, en el que intervinieron distintos saberes provenientes de la Archivología, la Historia, la Semiología, los Estudios de Género y la Literatura.

De Memoria y Ceniza... comienza con un capítulo introductorio que lleva por título “Mujeres, patrimonio y archivos. Una revisión necesaria”, en el cual las autoras plantean que, a partir de las últimas décadas del siglo XX el feminismo comenzó a cuestionar la forma androcéntrica de la organización de Archivos, Bibliotecas y Centros de Documentación.

* Estudiante de la Licenciatura en Archivología de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Este texto fue producido en el marco del *Taller de estrategias de Estudio e Investigación*, espacio curricular de primer año de la mencionada carrera a cargo de lxs profesores Lucía Beltramino y David Voloj. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: daniramos1917@gmail.com

También hacen énfasis en la necesidad de rescatar, preservar y difundir el patrimonio documental de las mujeres. Aquí, uno de los méritos de las investigadoras está en historizar el feminismo a partir de lo general, en relación a los sucesos mundiales, hasta lo particular del archivo personal de Malvina Rosa Quiroga.

En el segundo subtítulo de este capítulo, “Tras las huellas de la mujer, maestra y poeta”, las autoras se introducen en la vida de Quiroga desde su nacimiento, pasando por su educación primaria, secundaria, estudios universitarios, docencia y su labor como escritora de poemas. Es importante destacar su trayecto como docente y como poeta, reflejado a nivel institucional en la UNC. Definitivamente, las investigadoras resaltan de manera positiva su vida y obra, y rescatan su voz del olvido para hacerla oír. Finalizando esta primera parte nos encontramos con un tercer apartado, “El Archivo personal de Malvina Rosa Quiroga: tratamiento archivístico” en donde Vassallo, García, Costilla, Contreras y Brunero exponen de manera clara y concisa el proceso o tratamiento archivístico de los documentos para acceder a la información sobre el fondo documental de Quiroga.

La segunda parte del libro es más del orden técnico, en la que las investigadoras realizan una descripción de la línea temporal y también del fondo documental, según las Normas ISAD (G). Asimismo, confeccionan un cuadro de clasificación de la vida privada, la actividad literaria, la actividad académica, homenajes, una serie facticia de fotografías y colecciones de recortes de prensa, obras publicadas y biblioteca personal de la poeta. De esta manera, ofrecen un archivo organizado desde una perspectiva archivística.

Por último, en su tercera parte, el libro incluye una fracción de la obra de Quiroga desde 1925 -fecha en la cual su actividad literaria inicia formalmente- hasta 1982, año previo a su fallecimiento. Por lo tanto, quien accede al libro puede ver tanto el proceso que las autoras hicieron como equipo como también conocer a la poeta y su obra, ya que todo está entretelado. Así visto, de la lectura de *De Memoria y Ceniza...* podemos destacar que las investigadoras rescatan el archivo personal de Malvina Rosa Quiroga, organizado según los principios y técnicas de la Archivología, para que a futuro los posibles consultantes o especialistas puedan abordarlo desde distintas disciplinas.

Vassallo, J. García, N. Costilla, G. Contreras, M. Brunero, S. (2021) *De memoria y ceniza: el archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*. Editorial de la Red de Archiveros Graduados de Córdoba. Disponible en: http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2023/01/EBOOK_MEMORIA_CENIZA.pdf



TESIS E INFORMES DE INVESTIGACIÓN



TRAS LOS PASOS DE LOS ARCHIVOS PERSONALES DE MUJERES QUE HICIERON HISTORIA EN CÓRDOBA: MARÍA ELBA MARTÍNEZ (1944-2013)

Lic. Sofía Yanina Brunero*

Arch. Graciela del Valle Costilla**

Arch. Mariela Alejandra Contreras***

Introducción

Los archivos personales -también llamados privados- son aquellos que resguardan los documentos generados y recibidos por un individuo a lo largo de su existencia, independientemente del soporte. Incluyen todas sus funciones y actividades, representan la vida de su productor/a, de sus vínculos personales, profesionales y/o comerciales. El carácter privado de la mayoría de este tipo de archivos hace que generalmente sean poco accesibles a la consulta pública, sobre todo cuando no media la autorización del formador o de sus herederos y, además, no suelen formar parte de otros sistemas archivísticos.¹ Así, el acceso a estos documentos se torna difícil, porque implica la intervención de una persona extraña en el interior de una memoria personal y familiar.²

A nuestro juicio, esta inaccesibilidad se hace aún más pronunciada en el caso de los fondos documentales producidos por mujeres, ya que muchos de ellos fueron destruidos, total o parcialmente, por sus autoras o por terceros. También sucede que, si no fue destruido, se mantuvieron en la esfera privada y se conservaron de manera aleatoria por familiares o particulares interesados.

Las investigadoras que integramos el proyecto de investigación, dirigido por la Dra. Jaqueline Vassallo, venimos trabajando en conjunto la problemática y el abordaje archivístico de los fondos documentales de archivos personales de mujeres desde 2012 en los proyectos financiados y avalados por la SeCyT, durante las convocatorias de los años 2012-2013; 2014-2015; 2016-2017. A lo largo de este tiempo, fuimos indagando

1 María del Carmen MASTROPIERRO, *El porqué de los Archivos Privados*, Buenos Aires, Alfagrama, 2007.

2 Mirta Zaida LOBATO, "Archivos privados, acciones públicas. Notas sobre las fuentes para el estudio de los movimientos sociales" en *Temas de Patrimonio Cultural. N°9. Archivos de Buenos Aires*. Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004. p. 77.

* Licenciada en Archivología. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: sbrunero@unc.edu.ar

** Archivera. Universidad Nacional de La Rioja. Argentina. E-mail: gcostilla@unlar.edu.ar

*** Archivera. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: marielacontreras@unc.edu.ar

en su naturaleza archivística, insistiendo en destacar su valor, en tanto fuentes para la investigación, y buscando visibilizar a las mujeres que los generaron.

En este sentido, el fin principal de todo trabajo que se realiza archivísticamente sobre un conjunto documental, además de buscar que estén apropiadamente tratados para su conservación y consulta, es su difusión. El objetivo es otorgar visibilidad a la documentación que generaron -en esta ocasión- mujeres de nuestra sociedad a través de la articulación memoria-identidad.

Entendemos a la memoria como un valor social y cultural: es la reivindicación de un pasado que se quiere impedir que pase. En términos de Aróstegui Sánchez, se trata de “referencia decisiva (...) en procesos como los de identidad, integración grupal o generacional y en la elucidación del significado de la acción pública, social y política”.³

Por su parte, la identidad es aquello que construye una persona a través de un conjunto de cualidades que permiten que se destaque en una determinada actividad o ámbito social. En palabras de Marcela Lagarde, “la identidad se nutre también de la adscripción a grupos definidos por el ámbito de intereses, por el tipo de actividad, por la edad, por el período del ciclo de vida, y por todo lo que agrupa o separa a los sujetos en la afinidad y en la diferencia”.⁴ Específicamente, si nos referimos a la identidad de las mujeres, podríamos emplear la definición que otorga Lagarde cuando afirma que se trata de “el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida”.⁵ En estas últimas palabras, confluye la representación ideológica que lleva a cada mujer a tener no solo conciencia de sí misma, sino también de su universo y los límites de su conocimiento.

Por tal razón, el equipo de investigación asumió el compromiso activo en la organización y puesta en valor del patrimonio documental de mujeres que compartieron contextos temporales, socioculturales y políticos determinados, como lo fue el Archivo Personal de Malvina Rosa Quiroga. En este caso, buscamos concretamente revalorizar la figura de María Elba Martínez a través de su archivo personal.

Los resultados de estos proyectos de investigación fueron difundidos oportunamente en diversos eventos académicos, tanto internacionales como nacionales.⁶ En este

3 Julio ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, *La historia vivida sobre la historia del presente*, Alianza Editorial, Madrid, 2004, pág 160, 164.

4 Marcela LAGARDE, “Identidad femenina” Texto publicado en el marco del posgrado oficial en Género 2008/09 - 2009/10 de la Universidad de Vigo, p. 1. Disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf (Acceso 28/02/2023). Pág 1- Introducción

5 Marcela LAGARDE, “Identidad femenina” Texto publicado en el marco del posgrado oficial en Género 2008/09 - 2009/10 de la Universidad de Vigo, p. 1. Disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/purificacion_mayobre/identidad.pdf (Acceso 28/02/2023)

6 Algunos de los eventos que podemos mencionar son: XII Congreso de Archivología del MERCOSUR del 2017 con la ponencia “*Organización, conservación y difusión del archivo personal de Malvina Rosa Quiroga. Particularidades del tratamiento archivístico sobre documentos personales*”; VI Jornadas Archivísticas de Reflexión en el año 2016, con la ponencia “*Consideraciones acerca del abordaje de archivos personales: El archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*”; IV Jornadas de Investigación y reflexión sobre mujeres, historia y archivos del año 2018, con la ponencia “*Revelando trayectorias de mujeres en Córdoba: el Archivo Personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*”,

trabajo, compartiremos algunas reflexiones sobre el desarrollo de las actividades que se concretaron en el marco del proyecto de investigación titulado “Tras los pasos de los Archivos Personales de mujeres que hicieron historia en Córdoba: María Elba Martínez (1944-2013)” y las conclusiones a las que arribamos como equipo. Además, mencionamos que esta propuesta fue aprobada, avalada y financiada por SeCyT-UNC en el año 2018 que comprendió cinco años de trabajo.

Sobre María Elba Martínez

María Elba Martínez fue una destacada abogada argentina y referente de la lucha por los derechos humanos. Es oriunda de la provincia de Formosa y se instaló en la ciudad de Córdoba desde muy joven para estudiar Derecho. Se declaró decididamente como una rebelde⁷ y dejó atrás los privilegios de una familia “acomodada”, a sabiendas de que sus padres no estaban de acuerdo con la decisión tomada. Durante su época de estudiante universitaria, comenzó a involucrarse en cuestiones sociales y, a mediados de la década del 70, inició su desarrollo profesional en un contexto sociopolítico complejo que se caracterizó por la persecución política centrada en los movimientos obreros, en grupos estudiantiles, militantes de base, entre otros. Con la irrupción del gobierno de facto, se produjeron detenciones, fusilamientos y desapariciones forzadas, tanto de militantes como de colegas, y obligó al exilio de muchos de ellos/as.

Esta situación la impulsó a fundar, junto a otros colegas, la *Agrupación de Abogados para la defensa de los presos políticos*. Sufrió persecuciones y allanamientos que terminaron forzándola a alejarse de este ámbito y a dedicarse a defender a vecinos de barrios vulnerables de la ciudad que eran perseguidos por la policía. Luego, continuó asistiendo a víctimas de la dictadura y se dispuso a asumir los riesgos que ello implicaba.

En los años siguientes, se sumó al equipo de Criminología Crítica Latinoamericana, liderado por el Dr. Raúl Eugenio Zaffaroni. Dicho equipo trabajó junto a profesionales de otros países -con el auspicio del Instituto Interamericano de Derechos Humanos en Costa Rica- en la investigación sobre el hecho criminal dentro del contexto social, cuyo resultado demostró que en América Latina la persecución penal actúa como mecanismo de control social de clases empobrecidas, que a su vez, se aplica especialmente sobre jóvenes.⁸

2018; IV Encuentro de Archivos Universitarios 2018 con la ponencia “*Organización, descripción y digitalización de archivos personales para construir identidad y memoria: los casos de Malvina Rosa Quiroga y María Elba Martínez*”.

7 S/A, “Lo que María Elba nos dejó” en *Comercio y Justicia*, edición digital, 23 de agosto de 2013. Texto completo disponible en: <https://comercioyjusticia.info/opinion/lo-que-maria-elba-nos-dejo/> (Acceso 28/02/2023)

8 Janet PAEZ, “Fundación Servicio por los Derechos Humanos María Elba Martínez. Materiales para historiar una vida de abogada en las luchas de Córdoba” en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, 8 (2), 2021, p. 236. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8320835&info=resumen> (Acceso 28/02/2023)

María Elba fue una de las primeras personas en denunciar los crímenes de lesa humanidad cometidos por la dictadura cívico-militar iniciada en marzo de 1976. Para ello, se sumó a la Comisión Provincial de la Memoria, en representación del Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ), y trabajó muchos años junto a Adolfo Pérez Esquivel, Premio Nobel y defensor de los derechos humanos, y fue abogada querellante en la causa Unidad Penitenciaria N° 1 de Córdoba. Allí, juzgó 28 homicidios perpetrados por la dictadura y, además, se desempeñó como querellante en la megacausa La Perla, en la que representó a 54 de las 417 víctimas. Además, presentó en la Audiencia Nacional de España, ante el Juez Baltazar Garzón Real, los delitos cometidos en la dictadura militar argentina, especialmente referidos a la Operación Cóndor.

Fue abogada querellante en el caso del asesinato del ex senador provincial Regino Maders, ocurrido el 6 de septiembre de 1991 y patrocinó a la familia de Lilian Almada, azafata de Inter Austral, quién cayó al vacío en pleno vuelo el 9 de agosto de 1995. Por otra parte, defendió a las víctimas de la Empresa LAPA, tragedia que ocurrió el 31 de agosto de 1999 en la ciudad de Córdoba, cuando el avión de la empresa no pudo despegar y ocasionó la muerte de 65 personas. También, defendió las causas del Sindicato del Personal de Obras Sanitaria (SIPOS) en su lucha contra la privatización y la intervención del gremio, llevada a cabo por el gobierno de Ramón Mestre.

A nivel internacional, formó parte -en calidad de invitada- del Tribunal Permanente contra la Impunidad en Asunción del Paraguay, como así también en Sudáfrica, Guatemala y Ruanda. Fue observadora en las elecciones presidenciales de Sudáfrica en las que salió electo Nelson Mandela, formando parte del Consejo Electoral Sudafricano.

Falleció en Córdoba, a causa de una enfermedad terminal en agosto del año 2013, la que produjo una gran consternación en los distintos ámbitos en los que se desempeñó profesionalmente.

Caracterización del fondo documental

El fondo documental se encuentra resguardado en el archivo institucional de la *Fundación Servicio por los Derechos Humanos María Elba Martínez*, institución no gubernamental sin fines de lucro. En este espacio, nuestro equipo de trabajo proyectó realizar parte de las actividades previamente acordadas. Nos centramos en la identificación, organización, digitalización, difusión y puesta en valor del archivo personal de la destacada abogada cordobesa, dado que estas son las principales actividades que consideramos se deben realizar en todo tratamiento archivístico de documentos públicos y/o privados.

Teniendo en cuenta que el abordaje de los archivos personales nos aproxima a tipos documentales generados en situaciones de la comunicación discursiva menos formalizadas y normalizadas, como son las prácticas de escritura y la generación de documentos cotidianos y personales⁹, puede decirse que este fondo es de una gran riqueza

9 Jaqueline VASSALLO; Mónica GHIRARDI, *Tres siglos de cartas de mujeres*. Buenos Aires: CICCUS, 2010.

documental en su conjunto, pero a la vez presenta la complejidad de estar conformado por escasos documentos personales y, en casi su totalidad, por diferentes tipos documentales (originales y copias) producidos y recibidos a lo largo de su vida profesional y laboral.

Aunque los documentos preservados en el archivo de la fundación tienen en común la actividad de María Elba en su constitución documental, se percibe una división: por un lado, su archivo personal-escaso y para reconstruir- y, por el otro, grupos documentales ordenados sin criterio archivístico y generados en el marco de los procesos judiciales tramitados ante los tribunales en la provincia de Córdoba, de Buenos Aires y a nivel internacional, con algunos casos derivados a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

Esta realidad representó un desafío archivístico de gran consideración para nuestro equipo y se expuso en una reunión realizada con integrantes de la fundación, en donde se planteó nuestro interés de trabajar, principalmente, las prácticas de producción de los documentos personales de María Elba y analizar las estrategias más adecuadas para reunir los documentos personales dispersos, conservarlos y reconstruir la memoria, tanto personal como colectiva, en torno a este acervo en particular. Este planteo responde estrictamente al volumen documental que se conserva (más de 50 cajas a simple vista) y al hecho de no poder abarcar la totalidad del acervo por la naturaleza del proyecto y del tiempo disponible.

Trabajo sobre archivos personales

A mediados del 2019, comenzamos con actividades dirigidas a la identificación, tanto de la productora de los documentos, su trayectoria y el contexto en el que se integró el fondo, como así también, los grupos documentales formados en relación con las funciones/actividades de la vida laboral de María Elba. Este trabajo lo completaremos luego con la etapa de análisis preliminar relacionada con el contenido y los aspectos físicos de todo el fondo institucional.

El archivo personal propiamente dicho, dada la personalidad de María Elba que no conservaba de manera formal sus documentos, y por una particular situación familiar, hace que estos sean muy escasos y dispersos. A modo de ejemplo, podemos mencionar que su hija hace aproximadamente dos años, encontró y rescató su título universitario de un negocio de enmarcaciones después de, aproximadamente, 30 años.

A partir de lo expuesto, presuponemos que no hubo una necesidad por parte de María Elba de reunir y mantener organizados sus documentos personales, ya que esta diligencia no solo le insumía un esfuerzo personal extra, sino -y por sobre todo- tiempo: inferimos que prefería aplicarlo a sus múltiples actividades profesionales. Incluso, no se ha podido encontrar en la fundación algún currículum vitae actualizado, solo había uno incompleto. Sin duda, estos documentos nos hubieran orientado y aproximado al trabajo de identificación necesario para reconstruir su archivo personal.

Lo notorio de la situación es que, si este fondo personal estuviera bien constituido habría resultado significativo para ser utilizado en vida por María Elba, dado que todos los fondos personales en general, sirven de apoyo a sus productores en el desarrollo de sus actividades laborales y/o profesionales. Sobre todo, como lo señala Heloísa Liberalli Belloto, es de gran utilidad para la “comprobación de su existencia civil, deberes cívicos, relaciones con personas y con instituciones dentro y fuera de la vida intelectual”.¹⁰

En cuanto a la fragmentación de la documentación personal y su posterior dispersión, entendemos que, en parte, es consecuencia de lo ya afirmado. Es decir, más allá de que nunca existió un control por parte de su productora, el fondo fue generado oportunamente, sobre el conjunto documental, que queda fragmentado entre familiares, amigos, compañeros/as de la profesión, asistentes, secretarías, etc. Así, tras su fallecimiento, esa documentación quedó dispersa entre diferentes personas e instituciones,¹¹ motivo que dificulta significativamente la reconstrucción del fondo personal de María Elba.

Explicitada esta situación, desde la fundación se comprometieron a la búsqueda de documentos de índole familiar, como así también, de fotografías. No obstante, el equipo resolvió consultar otras fuentes fidedignas, tales como las que propician los familiares directos -entre ellas, su hijo- con el fin de entrevistarlas y, así, reunir la información imprescindible en vista a reconstruir su vida y trayectoria a través de sus documentos.

La realidad expuesta, sumado al derecho de confidencialidad que atraviesa la documentación obrante en la fundación y las complicaciones logísticas derivadas del contexto provocado por la pandemia de Covid-19 en todo el año 2020 y del 2021, que se vieron afectadas por la virtualidad y la incertidumbre, nos obligó a replantear las actividades para poder concretar los objetivos generales del proyecto y los objetivos específicos inherentes para digitalizar parte del archivo y disponerlo para su consulta libre en internet. Así, nos enfocamos en favorecer la puesta en valor del acervo documental difundiendo la trayectoria de María Elba Martínez y su fundación.

Otra arista del trabajo que contemplamos en el proyecto fue la confección de un protocolo archivístico sobre organización de archivos personales que conjugaran teoría y práctica, con el objetivo de ser puesto a disposición de profesionales y académicos que provengan de diversas áreas disciplinares y que estén interesados en el rescate de este tipo de acervos.

No obstante, tras evaluar la realización de este reglamento, el equipo llegó a la conclusión de que lo más prudente era compartir las “directrices” que surgieron, como resultado de la organización y puesta en valor del Archivo Personal de Malvina Rosa Quiroga, plasmadas en el libro *De memoria y ceniza. El archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*, que incluye explicaciones y resultados del tratamiento

10 Heloísa LIBERALLI BELLOTTO, *Archivos permanentes. Tratamiento documental*, Río de Janeiro, Fundación Getulio Vargas, 4^o ed., 2006, pág. 267.

11 Eliezar PIRES da SILVA, Mariana TAVARES de MELO, A Dispersão de Fundos de Arquivos Pessoais, en *Revista del Archivo General de la ciudad de Rio De Janeiro*, Río de Janeiro, núm 10, págs. 98 y 99, 2016.

archivístico aplicado sobre ese fondo documental, además de buscar una aproximación a estos archivos y a través de la organización de los mismos; y contribuir a comprender no solo su génesis individual, sino también los contextos en los que se produjeron.¹²

Política de acceso y archivos personales

Tal como señalamos al comienzo de este trabajo, una de las problemáticas asociadas con los archivos personales es su accesibilidad. En los objetivos de nuestro proyecto, lo abordamos desde el punto de vista técnico archivístico. Delimitamos los obstáculos relacionados con las dificultades para identificar, reunir y organizar los fondos documentales personales. También, tratamos la problemática desde el ámbito jurídico, abordando el derecho de protección de datos personales y el acceso a esta documentación como fuente de información.

Los documentos de archivos personales son generados en la intimidad de una persona a partir de acciones, actividades y decisiones tomadas en el ámbito personal, particular y/o familiar. Pensar un archivo personal como fuente de información para terceros plantea una cuestión jurídica que nos compele a revisar y reflexionar en torno a la normativa asociada con el derecho a la intimidad, la protección de datos personales y el acceso a la información pública.

La Corte Suprema de Argentina se refiere a la intimidad como a “las acciones, hechos o datos que, teniendo en cuenta las formas de vida aceptadas por la comunidad están reservadas al propio individuo y cuyo conocimiento y divulgación por los extraños significa un peligro real potencial para la intimidad.”¹³ En este sentido, al abordar fondos documentales personales de mujeres en el marco de nuestro proyecto de investigación, reconocemos que estamos accediendo a una esfera íntima de sus productoras.

Así, tal como establecimos una serie de directrices técnicas archivísticas para tener en cuenta al momento de organizar este tipo de archivos, realizamos una revisión jurídico-normativa para poder identificar qué recaudos jurídicos son necesarios tener en cuenta al momento de establecer una política de acceso para gestionar archivos personales admitidos en entidades del ámbito público, como archivos, bibliotecas y museos. En este sentido, la legislación macro que guió nuestro análisis fue la Constitución

12 Jaqueline VASSALLO; Noelia GARCÍA; Graciela COSTILLA; Mariela CONTRERAS; Sofía BRUNERO, *De memoria y ceniza: el archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*, Córdoba, Redes, 2019.

13 “Ponzetti de Balbín, Indalia c. Editorial Atlántida S. A.”, Fallos 306:1892 (1984), cons. 8 del voto de la mayoría, repetido en “Gutheim, Federico c. Alemann, Juan”, Fallos 316:703, cons. 8 del voto de la mayoría (Levene (h), Cavagna Martínez, Barra, Fayt, Belluscio, Petracchi, Nazareno y Boggiano); “Menem, Carlos S. c. Editorial Perfil S. A. y otros”, Fallos 324:2895, cons. 12 del voto de la mayoría (Nazareno, Moliné O’Connor y López), entre otros. Citado en Mauro BENENTE, “Tensiones entre derecho a la intimidad y libertad de expresión. El caso argentino” en *Cuestiones Constitucionales*, núm. 22, enero-junio, 2010, p. 67. Texto completo disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=88520288002> (Acceso 28/02/2023)

Nacional Argentina, la Ley 27275 de Acceso a la Información Pública¹⁴, la Ley 25326 de Protección de Datos Personales¹⁵ y la Ley 11273 de Propiedad Intelectual.¹⁶ Dado que los archivos personales que trabajamos con el equipo de investigación aún no han sido incorporados formalmente bajo la custodia de organismos públicos, la revisión apuntada quedó en carácter preliminar.

A más de cinco años de la sanción de la Ley de Acceso a la Información Pública, compartimos la afirmación que sostiene que “el acceso a la información permite cubrir no solo derechos individuales, sino también colectivos, jugando de esta manera la democracia como factor indispensable para el establecimiento de una sociedad, en la que se puedan desarrollar los valores humanos”.¹⁷ En este sentido, entendemos que sería recomendable la incorporación de archivos personales a instituciones públicas dispuestas a invertir recursos en respetar lo que soliciten sus productores y/o sus herederos o representantes legales. Así, sería factible trabajar en una política de acceso que busque el equilibrio entre el cuidado de los derechos personalísimos involucrados y el de acceso a estos archivos como fuentes de información y patrimonio cultural.

14 El 14 de septiembre del año 2016 se sancionó en el Congreso de la nación Argentina la Ley 27275 de Acceso a la Información Pública. En su Art. 2 expresa que el derecho de acceso a la información pública comprende “la posibilidad de buscar, acceder, solicitar, recibir, copiar, analizar, reprocesar, reutilizar y distribuir libremente la información bajo custodia de los sujetos obligados enumerados en el Art. 7º de la presente ley con las únicas limitaciones y excepciones que establece la norma. Se presume pública toda información que generen, obtengan, transformen, controlen o custodien los sujetos obligados alcanzados por esta ley.” Texto actualizado de la ley disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-269999/265949/texact.htm> (Acceso 28/02/2023)

15 La ley nacional 25326 de Habeas Data, sancionada en el año 2000, tiene por objeto la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos, u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean éstos públicos, o privados destinados a dar informes, para garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como también el acceso a la información que sobre las mismas se registre (Art. 1). Texto actualizado de la ley disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/64790/texact.htm> (Acceso 28/02/2023)

16 La ley 11273, sancionada en el año 1933 con texto actualizado en diversas modificaciones a lo largo del tiempo, establece el régimen legal de protección a la propiedad intelectual. De acuerdo a su artículo 1 “las obras científicas, literarias y artísticas comprenden los escritos de toda naturaleza y extensión, entre ellos los programas de computación fuente y objeto; las compilaciones de datos o de otros materiales; las obras dramáticas, composiciones musicales, dramático-musicales; las cinematográficas, coreográficas y pantomímicas; las obras de dibujo, pintura, escultura, arquitectura; modelos y obras de arte o ciencia aplicadas al comercio o a la industria; los impresos, planos y mapas; los plásticos, fotografías, grabados y fonogramas, en fin, toda producción científica, literaria, artística o didáctica sea cual fuere el procedimiento de reproducción.” Texto actualizado de la ley disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/texact.htm> (Acceso 28/02/2023)

17 Elena ESPIN DI FEBO, Javier TORRES MOLINA, “El debate sobre la ley 27275” y la exigencia de acceso a la información en Argentina” en *Derechos en acción*, Vol. 13 Núm. 13, 2019, p. 314. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/9401/8362> (Acceso 28/02/2023)

Reflexiones finales

A pesar de las distintas circunstancias que desafiaron la planificación de las actividades que habíamos proyectado, como equipo multidisciplinario pudimos avanzar en el estudio de la teoría de estos tipos de archivos, intercambiando saberes con distintos colegas e instituciones dedicadas a la temática de mujeres y archivos. Así, logramos continuar contribuyendo con la apertura de la línea de investigación de los estudios de Género y las Ciencias de la Documentación en el campo de la Archivología y fomentar la cooperación profesional entre distintos espacios dedicados al feminismo cultural y académico a nivel nacional e internacional con la participación de las integrantes del equipo en diversos eventos académicos.

Consideramos pertinente aclarar que, en esta experiencia, concretamos lo que Castro-Gómez define como transdisciplinariedad:

mientras que la ‘inter’-disciplinariedad funciona en medio de la tensión binaria, la ‘trans’-disciplinariedad conlleva la superación del binarismo. Por eso, la transdisciplinariedad no es un diálogo ni tampoco un intercambio entre dos o más disciplinas, sino un devenir permanente de problemas que cambian todo el tiempo y que obligan a una renovación constante de la mirada”.¹⁸

La redefinición del trabajo que planificábamos realizar sobre el Archivo Personal de María Elba Martínez nos brindó la oportunidad de profundizar sobre la relación entre el contexto, los agentes sociales y las prácticas de producción de documentos personales. La escasez de documentos personales de María Elba en la fundación, el relevamiento de la información extraída en publicaciones sobre la abogada y las entrevistas que llevamos a cabo nos invitan a considerar que uno de los desafíos a sortear, al momento de organizar y visibilizar los archivos personales de mujeres, es su dispersión. Factor que, en muchos casos, obedece a la personalidad de su productora y los avatares que atravesaron su vida. Los archivos personales surgen como testimonio de nuestras decisiones y gran parte de esas decisiones las tomamos pensando en la inmediatez, sin la necesidad de posteridad que tiene la naturaleza misma de una organización, ya sea del ámbito público o privado.

Reafirmamos así, que conformar un archivo personal implica un proceso de construcción de la memoria personal, familiar y colectiva en torno a ése acervo. Para organizar un archivo de estas características y ponerlo en valor, no alcanza con clasificar, ordenar, describir y digitalizar los documentos que nos llegan reunidos en un conjunto, sino que también, es fundamental hacer un trabajo de investigación sobre las huellas que ha dejado la persona productora que hacen al contexto en el que se generaron esos

18 Santiago CASTRO-GÓMEZ “Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la Universidad en Colombia” en *Pedagogía y saberes*, núm. 35, julio-diciembre, 2011, p. 50. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/6140/614064880004.pdf> (Acceso 28/02/2023)

documentos. Estos rastros pueden recabarse a partir de la elaboración de una línea cronológica que registre los hechos trascendentales en la vida de la persona, entrevistas pautadas con técnicas propias de la historia oral y el acceso al archivo familiar y/o a documentación que puedan poseer familiares y allegados a ella.

De acuerdo con todo lo expresado, llegamos a la conclusión de que los archivos personales son únicos e irrepetibles y, si bien deben ser tratados de forma particular, son factibles de ser abordados por la Archivología con un enfoque transdisciplinario. La vida y obra de mujeres en las distintas instituciones públicas y privadas que han proporcionado sus conocimientos y experiencias a lo largo de los años deben ser puestas en valor, ya que en sus acervos documentales se encuentra la historia de ellas mismas y de la sociedad de la que formaron parte. Todos esos elementos resultan testimonios fundamentales para la investigación y la construcción de una identidad colectiva.

A su vez, como investigadoras de estas temáticas, consideramos oportuno reflexionar que depende de nosotras concientizar a las personalidades de la cultura, la ciencia, la educación, la política, entre otras, sobre la importancia que tiene preservar el patrimonio documental que producen de forma personal, laboral, profesional y científica para que, en un futuro no muy lejano, sirvan a las generaciones futuras.

Bibliografía

- ALBERCH FUGUERAS, Ramón, *Los archivos: entre la memoria histórica y la sociedad del conocimiento*, Editorial UOC, Barcelona, 2016.
- ARÓSTEGUI SÁNCHEZ, Julio, *La historia vivida sobre la historia del presente*, Alianza Editorial, Madrid, 2004.
- BRUNERO, Sofia Yanina; BRIZUELA, Jael; PÉREZ PARRY, Sebastián, “Tratamiento sobre archivos personales donados al Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas de la Universidad Nacional de La Rioja”, en *Boletín de la Red de Archiveros graduados de Córdoba*, Año 1, N III; 2016, pp. 7-13, julio-septiembre, Córdoba. Disponible en <http://redarchiveroscordoba.com/wp-content/uploads/2016/10/BOLETIN-DE-LA-RED-N%C2%BA-3-2016.pdf>
- BRUNERO, Sofia Yanina; VASSALLO, Jaqueline, GIOMI, Andrea, “El trabajo interdisciplinario como estrategia en la preservación integral del patrimonio documental. Experiencia en archivos musicales” en *Memorias del XIII Congreso de Archivología del MERCOSUR. Paradigmas de los archivos en las políticas públicas. Conferencias, ponencias, carteles y conclusiones*, IMPO, Montevideo, 2019, p. 673-679. Disponible en: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/28722>
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago, “Desafíos de la inter y la transdisciplinariedad para la Universidad en Colombia” en *Pedagogía y saberes*, núm. 35, julio-diciembre, 2011, pp. 45-52. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/6140/614064880004.pdf>

- DERRIDA, Jacques, *Mal de archivo: uma impressão freudiana*. Trad. de Claudia de Moraes Rego, Rio de Janeiro, Relume Dumará, 2001.
- ESPIN DI FEBO, Elena, TORRES MOLINA, Javier, “El debate sobre la ley 27275” y la exigencia de acceso a la información en Argentina” en *Derechos en acción*, Vol. 13 Núm. 13, 2019, p. 307-340. Disponible en: <https://revistas.unlp.edu.ar/ReDeA/article/view/9401/8362>
- GARCIA, Noelia, “Vida y Obra documentada. Aproximación a los archivos personales de mujeres a través del archivo de la poeta Malvina Rosa Quiroga”, en *Género y Documentación. Relecturas sobre fuentes y archivos*, Brujas, Córdoba, 2016 pp. 61-75.
- LAGARDE, Marcela, “Identidad femenina” publicado en el marco del posgrado oficial en Género 2008/09 - 2009/10 de la Universidad de Vigo, p. 1. Disponible en: https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado /purificacion _mayobre /identidad.pdf.
- LIBERALLI BELLOTTO, Heloisa, *Arquivos permanentes. Tratamento documental*, Río de Janeiro, Fundación Getulio Vargas, 4º ed, 2006, pág. 267.
- PIRES da SILVA, TAVARES de MELO, Mariana , “A Dispersão de Fundos de Arquivos Pessoais”, en *Revista del Archivo General de la ciudad de Río De Janeiro*, Río de Janeiro, núm.10, 2016, pp.91-102.
- LOBATO, Mirta Zaida, “Archivos privados, acciones públicas. Notas sobre las fuentes para el estudio de los movimientos sociales” en *Temas de Patrimonio Cultura*, Nº 9. Archivos de Buenos Aires. Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la ciudad de Buenos Aires, Buenos Aires, 2004.
- McKEMMISH, Sue “Provas de mim... novas considerações” en TRAVANCAS, Isabel, et al (Org.) *Arquivos pessoais. Reflexoes multidisciplinares e experiencias de pesquisa*, Editora FGV, Rio de Janeiro, 2013 pp. 17 - 44.
- MASTROPIERRO, María del Carmen *El porqué de los Archivos Privados*, Alfagrama, Buenos Aires, 2007.
- NAVARRO BONILLA, Diego, “Tiempos de memoria, contextos de archivo” en *BID textos universitaris de biblioteconomia i documentació*, núm. 28, Barcelona, 2012. Disponible en <https://bid.ub.edu/28/navarro2.htm>
- PAEZ, Janet, “Fundación Servicio por los Derechos Humanos María Elba Martínez. Materiales para historiar una vida de abogada en las luchas de Córdoba” en *Coordenadas. Revista de Historia Local y Regional*, Nº 8 (2), 2021, pp. 232-248. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8320835&info=resumen>
- PERROT, Michelle, *Mi historia de las mujeres*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2008.
- VASSALLO, Jaqueline; GHIRARDI, Mónica. *Tres siglos de cartas de mujeres*, Buenos Aires, CICCUS, 2010.
- VASSALLO, Jaqueline; GARCÍA, Noelia; COSTILLA, Graciela; CONTRERAS, Mariela; BRUNERO, Sofía, *De memoria y ceniza: el archivo personal de la poeta Malvina Rosa Quiroga*, Redes, Córdoba, 2019.

INFORME ACADÉMICO DEL PROYECTO “MAPEO Y DIAGNÓSTICO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS DE CÓRDOBA”

Dra. Norma Catalina Fenoglio*

Resumen

El Proyecto “Mapeo y diagnóstico de los Archivos Públicos de Córdoba”, aprobado por Resolución 2020-233-E-UNC-SECYT #ACTIP de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrolló entre 2020 y 2022, con los objetivos de identificar los Archivos de los ministerios provinciales, y de un porcentaje de los Archivos de los municipios de la provincia de Córdoba, y de elaborar un diagnóstico del estado de situación de los Archivos identificados.

En este artículo, se presenta una síntesis del informe final, que incluye los marcos jurídico-institucional y teórico que sustentaron la investigación, los resultados obtenidos del análisis de los cuestionarios realizados, un estudio de la visibilización de los Archivos en las entidades públicas, en las distintas redes sociales y las conclusiones finales.

Palabras clave: Archivos provinciales - Archivos Municipales - Córdoba - Diagnóstico

Abstract

The Project “Mapping and diagnosis of the Public Archives of Córdoba”, approved by Resolution 2020-233-E-UNC-SECYT#ACTIP of the Secretary of Science and Technology of the National University of Córdoba, was developed between 2020 and 2022, with the objectives of identifying the Archives of the Provincial Ministries and a percentage of the archives of the municipalities of the province of Córdoba and preparing a diagnosis of the status of the identified Archives.

This article presents a synthesis of the Final Report, which includes the legal-institutional and theoretical frameworks that supported the investigation, the results obtained from the analysis of the questionnaires carried out, a study of the visibility of the Archives in public entities, in the different social networks and the final conclusions.

Keywords: Provincial Archives - Municipal Archives - Córdoba - Diagnosis

* Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: norma.cfenoglio@yahoo.com.ar

Introducción

Tanto en los organismos públicos como privados, se producen documentos de Archivo, que deben conservarse en instituciones archivísticas. El Archivo es, por lo tanto, la entidad responsable de la custodia, la preservación y el servicio a los usuarios de esos documentos y/o de la información que contienen.

La provincia de Córdoba no tiene un sistema institucional archivístico y, por ello, cada ministerio, secretaría, agencia y demás dependencias tienen su propio Archivo. Del mismo modo, dado que los municipios son autónomos, cada uno conserva y sirve su propio fondo documental.

Conocer las características de los edificios y sus instalaciones, el estado de conservación de los documentos, la legislación que lo rige y los servicios que se prestan en los Archivos es de suma utilidad para todo ciudadano que necesite un determinado dato, defienda sus derechos o realice una investigación. Para que esa información sea completamente valiosa, es necesario, además, vincular la descripción de las instituciones que custodian los fondos documentales con la descripción de los recursos archivísticos existentes.

El Proyecto “Mapeo y diagnóstico de los Archivos Públicos de Córdoba”, aprobado por Resolución 2020-233-E-UNC-SECYT#ACTIP de la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Córdoba, se desarrolló entre 2020 y 2022. El equipo de investigación estuvo integrado por los siguientes profesionales y alumnos universitarios: Directora: Norma Catalina Fenoglio, Codirector: Daniel Lorenzo Di Mari, Investigadores (por orden alfabético): Micaela Di Mari, Ruth Gilda Gómez, Juan José Herencia, Rosa Paulina López, Antonella Agustina Oviedo, Melisa Belén Oviedo, Andrea Rosa Tibaldo y Graciela Adriana Valenzuela.

Las hipótesis planteadas fueron:

- Algunos ministerios y municipalidades de la provincia de Córdoba no cuentan con Archivos organizados.
- La tercerización de los servicios de archivo afecta la gestión documental y el acceso a la información.
- La falta de instrumentos de descripción dificulta el acceso de los usuarios a los documentos y a la información.

Para demostrarlas, se plantearon como objetivos generales:

1. Identificar los Archivos de los ministerios provinciales y de un porcentaje de los Archivos de los municipios de la provincia de Córdoba.
2. Elaborar un diagnóstico del estado de situación de los Archivos identificados.

Como objetivos específicos:

1. Reconocer el estado edilicio de cada Archivo.
2. Investigar la existencia de políticas archivísticas y de programas de gestión documental en cada entidad.

3. Averiguar qué ministerios y municipios que tercerizan los servicios de archivos.
4. Conocer el impacto que producen las nuevas tecnologías en los Archivos provinciales y municipales estudiados.

Es importante aclarar que la pandemia desatada por la covid-19 alteró y retrasó el desarrollo del proyecto, ya que la identificación de los Archivos se había planeado mediante visitas personales a las instituciones. El aislamiento obligatorio de los integrantes, por un lado, y el cierre de las entidades, por el otro, obligaron a modificar las estrategias de trabajo. Por ello, se realizaron reuniones virtuales, se diseñó un cuestionario en soporte digital adecuando el formato de la norma internacional ISDIAH (ver modelo en Anexo) y solo cuando algunas municipalidades reabrieron sus Archivos se pudo comenzar con el envío telemático de los cuestionarios.

A continuación, se presentan: una síntesis de los marcos jurídico-institucional y teórico que sustentan la investigación y los resultados obtenidos del análisis de las encuestas en dos categorías: por una parte, los Archivos de los ministerios de la provincia y, por la otra, los municipios y comunas. Finalmente, se presentará un extracto del estudio de la visibilización de los Archivos en las entidades públicas en las distintas redes sociales.

Marco jurídico-institucional

El abordaje del marco jurídico se concretó mediante el estudio de la Constitución Provincial, la Ley de Ministerios, la Ley Orgánica Municipal, las Cartas Orgánicas Municipales y la legislación sobre acceso a la información, tanto nacional como provincial, para examinar el contexto legal en el que funciona la administración pública.

La ley fundamental que rige en la provincia de Córdoba es la Constitución que, después de varias reformas, fue aprobada en 1987. Incluye, en su primera parte, las declaraciones, derechos, deberes, garantías y políticas especiales y, en la segunda parte, disposiciones acerca de las autoridades de la provincia: Legislatura Provincial, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Administración Pública, Provincial y Municipal.

El gobernador, como jefe del Poder Ejecutivo, está asistido por ministros y otros funcionarios con competencias que la ley correspondiente establece.

Según la Ley de Ministerios vigente¹, el Poder Ejecutivo está asistido por diecisiete ministerios²: la Secretaría de Integración Regional, la Secretaría General de la Gobernación y la Secretaría de Ambiente (las tres con rango de ministerio); Fiscalía

1 Ley 10726, ratificatoria del Decreto 1615/19.

2 Son ellos: Ministerio de Coordinación, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Educación, Ministerio de Promoción de Empleo y de la Economía Familiar, Ministerio de Finanzas, Ministerio de Servicios Públicos, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio de Industria, Comercio y Minería, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Ministerio de la Mujer, Ministerio de Trabajo, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Ciencia y Tecnología y Ministerio de Vinculación Comunitaria, Protocolo y Comunicación.

de Estado y tres agencias: Córdoba Turismo Sociedad de Economía Mixta, Córdoba Cultura Sociedad del Estado y Córdoba Joven. Todas estas entidades son productoras de documentos, pero en esta legislación no se menciona, entre las funciones que les competen, el resguardo, la evaluación y la preservación de los documentos que producen.

La Constitución reconoce la existencia del municipio y asegura que su régimen institucional está basado en su autonomía política, administrativa, económica, financiera e institucional. Establece concretamente en su artículo 181: “Toda población con asentamiento estable de más de dos mil habitantes, se considera municipio. Aquellas a las que la ley reconozca el carácter de ciudades, pueden dictar sus Cartas Orgánicas”.

La provincia de Córdoba está dividida en 26 Departamentos, con 427 municipios y comunas cada una. La Ley Orgánica Municipal N° 8102 es el marco de referencia de la materia, dado que rige en los municipios que no están facultados para dictar su Carta Orgánica; en aquellos que no la hayan dictado, aun estando facultados para hacerlo; y en las comunas.

Entre las atribuciones del intendente, relacionadas con la producción documental, se pueden citar: promulgar, publicar y hacer cumplir las ordenanzas sancionadas por el Concejo Deliberante y reglamentarlas, proyectarlas, proponer la modificación o derogación de las existentes y organizar, como manifiesta el artículo 49, it. 22: “Archivos Municipales y Digestos Municipales”.

La Carta Orgánica Municipal es, por su parte, la ley suprema de la ciudad, y siempre respeta las constituciones nacional y provincial. En ella, se fijan las normas fundamentales para la vida comunitaria y el gobierno local, se organizan las instituciones, se exponen los objetivos y lineamientos básicos de convivencia social. Son, por lo tanto, una herramienta fundamental de fortalecimiento democrático.

En la provincia de Córdoba, las ciudades que poseen Carta Orgánica son: Almafuerde (1996), Alta Gracia (1999), Arroyito (1998), Bell Ville (1994), Colonia Caroya (2008), Córdoba (1995), Coronel Moldes (1995), Corral de Bustos-Ifflinger (1995), General Cabrera (1995), Hernando (1995), Laboulaye (1996), La Falda (1995), Las Varillas (1995), Marcos Juárez (2004), Morteros (1995), Oliva (2019), Río Ceballos (1995), Río Cuarto (1996), Río Tercero (2007), Villa Allende (1995), Villa Carlos Paz (2007), Villa Dolores (1996), Villa María (1996) y Villa Nueva (1995). Cruz del Eje y Deán Funes sancionaron sus cartas orgánicas en 2018, pero meses después fueron suspendidas por el Tribunal Superior de Justicia provincial. Otros 22 municipios están en condiciones de redactar una Carta Orgánica.

El cuestionario fue respondido solo por cuatro ciudades con Carta Orgánica: Morteros, Córdoba, Villa Dolores y Villa Carlos Paz. Con relación a la temática que nos ocupa, todas facultan al intendente a organizar el Archivo y velar por la conservación de los documentos; Morteros y Carlos Paz establecen como política especial del municipio la obligación de conservar, enriquecer, proteger y difundir los bienes documentales; Córdoba, Villa Dolores y Villa Carlos Paz mencionan, entre los deberes de los vecinos, conservar y proteger el patrimonio histórico cultural de la ciudad; Villa Dolores dispone, como función del municipio, “garantizar el mantenimiento del Archivo Municipal y dotarlo de

espacio adecuado” en tanto Villa Carlos Paz obliga a asegurar el archivo de los recursos documentales del municipio, para garantizar su conservación, su seguridad y el respaldo de la función y la gestión de gobierno y administración.

La normativa relacionada directamente con el acceso a la información pública podemos encontrarla en los artículos 32, 38 y 42 de la Constitución Nacional, en la Ley 27275, que establece el derecho de acceso a la información pública; en la Ley 25831: Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental; en el artículo 8 de la Ley 25152: Administración de los Recursos Públicos; en los decretos nacionales 1131/2016: Archivo y Digitalización de Expedientes; 1172/2003: Mejora de la Calidad de la Democracia y de sus Instituciones; 229/2000: Carta compromiso con el ciudadano; y 1279/1997: Servicio de Internet. A nivel provincial, hacen referencia directa o indirectamente al derecho de acceso a la información los artículos 50 y 51 de la Constitución de Córdoba, la Ley 8836: Modernización del Estado y la Ley 8803: Derecho al Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado.

Marco teórico

El marco teórico del proyecto se basa, por una parte, en el análisis de las normas internacionales de descripción y, por la otra, en el estudio de la problemática de la tercerización de Archivos, del acceso a la información pública y del impacto de las nuevas tecnologías.

Normas internacionales de descripción

El Consejo Internacional de Archivos -ICA por su sigla en inglés- ha elaborado cuatro normas descriptivas. Dicha reglamentación pretende asegurar descripciones coherentes, pertinentes y explícitas para facilitar la recuperación e intercambio de la información de los documentos de archivo y logra hacer posible la integración de las descripciones en un sistema unificado de información.

Son ellas:

- *Norma Internacional General de Descripción Archivística (ISAD'G)*: Su principal característica es ser multinivel, es decir, permite su aplicación a varias agrupaciones documentales diferentes que, a su vez, dependen jerárquicamente unas de otras. Cuenta con 7 áreas y 26 elementos.
- *Norma Internacional sobre Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias (ISAAR (CPF))*: Sirve para establecer los encabezamientos autorizados que describan las entidades, personas o familias productoras de documentos. Se estructura en 4 áreas y 27 elementos.
- *Norma Internacional para la Descripción de Funciones (ISDF)*: Proporciona elementos necesarios para identificar los documentos generados por las instituciones de acuerdo con sus funciones para facilitar su control y acceso, elaborar índices de funciones e identificar la documentación asociada. Cuenta con 4 áreas y 23 elementos.

- *Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian Fondos de Archivo (ISDIAH)*: Establece reglas generales para la normalización de la descripción archivística de instituciones que conservan fondos de archivo. Brinda reglas generales para la normalización de la descripción de instituciones y permite, asimismo:
 - Proporcionar directrices prácticas para identificar y contactar las instituciones que poseen fondos de archivo, acceder a los mencionados fondos y a los servicios que la institución ofrece.
 - Crear directorios o listas autorizadas de instituciones que custodian fondos archivísticos.
 - Unificar la información con listas autorizadas de bibliotecas y museos para desarrollar directorios comunes de instituciones que custodian el patrimonio cultural a nivel regional, nacional o internacional.
 - Producir estadísticas sobre las instituciones que cuentan con documentos de archivo, también a nivel regional, nacional e internacional.

Además, esta norma ofrece directrices para vincular la información relativa de las instituciones con la descripción de los documentos que estas custodian y con sus productores. Dichas descripciones deben ser elaboradas conforme a las normas ISAD'G e ISAAR (CPF).

ISDIAH estructurarse en 6 áreas:

1. *Área de identificación*: identifica unívocamente a la institución que se está describiendo y define un punto de acceso normalizado.
2. *Área de contacto*: proporciona información sobre cómo contactar la institución que se está describiendo.
3. *Área de descripción*: incluye información sobre la historia de la institución, su estructura y política de ingresos, etcétera.
4. *Área de acceso*: consigna los datos correspondientes sobre el acceso a la institución que se está describiendo (horario de apertura al público, acceso libre o restringido, etcétera).
5. *Área de servicios*: incluye la información relativa con los servicios técnicos que la institución ofrece.
6. *Área de control*: identifica de forma unívoca la descripción de la institución y se incluye información sobre cómo, cuándo y por qué se creó y actualiza la descripción.

A su vez, cada una de las áreas posee los siguientes elementos:

- *Área de identificación*: Identificador; Forma(s) autorizada(s) del nombre; Forma(s) paralela(s) del nombre; Otra(s) forma(s) del nombre; Tipo de institución que conserva los fondos de archivo.
- *Área de contacto*: Localización y dirección(es); Teléfono, fax, correo electrónico; Personas de contacto.

- *Área de descripción:* Historia de la institución que custodia los fondos de archivo; Contexto cultural y geográfico; Atribuciones/ Fuentes legales; Estructura administrativa; Gestión de documentos y política de ingresos; Edificio(s); Fondos y otras colecciones custodiadas; Instrumentos de descripción, guías y publicaciones
- *Área de acceso:* Horarios de apertura; Condiciones y requisitos para el uso y el acceso; Accesibilidad.
- *Área de servicios:* Servicios de ayuda a la investigación; Servicio de reproducción; Espacios públicos.
- *Área de control:* Identificador de la descripción; Identificador de la institución; Reglas y/o convenciones; Estado de elaboración; Nivel de detalle; Fechas de creación, revisión o eliminación; Lengua(s) y escritura(s); Fuentes; Notas de mantenimiento

Dadas sus características, ISDIAH fue considerada la norma más conveniente para lograr los objetivos propuestos. Con algunas adecuaciones, es la que se utilizó para confeccionar el cuestionario que se envió a los ministerios y municipalidades de la provincia de Córdoba.

Tercerización de Archivos

La tercerización, externalización o subcontratación se lleva a cabo cuando una empresa contrata a otra para que preste un servicio que, en principio, debería ser brindado por la primera.

Comprende varios modelos de organización del trabajo y posee diversas formas jurídicas: la subcontratación en sentido estricto (cuando una entidad cede a otra el suministro de bienes o servicios, asumiendo ésta el trabajo con sus propios recursos); la intermediación laboral (el intermediario es un empleado supuesto que proporciona trabajo a la empresa principal); el suministro de mano de obra temporal (cuando una empresa emplea trabajadores con el objetivo de ponerlos al servicio de otra y determina las tareas y el lugar en donde se desempeñarán los empleados, ya sean propios o externos) y autónomos (trabajadores independientes que facturan y trabajan para distintos clientes)³.

Las razones por las que se utilizan estas prácticas en algunas instituciones suelen ser: acumulación de documentos desorganizados, falta de personal capacitado, falta de espacio en las instalaciones de la entidad y escasa previsión y políticas. Algunas entidades tercerizan el tratamiento y custodia de todo su fondo documental o parte de él (generalmente cuando no tienen su propio Archivo) en tanto otras solo tercerizan algunos servicios como la digitalización, evaluación, restauración, entre otros⁴.

3 Mercedes FOGLIATTI y Melisa GOLUBENKO (2019).

4 Pablo LARA NAVARRA y José Ángel MARTÍNEZ USERO (2002).

Es importante recordar que la Administración Pública tiene la obligación de conservar los documentos que genera, además de promover la investigación y acercarlos al ciudadano para su uso cultural.

Acceso a la Información Pública

Paula Ligia Martins (2011) define el acceso a la información pública como “el derecho que tiene toda persona de recibir informaciones en poder del Estado sobre cualquier asunto”⁵. Por su parte, para el Grupo de Trabajo sobre el Acceso del Comité de Buenas Prácticas y Normas del ICA (2012), acceso es “la disponibilidad de los documentos para ser consultados como resultado tanto de una autorización legal como de la existencia de instrumentos de descripción”⁶.

Frente al derecho a la información y la accesibilidad a los documentos, se plantean obstáculos, tanto de orden jurídico como de naturaleza práctica. Entre los primeros, se encuentran el derecho a la vida privada, la necesidad de proteger la seguridad de los Estados, el orden público, la seguridad de los ciudadanos, la propiedad intelectual y el secreto industrial. Entre los segundos, el estado de conservación de los documentos, la falta de una descripción adecuada, la escasez de personal en las salas de consulta, los horarios de atención incómodos y la necesidad de equipamiento adecuado para visualizar los documentos⁷.

La contradicción entre derecho a la información y derecho a la protección de datos es planteada, entre otros, por Livia Iacovino (2016), quien desarrolla la disyuntiva “derecho de saber versus confidencialidad”⁸. Esta autora entiende que la protección de la privacidad y de los datos personales es un derecho fundamental, especialmente cuando se trata de casos de violación de derechos humanos, pero no puede predisponer a la pérdida de pruebas o de memoria. Se trata, por lo tanto, de un tema que en la práctica requiere sumo cuidado en su tratamiento.

Respecto de los obstáculos prácticos, si bien un tratamiento documental adecuado es fundamental para garantizar la conservación a largo plazo de los documentos, es necesario partir desde su producción, mediante la elección correcta del soporte, tanto si se trata de documentos textuales (garantizar la durabilidad y permanencia del papel como de las tintas), como de documentos digitales (sistema informático que asegure exactitud, fiabilidad y autenticidad)⁹.

5 Paula Ligia MARTINS, 2011: p.233.

6 ICA, 2012: p.3.

7 DUCHEIN, 1983.

8 Livia IACOVINO, 2016: p.277.

9 Norma FENOGLIO, (2019).

Impacto de las nuevas tecnologías

Las nuevas Tecnologías de Información y Comunicación produjeron un cambio fundamental en el mundo. Hoy en día se habla de una nueva sociedad: la sociedad de la información o del conocimiento. La tecnología permite, entre otras cosas, acortar los plazos burocráticos en la tramitación de los expedientes.

La llamada sociedad de la información trae beneficios que han sido comprobados por toda la comunidad, ya que el uso de una red universal como internet permite comunicar, informar, aumentar la difusión de los archivos y ayudar a la investigación para el crecimiento de las ciencias. Por otra parte, las nuevas tecnologías brindan la posibilidad de automatizar los procesos archivísticos y sirven como soportes de conservación, aunque no de sustitución de los documentos. Fundamentalmente, los procesos de clasificación, ordenación y descripción pueden ejecutarse con recursos informáticos, con lo que se agiliza el trabajo, normaliza y optimiza la gestión de los documentos.

Un buen programa informático permite controlar todo el ciclo vital de los documentos e incluso instaurar políticas de control de la producción documental, de digitalización de las series que lo requieran y de registro de usuarios. Es indudable que el uso de estos recursos contribuye a la transparencia de los actos de la Administración Pública, además de preservar el patrimonio documental.

Resultados de los cuestionarios

Archivos de los ministerios provinciales

Las transformaciones efectuadas en los últimos 20 años, en cuanto a las denominaciones de dependencias y políticas aplicadas en cada uno de ellos, revelaron inconsistencias para analizar un área específica, por las fusiones y derivaciones de áreas que fueron creadas y desaparecidas, a veces, durante un mismo periodo de gestión de cuatro años, con los consecuentes cambios de funciones en los organismos productores.

En cuanto a las respuestas, estas son similares en algunos de los ítems solicitados en el cuestionario, producto de normativas de aplicación general y de decisiones transversales hacia los distintos estamentos de la Administración. Así: a) todos los tipos documentales considerados hacen referencia a los emanados de la autoridad principal del ministerio: resoluciones (aunque en la profundidad de la estructura surjan otros); b) todas las áreas tienen asignadas el mismo horario, de 8 a 20 horas en tiempos normales, situación que se redujo a un horario provisorio de 8 a 14 horas en la actualidad; c) la legislación de referencia que dispone la depuración y la selección de documentos es la misma para todos (Decreto N° 1659/97 y modificatorios), como así también, la que regula las modalidades del trámite administrativo (Ley N° 5350 y su texto ordenado Ley N° 6658); d) todos son archivos de gestión administrativa; e) la extensión geográfica de cobertura de las decisiones de carácter general de sus normas es a nivel provincial; f) todos los documentos considerados se encuentran en soporte papel; g) las normas

de publicación se hallan reguladas para todos por igual a través de la Ley N° 10074; h) en materia de historia institucional, todos dependen de las sucesivas leyes orgánicas ministeriales que definen sus orígenes, funciones, transformaciones y desapariciones; i) el acceso a los documentos por parte de terceros es llevado a cabo mediante el cumplimiento de las exigencias y regulaciones existentes (presentación en SUAC, pago de aforos en caso de corresponder, interés legítimo, Ley de Habeas Data, etc.).

Dos de los diecisiete ministerios tercerizan los documentos que producen para su conservación y custodia, mientras que, el resto conserva en sus propias dependencias los documentos recientes (entre 4 y 12 años) y traslada los más antiguos al Archivo de Gobierno, que hace las veces de Archivo Intermedio. Todos cuentan, en mayor o menor medida, con registros informáticos para facilitar la búsqueda. Debe destacarse que varios ministerios son recientes, razón por la cual los documentos que producen permanecen en las oficinas productoras, en cajas; otra particularidad es que existe muy poco personal capacitado en archivos en las oficinas de gestión.

Archivos municipales y comunales

Existen en la Provincia 167 comunas y 260 municipios; entre estos últimos 24 son las ciudades que disponen de Carta Orgánica. Se contactó a la gran mayoría de las localidades, con la intención de obtener una visión del estado de situación de sus Archivos y poder hacer comparaciones entre municipios y comunas, según la ubicación geográfica de las localidades y otros factores. Sin embargo, dado el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado a nivel nacional, fue imposible visitar las localidades y completar el cuestionario propuesto de forma presencial. Por ello, cuando las medidas de aislamiento se fueron aliviando, la comunicación se realizó vía correo electrónico, teléfono y, en algunos casos, se contactó a empleados conocidos de cada lugar.

En definitiva y después de mucho insistir, se lograron 20 respuestas. Tres corresponden a Comunas (Ambul, Panaholma y San Lorenzo) y 15 a municipalidades (Altos de Chipión, Cañada de Luque, Córdoba, Villa Cura Brochero, La Paqueta, Malagueño, Mina Clavero, Morteros, Pilar, San Carlos Minas, San José de la Dormida, Seeber, Villa Carlos Paz, Villa del Totoral y Villa Dolores), 4 de las cuales tienen Carta Orgánica (Córdoba, Morteros, Villa Carlos Paz y Villa Dolores) y 4 de ellas son cabecera de Departamento (Córdoba, Villa Cura Brochero, Villa del Totoral y Villa Dolores). Es de señalar que dos ciudades respondieron dos cuestionarios: Morteros (Archivo Administrativo y Archivo Histórico) y Córdoba (Archivo Histórico y Archivo de Policía de Tránsito).

Teniendo en cuenta que, como se dijo, en la provincia existen 167 comunas, las que respondieron representan solo el 1,80 % del total; mientras que los municipios que contestaron representan el 5,80 % de la totalidad. En tanto, el porcentaje de las ciudades con Carta Orgánica que enviaron el cuestionario son el 16,67 % del total. Somos conscientes, por lo tanto, de que la muestra obtenida es muy pequeña y puede no ser representativa.

Las tres comunas que respondieron están ubicadas en el Departamento San Alberto, en la zona de Traslasierra cordobesa. Todas manifestaron tener Archivo Histórico General y no disponer de personal capacitado archivísticamente. Los edificios pertenecen

a las comunas y son considerados como suficientes; los fondos documentales abarcan entre 2 y 4 metros lineales y están ubicados en estanterías metálicas. Entre las series conservadas, mencionan resoluciones, actas, legajos de personal, planos, documentos contables. No elaboran instrumentos de descripción ni conservan documentos digitales.

Los quince municipios que contestaron se encuentran distribuidos en los distintos puntos cardinales. De los 26 departamentos que conforman la provincia, se recibieron respuestas de municipios que integran diez de ellos; San Justo (Este), San Alberto (Oeste), Totoral (Norte), Capital (Centro), Santa María (Oeste), Río Segundo (Este), Minas (Oeste), Tulumba (Norte), Punilla (Oeste) y San Javier (Oeste).

Ningún municipio manifestó tener tercerizado el servicio de archivo, la mayoría depende del Área de Cultura y muy pocos cuentan con personal profesional o capacitado en Archivología. Ninguno cuenta con página web propia, formulario de consulta *online* o documentos disponibles *online* para consulta. Doce Archivos informaron no poseer documentos digitales y seis dicen custodiar este tipo de soporte. Entre las series documentales conservadas, se mencionan libros antiguos, mapas y planos, fotografías, actas, ordenanzas, decretos y resoluciones, expedientes, legajos de personal, libros contables, censos, documentos del Tribunal de Cuentas y del Concejo Deliberante. Solo tres Archivos cuentan con sala de consulta o espacio para que los usuarios puedan consultar los documentos y espacio públicos en los que realizan exposiciones.

Visibilización del Archivo en las entidades públicas

El último tema estudiado en el proyecto fue la visibilización de los Archivos en las entidades públicas. Las herramientas digitales impactaron no solo en la forma de relacionarse, sino también, en la de generar acceso a los distintos documentos. En los últimos años, la red ha revolucionado el aspecto informático y el de la cotidianidad, al punto que cuesta imaginar una actividad en la que el teléfono móvil o internet no estén presentes o intervengan de una forma u otra.

Las *webs* y las redes sociales son esenciales para el acceso a la información ya que el usuario se encuentra en esas redes y es importante generar facilidades a la hora de buscar los documentos o archivos que necesite. A partir de esta expansión y accesibilidad de la red, la presencia del Archivo en ella es realmente importante. Entre los beneficios que ofrece se encuentran: mejorar la atención y la comunicación con el usuario, ganar visibilidad, mejorar la reputación del Archivo, como así también, su imagen, ayudar al *networking* con otros colegas archiveros, interactuar con usuarios y conocer sus opiniones para ofrecer mejores servicios y facilitar el acceso a la información en tiempo real.

Se realizó un análisis sobre la presencia de los Archivos en las redes, tomando como muestra los Archivos de los ministerios, municipalidades y comunas que, oportunamente, respondieron el cuestionario enviado y, complementariamente, los municipios cabecera de los 26 departamentos de la provincia.

Concretamente, se observaron las páginas *webs* oficiales de cada entidad y se tuvieron en cuenta también sus redes: Facebook, Twitter, Instagram y Youtube. En ellas, se

buscó la existencia del Archivo y si alguno de sus botones nos llevaba a él, a la muestra de su composición o a su ubicación.

Se comprobó que todos los ministerios tienen página *web*, Facebook, Twitter e Instagram, y algunos tienen también un canal de YouTube. La información incluida es variada, según las entidades, pero no hay presencia del Archivo en ninguno de ellos.

En cuanto a las comunas y municipalidades, sus páginas varían bastante, pero ninguna incluye directamente el Archivo y solo unas cuantas permiten el acceso al Digesto Municipal. Esto permite suponer que hay intenciones para generar comunicación con la sociedad y brindarle acceso a la información, pero no la suficiente como para que el Archivo forme parte de esta accesibilidad.

Dado que fueron muy pocos los municipios y comunas que respondieron el cuestionario, se amplió la búsqueda hacia las ciudades cabecera de los veintiséis departamentos de la provincia, con la aclaración que tres de ellas (Córdoba, Villa Dolores y Villa del Totoral) se encuentran también en el muestreo anterior por haber respondido el cuestionario. Se comprobó, así, que existe presencia del Archivo, dentro de las páginas o en Facebook, solo en cuatro de las ciudades cabeceras departamentales. Si bien, es de público conocimiento que otras municipalidades cabeceras tienen Archivo organizado, en muchos casos la presencia solo se encuentra en noticias, lo que significa que en algún momento el Archivo cumplió un rol importante o se le hizo alguna modificación como para que fuera una noticia, pero después solo quedó presente en las notas dentro de las páginas o Facebook.

Se puede concluir que la presencia del archivo en las redes sociales y páginas web es escasa y casi nula. Dicho de otro modo, los Archivos están muy poco explotados en el mundo virtual en el que se vive cotidianamente.

Conclusiones

A pesar de las dificultades logísticas señaladas en este informe, a lo largo de la investigación se estudiaron los temas propuestos en las hipótesis a partir de los objetivos planteados.

El análisis de la legislación provincial y municipal permitió verificar que la Ley de Ministerios establece la estructura del Estado y las atribuciones de cada una de ellas de acuerdo con los objetivos y políticas fijadas. Esas atribuciones se concretan en programas que se llevan a cabo mediante procesos, procedimientos y acciones que se materializan en documentos, los cuales llegan al Archivo; sin embargo, la producción documental, su gestión y archivo no se mencionan entre las funciones de los ministerios.

En el ámbito municipal, rige la Ley Orgánica N° 8102, que atribuye al Departamento Ejecutivo la responsabilidad de organizar el Archivo Municipal pero no hace mayores referencias a la producción y gestión documental, ni a la necesidad de su conservación, previa evaluación de sus valores. Las cuatro Cartas Orgánicas municipales analizadas incluyen algunas precisiones y todas coinciden en que la organización del Archivo

municipal y la conservación de los documentos producidos es una obligación del intendente municipal.

En el marco teórico, se explicaron las distintas normas internacionales de descripción de documentos (ISAD'G), de productores documentales (ISAAR-CPF), de funciones (ISDF) y de instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH) y se demostró que esta última era la más adecuada para la investigación. También, desde el punto de vista teórico, se estudió la problemática de la tercerización de archivos, con las ventajas e inconvenientes de este servicio; el acceso a los documentos y a la información, con los obstáculos que pueden presentarse y el impacto de las nuevas tecnologías, tanto para optimizar la transparencia administrativa y automatizar los procesos, como para garantizar la conservación de los documentos digitales. Estos conceptos permitieron conocer nuevos datos sobre el servicio de tercerización de archivos en la provincia de Córdoba y localidades del interior, así como información acerca del uso y visibilidad del Archivo en los entornos virtuales de estas entidades, lo que constituye el sustento teórico que se aplicó en el análisis de las respuestas recibidas.

Los Archivos Administrativos de los ministerios de la provincia conservan solo documentos en soporte papel. Si bien, todas las áreas del Poder Ejecutivo han encarado, desde el año 2000, la despapelización gradual y la realización de los trámites por internet. No se han logrado respuestas de Archivos Generales de ningún ministerio. Conservan, en general, documentos dispositivos y cinco de ellos manifestaron tener auxiliares descriptivos digitales para facilitar la búsqueda de información. Dos ministerios tercerizan parcialmente el almacenamiento y la custodia de su producción documental, en tanto otros siete informaron trasladar al Archivo de Gobierno. Cabe señalar al respecto que, el Archivo de Gobierno hace las veces de Archivo Intermedio en el ámbito del Poder Ejecutivo de la provincia de Córdoba.

Se obtuvieron muy pocas respuestas de los municipios y comunas. Las excusas para no responder son una prueba de la poca atención que se otorga a la custodia de la producción documental y, por ende, a la preservación del patrimonio documental.

Las redes sociales desempeñan un rol preponderante en la actualidad para visibilizar una institución y sus actividades. La presencia de los Archivos en la *web* facilita el contacto con los usuarios y optimiza el acceso a la información, de allí la importancia de su inclusión en las redes de las entidades. Sin embargo, ninguna de las que respondieron el cuestionario dan un espacio a su Archivo en las redes que disponen y solo algunas ciudades lo mencionan, en especial, en el rubro "noticias".

Con ello, se pueden señalar las siguientes conclusiones.

La legislación en materia archivística es insuficiente, casi inexistente a nivel provincial. En las Cartas Orgánicas Municipales de las ciudades estudiadas se establece la obligación de organizar el Archivo, pero no se han encontrado políticas archivísticas concretas.

Las respuestas obtenidas permiten ratificar la hipótesis de que un buen número de localidades no cuentan con Archivos organizados técnicamente, con documentos clasificados, ordenados, descriptos y puestos al servicio siguiendo los principios archivísticos.

En el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial, se conoce la existencia de algunos Archivos organizados, pero no lo demuestran las respuestas obtenidas.

Muy pocas son las áreas que tercerizan sus documentos y, las que lo hacen, informaron que solo ceden la custodia. Esta información es positiva, por cuanto es conveniente que cada organismo conserve su producción documental y la facilite a los potenciales usuarios.

Los Archivos se visualizan escasamente en las redes sociales institucionales de los ministerios y los municipios. Es necesario recordar que el acceso activo a las informaciones es un instrumento que garantiza la transparencia administrativa y, por otra parte, difundir el cuadro de clasificación y el inventario de los documentos que se conservan en los Archivos optimiza la comunicación con los usuarios, tanto reales como potenciales.

La falta de profesionales en los Archivos Públicos es notable. Los funcionarios públicos deberían tomar nota de esta situación y legislar para que los trabajos de Archivos sean llevados a cabo por profesionales de la materia.

Por alguna razón (desinterés, temor, falta de tiempo, entre otros factores) los funcionarios son reacios a responder encuestas y cuestionarios. Esta decisión es inexplicable, cuando se comunica que el interés es académico y se trata de un proyecto avalado por una entidad universitaria.

Evidentemente, no estamos satisfechos con los resultados obtenidos y, seguramente, tenemos que seguir insistiendo ante los funcionarios y responsables de las entidades públicas, tanto en la necesidad de que organicen sus archivos, como en la responsabilidad que les cabe en la defensa del patrimonio documental.

Estimamos que este trabajo puede servir de base para futuras investigaciones, en las que se podrá indagar más sobre cuestiones puntuales que no fueron desarrolladas de manera intensiva en esta oportunidad y utilizar una metodología diferente para tratar de lograr una mayor cantidad de respuestas.

Conocer nuestros archivos y la situación en que se encuentran es de fundamental importancia para lograr que las políticas de estado brinden su mirada a este sector de la administración, del cual debe servirse para cumplir lo dispuesto en las normativas como las de acceso a la información y transparencia del Estado.

Bibliografía y fuentes

Bibliografía

ALBERCH i FUGUERAS, Ramón: *Los Avances Tecnológicos y su impacto en los Archivos Universitarios*, ponencia dentro del Primer Congreso Iberoamericano sobre Archivos Universitarios, Universidad de la Frontera, Temuco, Chile, 2002.

BERCHE, Claire: *La Utilización de los Archivos por el Gran Público*, en *La Administración Moderna de Archivos y la Gestión de Documentos*. Un estudio RAMP, París, 2005.

CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, ISAAR (CPF) *Norma Internacional sobre los Registros de Autoridad de Archivos relativos a Instituciones, Personas y Familias*

- (Traducción española de ISAAR (CPF) International Standard Archival Authority Records for Corporate Bodies, Persons and Families) Segunda edición, 2004. Disponible en <https://www.ica.org/sites/default/files/ISAAR2ES.pdf>.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, *ISAD (G) Norma Internacional General de descripción archivística*. Adoptada por el Comité de Normas de Descripción, Estocolmo, Suecia, 19-22 setiembre 1999. Madrid, 2000. (Versión española de Asunción de Navascués Benlloch en colaboración con María Dolores Carnicer Arribas, Blanca Desantes Fernandez y Guadalupe Moreno López). Disponible en <https://www.ica.org/sites/default/files/isad%20g%20SP.pdf>.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, *ISDF Norma Internacional para descripción de funciones*. Elaborada por el Comité de Buenas Prácticas y Normas Profesionales, Dresde, Alemania, 2-4 mayo 2007. Traducción española del texto original en inglés elaborada por Beatriz Franco y Abelardo Santamaria. Primera edición. Disponible en https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2007_Guidelines_ISDF_First-edition_SP.pdf
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, *ISDIAH Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*. Adoptada por el Comité de Buenas Prácticas y Normas Londres, Reino Unido, 10-11 marzo 2008. Versión Española de Blanca Desantes Fernández. Primera Edición. Disponible en https://www.ica.org/sites/default/files/CBPS_2008_Guidelines_ISDIAH_First-edition_ES.pdf.
- CONSEJO INTERNACIONAL DE ARCHIVOS, (2012). *Principios de Acceso a los Archivos*. Comité de Buenas Prácticas y Normas. Grupo de Trabajo sobre el Acceso, Documento aprobado por la Asamblea General el 24 de agosto de 2012. Versión a cargo de Esther Cruces Blanco. Disponible en https://www.ica.org/sites/default/files/ICA_Access-principles_SP.pdf.
- CRUCIANELLI, S. (2009). Herramientas digitales para periodistas. Knight Center para el periodismo en las Américas. Universidad de Texas. Disponible en: <http://knightcenter.utexas.edu/hdpp.php>
- EKMEKDJIAN, Miguel A. (1996). *Derecho a la Información*. Buenos Aires: Depalma.
- ESTRATEGIA MAGAZINE, *Tercezar los Servicios de Sistemas en Empresa*, 2020. Disponible en: <https://www.estrategiamagazine.com/tecnologia/tercerice-la-administracion-de-sistemas-de-informacion-que-es-la-tercerizacion-proveedores-de-servicios-ventajas-desventajas/>.
- .- DI MARI, Daniel L. (2005). *El documento electrónico y la firma digital su valor probatorio en Argentina* UNC, Tesis (Licenciatura). Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Filosofía y Humanidades. Licenciatura en Archivología. Disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/discover?scope=11086%2F167&query=Daniel+Lorenzo+Di+Mari&submit=>.
- DI MARI, Micaela. (2019). *Convergencia tecnológica: El uso de Instagram en el medio televisivo. El caso de Canal 12 de Córdoba, Argentina*. UNC, Tesis (Licenciatura). Facultad de Ciencias de la Comunicación. Licenciatura en comunicación social con orientación audiovisual. Disponible en: <https://rdu.unc.edu.ar/handle/11086/15377>.

- DUCHEIN, Michel, (1983). *Los Obstáculos que se oponen al acceso, a la utilización y a la transferencia de la información conservada en los archivos: Un estudio del RAMP, Programa General de Información y UNISIST*, Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. PGI-83/WS/20.
- FAYT, Carlos S. (2001). *La Corte Suprema y sus 198 Sentencias sobre Comunicación y Periodismo. Estrategias de la Prensa ante el Riesgo de Extinción*. Argentina: La Ley, pp. 1-17.
- FENOGLIO, Norma C. (2019): *Rol de los archivos en las democracias. El acceso a la información en Argentina, Colombia y Perú.*, Córdoba; CEA UNC - Tesis (Doctor). Universidad Nacional de Córdoba. Facultad de Ciencias Sociales. Doctorado en Estudios Sociales de América Latina. Disponible en <https://rdu.unc.edu.ar/bitstream/handle/11086/18556/Fenoglio%20-%20Rol%20de%20los%20archivos.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- FENOGLIO, Norma C. (2005): *Archivos municipales de la República Argentina. Situación legal y estado de las prácticas*, ponencia presentada en *V Jornada de Archivos Municipales*, en VI Congreso de Archivología del MERCOSUR, organizado por la Asoc. de Archiveros de San Paulo y el Centro de Documentación e Información Científica de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo (Brasil) en Campos do Jordao, Estado de Sao Paulo (Brasil). 17 al 20/10/05. Inédito.
- FERNÁNDEZ RAMOS, Severiano (2002). Algunas proposiciones para una ley de acceso a la información. *Boletín Mexicano de derecho comparado*, nueva serie, año XXXV, N° 105, septiembre-diciembre, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, pp.881-916.
- FOGLIATTI, Mercedes y GOLUBENKO, Melisa (2019). Síntesis del trabajo final de licenciatura: rol de las tercerizadoras de archivo y causas de su contratación. Estudio de caso: Interfile (Río Cuarto). *Anuario Escuela de Archivología*, X, 2018, Córdoba, pp.153-170.
- GARCÍA MIRÓN, S. (2011). La comunicación de experiencias de marca a través de las redes sociales: análisis de caso de los patrocinadores del Mundial de Fútbol 2010. *Pensar La Publicidad. Revista Internacional De Investigaciones Publicitarias*, 5(2), 93-118. DOI: https://doi.org/10.5209/rev_PEP.2011.V5.N2.37865
- HEREDIA HERRERA, Antonia (1991). *Archivística General Teoría y Práctica*, Diputación Provincial de Sevilla. Sevilla: Gráficas del Sur, 5ta. ed.
- IACOMINO, Livia (2016). Os arquivos como arsenais de responsabilidade. En T. Eastwood y H. MacNeil (org.), A. Bastos Martins (trad.), H.L. Bellotto (revisión técnica) *Correntes atuais do pensamento arquivístico* (pp.261-302). Belo Horizonte, Brasil: Editora UFMG.
- LARA NAVARRA, Pablo y MARTÍNEZ USERO José Ángel, Outsourcing en las unidades de información de las organizaciones, *El profesional de la información*, vol.11, nº3, 2002, pp. 164-171, ISSN 1386-6710. Disponible en <http://www.elprofesionalde lainformacion.com/contenidos/2002/mayo/1.pdf>.
- LORENZETTI, Ricardo (2001). *Comercio Electrónico - Documento - Firma Digital - Contratos - Daños - Defensa del Consumidor*. Buenos Aires: Abeledo-Perrot.

- MORALES, Mario (2009). Competencias del innovador. Disponible en: <https://www.slideshare.net/mariomorales/competencias-del-innovador>
- MARTINS, Paula Ligia (2011). Acesso à Informação. Um direito fundamental e instrumental. *Acervo. Revista do Arquivo Nacional*, v.24, Nº 1, enero-junio, Rio de Janeiro, pp.233- 244.
- OSORIO, Manuel (1997). Diccionario de las ciencias jurídicas, políticas y sociales. Buenos Aires: Heliasta.
- PERELLADA, Carlos A. (1990): *Daños en la actividad judicial e informática desde la responsabilidad profesional*. Buenos Aires: Astrea, pp. 65 a 99.
- PUGH, Mary Jo (2009). Archival Reference and Access. En *Encyclopedia of Library and Information Sciences*, Third Edition,1:1, Ed. Marcia J. Bates y Mary Niles Maack, New York, pp. 162-178.
- REQUENA SANTOS, F. (1989). El concepto de red social. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas*, 48, 137-152.
- RESCIA DE DE LA HORRA, Clara (1997). *Informática Vs. Seguridad Jurídica*, en *Impuestos Tomo LV A*. Buenos Aires: La Ley S.A., pp.247 a 256.
- ROSSINI, Daniel, *Los archivos y las nuevas tecnologías de la información*. s/f. Disponible en <http://eprints.rclis.org/4651/1/lapaz11.pdf>
- SALAS, Ernesto (1972). *Código Civil anotado, Legislación Argentina vigente*. Buenos Aires 2da. Edición: Depalma.
- SENLE, Andrés: *Calidad Total en los Servicios y en la Administración Pública*, ed. Gestión 2000 S.A., Barcelona, 1993.
- TRAMULLAS, J. (2010) “No es nada personal, son sólo negocios...” o la difusión de los archivos en la red, In *Jornadas Archivando*, León,11-12. Fundación Sierra Pambley.

Fuentes

- CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA (1995). Convención Municipal Constituyente. Córdoba. 1995. Disponible en http://www.nuestracordoba.org.ar/sites/default/files/Carta_Organica_Ciudad_de_Cordoba.pdf (fecha de consulta 30/04/2022).
- CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MORTEROS (1995). Convención Municipal de la ciudad de Morteros. Morteros. Disponible en https://morteros.gob.ar/sites/default/files/carta_organica_digital.pdf (fecha de consulta 30/04/2022).
- CARTA ORGANICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE VILLA DOLORES (1996). Convención Municipal Constituyente. Disponible en <https://concejodeliberantevilladolores.org/digesto/wp-content/uploads/2018/04/carta-organica-municipal-villa-dolores.pdf> (fecha de consulta 30/04/2022).
- CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL DE LA CIUDAD VILLA CARLOS PAZ (2008). Convención Constituyente Municipal. Disponible en https://www.villacarlosspaz.gov.ar/download_prov/cartaorganicamunicipal.pdf (fecha de consulta 30/04/2022).

CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA (1994). Convención Constituyente en Santa Fe. Buenos Aires: LCP.

CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA (2001). Convención Constituyente de Córdoba. Córdoba: Editorial Espartaco.

Decreto N° 1131. Archivo y Digitalización de Expedientes (2016) Argentina. Boletín Oficial

Decreto N°1172. Mejora de la calidad de la democracia y de sus instituciones. (2003). Argentina. Boletín Oficial.

Decreto N° 1279. Servicio de Internet (1997). Argentina. Boletín Oficial.

Decreto 1615/20. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial, 2020

DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Disponible en: <https://www.rae.es/>. [Fecha de consulta: 06/03/2021].

GOBIERNO DE CÓRDOBA (2021). Disponible en: www.cba.gov.ar

Ley N° 27275. Derecho de acceso a la información pública (2016). Argentina.

Ley N° 25831. Régimen de Libre Acceso a la Información Pública Ambiental (2004). Argentina. Boletín Oficial.

Ley N° 25.506: *Firma Digital*, Boletín Oficial de la República Argentina N° 29.796, 14-12-2001.

Ley N° 25326. Protección de los datos personales (2000). Argentina. Boletín Oficial.

Ley N° 25152. Administración de los Recursos Públicos (1999). Argentina.

Ley N° 24.766. Ley de Confidencialidad sobre Información y Productos que estén legítimamente bajo control de una persona y se divulgue indebidamente de manera contraria a los usos comerciales honestos (1996). Argentina.

Ley N° 9360. Regula la conservación, selección y destrucción de los documentos judiciales (2007). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley N° 9286 Creación del Archivo Provincial de la Memoria (2006) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley N° 9030. Creación del Consejo Protector de Consumidores y Usuarios (2002). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley Nro.8835/00: Carta del Ciudadano

Ley N° 8836. Modernización del Estado (2000) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley N° 8031.Derecho al Acceso al Conocimiento de los Actos del Estado (1999). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley N° 3967/Creación del Archivo Histórico de Córdoba (1941). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley Impositiva 10.725 (2021) Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley de Ministerio (2020). Decreto 1615/ 20. Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

Ley Orgánica Municipal N° 8102 (1992). Gobierno de la Provincia de Córdoba. Córdoba: Boletín Oficial.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS SAIJ (2021). Disponible en: <http://www.saij.jus.gov.ar/#>

PROSERTEC S.R.L. Guarda y Administración de Archivos. Disponible en https://www.prosertec.com.ar/html/porque_tercerizar.html. [Fecha de consulta: 12/04/2021]

Anexo: Modelo de cuestionario realizado

Encuesta: mapeo y diagnóstico de los archivos públicos de Córdoba.

Dirección de correo electrónico:

1.ÁREA DE IDENTIFICACIÓN

1.1 Identificador (Proporcionar un código numérico o alfanumérico que posea la institución):

1.2. Forma(s) autorizada(s) del nombre (Registrar la forma oficial del nombre de la institución que custodia los fondos de archivo):

1.3. Tipo de institución que conserva los fondos de archivo (Archivo histórico / administrativo / general / intermedio / otro):

2. ÁREA DE CONTACTO

2.1. Localización y dirección(es) (calle y número, código postal, ciudad):

2.2. Teléfono, fax, correo electrónico (Consignar teléfono, fax, correo electrónico, sitio WEB, etc.)

2.3. Persona de contacto (Registrar el nombre y los datos de contacto y cargo de los miembros del personal)

3. ÁREA DE DESCRIPCIÓN

3.1. Historia de la institución (Registrar información pertinente sobre la historia de la institución que se describe. Fecha de creación, cambios de denominación, etc):

3.2. Contexto cultural y geográfico (Identificar el área geográfica a la que pertenece la institución y toda información sobre el contexto cultural):

3.3. Atribuciones/ Fuentes Legales (Citar cualquier documento, Ley o reglamento que actúe como fuente legal e información sobre la jurisdicción/es, así como modificaciones):

3.4. Estructura administrativa (Describir la actual estructura administrativa, organigrama. Incluir cantidad de personal, cuántos son profesionales archiveros, si son suficientes y si han realizado cursos de capacitación):

3.5. Gestión de documentos y política de ingresos (Consignar información de gestión de documentos y sistema de ingresos. Definir el alcance y naturaleza de los materiales que se adquiere, aclarando los soportes)

3.5.5¿Disponen de documentos digitales? ¿Cuál es el tratamiento de los mismos?

3.6. Edificio (s):

El edificio es:

Propio Alquilado Prestado

¿Los ambientes son suficientes?

SI NO

¿Se fumiga?

SI NO

¿Hay alarma contra incendio?

SI NO

Las estanterías son de:

Metal Madera Otros

Cantidad de metros de estantería:

3.7. Fondos y otras colecciones custodiadas (Consignar de forma resumida los fondos y agrupaciones documentales, si disponen cuadro de clasificación o si se seleccionan los documentos y de qué forma):

¿Tiene Cuadro de Clasificación?

SI NO

¿Se realiza selección de los documentos?

SI NO

¿Se eliminan documentos?

SI NO

3.8. Instrumentos de descripción, guías y publicaciones:

¿Se elaboran Instrumentos descriptivos?:

4. ÁREA DE ACCESO

4.1. Horarios (Consignar el horario de apertura y cierre. Vacaciones anuales, festividades, etc.):

4.2. Condiciones y requisitos para el uso y el acceso (Describir políticas de acceso, cualquier restricción y/o regulación para el uso de los materiales y los servicios, tarifas de certificación):

4.3. Accesibilidad (Consignar información sobre medios de transporte, estacionamiento, para acceder al Archivo):

5. ÁREA DE SERVICIO

5.1. Servicios de ayuda a la investigación (Consignar información sobre los servicios ofrecidos, como sala de consulta, de lectura, biblioteca auxiliar, disponibilidades informáticas, pedidos vía Web, etc.):

5.2. Servicio de reproducción (Consignar información relativa a los servicios de reproducción ofrecidos -microfilme, fotocopias, copias digitales- y requisitos para acceder a estos servicios, así como normas de publicación):

Servicios de reproducción ofrecidos:

Fotocopia

Microfilme

Copias digitales

No ofrece servicios de reproducción

5.3. Espacios públicos (Consignar información de los espacios disponibles para el uso público como exposiciones permanentes o temporales, acceso a Internet, cafetería, etc.):

6. ÁREA DE CONTROL

6.1. Identificador de la descripción (Registrar el autor/a de la descripción)

6.2. Fechas de creación, revisión o eliminación (Registrar la fecha en que se elaboró la descripción):

6.3. Fuentes (Registrar las fuentes consultadas para el proceso de elaboración de la descripción):

6.4 Observaciones/Notas

SÍNTESIS DEL TRABAJO FINAL DE LICENCIATURA: VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE DOCUMENTOS AUDIOVISUALES DE LV80 TV CANAL 10

Lic. Lorena Cuellar*

Resumen

La valoración y selección de documentos es uno de los procesos más complejos de la archivología y continúa siendo el menos controlado por las instituciones. Realizarlo sin un análisis previo y minucioso puede traer como consecuencia pérdidas imposibles de recuperar.

El Archivo de una empresa de televisión es un área de gran importancia para este tipo de organizaciones. Su función es vital para el desarrollo de las actividades diarias y su producción documental es valiosa porque constituye su patrimonio documental y el testimonio y memoria de la sociedad.

En la hipótesis del trabajo final de licenciatura en archivología del que éste es su resumen, se plantea que la creación y aplicación de criterios de selección permitirá optimizar el funcionamiento, gestión, control y preservación de los documentos del Archivo del Servicio Informativo de Canal 10. Además de estudiar las teorías y criterios de evaluación documental para documentos audiovisuales, analizamos la legislación nacional y provincial en materia de medios de comunicación, reseñamos la evolución de la televisión argentina y cordobesa en general y de LV80 TV Canal 10 en particular, indagamos cómo se lleva a cabo el proceso de evaluación documental en el Servicio Informativo de este canal y proponemos criterios de selección para la conservación y eliminación de sus producciones.

Palabras Clave: Archivos audiovisuales - documento audiovisual - valoración y selección - Servicio de Noticias - Canal 10

* Licenciada en Archivología. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: lorenaver77@gmail.com

Synthesis of the Final Work of Licenciature: evaluation and selection of audiovisual documents from LV80 TV Canal 10

Abstract

The evaluation and selection of documents is one of the most complex processes in archives and continues to be the least controlled by the institutions. Performing it without a prior and thorough analysis can result in losses that are impossible to recover. The Archive of a television company is an area of great importance for this type of organization. Its function is vital for the development of daily activities and its documentary production is valuable because it constitutes its documentary heritage and the testimony and memory of society.

In the hypothesis of the final degree work in archivology of which this is a summary, it is proposed that the creation and application of selection criteria will allow to optimize the operation, management, control and preservation of the documents of the Archive of the Information Service of Channel 10. In addition to studying the theories and criteria of documentary evaluation for audiovisual documents, we analyze the national and provincial legislation regarding the media, we review the evolution of Argentine and Cordoba television in general and of LV80 TV Channel 10 in particular, we investigate how the documentary evaluation process is carried out in the Information Service of this channel and we propose selection criteria for the conservation and elimination of their productions.

Keywords: Audiovisual Archives - audiovisual document - evaluation and selection - News Service - Channel 10

Introducción

Las instituciones generan a diario gran cantidad de documentos que se van acumulando y requieren ser administrados y conservados en caso de que se los necesite en un futuro. No siempre es posible ni necesario conservar la totalidad de la producción documental, porque estaríamos inmersos en una masa inmanejable de datos y recuperar la información se convertiría en una labor inagotable, que llevaría mucho tiempo de búsqueda. La situación se complica aún más cuando trabajamos con materiales audiovisuales producidos por un medio de comunicación, ya que la información es continua y crece de manera permanente.

Los medios de comunicación televisivos cumplen un papel fundamental debido a la gran cantidad de información que generan y sus producciones son especialmente significativas porque son testimonio y prueba de hechos históricos de un tiempo determinado y reflejo de una época y una sociedad; por lo tanto, también estamos hablando de otra parte importante de patrimonio documental y cultural.

Por eso nos preguntamos: ¿cómo se valoran y seleccionan los documentos producidos por los canales de televisión, especialmente los de los Servicios de Noticias?, ¿qué criterios son importantes desde el punto de vista periodístico tanto para la conservación, como para la eliminación de sus producciones?, ¿cómo gestionan, tratan y preservan sus documentos estas entidades?

En ese marco, el trabajo final de licenciatura que presentamos en la Escuela de Archivología, FFyH UNC¹ trata de profundizar en el conocimiento y estudio de la valoración y selección de los documentos audiovisuales utilizando como estudio de caso uno de los medios de televisión local, LV80 TV Canal 10, perteneciente a los Servicios de Radio y Televisión de la Universidad Nacional de Córdoba; uno de los primeros y más representativos canales de televisión pública de la Provincia de Córdoba. El objetivo central de la investigación es establecer criterios de selección que permitan crear un sistema informático para conservar o eliminar los documentos producidos por el Servicio Informativo de Canal 10.

Para tal fin, es necesario atender a otros objetivos derivados del primero, como:

- Estudiar la estructura organizacional de Canal 10 y su función como medio de comunicación.
- Identificar y analizar los documentos audiovisuales producidos por el Servicio Informativo de Canal 10 para establecer sus valores y determinar sus plazos de conservación.
- Reconocer la información que debe ser conservada de manera permanente.
- Proponer la creación de una ficha de evaluación para las distintas series documentales.

Se parte de la hipótesis general de que la creación y aplicación de criterios de selección permitirá optimizar el funcionamiento, gestión, control y preservación de los documentos del Archivo del Servicio Informativo de Canal 10.

Desde este punto de vista, las hipótesis particulares que se plantean son:

- La creación de una aplicación informática que clasifique la información y seleccione mediante criterios preestablecidos y que, a su vez, realice un continuo seguimiento, es una solución para el control de estos documentos.
- El uso de palabras clave aplicadas al sistema informático de Canal 10 es una forma efectiva para ahorrar tiempo y agilizar la búsqueda de la información.

El estudio de la valoración y selección de las producciones periodísticas televisivas es importante, ya que se trata de un material de interés cultural y de investigación que todavía a nivel local no ha sido abordado. Hay estudios que plasman experiencias y los retos que tienen que asumir los archivos audiovisuales ante la llegada de la era digital y las nuevas tecnologías, que muestran interés por obtener conocimiento por la administración, tratamiento, preservación y conservación de los

1 El trabajo final de licenciatura titulado: “**Valoración y Selección de documentos audiovisuales de LV80 Canal 10**” fue dirigido por la Dra. Norma Catalina Fenoglio. Fue defendida y aprobada el 10/11/2022 por el tribunal conformado por los profesores Dra. Norma Fenoglio, Mgt. Carlota Maldonado y Lic. Roberto Andrada.

documentos. Existen organizaciones internacionales que actúan exclusivamente en este ámbito y reconocen el valor cultural de los archivos audiovisuales². Sin embargo, los intentos por realizar las prácticas de manera homóloga en los medios televisivos no han sido satisfactorios³, y solo revelan la falta de normas, criterios y políticas archivísticas, hecho que incrementa aún más la vulnerabilidad e indefensión del acervo documental.

La valoración documental ha dejado de ser una tarea que se realiza de forma práctica en un Archivo para evitar la acumulación de documentos, para convertirse en un proceso científico, delicado, irreversible y de suma importancia para la toma de decisiones, ya que determina lo que se eliminará y lo que se conservará de manera permanente y, por ende, la formación del patrimonio documental⁴. La ausencia de leyes específicas relacionadas con los documentos audiovisuales de televisión y, particularmente a su selección, o una normalización de los criterios, provoca una gestión arbitraria y el establecimiento de “criterios personales”⁵, que pueden ser causa de graves pérdidas de información.

Norma Fenoglio plantea que la importancia de la valoración radica en “la irreversibilidad de la decisión que se tome y en el hecho de que esa resolución compromete el futuro de las investigaciones”⁶. Por lo tanto, debe ser entendida como un procedimiento complejo que forma parte de un sistema de gestión que, si no está bien planificado y controlado, la decisión que se tome es irreparable, por lo que se trata de uno de los actos de mayor responsabilidad de la profesión. El estudio, además, debe ser específico ya que requiere de un análisis puntual tanto de la estructura organizacional, como de las necesidades concretas por el tipo particular de documento.

Para llevar a adelante esta investigación se aplican distintos métodos y técnicas. El histórico, para indagar en la historia y evolución de la institución; el estudio de caso y herramientas como la observación, acercamiento a las fuentes, entrevistas y análisis de documentos permiten conocer el estado y situación actual del

2 Ray EDMONDSON, *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*, 1ª ed., París, [s.n.], 2004, p. 2. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf>>. [Fecha de consulta: 25/07/2023].

3 Paloma HIDALGO GOYANES, “La selección de documentos audiovisuales en televisión: la selección en TVE”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm. 26, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, p. 236, ISSN: 02104210. Disponible en: <<https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0303110233A/19373>>. [Fecha de consulta: 25/07/2023].

4 María Victoria NUÑO MORAL, Jorge CALDERA SERRANO, “Criterios de selección de imágenes en los Archivos de Televisión”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol. 10, núm. 2, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, pp. 21-22. Disponible en: <<file:///C:/Users/COMPAG/Downloads/11231-11312-1-PB.PDF>>. [Fecha de consulta: 15/10/2023].

5 Ángeles LÓPEZ HERNÁNDEZ, “La selección de documentos audiovisuales”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm. 24, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, p.132, ISSN: 0210-4210. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0101110127A/19517>>. [Fecha de consulta: 20/11/2023].

6 Norma Catalina FENOGLIO (coord.), *Evaluación de documentos en Iberoamérica*, 1ª ed., Córdoba, Editorial Brujas - Encuentro Grupo Editor, 2013, p. 17.

organismo y su gestión, es decir encontrar los rasgos más característicos para una mejor interpretación.

El método descriptivo permite reflejar de manera detallada y ordenada cómo son los documentos audiovisuales y la constitución del Archivo de Canal 10, dándonos la posibilidad de explicar en detalle principales aspectos, características, y su relación con el entorno. Mediante el hermenéutico, a través de técnicas como la observación, el análisis de consideraciones y la valoración de los datos encontrados, se posibilita la obtención de otras interpretaciones. La finalidad de las entrevistas es conocer a las personas que están y se manejan en ese ámbito, o que estuvieron en otro momento, y conocer sus experiencias sobre el desarrollo de sus actividades dentro del campo de estudio, facilitándonos el conocimiento subyacente de la labor diaria.

El trabajo se desarrolla en cinco capítulos:

En el primero, Marco Teórico, se plantea la importancia de realizar el proceso de evaluación documental, partiendo de los principios teóricos archivísticos. Se analizan nuevos conceptos teóricos derivados de los documentos y Archivos audiovisuales atendiendo a sus particularidades, para concluir específicamente en los criterios de valoración y selección de noticias de los Servicios Informativos. Se consideran los criterios que tienen mayor relevancia por parte del periodismo para decidir qué se transmite de una nota y qué no, es decir tratar de comprender con qué lógica operan los servicios de comunicación.

El segundo capítulo presenta un marco de referencia sobre los aspectos jurídicos más comunes de los documentos audiovisuales en Argentina. Aportamos un estado actual de la cuestión de las principales leyes en materia audiovisual, desde disposiciones de la Constitución Nacional, a la estructura jurídica de leyes más específicas, tanto nacionales como provinciales, propias de los servicios de comunicación y producción audiovisual. Además, analizamos las que pertenecen al campo del derecho de autor y propiedad intelectual para el amparo del patrimonio y el derecho de acceso a la información, por su implicancia en la producción audiovisual.

En el tercer capítulo se trata la historia de las primeras imágenes en movimiento y la creación de la televisión a nivel internacional, en consecuencia, el establecimiento y valor de los primeros Archivos para documentos audiovisuales. Seguidamente se desarrolla el contexto histórico evolutivo de la televisión en el país, desde diferentes perspectivas (en lo político y técnico) desde su creación hasta la década del 90.

El cuarto capítulo comprende un repaso de los antecedentes históricos de los Servicios de Radio y Televisión (SRT) pertenecientes a la Universidad Nacional de Córdoba, para comenzar el estudio de Canal 10, desde su creación hasta la actualidad. Desarrollamos la historia de su comienzo, la evolución institucional y política, la producción de noticias, la estructura actual del canal y el circuito que realiza la información desde que se genera, posterior edición hasta su ingreso al Archivo. Estudiamos el proceso completo de producción de noticias para comprender la estructura de trabajo que finalmente constituye el Archivo de la empresa.

En el quinto capítulo se desarrolla la conformación y organización del Archivo del Servicio Informativo del canal desde su inicio, sus principales actividades y métodos

de organización. Simultáneamente se analiza, a través de las respuestas a los cuestionarios, la estructura y estado actual del Archivo, su constitución, organización, cómo y qué conservan de sus producciones, formatos en que se reúnen los documentos, sus usos, la función y servicio que presta. Se estudia la evaluación y selección documental que realizan a sus filmaciones, al igual que los métodos de búsqueda y acceso a los documentos, que proporcionará la información necesaria para conocer las principales problemáticas del Archivo, a las que trataremos de encontrarles sus debidas soluciones. Este examen nos permite proponer criterios de selección para la conservación y/o eliminación de los documentos producidos.

Por último, se plantean los resultados a los que hemos llegado con toda esta investigación, constatando las hipótesis planteadas.

Marco teórico y normativo

Los estudios realizados sobre el proceso de evaluación, específicamente en el ámbito audiovisual, surgieron en respuesta a la inquietud de organizaciones internacionales y de personas que trabajaban en Archivos cinematográficos, que reconocieron el valor patrimonial de la información que conservaban. Este hecho se repitió en televisión, cuando se vieron convulsionados por el desconocimiento del manejo de tanta información.

Entre la valoración de la información escrita y la valoración de la información audiovisual, los parámetros con los que se examinan los datos registrados son diferentes, ya que los documentos de imagen y sonido tienen características propias y muy distintas a los documentos textuales. Sin embargo, todo lo que se dice en materia de valoración, es decir la base teórica y los criterios de selección de documentos, es aplicable a diferentes tipos documentales, independientemente del soporte en que se encuentren. Por lo tanto, el reto del archivero es comprender cómo aplicar la teoría y ponerla en práctica en un tipo documental determinado.

Existe numerosa bibliografía que da cuerpo a este campo de estudio, sobre distintos enfoques, filosofías, sistemas y nuevos paradigmas que nos obligan a cambiar y buscar nuevas alternativas tanto en lo teórico como en lo práctico para adaptarnos a los nuevos tiempos y el avance desmedido de las nuevas tecnologías.

Desde esta perspectiva, los avances realizados en Archivología desde hace algún tiempo respecto del proceso de evaluación son una fuente importante de guías prácticas a seguir, capaces de ayudarnos a enfrentar la inseguridad que provoca el acto de decidir qué documento vamos a conservar por el valor de su información, sin olvidarnos de un valor agregado: realizarlo de forma normalizada y contribuir con la triple misión que cumple el archivo de televisión:

1. Asistir en la gestión de los documentos producidos
2. Satisfacer las demandas del canal
3. Conservar el patrimonio de la emisora televisiva⁷

La Archivología sentó sus bases en cuanto a valoración, selección y eliminación de documentos en los principios teóricos de Theodore R. Schellenberg cuando habló por primera vez del Valor primario y secundario de los documentos⁸. Con el tiempo se establecieron criterios de valoración y selección logrando un importante aporte que sirvió de soporte para realizar una evaluación racional.

Planificar el proceso completo comprende realizar un estudio detallado de cada una de sus partes para conocer características y variables, establecer objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, y ser capaces de anticipar problemas que puedan poner en riesgo la estabilidad de todo el sistema. Este proceso debe estar sujeto a un control y regulación continua para que cada acción se realice de manera segura.

Carol Couture hizo un gran aporte cuando planteó que la valoración es el acto de juzgar el valor de los documentos (primario y secundario) pero agrega además la importancia del estudio de la organización y de los documentos que genera. En este último tiempo otros autores como Antonia Heredia Herrera y Norma Fenoglio han contribuido con un significativo cuerpo teórico en cuanto al proceso de valoración documental, donde coinciden en que es un proceso intelectual, técnico y sistemático, mientras que Cermeno Martorell y Rivas Palá añaden que además es aplicable a todos los tipos documentales, por lo tanto válido a documentos electrónicos, en papel, audiovisuales, etc., controlándolos desde el momento de su creación hasta su eliminación o conservación definitiva, estableciendo plazos de conservación y transferencia, de manera tal que la valoración documental se convierte en un proceso intelectual determinante en un sistema de gestión a lo largo de todo su ciclo vital⁹. Estos mismos autores plantean seguir los cinco principios de valoración propuestos por Carol Couture que pueden ser aplicados a cualquier contexto: el de prueba; el de respeto por la objetividad y contemporaneidad del juicio; el de respeto por la intervención que vincula el proceso de evaluación con otros procesos archivísticos; el de equilibrio entre finalidades de gestión y finalidades patrimoniales y el de respeto por el equilibrio entre el contexto de creación y el uso¹⁰, además proponen criterios de valoración, diferenciando los de conservación y de eliminación.

Estos nuevos planteamientos son el resultado de las grandes transformaciones que se están dando en Archivología, es decir que nos encontramos frente a un cambio de paradigma, en el que la valoración adquiere una especial significación.

7 Pau SAAVEDRA BENDITO, *Los documentos audiovisuales. Qué son y cómo se tratan*, 1º ed., Gijón, Ediciones Trea, 2011, p.160.

8 José Ramón CRUZ MUNDET, *La gestión de documentos de Organizaciones*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2006, p. 254.

9 Lluís CERMENO MARTORELL, Elena RIVAS PALÁ, *Valorar y seleccionar documentos. Qué es y cómo se hace*, 1º ed., Asturias, Ediciones Trea, 2010, p. 14.

10 *Ibid.*, pp.45-46.

Por otra parte, Pau Saavedra Bendito explica que el documento audiovisual es una forma de transmisión de información mediante imágenes y sonido, y es a partir de estas dos propiedades que se transmite su contenido¹¹. Sostiene que, para determinar el valor y seleccionar información audiovisual, es necesario establecer:

- Criterios objetivos
- Las características técnicas de los documentos
- Un examen del estado de conservación
- Una verificación del valor de sus contenidos
- Quién determina el valor¹²

En cuanto a la evaluación de las imágenes en movimiento, Sam Kula concuerda con Couture en que para valorar es necesario analizar la estructura de la organización y su función, destacando en este caso la importancia de la visualización y selección pieza por pieza de todo lo que se produce¹³, considerando criterios de valoración que sirvan como directrices que deben adaptarse al contexto de creación de dichos documentos.

Saavedra Bendito también plantea una serie de criterios de selección a considerar respecto de documentos audiovisuales en general como: las características técnicas de los documentos (calidad, soporte, formato digital); el interés de los contenidos (redundancia informativa, exclusividad, reutilización, estética) y el derecho de propiedad intelectual¹⁴. Para la producción de televisión en particular, propone contemplar aspectos como: la procedencia; el contexto de producción; la estructura; la intención y el tema¹⁵.

Finalmente, Blanca Rodríguez Bravo agrega que los documentos que producen los servicios de noticias de televisión presentan características como enciclopedismo temático, redundancia y obsolescencia informativa y universalidad de procedencia¹⁶. Recomienda conservar de la producción emitida tres grandes grupos: una copia de la emisión completa, una copia del paralelo de antena (programación realizada en directo) y una copia de cada una de las notas o entrevistas y, de la producción en bruto indica que debe valorarse mediante un estudio del estado de calidad de los documentos. Por último, señala que en cuanto a las producciones ajenas es necesario

11 SAAVEDRA BENDITO, Los documentos...cit., p.9.

12 Ibid., p.155.

13 Sam KULA, *La evaluación de las imágenes en movimiento de los archivos. Un estudio RAMP con directrices*, París, Unesco, Programa General de Información y Unisist, 1983, p. 15. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000576/057669so.pdf>>. [Fecha de consulta: 30/01/2023].

14 SAAVEDRA BENDITO, Los documentos...cit., pp. 158-159.

15 Ibid., pp. 161-162.

16 Blanca RODRÍGUEZ BRAVO, "El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento", en *Biblias-Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Redalyc-Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, núm.20, vol. 5, Lima, Julio Santillán Aldana, ed., 2004, p.31. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/161/16152003.pdf>>. [Fecha de consulta: 24/10/2023].

considerar la vigencia de los derechos de uso para determinar qué se hace con ellos. Sugiere hacer una evaluación mediante un análisis del contenido, pero de forma fragmentada, es decir en segmentos, secuencias y planos¹⁷. Cada uno de estos planteos son nuevas propuestas que fueron analizadas de forma exhaustiva a fin de reducir la inseguridad que provoca el hecho de tener que decidir qué se conserva y qué se elimina.

De esta manera, la investigación proporciona nuevos enfoques estudiados por expertos en materia valoración de documentos, cuyos criterios se basaron específicamente en registros audiovisuales para utilizarse como guías de selección.

En otro orden, se presenta un extenso análisis de la legislación argentina en materia de archivos y documentos audiovisuales para obtener información sobre su forma de amparo y protección; se comprueba que la ley es amplia y los reconoce como bienes culturales y patrimoniales, pero no se consideraron disposiciones específicas que hagan referencia en cuanto a su funcionamiento y gestión, lo que incide directamente en el proceso de valoración y selección, convirtiendo a éste último en un procedimiento sensible que las empresas televisivas realizan sin análisis y desinformación, cuyo único resultado es la gran pérdida de información audiovisual que se produjo desde el momento de la llegada de la televisión a nuestro país.

Desde el punto de vista jurídico relacionado a los archivos y documentos audiovisuales de medios televisivos y de comunicación en general, la situación es bastante compleja en cuanto a su protección, ya que no hay leyes que velen por una gestión documental que garantice una adecuada administración y conservación de la información por su valor histórico y que exija a los productores el envío periódico de una copia para su conservación definitiva y conformación del patrimonio audiovisual de televisión.

El desconocimiento de estas empresas en cuanto a la correcta administración de los registros que producen, la despreocupación por el valor histórico y cultural, la falta de leyes específicas de gestión, de preservación y el derecho de autor son aspectos claves a tener en cuenta, que desafortunadamente conducen a que no se piense en la protección y conservación del patrimonio televisivo; en síntesis, el estado de los documentos que producen los medios periodísticos en Argentina continúa siendo crítico.

Origen de LV80 TV Canal 10

Canal 10 nació el 11 de mayo de 1962. Este nuevo proyecto tenía como principal función servir a la comunidad en lo social, comunitario e informativo, con dedicación exclusiva a emisiones de índole cultural, científico y técnico. Si bien al principio la programación estaba dirigida mayormente a dichos fines, los programas con mayor

17 Ibid., pp. 34-35.

audiencia eran los de entretenimiento¹⁸. El Servicio Informativo produjo hasta 105 horas de programación de noticias¹⁹, convirtiéndose este segmento en el eje principal de la nueva emisora televisiva, demostrando un gran esfuerzo por parte de todo el equipo periodístico. Lamentablemente muchas grabaciones del primer período se perdieron por cuestiones económicas: como las cintas eran costosas, no era fácil comprarlas, así que las grabaciones se borraban para reutilizarlas en otras noticias, lo que provocó una gran pérdida de información de ese tiempo.

Canal 10 comenzó un proceso de cambio paulatino a partir de la década del 80, cuando se empezó a emitir a color y, una década más tarde, en la nueva era de las conexiones digitales, se renovó e incorporó tecnología, que fue modificando de manera vertiginosa el trabajo audiovisual. Los medios técnicos utilizados desde el momento de la llegada de Internet y el uso de las redes de comunicación han cambiado radicalmente la manera de operar, facilitando las tareas gracias a los avances tecnológicos. En los medios televisivos este desarrollo ha sido verdaderamente exponencial, dejando obsoletos diferentes medios de reproducción y soportes audiovisuales.

Estructura de Canal 10 (Áreas que componen el Canal)

Canal 10 actualmente se divide en dos áreas importantes:

Área de Producción (SAP): se compone por el Equipo de piso y Generación de contenidos. Son los encargados de la realización de programas como por ejemplo los Magazines, Programas Políticos o Culturales, entre otros.

Área de Noticias (Servicio Informativo de Canal 10): se encarga de las crónicas diarias. Actualmente las Crónicas se dividen en 4 islas (espacios de programación periodística) diferenciadas: “La Matinal” de 7 a 9 hs., “Mediodía” de 12 a 13.30 hs., “Central” de 19 a 21 hs. y “Medianoche” de 12 a 12.30 hs.

La Redacción edita y prepara la programación diaria de noticias para su puesta al aire. El estudio de la estructura orgánica del Canal y de cada una de las etapas por las que avanza el recorrido de la información que genera el Área de producción de noticias nos permitió conocer sus lógicas operacionales y formas de administración de los documentos; por tal motivo creímos conveniente proporcionar un reporte detallado del circuito de los documentos (notas) a partir del momento en que se generan hasta que llegan al Archivo.

18 Silvia ROMANO, (coordinadora), Gabriela OLIVERA, María Cristina BOIXADÓS [et al.], *Política, Universidad y Medios. Contribución al estudio de las condiciones de producción de noticias de Canal 10 de Córdoba en los 60 y 70*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002, p.56. Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Romano%20Silvia%20PoliticaUniversidad_y_Medios_Silvia_Rom.pdf.>. [Fecha de consulta: 30/04/2023].

19 Ibid, p.58.

El Archivo del Servicio Informativo de Canal 10

Desde que se puso en marcha el Archivo del Canal, se planteó que su misión era almacenar y resguardar toda la producción de noticias del Servicio Informativo de TV para disponer de las imágenes a la brevedad, por lo tanto, la principal función del Archivo es la de brindar acceso rápido a la información para los siguientes fines:

- el de gestión, ya que el Servicio de Noticias usa la información para cumplir con sus labores diarias y para la producción de otros programas.
- el histórico, por la importancia informativa y el valor de la memoria que representa la producción audiovisual para la empresa y la sociedad.

En la era digital, el Archivo comenzó a conservar su producción diaria en dispositivos electrónicos de almacenamiento masivo, lo que ha modificado algunos de los procesos. Sin embargo y pese a los progresos tecnológicos, el Archivo continúa gestionándolos con un sistema poco eficiente.

La tecnología juega actualmente un rol fundamental para nuestros quehaceres diarios, incluso los procesos archivísticos se pueden llevar a cabo de manera informatizada, pero continúan siendo métodos intelectuales que requieren de la intervención de un profesional; por ejemplo, un sistema operativo archivístico digital, además de gestionar documentos, debe localizar y proporcionar los datos solicitados directamente a través de las redes informáticas a cualquier terminal instantáneamente, si es que sus segmentos, secuencias y planos han sido correctamente identificados mediante metadatos²⁰, lo cual implica fijar el mensaje audiovisual en un programa capaz de cargar los datos y analizar los contenidos. Por eso, es imprescindible que exista una metodología de análisis para la identificación de la unidad documental. Canal 10 nunca llevó a cabo ninguno de estos procedimientos con la colaboración de profesionales competentes y por eso, actualmente el Archivo tiene problemas para recuperar información.

La investigación aporta un extenso análisis de la organización del Archivo desde que iniciaron sus actividades hasta el día de hoy; de la gestión y organización de sus documentos; del uso que se hace de los mismos y los usuarios más comunes:

Los documentos periodísticos que genera Canal 10 se utilizan para:

1. Servir como soporte en el montaje y compaginación del noticiero
2. Producción de otros programas
3. Fuente de investigación

El mayor usuario interno del Archivo es el Área del Servicio Informativo, con menor frecuencia el Área de Producción, que pide algún que otro préstamo de imágenes para la construcción de otros programas. Eventualmente el Archivo también es consultado por agentes externos (instituciones gubernamentales como la Legislatura, Municipalidad, Justicia, entre otros).

Las notas más solicitadas son las recientes, las de trascendencia o impacto como las criminales, accidentes, informes de alertas, entre otros temas de actualidad. Por

²⁰ SAAVEDRA BENDITO, Los documentos...cit., p.52.

otra parte, las noticias políticas son útiles para acreditar si los dichos pronunciados se cumplieron o si se cambió el discurso. Otras características que se destacan son las insólitas, sobresalientes, destacadas, inhabituales, todas ellas consideradas importantes en cuanto al uso y la consulta.

En cuanto a los métodos de búsqueda, el estudio detalla los instrumentos descriptivos que facilitaban el acceso a las grabaciones en la primera etapa de la organización del archivo como así también los vigentes. Hoy en día la búsqueda de la información se realiza mediante el rastreo en la base de datos (Disco Z), de todo lo que fue almacenado o digitalizado. El Archivo maneja la base mediante buscadores (metadatos) a través de palabras clave o de determinados patrones. Los motores de búsqueda más comunes se ordenan por Fecha, Tema, Entrevistado y Categoría: Economía-Negocios y Finanzas/ Agricultura y Ganadería/ Comercio/Computación y Tecnología de la Información, Educación, Política, entre otros.

Por otra parte, los documentos que conforman el fondo documental fueron clasificados en: locales, nacionales e internacionales. En cuanto a su ordenación física, los documentos se encuentran separados e individualizados por los distintos soportes y formatos (videocasete, dvd).

Principales problemas del Archivo de Canal 10 y propuesta de solución

La investigación nos permitió constatar que el Archivo funciona solo para el acopio de la información y depósito digital; no realiza ningún proceso archivístico que garantice una correcta gestión de sus documentos y no lleva a cabo un proceso de evaluación seguro. Tampoco dejan constancia de las eliminaciones. Sin embargo, tienen algunos parámetros de conservación -no escritos- acerca del valor periodístico y mencionan: exclusividad, noticiabilidad, eventos destacados/ insólitos/inhabituales, sobresalientes, hechos inéditos, entre otros.

El Archivo presenta problemas de acceso inmediato y de recuperación de las noticias más antiguas por encontrarse en diferentes soportes que aún no fueron digitalizados. Gran parte del problema del área se relaciona con el sistema informático que no es un sistema integrado de gestión y conservación archivística audiovisual. La memoria masiva o *big data* que utilizan no almacena toda la información que producen, lo que conduce a que el personal no pueda guardar todo lo que generan, eliminando gran parte del material en bruto y también del editado.

Si bien nos interesa específicamente proponer soluciones a las cuestiones relacionadas con la evaluación documental y los criterios a adoptar al momento de decidir la conservación o la eliminación de los documentos del Servicio de Noticias, consideramos que una solución integral práctica a los problemas en el sistema del Archivo, como así también a las dificultades en el proceso de ingreso y descripción de datos, es un cambio de *software*, que sea diseñado especialmente para que los documentos audiovisuales del Servicio de Noticias reúnan los requerimientos necesarios

de acceso y preservación, respondiendo de esta manera a las principales necesidades de la empresa en la evaluación documental.

El programa debe brindar las herramientas precisas de gestión de archivos para asegurarnos que satisfaga los requerimientos y necesidades particulares y específicos de la empresa, haciendo uso de metadatos, ya que son herramientas que reúnen varios beneficios: posibilitan una buena administración de los datos mientras se efectúan diferentes procesos de gestión de la información como facilitar las búsquedas, acceso y análisis, ayudan a gestionar los cambios ya que visibilizan alteraciones del documento durante las migraciones a otro soporte, brindan mayor seguridad y confiabilidad en la autenticidad de los documentos, son capaces de alertarnos sobre el cambio de estado de un documento, es decir, que nos pueden avisar sobre una tarea pendiente de evaluación a través de plazos de conservación establecidos a priori y terminar de definir lo que se conserva o lo que se elimina; además de poder dejar constancia de lo que finalmente se hizo, ya sea un registro de eliminación, migración o transferencia a otro establecimiento.²¹

Como indica Saavedra Bendito, a diferencia de lo que pasa con la fotografía (imagen estática) que es únicamente descriptiva, la imagen en movimiento es también narrativa, por eso el proceso de descripción debe ser un poco más exhaustivo²².

El proceso de evaluación se puede realizar mediante un programa de gestión y conservación. Por tal motivo desarrollamos un Formulario automatizado, preparado específicamente para identificar, describir y valorar las grabaciones.

Se divide en cuatro áreas: descripción del contexto, identificación y descripción del contenido, evaluación documental y control. El primer campo del formulario incluye un resumen de lo más destacado de la nota y el link del video para acceder al documento. El Área de Contexto solicita que se completen los campos de forma breve con la información sobre el Organismo productor, su historia y estructura. El Área de Identificación y Descripción del contenido, requiere el mayor nivel de detalle y descripción de la nota; los campos que se deben completar son: el tema, la fecha de la grabación, la función administrativa (razón del informe), el nombre de los periodistas del programa de noticias, el nombre de los integrantes del equipo Multiplataforma (cronistas encargados de la grabación), el nombre de las personas entrevistadas, el tipo de producción documental (propia o ajena); el tipo de documentos (bruto o editado, original o copia, paralelo de antena) y derechos de autor. Se describirán también otras características técnicas como: el color (ya que el canal todavía conserva grabaciones en blanco y negro), idioma, tipo de planos de la grabación y (TC) *Time Code* o código de tiempo, secuencias y (TC), segmentos y (TC), el campo de descripción del sonido es fundamental ya que a partir de él, se puede determinar la conservación o no de la grabación, la descripción geográfica hace referencia al lugar de filmación, el formato de la grabación (digital o analógica), el estado de conservación de la noticia y la resolución del formato, es aquí donde los metadatos serán de gran ayuda para

21 SAAVEDRA BENDITO, *Los documentos...* cit., pp. 133-134.

22 Ibid. p. 124.

ganar eficiencia operativa porque son los que en definitiva van a terminar brindando un marco de referencia, es decir el contexto, a todo el documento.

El Área Evaluación Documental se completa mediante el reconocimiento y establecimiento del valor primario y secundario de la noticia. El valor secundario a la vez requiere que se complete con datos que determinen si la nota es del ámbito social, cultural o histórico.

Como criterios de valoración, en el formulario se propusieron los de valor de la información cuando es inédita, cuando es exclusiva y cuando causa impacto; las noticias que son insólitas y las inhabituales y se dejó abierta la opción para la incorporación de otros criterios. Se consideran también los criterios de selección para archivos de televisión propuestos por Saavedra Bendito, como así también los plazos de conservación, que van a ser una herramienta de gestión muy importante, ya que el programa debe ser capaz de alertar que un determinado documento ha cumplido su plazo y que será necesario reevaluarlo para decidir su destino final, es decir, la conservación definitiva, la transferencia a otra institución o la eliminación. Finalmente, en la sección de Control de Evaluación, se registra el autor, el lugar y la fecha de realización del trabajo y otras observaciones.

La información correspondiente a las áreas de identificación y descripción del contenido, así como el área de evaluación es fundamental, ya que permitirá la generación y procesamiento de los metadatos que se necesitan para el acceso, control, selección y preservación de los documentos.

Los beneficios de contar con un sistema de valoración son: asegurar la conformación de un proceso fiable, objetivo y estandarizado de evaluación documental, que permitirá asegurar tanto la gestión de los documentos como la conservación definitiva del patrimonio, reduciendo las eliminaciones arbitrarias. Se simplifica y delimita el paso o cambio de estado del documento de valor primario al secundario, racionaliza la calidad de la información y garantizan la conservación de su patrimonio.

Es importante, además, la concienciación de todo el personal sobre el valor real de los documentos que producen, pero sobre todo es fundamental que los directivos y jefes puedan involucrarse en las problemáticas (sobre todo de los graves riesgos de pérdida de información y sus consecuencias) y comprendan que los cambios que se pueden lograr se verán reflejados en un óptimo rendimiento y funcionamiento del Archivo.

Conclusiones

El proceso de valoración y selección de documentos ha sido y continúa siendo estudiado por los teóricos de la Archivología por la complejidad e irreversibilidad de su ejecución. Decidir y determinar qué información tiene valor y cuál no la tiene es una tarea complicada, tampoco es posible conservar todo lo que se produce. Además, en la actualidad se hace necesario pensar no solo en la optimización del proceso tradicional (valorar información escrita) sino también en su aplicación a otros formatos.

Antes de tomar una decisión sobre el destino final de cualquier tipo de documento de archivo debemos realizar un análisis exhaustivo y considerar diferentes criterios para reconocer sus valores.

En general, las empresas de comunicación y medios televisivos, no tienen una política de Archivos que ampare aspectos de la gestión, tratamiento, conservación, protección y finalmente garantice el resguardo de la información para la investigación y acceso público de los documentos en un futuro. Esta circunstancia conduce a una administración descontrolada por parte de las empresas, que incide directamente en la preservación de las producciones. La legislación argentina no establece un régimen de depósito obligatorio para registros audiovisuales, ni de copias para entregar a otra institución competente, para la conservación y custodia definitiva. Es común que se desconozcan las causas de desaparición de los documentos, por lo cual la pérdida de información ha sido y continúa siendo irrecuperable.

Con respecto al proceso de valoración y selección de los documentos por parte de Canal 10, comprobamos que el procedimiento que realizan no prevé el análisis integral de los valores, por lo que es evidente la necesidad de creación y aplicación de criterios de selección para optimizar el funcionamiento, gestión, control y preservación de los documentos del Archivo del Servicio Informativo, propuesto como hipótesis general en la investigación.

En cuanto a las hipótesis particulares, corroboramos que, con la creación de una aplicación informática y valiéndonos de las herramientas que brindan las nuevas tecnologías, es posible llevar a cabo el seguimiento de los documentos y realizar el proceso de valoración y selección documental, lo que a su vez permitirá efectivizar y agilizar la recuperación de la información. Para ello es necesario que un programador diseñe y cree dentro del mismo sistema que utiliza el Archivo, un programa que siga los lineamientos propuestos mediante el formulario digital de valoración.

Los objetivos planteados para este estudio se han cumplido plenamente. En efecto, establecimos criterios de selección para crear un sistema informático para evaluar los documentos producidos por el Servicio Informativo de Canal 10; estudiamos la estructura organizacional del Canal y su función como medio de comunicación; identificamos y analizamos los documentos audiovisuales producidos por el Servicio; establecimos sus valores y determinamos sus plazos de conservación. Por otra parte, fundamentalmente a través de los datos aportados por los periodistas entrevistados, reconocimos la información que debe ser conservada de manera permanente. Finalmente, diseñamos una ficha de evaluación para las distintas series documentales.

La problemática de los documentos audiovisuales en general y la de su evaluación en particular es amplia y tiene múltiples aristas; por lo que supera ampliamente los objetivos de este Trabajo Final de Licenciatura, que se redujeron a un estudio de caso específico: los documentos producidos por el Servicio de Noticias de Canal 10. Sin dudas, quedan temas importantes sin resolver que fueron surgiendo a lo largo de la investigación o que se desprenden de ella, entre ellos: el estado y preservación de los documentos audiovisuales de televisión de canales privados y productoras,

la organización y estado de documentos generados por medios radiales, la conservación de soportes audiovisuales. En otro orden, debería estudiarse el valor de las imágenes grabadas por las cámaras de seguridad (viales y privadas) que en muchos casos sirven como evidencia y prueba de hechos o delitos además de su uso para la construcción y montaje de programas documentales.

Fuentes

Constitución de la Nación Argentina. Disponible en: <<https://www.digesto.comodoro.gob.ar/ofimatica/Constitucion-de-la-Nacion-Argentina-Publicacion-del-Bicent.pdf>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

Constitución de la Provincia de Córdoba. Disponible en: <<http://biblioteca.municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/cordoba.pdf>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

Decreto Ley 5753, Transferencia a Universidades de Estaciones de Radiodifusión, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto_ley-5753-1958-297681/texto>. [Fecha de consulta: 05/03/2023].

Decreto Nacional 267/2015, de Creación del Ente Nacional de Comunicaciones, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Disponible en: <https://www.enacom.gob.ar/multimedia/normativas/2015/Decreto-267_2015.pdf>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

Decreto Nacional 378/2013 de Creación del Archivo Histórico de los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva del Estado Nacional, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Leyes/CREACION%20DEL%20ARCHIVO%20HISTORICO%20DE%20LOS%20SERVICIOS%20DE%20RADIODIFUSION%20SONORA%20Y%20TELEVISIVA%20DEL%20ESTADO%20NACIONAL.pdf>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

Decreto Provincial 522/2015, Reglamentación de la ley sobre Fomento y Promoción de la Industria Audiovisual de la Provincia, *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, 28/04/2017. Disponible en: <http://www.saij.gob.ar/522-local-cordoba-reglamentacion-ley-sobre-fomento-promocion-industria-audiovisual-provincia-o20170000522-2017-04-24/123456789-0abc-225-0000-71020vorpced?utm_source=newsletter-mensual&utm_medium=email&utm_term=mensual&utm_campaign=decreto-provincial#>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

Decreto Reglamentario 1225/2010 de la Ley N° 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual de la República Argentina, Boletín Nacional el 31/08/2010, Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Decreto%20Reglamentacion%201225%2010%20de%20la%20Ley%20de%20Servicios%20de%20Comunicacion%20Audiovisual.pdf>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].

- Ley Nacional N°11.723, Régimen legal de propiedad intelectual, *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/40000-44999/42755/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 19.798 de Telecomunicaciones. Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/3000034999/31922/texact.htm>>. [Fecha de consulta: 22/11/2023].
- Ley Nacional N° 20.840, Seguridad Nacional, *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/recurso/73268/texact/htm>>. [Fecha de consulta: 30/11/2023].
- Ley Nacional N° 22.285 de Radiodifusión, objetivos, políticas y bases que deberán observar los servicios de radiodifusión. Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/17694/texact.htm>>. [Fecha de consulta: 05/01/2023].
- Ley Nacional N° 23.820, Competencia: ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-23820-221>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 25.119, de Creación de la Cinemateca y Archivo de la Imagen Nacional. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25119-60114/texto>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 25.197, Régimen del Registro del Patrimonio Cultural. *Boletín Oficial de la República Argentina*. Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/60000-64999/61480/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 25.750, de Preservación de Bienes y Patrimonios Culturales. *Boletín Oficial de la República Argentina*, Disponible en: <<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-25750-86632/texto>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 26.522, de Servicios de Comunicación Audiovisual de la República Argentina. *Boletín Nacional* el 10/10/2009. Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/155000-159999/158649/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 27.078, Argentina Digital-Tecnologías de la Información y Comunicación. *Boletín Nacional* el 18/12/2014, en *Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*, Disponible en: <<file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Leyes/ley-27-078.pdf>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Nacional N° 27.275, Derecho de acceso a la información pública. *Boletín Oficial de la República Argentina*, 29/09/2016. Disponible en: <<http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/265000-/265949/norma.htm>>. [Fecha de consulta: 11/08/2023].
- Ley Provincial N°10.381, Fomento y promoción de la industria audiovisual de la Provincia de Córdoba. *Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba*, 18/10/2016. Disponible en:

<https://fcc.unc.edu.ar/sites/default/files/archivos/ley_prov_cba_10381.pdf>.
[Fecha de consulta: 11/08/2023].

Norma Internacional ISO 15489-1:2001, "Información y documentación. Gestión de documentos", en ISO 2001, 2001, p.4. Disponible en <[http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/sia/normativa-internacional/GESTexto1\(C5\).pdf](http://www.informacionpublicapgr.gob.sv/descargables/sia/normativa-internacional/GESTexto1(C5).pdf)>. [Fecha de consulta: 25/03/2023].

Reglamento de Funcionamiento del Archivo Histórico de los Servicios de Radiodifusión Sonora y Televisiva del Estado Nacional. Disponible en: <<https://www.archivorta.com.ar/reglamento/>>. [Fecha de consulta: 16/11/2023].

Bibliografía

ALABARCES, Pablo, GUEMBE, María Laura, "Fútbol por TV: Matrimonio por conveniencia. El gran negocio entre el deporte y los medios", en *Todo es Historia: 50 años de la Televisión en la Argentina*, ed. N°411, Buenos Aires, Todo es historia S.A., octubre 2001, pp. 28-35. Disponible en: <<http://www.rehime.com.ar/escritos/documentos/idexalfa/v/varela/Mirta%20Varela%20-20Todo411.pdf>>. [Fecha de consulta: 15/06/2023].

BECERRA, Martín, MASTRINI, Guillermo, "Transformaciones en el sistema de medios en la Argentina del siglo XXI", en *Plataforma Democrática*, núm. 21, Sao Paulo, Fundación FHC y Centro Edelstein de Investigaciones Sociales, 2011, pp.1-21. Disponible en: <http://www.plataformademocratica.org/Archivos/Plataforma_Democratica_Working_Paper_21_2011_Espanhol.pdf>. [Fecha de consulta: 13/11/2023].

BOIXADÓS, María Cristina, "Reconstrucción de los criterios de organización y usos del Archivo Fílmico Canal 10 de Córdoba", en Silvia ROMANO, *Política, Universidad y Medios. Contribución al estudio de las condiciones de producción de noticias de Canal 10 de Córdoba en los 60 y 70*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002, pp.103-130. Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Romano%20Silvia%20PoliticaUniversidad_y_Medios_Silvia_Rom.pdf>. [Fecha de consulta: 30/04/2023].

CERMENO MARTORELL, Lluís; RIVAS PALÁ, Elena, *Valorar y seleccionar documentos. Qué es y cómo se hace*, 1ª ed., Gijón, Ediciones Trea, 2010.

COUTURE, Carol, "La función valoración en la Archivística Contemporánea. Una sinergia entre varias consideraciones complementarias", en *Tabula*, [s.l.], Asociación de Archiveros de Castilla y León, núm. 6, 2003, pp. 23-49. Disponible en: <<http://www.concla.net/TeoriaArch/Lecturas/Modulo%203/la%20funcion%20valoracion.pdf>>. [Fecha de consulta: 01/08/2023].

CRUZ MUNDET, José Ramón, *La gestión de documentos de Organizaciones*, Madrid, Ediciones Pirámide, 2006.

EDMONDSON, Ray, *Filosofía y principios de los archivos audiovisuales*, 1ª ed., París, [s.n.], 2004. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001364/136477s.pdf>>. [Fecha de consulta: 05/02/2023].

- EDMONDSON, Ray, *Memoria del Mundo. Directrices para la salvaguardia del Patrimonio Documental*, ed. revisada, París, UNESCO. División de la Sociedad de la Información, 2002. Disponible en: <[http://unesdoc.unesco.org / images/0012/001256/125637s.pdf](http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001256/125637s.pdf)>. [Fecha de consulta: 22/ 09/ 2023].
- ELÍADES, Analía, “Historia legal de la radio y la televisión en Argentina”, en *Oficios Terrestres. Revista Electrónica sobre Ciencias Sociales desde la Comunicación y la Cultura*, La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, núm.13, pp.32-56. Disponible en: <[https://perio.unlp.edu.ar/oficios/ documentos/pdfs/ Oficios_13.pdf](https://perio.unlp.edu.ar/oficios/documentos/pdfs/Oficios_13.pdf)>. [Fecha de consulta: 01/10/2023].
- FENOGLIO, Norma Catalina (coord.), *Evaluación de documentos en Iberoamérica*, 1ª ed., Córdoba, Editorial Brujas. Encuentro Grupo Editor, 2013.
- FENOGLIO, Norma Catalina, “Evaluación de los documentos: modelos, enfoques y retos actuales”, en *Anuario Escuela de Archivología*, núm. IX, Córdoba, Escuela de Archivología, Facultad de Filosofía y Humanidades, 2017, pp. 95-109.
- FOCÁS, Brenda, “Rutinas de trabajo de los periodistas de noticias policiales de la televisión en Argentina (2011-2015)”, *Comunicación y Sociedad*, Guadalajara, Departamento de Estudios de la Comunicación Social de la Universidad de Guadalajara, 2019, pp. 1-23. Disponible en: <[file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/ Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Brenda%20Focas-Rutinas%20de%20 trabajo%20de%20los%20periodistas%20de%20noticias%20policiales%20 de%20la%20televisi%C3%B3n%20en%20Argentina.pdf](file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Brenda%20Focas-Rutinas%20de%20trabajo%20de%20los%20periodistas%20de%20noticias%20policiales%20de%20la%20televisi%C3%B3n%20en%20Argentina.pdf)>. [Fecha de consulta: 23/01/2023].
- HERAM, Yamila, “La televisión argentina: historia, composición y crítica de los medios”, en *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2016, pp.1039-1050. Disponible en: <[file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/ Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/La%20televisi%C3%B3n%20argenina.pdf](file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/La%20televisi%C3%B3n%20argenina.pdf)>. [Fecha de consulta: 31/07/2023].
- HEREDIA HERRERA, Antonia, *Manual de Archivística Básica: Gestión y Sistemas*, 1º ed., Puebla, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2013.
- HEREDIA HERRERA, Antonia “La identificación y la valoración documentales en la gestión administrativa de las instituciones públicas”, en *Boletín de la ANABAD*, Madrid, Federación Española de Asociaciones de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos, Museólogos y Documentalistas, núm.1, 1999, pp. 19-50. Disponible en:<[file:///C:/Users/COMPAG/Downloads/Dialnet-LaIdentificacionYLaValoracion DocumentalesEnLaGesti-51133%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/COMPAG/Downloads/Dialnet-LaIdentificacionYLaValoracion DocumentalesEnLaGesti-51133%20(4).pdf)>. [Fecha de consulta: 01/09/ 2023].
- HIDALGO GOYANES, Paloma, “La documentación audiovisual en las televisiones. La problemática actual y el reto de la digitalización”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, vol.28, 2005, pp. 159-171. Disponible en: <[http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/ DCIN0505110159A/19216](http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/view/DCIN0505110159A/19216)>. [Fecha de consulta: 25/07/2023].
- HIDALGO GOYANES, Paloma, “La selección de documentos audiovisuales en televisión: la selección en TVE”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm.26,

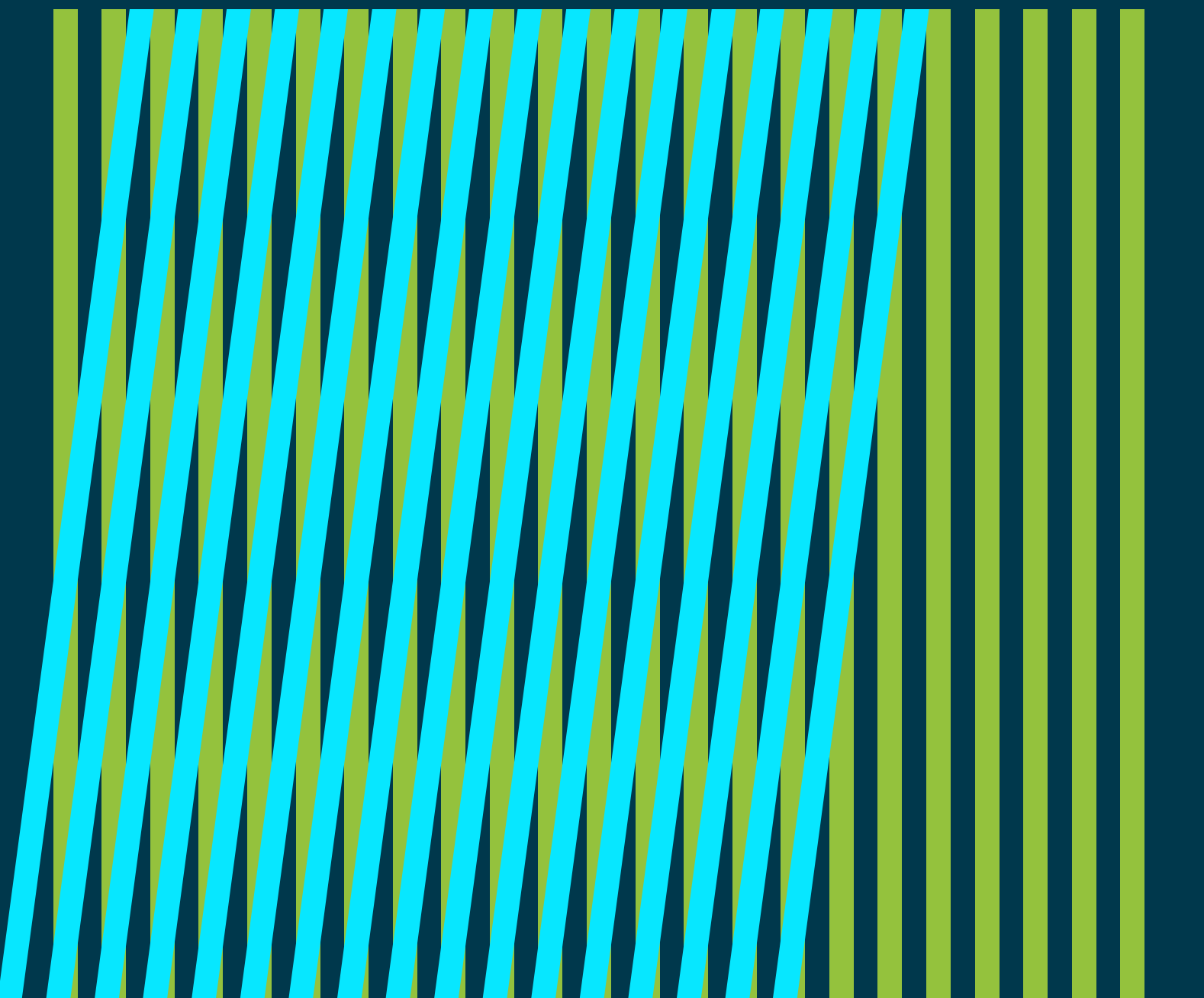
- Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2003, pp.233-260, ISSN: 0210-4210. Disponible en: <<https://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0303110233A/19373>>. [Fecha de consulta: 15/01/2023].
- KOFLER, Birgit, “Cuestiones jurídicas relacionadas con los archivos audiovisuales”, París, Unesco, Programa General de Información y Unisist, 1993, pp.1-74. Disponible en: <<file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Kofler%20BirgitCuestiones%20jur%C3%ADdicas%20relacionadas%20con%20los%20archivos%20audiovisuales.pdf>>. [Fecha de consulta: 04/06/2023].
- KULA, Sam, *La evaluación de las imágenes en movimiento de los archivos. Un estudio RAMP con directrices*, París, Unesco, Programa General de Información y Unisist, 1983. Disponible en: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0005/000576/057669so.pdf>>. [Fecha de consulta: 30/01/2023].
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, Ángeles, “La selección de documentos audiovisuales”, en *Documentación de las Ciencias de la Información*, núm.24, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2001, pp. 127-149, ISSN: 0210-4210. Disponible en: <<http://revistas.ucm.es/index.php/DCIN/article/viewFile/DCIN0101110127A/19517>>. [Fecha de consulta: 20/11/2023].
- LÓPEZ HERNÁNDEZ, María Ángeles y DOMÍNGUEZ DELGADO Rubén, “El descubrimiento del valor del cine”, en Mercedes MIGUEL BORRAS, *Qué es el cine: IX Congreso Internacional de Análisis Textual*, Ediciones Universidad de Valladolid, 2018, pp.535-545, Disponible en <<https://idus.us.es/handle/11441/96222>>. [Fecha de consulta: 22/04/2023].
- MASTRINI, Guillermo, “Los orígenes de la televisión privada. Pantalla chica y política entre 1955 y 1965”, en *Todo es Historia: 50 años de la Televisión en la Argentina*, ed. N°411, Buenos Aires, Todo es historia S.A., octubre 2001, pp.18-26. Disponible en: <<http://catalogo.uces.edu.ar/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumber=29183>>. [Fecha de consulta: 15/06/2023].
- NUÑO MORAL, María Victoria; CALDERA SERRANO, Jorge, “Criterios de selección de imágenes en los Archivos de Televisión”, en *Revista General de Información y Documentación*, vol.10, núm.2, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2000, pp. 13-24. Disponible en: <<file:///C:/Users/COMPAG/Downloads/11231-11312-1-PB.PDF>>. [Fecha de consulta: 15/10/2023].
- OLIVERA, Gabriela, “Estado y televisión desde una perspectiva histórica: Aproximaciones al estudio de las políticas de teledifusión en Argentina”, en Silvia ROMANO (coord.) *Política, Universidad y Medios. Contribución al estudio de las condiciones de producción de noticias de Canal 10 de Córdoba en los 60 y 70*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002, pp.21-47. Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Romano%20Silvia%20PoliticaUniversidad_y_Medios_Silvia_Rom.pdf>. [Fecha de consulta: 30/04/2023].
- RODRÍGUEZ BRAVO, Blanca, “El documento audiovisual en las emisoras de televisión: selección, conservación y tratamiento”, en *Biblios-Revista de Bibliotecología y Ciencias de la Información y Redalyc-Red de Revistas Científicas de América Latina*,

- el Caribe, España y Portugal, núm.20, vol. 5, Lima, Julio Santillán Aldana, ed., 2004, pp.29-39. Disponible en: <<https://www.redalyc.org/pdf/161/16152003.pdf>>. [Fecha de consulta: 24/10/2023].
- RODRÍGUEZ RESÉNDIZ, Perla Olivia, Estado de la preservación digital en los archivos sonoros y audiovisuales de Iberoamérica, 1ª ed., Quito, Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, 2020. Disponible en: <https://www.cytod.org/sites/default/files/estado_de_preservacion_19enero2021_1_0.pdf >. [Fecha de consulta: 25/02/2023].
- ROMANO, Silvia, “Los documentos audiovisuales como fuente de la Historia. Un estudio preliminar”, en *Revista Universitaria Semestral- Estudios Sociales*, Santa Fe, Universidad Nacional del Litoral- Centro de Publicaciones, núm. 8, 1998, pp. 227-241. Disponible en: <<https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones/index.php/EstudiosSociales/article/view/2420/3440>>. [Fecha de consulta: 06/08/2023].
- ROMANO, Silvia, “Detrás de la pantalla: autoritarismo, censura y represión de los medios. Un estudio de caso, Córdoba 1973-1983”, en *Revista Prohistoria*, núm.11, Rosario, Prohistoria Ediciones, 2007, pp.61-89. Disponible en: <<http://www.scielo.org.ar/pdf/prohist/v11/v11a04.pdf>>. [Fecha de consulta: 16/11/2023].
- ROMANO, Silvia (coordinadora), OLIVERA, Gabriela, BOIXADÓS, María Cristina [et al.], *Política, Universidad y Medios. Contribución al estudio de las condiciones de producción de noticias de Canal10 de Córdoba en los 60 y 70*, Córdoba, Ferreyra Editor, 2002. Disponible en: <file:///C:/Users/COMPAG/Desktop/Colecci%C3%B3n%20Audiovisual/Romano%20Silvia%20PoliticaUniversidad_y_Medios_Silvia_Rom.pdf>. [Fecha de consulta: 30/04/2023].
- SAAVEDRA BENDITO, Pau, *Los documentos audiovisuales. Qué son y cómo se tratan*, 1a ed. Gijón, Ediciones Trea, 2010.
- SAN NICOLÁS, Norma; VÁZQUEZ María Mercedes, *Documentos sonoros de Radio Universidad y su pertenencia al Patrimonio Documental de los SRT*, Córdoba, edición del autor, 2009.
- SERRA, Alfredo, INFOBAE, La apasionante historia de los hermanos Lumière, los magos que inventaron el cine. s/f. Disponible en: <<https://www.infobae.com/america/cultura-america/2018/04/23/la-apasionante-historia-de-los-hermanos-lumiere-los-magos-que-inventaron-el-cine/>>. [Fecha de consulta: 17/02/2023].
- SIRVÉN, Pablo, “Avances, retrocesos y transfiguraciones de la TV argentina”, en *Todo es Historia: 50 años de la Televisión en la Argentina*, ed. N°411, Buenos Aires, Todo es historia S.A., octubre 2001, pp.52-53. Disponible en: <<http://www.rehime.com.ar/escritos/documentos/idexalfa/v/varela/Mirta%20Varela%20-%20Todo411.pdf>>. [Fecha de consulta: 15/06/2023].
- SORRENTINO, Pedro Ernesto, *Proceso de Reconversión de los SRT en el nuevo escenario tecnológico. Propuestas para el desarrollo de la Industria Audiovisual de Córdoba*, 1º ed., Córdoba, Edición del Autor, 2003.

VARELA, Mirta, “Radiografía de la Televisión Argentina. De la TV criolla al ritual televisivo global”, en *Todo es Historia: 50 años de la Televisión en la Argentina*, ed. N°411, Buenos Aires, Todo es historia S.A., octubre 2001, pp.6-16. Disponible en: <<http://www.rehime.com.ar/escritos/documentos/idexalfa/v/varela/Mirta%20Varela%20-%20Todo411.pdf>>. [Fecha de consulta: 15/06/2023].



MUNDO ARCHIVÍSTICO



RIOSP CONICET ARCHIVOS Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Dra. Jaqueline Vassallo*

La RIOSP CONICET Archivos y gestión documental fue creada en el año 2020, en el marco de las Redes Institucionales Orientadas a la Solución de Problemas (RIOSP- Resolución D. N°1535/179).¹ La misma tuvo lugar a iniciativa de un grupo de investigadores del CONICET afincados en distintos institutos y centros de investigación de Universidades Nacionales y con distintas trayectorias disciplinares que están unidos por la preocupación sobre los archivos, los documentos de archivo en distintos soportes, la gestión documental y el tratamiento digital de la información básica.²

Las cuestiones que atravesaron la iniciativa que culminó con la institucionalización de la Red fueron explicitadas en el documento que presentaron ante el Directorio de CONICET, cuyos lineamientos generales sintetizamos a continuación:

La problemática de los archivos, bibliotecas y centros de documentación en los últimos años ha ganado centralidad tanto en las agendas gubernamentales como en las académicas debido al impacto de los cambios tecnológicos, como a las formas de organizar y difundir la información producida por instituciones públicas, así como por organizaciones sociales, políticas y/o culturales. El aumento exponencial de información, como la variedad de soportes que han favorecido la multiplicación de medios de difusión, han vitalizado procesos de modernización institucional en la gestión de la documentación, como también en su preservación a los fines de propiciar la democratización del acceso por parte de la ciudadanía.

Paralelamente, el desarrollo de una importante esfera de la investigación que está vinculada al Patrimonio y a las Humanidades Digitales, marca el establecimiento de

1 Aprobada por el Directorio del CONICET, 27 de octubre de 2020. RESOL 2020-1826-APN-DIR#CONICET

2 Los miembros que impulsaron la fundación son los siguientes: Coordinación: Dra. Beatriz Bragoni (IN-CIHUSA-CONICET, Mendoza). Investigadoras/es integrantes: Dr. Guillermo Banzato (CONICET- UNLP), Dra. María Elena Barral (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dra. Lila Caimari (CONICET-UdeSA), Dra. Paula Caldo (ISHIR, CONICET-UNR), Dra. Gloria Chicote (CONICET-UNLP), Dra. Sandra Contreras (IECH-CONICET, UNR), Dra. Isabella Cosse (IIEG-UBA-UNSAM, CONICET), Dr. Gabriel Di Meglio (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dra. Gimena del Rio Riande (IIBICRIT, CONICET-UBA), Dr. Julio Djenderedjian (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dra. Carina Frid (CONICET-UNR), Dra. Lucía Golluscio (DILA/Área de Investigación, CAICYT, CONICET), Dra. Raquel Gil Montero (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dr. Miguel Ángel García (CONICET, FFyL-UBA), Dra. Noemí Goldman (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dr. Andrés Izeta (IDACOR CONICET/ UNC), Dra. Andrea Lluch (IEHSOLP CONICET/ UNLPam), Dra. Sara Mata (ICHSO-CONICET, UNSa), Dra. Yolanda de Paz Trueba (IEHS-IGEHCS/CONICET, UNCPBA), Dr. Nicolás Quiroga (CONICET- UNMDP), Dra. Patricia Olguín (INCIHUSA-CONICET, UNCu), Dra. Hilda Sabato (Instituto Ravignani, UBA-CONICET), Dr. Horario Tarcus (CEDINCI-IDAES-CONICET), Dra. Marcela Tervasio (IECH-CONICET-UNR), Dra. Jaqueline Vassallo (UNC, CONICET).

* CIECS-CONICET. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: jaqueline.vassallo@unc.edu.ar

nuevas metodologías de trabajo para la academia. Ya que, además de modificar la labor de equipos muy diversos, han establecido instancias colaborativas orientadas a poner en valor datos primarios de distintas disciplinas con el fin de facilitar su consulta y acceso a la comunidad científica y al público en general. En tal sentido, los institutos de investigación y unidades ejecutoras del CONICET han desarrollado capacidades orientadas a la creación y fortalecimiento de repositorios institucionales en sintonía con la normativa vigente.

Cabe señalar, asimismo, la creación de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto, propios o compartidos <<http://repositorios.mincyt.gob.ar/recursos.php>>, y del CONICET DIGITAL <<http://ri.conicet.gov.ar>>. Y en esta misma línea, la conformación del Sistema Nacional de Documentación Histórica (SNDH, Secretaría de Ciencia y Técnica),³ constituyó un aporte valioso en cuanto promete replicar instrumentos ya vigentes en algunos países latinoamericanos y europeos que han permitido introducir reformas dispuestas a revalorizar el patrimonio cultural, y conectarlo con los principios rectores de “ciencia abierta”. En tanto que la Asociación Argentina de Humanidades Digitales ha agrupado especialistas de distintas disciplinas y desarrollado actividades de interés en la materia.⁴

En la Argentina, la problemática sobre los archivos cobra un valor adicional en tanto los actuales marcos regulatorios no garantizan la preservación sistemática de la información producida por el Estado, como de organizaciones sociales y actores privados.

Entre los objetivos de la Red se encuentran:

- Diseñar propuestas que permitan vincular comunidad científica con organismos e instituciones de custodia; reflexionar sobre las relaciones entre ambas esferas, en ámbitos disciplinares específicos;
- Promover perfiles de RRHH vacantes, con capacidad de intervenir en instituciones de custodia de fondos y/o colecciones documentales, como también para la creación de plataformas afines;
- Propiciar ámbitos de formulación de marcos normativos adecuados al estado de las instituciones, saberes y prácticas archivísticos del presente.

Desde el momento de su creación la Red ha impulsado la realización de numerosos eventos abiertos al público y en formato virtual que invitaron a pensar sobre Archivos y Derechos Humanos, Sistemas Nacionales de Archivos, Archivos y Burocracia Secreta, Archivos y Formación de Recursos Humanos. También promueve la cursada de la Diplomatura en Humanidades Digitales, dictada por la Escuela de Negocios, UCES. Asimismo, ha propiciado la firma del convenio entre el CONICET y la UNSAM para que trabajadores del Personal del Sistema Nacional de Empleo Público y de la Administración Pública Nacional pueden aplicar a becas individuales FOPECAP, en vista a cursar la Diplomatura en Gestión Documental y Administración de Archivos Públicos que se dicta en dicha universidad de la provincia de Buenos Aires.

3 Sistema Nacional de Documentación Histórica <<https://www.argentina.gob.ar/ciencia/sistemas-nacionales/documentacion-historica>>

4 Asociación Argentina de Humanidades Digitales <<http://aahd.net.ar/>>

Para mayor información sobre las actividades realizadas o que promueve la Red y sus integrantes remitimos a la consulta de la página institucional <<https://redarchivos.conicet.gov.ar/tag/riosp/>>.

RESUMEN JORNADAS ARCHIVÍSTICAS DE REFLEXIÓN 2022

Lic. Tito Gustavo Villanueva*

En el año 2022, con la vuelta a la presencialidad en la Escuela de Archivología, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba, se decidió retomar la organización de las Jornadas Archivísticas de Reflexión que no se realizaban desde el año 2019. El día 29 de agosto del 2022, entre las 15 y las 19 hs, se llevaron a cabo las IX Jornadas Archivísticas de Reflexión avaladas por el Honorable Consejo Directivo de la Facultad, cuyo lema fue “Necesidades de formación frente a nuevos desafíos profesionales”. Las Jornadas buscaron constituirse en una instancia de encuentro, reflexión y debate en torno a las necesidades de formación profesional y adquisición de nuevas competencias, para dar respuesta a los requerimientos del mercado laboral. Se abordaron ejes temáticos relacionados a instancias concretas de capacitación y formación, que permitieron sumar propuestas de cambio y mejoras al Plan de Estudios vigente. La actividad tuvo lugar en el auditorio Hugo Chávez del Pabellón Venezuela, Ciudad Universitaria, y contó con la participación de numerosos docentes, estudiantes y egresados. Es menester destacar que durante la jornada de trabajo se realizó un acto homenaje a los y las miembros de la comunidad archivística que ya no se encuentran entre nosotros.

En las JAR 2022 se armaron 9 grupos de trabajo integrados por docentes, estudiantes y egresados y, una vez finalizada la actividad, se realizó una puesta en común de las conclusiones alcanzadas. Posteriormente, 7 de los 9 grupos enviaron a la Escuela de Archivología resúmenes sobre lo trabajado, los que, a manera de breve compilación, se adjuntan:¹

Conclusiones:

Grupo N° 1:

- Necesidad de actualización y promoción de la formación vinculada a los documentos digitales.
- Mayor cantidad de capacitaciones específicas que sumen a la formación y antecedentes.
- Generar talleres entre distintas cátedras, haciendo énfasis en digitalización, curación digital y demás temas afines.
- Generar espacios de especialización: seminarios, cursos de posgrado y carreras de posgrado.
- Fomentar el egreso de licenciados.

1 En este escrito se tomaron las ideas principales de los resúmenes enviados a la Escuela de Archivología por cada grupo.

* Licenciado en Archivología. Universidad Nacional de Córdoba. Argentina. E-mail: tito.gustavo.villanueva@unc.edu.ar

Grupo N° 2:

- Necesidad de incorporar contenidos relacionados con las nuevas tecnologías.
- Ahondar en la gestión de documentos digitales.
- Seminarios como propuestas de formación vinculadas al tratamiento de documentos digitales, automatización de datos, confección de bases de datos, uso metadatos y aplicaciones ofimáticas y las TICS.
- Realización de encuentros o charlas con profesionales con conocimientos en gestión de documentos digitales.
- Incorporar conocimientos de otras disciplinas.
- Necesidad de fortalecer la formación en investigación desde los primeros años.

Grupo N° 3:

- Inclusión del idioma inglés desde nivel medio al avanzado a fin de mejorar el manejo de la bibliografía.
- Preservación de documentos digitales.
- Realización de seminarios con temáticas relacionadas con documentos digitales.
- Actualización permanente en temáticas vinculadas a la gobernanza de datos.
- Talleres virtuales de verano e invierno.
- Organización de encuentros sobre formación profesional.

Grupo N° 4:

- Incluir inglés técnico como materia.
- Realizar talleres de idiomas para estudiantes, docentes y egresados.
- Incorporar en materias del plan de estudios y/o seminarios los siguientes contenidos:
- Estadística aplicada.
- Gestión de proyectos y comunicación.
- Redacción de textos científicos.
- Derecho de propiedad intelectual.
- Formación en TIC's.
- Estrategias de estudio.

Grupo N° 5:

- Necesidad de especializaciones.
- Profundización en contenidos vinculados a metadatos, documentos audiovisuales y su integración con documentos analógicos.
- Mayor práctica en archivos en los primeros años.
- Añadir materias de las ciencias sociales para relacionarnos con otras disciplinas.

Grupo N° 6:

- Incorporar una materia de informática o incluir contenidos a la cátedra Procesamiento de Datos.
- Generar mayor difusión de los proyectos de investigación y seminarios optativos.

- Dictado de seminarios sobre redacción de textos científicos y derecho de propiedad intelectual.
- Necesidad de cursos de actualización sobre temas técnicos y formación en pedagogía.
- Más prácticas y visitas a archivos.

Grupo N° 7:

- Necesidad de formación en:
- Gestión de proyectos y comunicación.
- Calidad total y mejora continua.
- Normas ISO.
- TIC's.
- Incorporar materias o talleres que aborden contenidos vinculados a digitalización de documentos y su preservación digital.
- Capacitaciones presenciales y virtuales.

Acorde a los temas tratados por cada uno de los grupos se pueden retomar algunas ideas que se han discutido a nivel general y que permiten traslucir las necesidades de la comunidad archivística. Algunos de los puntos que se repiten son: capacitaciones y especializaciones para adquirir nuevas competencias, formación en documentos digitales y las TIC's y la realización de actividades intercátedras e interdisciplinarias. También surgió la necesidad de cambios en el plan de estudios, ya sea repensando materias, cambiando algunos enfoques o incorporando otras materias. A todos estos puntos los une la necesidad de actualización permanente o formación continua tanto para estudiantes como para docentes y egresados.

En síntesis, se puede decir que las JAR 2022 fueron productivas, tanto por la necesidad de la comunidad archivística de volver a encontrarse, luego del período de aislamiento por el COVID, como por los resultados obtenidos. Es menester destacar que los resultados fueron el fruto del debate y trabajo en grupo entre estudiantes, docentes y egresados. No es menor contar con una pluralidad de voces al momento de pensar los caminos a seguir en la profesión y en la Licenciatura en Archivología. Seguramente, estas jornadas servirán para dar continuidad a discusiones y reflexiones necesarias respecto a la formación profesional como al trabajo sobre el plan de estudio.

PRIMER ENCUENTRO DE REVISTAS ACADÉMICAS DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL MERCOSUR - RELATORÍA

Dr. Mario Barité*
Mag. María Cecilia Corda**
Mag. Florencia Egaña***
Mag. Yanet Fuster-Caubet****
Mag. Leandro Placeres*****
Lic. Eugenia Rodríguez*****

El *Primer Encuentro de Revistas Académicas de Ciencia de la Información del Mercosur* se desarrolló en la Facultad de Información y Comunicación (FIC) de la Universidad de la República (UdelaR) el 24 de abril de 2023. Surgió como iniciativa del equipo editorial de la revista *Informatio* (FIC-UdelaR) y fue organizado por la mencionada publicación en el marco del *XIII Encuentro de Directores y XII de Docentes de Escuelas de Bibliotecología y Ciencia de la Información del Mercosur*. El evento contó con 37 participantes de diversos países (27 asistieron de manera presencial y otras 10 personas se conectaron a través de la plataforma Zoom).

El objetivo general fue impulsar un espacio de colaboración, intercambio y discusión de políticas y criterios que puedan ser utilizados en beneficio de todas las revistas académicas especializadas en Bibliotecología y Ciencia de la Información (BCI) del Mercosur.

En la apertura, el Prof. José Augusto Chaves Guimarães (Universidade Estadual Paulista, UNESP, campus de Marília, Brasil) desarrolló una conferencia en la que incursionó en la situación de las revistas científicas, en general, y las regionales en particular. Estuvo moderada por Marcela Vázquez, integrante del equipo editorial de la revista *Informatio*. El evento se cerró con una conferencia de clausura a cargo de Bianca Amaro, Coordinadora General de Información Científica y Técnica del Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT), de Brasil, titulada “Servicios / productos de IBICT en relación con las revistas científicas de América Latina”. En este caso la moderación estuvo a cargo de Gastón Beguerie, integrante del equipo editorial de la revista *Informatio*, FIC, UdelaR.

* Equipo editorial de la revista *Informatio*. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay.

** Universidad Nacional de La Plata / FLACSO. Argentina.

*** Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay.

**** Equipo editorial de la revista *Informatio*. Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay. E-mail: informatio@fic.edu.uy

***** Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay.

***** Facultad de Información y Comunicación, Universidad de la República. Uruguay.

A continuación, se desarrolla la relatoría de las instancias grupales y plenarias del evento.

Se plantearon cuatro objetivos específicos y se realizó una convocatoria a ideas fuerza por parte de las revistas especializadas de la región con la finalidad de que equipos editoriales e investigadores realicen aportes para organizar el intercambio en el encuentro. Como resultado de esa convocatoria, se recibieron seis propuestas de ideas fuerza, provenientes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC, revista *Prefacio*), la Universidad Nacional de La Plata (UNLP, revista *Palabra clave*) y la Universidad de Buenos Aires (UBA, revista *Información, cultura y sociedad*) de Argentina; la Universidad de Goiás (con una de sus investigadoras como representante); y la UdelaR (revista *Informatio*) de Uruguay. Adicionalmente, se recibió un documento de dos doctores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Si bien México no integra el área de Mercosur, se consideró que algunos aspectos de la propuesta podrían ser de utilidad para incentivar el debate e intercambio entre colegas.

En este documento, se organizaron las ideas fuerza por objetivos específicos a modo de facilitar el tratamiento sistemático de las propuestas consideradas. Dado que se formularon algunas que podrían incluirse en más de un objetivo específico, fueron ubicadas allí donde se las entendió como más pertinente para el intercambio.

A continuación, también, se encontrará el registro de las principales discusiones que se dieron en el marco del encuentro, organizadas para su sistematización bajo los objetivos antes mencionados. En el anexo 1, se encuentra el programa completo.

Resumen de propuestas por objetivos específicos

Objetivo específico 1. Establecer las bases hacia la conformación de un directorio de revistas académicas de CI existentes en el Mercosur.

Propuesta UNLP (Argentina): relevamiento, registro y armado de un directorio de revistas del campo de las CI de América Latina.

Propuesta UdelaR (Uruguay): establecimiento de un directorio en línea que pueda ser actualizado regularmente. La existencia de este directorio, además de proporcionar información actualizada sobre las revistas, facilitaría la realización de investigaciones regionales sobre producción académica en CI.

En el inicio del encuentro, se realizó, durante una primera parte, la presentación de la versión preliminar del directorio de revistas por parte de la Mag. Yanet Fuster-Caubet (UdelaR). En la presentación, se exhibieron varios registros de las revistas, con los campos de información que fueron establecidos. A continuación, se plantearon ideas respecto a su construcción y actualización de los datos. Se comentó que es el inicio de un trabajo de investigación colectivo que obtiene sus datos de las instituciones que publican las revistas, ya que estos datos se encuentran en constante cambio.

Dentro de los comentarios que se suscitaron, se destacaron los referidos con la ampliación de identificadores (DOI, ORCID, ROR). Otro aspecto que se nombró fue el perfil

de las revistas, su línea editorial, y se propuso relevar los contenidos específicos de cada una y conocer si está dirigida a un área específica dentro del campo de las CI, o si abarca temas variados.

Se profundizó en que las políticas editoriales y la identidad institucional son dos puntos clave para relevar, ya que permiten conocer a la revista en profundidad, su alcance y forma de publicar. Además, se tuvo en cuenta los requisitos que cada uno pensó para su calidad.

Para la confección del directorio preliminar presentado, se realizó una búsqueda libre en la web. Cuando se conoció la existencia de la guía elaborada por Raúl Escandar, en el ámbito de la Sociedad Argentina de Información (Argentina), se cotejó el avance realizado en el directorio con lo plasmado en dicha fuente de información.

La Mag. Fuster-Caubet (UdelaR) fue realizando una presentación que agrupaba a las revistas por país. Recalcó que existen muchas publicaciones no activas, es un gran porcentaje dentro del total. Así, vigentes hay 50 de las 80 relevadas. Por su parte, el Dr. Mario Barité (UdelaR) señaló que, al elaborar la propuesta, se preguntaron si era realmente necesario el directorio y, luego de un intercambio interno, se decidió que sí. Participaron tanto por los campos de información que se incluyeron, como por la delimitación geográfica que comprende, la del Mercosur. Sumado a ello, contiene datos de las revistas que ya no están vigentes, lo que puede ser insumo para estudios de corte histórico sobre el devenir de las publicaciones del área.

Surgieron varios comentarios sobre el interés regional para el desarrollo del directorio y de un próximo encuentro que abone la construcción colectiva del mismo. El directorio actual incluyó los siguientes campos: título, universidad o asociación editora, URL, contacto, año de inicio, año de finalización (si corresponde), situación, acceso, ISSN, periodicidad, idioma, DOI, licencia, indización, convocatoria. Abarcó a las revistas de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, integrantes del Mercosur, y se añadió a Chile, por el antecedente del país de haber participado en encuentros anteriores de docentes e investigadores del área. Incluso, se han realizado dos de las ediciones allí, las de 1998 y 2007.

Se efectuó la aclaración de que puede haber revistas que no sean estrictamente académicas y científicas. Es decir, del campo de la BCI, que sean de divulgación y tengan la posibilidad o interés de evolucionar en el futuro. También, surgieron apreciaciones sobre la necesidad de normalizar el alcance de los idiomas en los que se publica, dadas las dificultades propias de contar con varias lenguas oficiales en la región, y con el objetivo de abrir la posibilidad de publicar en inglés, entre otros tópicos.

El Dr. Chaves Guimaraes (UNESP) habló sobre la importancia de incluir las políticas editoriales en el directorio, cuestión que consideró vital para que tenga más proyección. Por su parte, el Dr. Barité (UdelaR) planteó la necesidad de un compromiso de todas las universidades del Mercosur para afinar el directorio. Para ello, se lo remitirá en un plazo inmediato con el fin de que se efectúen aportes y actualizaciones.

Objetivo específico 2. Intercambiar acerca de formas concretas de cooperación entre revistas académicas de la región.

Propuesta UNC (Argentina): elaboración de un plan de trabajo bienal que permita avanzar en el cumplimiento de los objetivos establecidos.

Propuesta UBA (Argentina): abordaje de las problemáticas vinculadas con los referatos y sus múltiples miradas: el aporte que hacen los evaluadores a nuestras revistas cuando encuentran fallas estructurales importantes, las diferencias sustanciales entre los referatos, las dificultades para identificar evaluadores cuando se reciben artículos que se interrelacionan con otras disciplinas de las ciencias sociales y que pueden presentarse en el futuro como innovaciones de interés para la nuestra. Frente a esta situación, se presenta la pregunta de si sería viable la creación de una base de datos de evaluadores en BCI del Mercosur. En contraposición, además, se manifiestan los cuestionamientos a estas formas de arbitraje que ameritan ser reflexionadas dentro del universo académico.

Ante la preocupación por la escasa participación de los profesionales regionales en la producción de artículos, se podría incluir en la agenda de debate las recomendaciones generales y consensuadas entre las distintas revistas en la producción textual de artículos académicos, tal como lo sugiere la Escuela de Autores de la revista *Comunicar* para incentivar y mejorar la representatividad de los autores del Mercosur (Escuela de Autores, 2020).

Propuesta UNLP (Argentina): disposición en un espacio web de la red de revistas especializadas en ciencia de la información.

Durante el encuentro, surgió una propuesta desde la revista *Prefacio* (UNC, Argentina), sobre la posibilidad de concretar la jornada cada 2 años y dentro de los encuentros de directores y docentes del Mercosur, aunque no necesariamente tendrían que coincidir

Desde la UdelaR, se propuso que dicho encuentro podría realizarse dentro de eventos que lleven a cabo organizaciones, como es el caso de la Asociación Uruguaya de Revistas Académicas (AURA). En tal sentido, la UNLP sugirió llevarlo a cabo en el marco de actividades planteadas por organizaciones vinculadas al tema, tales como las de la Associação Brasileira de Editores Científicos (ABEC), o la propia AURA, mencionada antes, para encuadrar en temáticas más globales, brindar capacitación a editores, entre otras cuestiones.

El Dr. Chaves Guimarães se refirió a la existencia de BRAPCI, una base de datos sobre todo lo publicado en Brasil en el campo de la ciencia de la información (que incluso suma aportes de otros países también).

Los representantes del IBICT (Brasil) se postularon para dar alojamiento en el sitio web al directorio y, a su vez, organizar el segundo encuentro, que quedó planteado -previa confirmación- para el 2024.

Desde la Universidad de Antioquia (Colombia) y la Universidades Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS, Brasil) sugirieron, además, abrir las fronteras e incluir revistas de la especialidad más allá de las pertenecientes a países del Mercosur. La UFRGS propuso

que, en los futuros encuentros, se habilite un llamado a ponencias, de modo que se pueda contar con mayor cantidad de participantes que logren en sus instituciones apoyo académico y económico para poder asistir.

Por su parte, la UBA planteó la necesidad de construcción de un banco común de evaluadores. En este punto, fue coincidente con la UNLP, quien dijo que sería de interés contar en esa base de datos con los perfiles de docentes e investigadores de las escuelas de Mercosur.

Representantes de IBICT señalaron la dificultad de hallar evaluadores cuando se reciben contribuciones con enfoques interdisciplinarios. A raíz de esta intervención, se comenzaron a compartir algunas prácticas de los equipos editoriales respecto a la evaluación de artículos, el vínculo con evaluadores, la verificación a través de sistemas antiplagio, la actualización de información sobre árbitros y su desempeño, entre otros tópicos.

El Dr. Chaves Guimarães hizo una representativa clasificación de referís y señaló que hay que evitar, hasta donde sea posible, la invitación a evaluadores que incumplen con los plazos o realizan evaluaciones que pueden resultar agresivas para las y los autores. Al respecto, señaló que, bajo su gestión en la Pro Reitoria de Pesquisa en la UNESP, elaboraron los denominados “propetips” para brindar apoyo a investigadores, editores y otros actores involucrados en la comunicación científica.

La Udelar remarcó la necesidad de formar y capacitar para llevar adelante la tarea de evaluación de artículos de revistas académicas y científicas. También, resaltó los dilemas ante artículos dudosos en cuanto al citado, el plagio, y otras prácticas poco éticas de publicación. En relación con ello, mencionó los lineamientos de COPE (Committee on Publication Ethics). Surgieron, asimismo, algunos comentarios entre colegas allí presentes sobre la posibilidad de la evaluación abierta en las revistas de la región como un espacio para explorar, aun cuando hasta la fecha existen diferentes opiniones a su respecto.

La UNLP propuso disponibilizar el directorio de revistas especializadas en BCI en un sitio *web* y vincular la información allí contenida con otras redes a nivel regional, tales como LatinREV (Red Latinoamericana de Revistas Académicas en Ciencias Sociales y Humanidades), impulsada por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Sede Académica Argentina.

Asimismo, surgieron varias propuestas para designar un equipo de trabajo representativo de las revistas académicas de cada país, con el fin de diseñar y redactar un plan estratégico bienal, considerando las necesidades emergentes, proyectos en común, escenarios editoriales, modalidades de trabajo, elaboración de criterios comunes para las labores editoriales, entre otros aspectos.

Uno de los puntos de mayor reflexión por parte de quienes participaron en el encuentro se refirió a los modos de acción ante la detección de casos de plagio, el denominado autoplagio o presentación simultánea de un artículo en diferentes publicaciones del área. Por ello, se pensó en el establecimiento de canales fluidos de comunicación entre las revistas, con el fin de agilizar la resolución de estas situaciones.

Además, se compartieron algunas experiencias de difusión a través de redes sociales y otros medios de las convocatorias que abren las revistas, como así también, de los nuevos números y otras novedades.

A la usanza de lo hecho por la UNESP, también se mencionó la importancia de la elaboración de documentos breves con la experiencia de aplicación a indizadores y otras bases de datos para compartir el proceso de postulación a esas evaluaciones. Lo mismo se habló respecto de las prácticas de trabajo con el sistema de gestión *OJS* (Open Journal System) u otros sistemas utilizados y formas adoptadas para la agilización de la gestión editorial a través de estas plataformas.

La UdelaR alentó a crear programas de movilidad entre los equipos editoriales para realizar estancias de trabajo en otros países de la región. La financiación, argumentó, podría partir de fondos universitarios tales como los del Programa Escala Docente de la Asociación de Universidades del Grupo Montevideo.

Objetivo específico 3. Habilitar el desarrollo de proyectos conjuntos en Bibliotecología y Ciencia de la Información en el ámbito del Mercosur respecto a la comunicación científica.

Propuesta UFG: sugerência de temática a ser abordada no encontro as questões envolvidas na implementação de repositórios de dados de pesquisa em revistas científicas.

Objetivos específicos:

- Trocar experiências e tomar decisões sobre formas concretas de cooperação entre periódicos acadêmicos da região;
- Possibilitar o desenvolvimento de projetos e eventos conjuntos no âmbito do Mercosul no que diz respeito à comunicação científica em CI;
- Organizar instâncias regionais de formação e capacitação em gestão de revistas acadêmicas e científicas;
- Discutir o lugar do profissional da informação no circuito da comunicação científica e os desafios que isso implica para a prática profissional.

Propuesta UdelaR: realización de eventos, como el previsto, de forma regular a nivel regional, de modo que se puedan identificar y debatir problemas comunes y soluciones. Otra de las proposiciones fue generar grupos de trabajo regionales sobre temas específicos. Y, por último, organizar instancias regionales de formación y capacitación en gestión de revistas académicas y científicas.

Propuesta UNAM: se manifestó la necesidad de una especialización en edición científica, sustentada en un creciente número de solicitudes de empleadores de profesionales de la información para ocupar puestos de trabajo en editoriales y revistas científicas en las tres provincias más centrales de Cuba: Cienfuegos, Villa Clara y Sancti Spíritus.

Como parte de perfeccionamiento del proceso formativo, se plantearon acciones de internacionalización de la asignatura con la finalidad de estar acorde con las tendencias

y estándares internacionales. Se plantearon como objetivos del estudio: 1) establecer acciones de internacionalización para la asignatura “Procesos editoriales” y 2) sistematizar los resultados obtenidos en la formación del profesional de la información la edición científica en el centro de Cuba con el objetivo de extender esta experiencia para las revistas de ciencias de la información del Mercosur.

Durante el encuentro, la Universidade Federal de Goias (Brasil) planteó la problemática de los repositorios de datos de investigación y preguntó si debería existir uno a nivel regional, o uno por cada revista o institución editora.

Como aporte, la UNC planteó el marco legal de la Ley 26.899 de repositorios digitales en Argentina y relató, brevemente, la experiencia en esa casa de estudios.

Por su parte, la UFRGS también compartió su experiencia al respecto.

La UdelaR mencionó que *SciELO* puso el tema en su agenda para las revistas que están incluidas en esa plataforma. En tal sentido, el IBICT señaló que ya existen varias infraestructuras que pueden ser aprovechadas, debido a que es costoso desarrollarlas y mantenerlas, y ejemplificó con *SciELO Data*.

Se realizaron varios intercambios entre las personas presentes sobre las opciones que están tomando los indizadores, las universidades y las revistas respecto al tema.

La Universidad Nacional de Misiones (Argentina) expresó su preocupación por crear una especialización sobre edición de revistas científicas. Al respecto, la UNLP mencionó que en la Argentina existen dos instancias de posgrado en temas vinculados: una en la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales (Diplomatura en Edición de Revistas Científicas en Línea); y otra en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA (Diplomatura en Saberes y Prácticas de la Edición y la Lectura). Por su parte, la Universidad de Antioquia (Colombia) comentó que posee una especialización en el marco de la carrera de bibliotecología en su institución.

Objetivo específico 4. Instalar un ámbito regular de coordinación que tome en cuenta, entre otras posibilidades, recursos de preservación digital cooperativa entre revistas.

Propuesta UNC: intercambio y toma de decisiones para la creación y el desarrollo regular del espacio del encuentro.

Propuesta UNLP: realización de encuentros anuales rotativos para compartir desafíos, avances, retrocesos y demás cuestiones, respecto a la gestión editorial de las revistas especializadas en el área.

Propuesta UdelaR: creación de un comité coordinador regional que se responsabilice por las acciones que se resuelva llevar adelante entre un encuentro y otro.

Durante el encuentro, se propuso crear una comisión que dé seguimiento a lo trabajado. El IBICT se postuló para organizar la segunda edición en el 2024, con un integrante de equipo editorial por país. Desde la UNLP, se sugirió que Brasil, dada la gran cantidad de revistas que posee, cuente con dos representantes. El Dr. Chaves Guimarães

acordó con ello y reflexionó que también en su país existen revistas que son impulsadas por universidades, y otras por asociaciones, institutos y otras entidades. Desde el IBICT, tuvieron en cuenta las consideraciones y dijeron que tomarían una decisión al respecto en vistas del próximo encuentro.

Se conversó sobre las funciones ejecutivas, administrativas y de comunicación que tendrá la mencionada comisión. Asimismo, para garantizar la realización y participación de los encuentros venideros, se sugirió la elaboración de un acta de compromiso por parte de las universidades y sus representantes.

La Universidad de Playa Ancha (Chile) planteó su interés por sumarse y bosquejó sucintamente la situación en su país sobre los temas abordados durante el encuentro.

La Udelar alentó a conformar una comisión interina en un plazo de un mes y remitir la relatoría a quienes participaron de este primer encuentro. En este punto, el IBICT se manifestó coincidente.

Por último, se dieron varios comentarios de cierre, como la propuesta de la Universidad de Playa Ancha para que docentes e investigadores de distintas casas de estudios integren los comités de las revistas que forman parte del directorio.

La UBA expresó su voluntad de sumarse a las iniciativas desde la revista que editan, *Información, cultura y sociedad*.

Como corolario, el Dr. Barité (Udelar) realizó un sumario de todas las tareas a las que hay que enfrentarse en los próximos tiempos, en vistas del encuentro que se llevará adelante en Brasilia en 2024.

Acuerdos

1. Solicitar a la Udelar que haga circular el Directorio de Revistas creado entre los cuerpos editoriales de las revistas científicas y académicas del Mercosur para escuchar opiniones sobre su contenido y eventuales modificaciones antes de tomar una decisión final sobre su gestión y disponibilización.
2. Realizar los Encuentros de Revistas Académicas de Ciencia de la Información del Mercosur cada dos años, sin perjuicio de extender o disminuir esta periodicidad conforme a las circunstancias. En este sentido, se acuerda solicitar al IBICT que lleve adelante las gestiones para asegurar la realización del segundo encuentro en el correr del año 2024, en la ciudad de Brasilia.
3. Manifestar la conveniencia de ajustar las fechas de realización de estas reuniones conjuntamente con los Encuentros de Directores y Docentes, pero en un día diferente, dado que puede darse que un director o una directora de escuela sea responsable de una revista participante, sin perjuicio de aprovechar otras instancias (por ejemplo, encuentros nacionales o internacionales de revistas científicas), si así fuera conveniente.

4. Propender a la organización de instancias de capacitación destinadas a los equipos editoriales regionales, las que podrían ofrecerse en el marco de los Encuentros de Revistas, o en otras oportunidades.

5. Constituir un equipo regional coordinador provisorio en el plazo de tres meses, que se integre con uno o dos representantes por país perteneciente al Mercosur, y uno por cada uno de los países de fuera de la región que estén interesados en participar de este espacio. Encargar provisoriamente la gestión de la composición inicial del equipo regional coordinador a la UdelaR.

6. Establecer que este equipo regional coordinador provisorio tendrá como cometido redactar un plan bienal que sugiera formas de cooperación y de intercambio entre las revistas regionales (incluso más allá del espacio Mercosur), así como el establecimiento de un cronograma tentativo de acciones.

Anexo 1: Programa del Encuentro



**XIII Encuentro de Directores y
XII de Docentes de Escuelas de
Bibliotecología y Ciencia de la
Información del Mercosur**

**PRIMER ENCUENTRO DE REVISTAS ACADÉMICAS
DE CIENCIA DE LA INFORMACIÓN DEL MERCOSUR
24 DE ABRIL DE 2023**

Programa

08:00 Acreditación de los participantes presenciales

Aula Magna

09:00 Ceremonia de apertura e instalación formal del espacio del Encuentro.

Participan: Prof. Rodrigo Arim (Rector UdelaR); Dra. María Gladys Ceretta (Decana FIC); Mag. Natalia Aguirre Ligüera (Encargada del Instituto de Información FIC); Mag. Martín Martínez Puga (Encargado del Instituto de Comunicación FIC); Profa. Mirta Juana Miranda, Mag. Guillermo Toro Araneda (Comité Académico EDDBCIM 2023); Dr. Mario Barité (Editor responsable de la Revista *Informatio*).

10:00 Conferencia magistral inaugural Inspirándose en las Directrices de la IFLA para transformar la educación profesional en Biblioteconomía y Ciencia de la Información (BCI) A cargo de: PhD Clara M. Chu (Universidad de Illinois, EE.UU.)

10.45. CAFÉ

Salón 213 (actividad cerrada, con inscripción previa)

11:10 Conferencia a cargo del Prof. José Augusto Chaves Guimarães, de la Universidade Estadual Paulista, Campus de Marília, Brasil.

Modera: Marcela Vázquez.

12.15. Almuerzo

14.00 Estado de situación de las revistas científicas y académicas de ciencia de la información del Mercosur, a cargo de Yanet Fuster

14.20 Exposición de las ideas fuerza presentadas por los responsables respectivos de las revistas, a cargo de Mario Barité. Plenario de intercambio sobre las ideas fuerza presentadas (primera parte).

15:40 Café

16:00 Plenario de intercambio sobre las ideas fuerza presentadas (segunda parte).

16. 30 Creación formal del espacio regional y designación del primer comité coordinador regional conformado por un representante por país.

Modera: Mario Barité.

17:00 Presentación de la relatoría, a cargo de los docentes ayudantes Eugenia Rodríguez, Florencia Egaña y Leandro Placeres.

Salón 407 (actividad abierta a todo público, sin inscripción previa)

17.30 Conferencia de clausura “*Servicios / productos de IBICT en relación con las revistas científicas de América Latina*”, a cargo de Bianca Amaro, Coordinadora General de Información Científica y Técnica del Instituto Brasileiro de Informação em Ciência e Tecnologia (IBICT), de Brasil.

Modera: Gastón Beguerie.

18:15 Cierre de la actividad.

Organiza: **Revista *Informatio*** (FIC-UdelaR) Correo electrónico: informatio@fic.edu.uy

Inscripciones para equipos editoriales y docentes vinculados con la temática en:
<https://forms.gle/Jr2SsT7sd8CJqdXT6>

Anexo 2: Fotos del encuentro



Dr. José Augusto Chaves Guimaraes. Conferencia inaugural



Dra. Bianca Amaro. Conferencia de clausura



Comité organizador

CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS PARA PUBLICAR EN LAS DISTINTAS SECCIONES DEL ANUARIO

Equipo Editorial

A) Artículos de investigación

Incluye cuestiones diversas relativas al campo de la Archivología y sus especialidades, así como ciencias afines. El requisito primordial es que sean trabajos inéditos, que respondan a debates actuales del campo y que sigan los requisitos metodológicos mínimos: problema, objetivos, marco teórico, metodología, entre otros.

Extensión: hasta 15 páginas, tamaño A4, a simple espacio, fuente 12, letra Times New Roman, dentro de las cuales quedarán comprendidos cuadros, gráficos, notas y citas bibliográficas.

B) Archivos y Fuentes

Esta sección publica estudios descriptivos de archivos actuales o del pasado, que den cuenta de su historia, organización, riqueza patrimonial de su/s fondo/s, condiciones en las que se encuentran, posibilidades de acceso e investigación. También es factible la publicación de transcripciones paleográficas de fuentes de indiscutido valor, precedidas de estudios variados (archivísticos, paleográficos, hermenéuticos, históricos, metodológicos)

Extensión: hasta 10 páginas. El resto de las características iguales a la sección A.

C) Reseñas bibliográficas

Podrán presentarse comentarios de libros (individuales y colectivos) y actas de congresos de los últimos tres años, relativas al campo archivístico o ciencias afines (Diplomática, Paleografía, Codicología, Conservación, Restauración, entre otras), publicadas en soporte papel o digital.

Extensión: hasta 4 páginas. El resto de las características iguales a la sección A.

D) Tesis e informes de investigación

Comprende trabajos que recojan las conclusiones principales a las que han llegado tesis de grado, posgrado y trabajos finales de licenciatura, referidas al campo archivístico o ciencias afines. Se aceptan también Informes académicos finales de equipos de investigación de naturaleza descriptiva.

Extensión: hasta 15 páginas. El resto de las características iguales a la sección A.

E) Mundo Archivístico

Preferentemente informes de síntesis de las conclusiones obtenidas en simposios, jornadas y congresos locales, nacionales e internacionales. Igualmente, estudios sobre asociaciones archivísticas, estatutos profesionales, legislación y reglamentos archivísticos. *Extensión:* hasta 4 páginas. El resto de las características iguales a la sección A.

Normas de Publicación del Anuario

1. Se aceptarán sólo trabajos originales e inéditos, en idioma castellano, portugués, francés, italiano e inglés.
2. Los trabajos recibidos serán considerados por los miembros del Comité Editorial y por evaluadores externos a los fines del referato.
3. La aceptación de los trabajos para su publicación se comunicará a los autores por escrito. La Dirección y la Secretaría no se hacen responsables por los trabajos no publicados ni se obligan a mantener correspondencia con los autores sobre las decisiones de selección.
4. El Anuario se rige por las prescripciones siguientes, aunque también se admiten trabajos que sigan las normas APA:
 - Los originales se presentarán en tamaño A4, a simple espacio, tipo de letra: Times New Roman, fuente: 12, dentro de las cuales quedarán comprendidos cuadros, gráficos, notas y bibliografía. Se omitirán los datos del autor en su primera página, porque el referato externo es anónimo.
 - Se debe incluir un resumen en castellano y en inglés de no más de 200 palabras, acompañado de cuatro (4) palabras clave en ambos idiomas.
 - En hoja aparte se enviará una solicitud de consideración del artículo dirigida a la Dirección del Anuario, incluyendo datos personales (nombre y apellido, inserción institucional, dirección postal y electrónica).
5. Las tablas, cuadros, gráficos e ilustraciones se presentarán de la siguiente forma: el título se colocará en letra regular, tamaño de fuente 10. El texto se escribirá en letra regular, tamaño de fuente 9. La fuente de información se consignará en letra regular, tamaño de fuente 8.
6. Los títulos, secciones y demás partes del texto deberán escribirse como sigue:
 - Título del artículo: en negrita, alineación centrada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
 - Subtítulos: en negrita, alineación justificada, tamaño de fuente 12, sin punto al final.
 - Subdivisiones principales dentro de los subtítulos: en letra cursiva, alineación justificada y tamaño de fuente 12, sin punto al final.
7. El resumen del trabajo se colocará después del título, con fuente tamaño 10. A continuación se colocarán las palabras clave. El orden es el siguiente:
 - Resumen
 - Palabras clave

- Abstract
 - KeyWords
8. Para destacar alguna palabra o expresión dentro del texto se utilizarán únicamente las letras cursivas. En el cuerpo del texto, para distinguir el título de los trabajos a que se aluda se utilizarán cursivas -si se trata de libros- y comillas -en caso de artículos o capítulos de libros-.
 9. Las sangrías se utilizarán exclusivamente en la primera línea de los párrafos de texto, siendo su extensión de 0,5 cm.
 10. Las citas textuales, documentales o bibliográficas, deberán ir en todos los casos en letra regular y entre comilladas. Cuando las citas textuales superen las cinco líneas de extensión, se colocarán fuera del párrafo, centradas y con sangría derecha e izquierda de 0,5 cm. Dentro de una cita, para indicar que se ha cortado parte del texto, utilizar: [...] En una cita textual siempre el punto final debe colocarse antes de las comillas de cierre.
 11. El número de la nota debe insertarse siempre después del punto de la frase -o del signo de puntuación que corresponda-, sin dejar espacio. Cuando la nota corresponde a una palabra dentro de la oración debe hacerse sobre la misma.
 12. Se recomienda a los autores ser especialmente puntuales y cuidadosos en el cumplimiento de las siguientes normas sobre Notas y Citas Bibliográficas:
 12. a) Deben ir a pie de página, en fuente Times New Roman, tamaño 10.
 12. b) Para todo deben seguirse los siguientes criterios formales, lo que se recomienda muy particularmente:
 - Signaturas archivísticas: nombre del archivo o repositorio documental (la primera vez se citará completo y a continuación se aclarará, entre paréntesis, “en adelante:”, seguido de la sigla a utilizar con posterioridad en el artículo); fondo, sección o grupo, serie documental, unidad documental.
Ej: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), IX,34-3-1, exp. 2, f. 1.
Archivo Histórico de la Provincia de Córdoba (en adelante AHPC), Gobierno, caja 4, carp. 3.
 - Libros: nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas sostenidas, título completo de la obra en letra cursiva, lugar de edición; editorial, si corresponde, año de publicación, página (p.) o páginas (pp.). Todo irá separado por comas. Ej.: Antonia HEREDIA HERRERA, *Archivística General. Teoría y práctica*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 1988, p. 110.
 - Capítulos en obras colectivas: nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas sostenidas, título del capítulo entrecomillado, nombre de pila del autor de la obra colectiva en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas sostenidas, precedido de la palabra “en”, aclarando inmediatamente a continuación -si corresponde- si se trata de editor/es (ed.) o compilador/es (comp.), título completo de la obra colectiva en cursiva, lugar de edición, editorial, si corresponde; año de publicación, página (p.) o páginas (pp.). Todo irá separado por comas. Ej.: Norma C. FENOGLIO, “Los instrumentos descriptivos y la protección del patrimonio cultural. Estudio de caso: sermones de la colección documental ‘Mons. Dr. Pablo

Cabrera”, en Ana María MARTÍNEZ DE SÁNCHEZ (comp.), *Oralidad y escritura. Prácticas de la palabra: los sermones*, Córdoba, Programa de Estudios Indianos CEA-UNC, 2008, pp. 169-187.

- Artículos de revistas: nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas sostenidas, título completo del artículo entre comillado, título de la publicación periódica donde fue publicado en letra cursiva, precedido de la palabra “en”, lugar de edición, ente editor, volumen (vol.), número (núm.), fecha de edición, página (p.) o páginas (pp.), todo separado por comas.
Ej: Daniel DI MARI, “El documento electrónico y la firma digital. Su valor probatorio en la Argentina”, en *Anuario de la Escuela de Archivología*, Córdoba, Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades, Escuela de Archivología, nº 1, 2009, pp. 130-136.
 - Artículos en revista electrónica: nombre de pila del autor en minúsculas -salvo las iniciales- y apellido en mayúsculas sostenidas, título completo del artículo entre comillado; título de la publicación periódica donde fue publicado en letra cursiva, precedido de la palabra “en”; lugar de edición, ente editor, volumen (vol.), número (núm.), fecha de edición, página (p.) o páginas (pp.), todo separado por comas. Dirección web <http://>, anteponer “disponible en”, fecha de consulta: [Fecha de consulta: día/mes/año].
Ej: Silvano G. A. BENITO MOYA, “El libro manuscrito en la Córdoba del siglo XVIII. El caso de la *Physica Particularis* de Fr. Elías del Carmen Pereyra”, en *Bibliographica Americana. Revista Interdisciplinaria de Estudios Coloniales*, nº 8, 2012, pp.32-68. Disponible en <http://www.bn.gov.ar/revistabibliographicaamericana/>. [Fecha de consulta: 24/10/2012]
13. Toda aclaración respecto del trabajo (colaboraciones, agradecimientos, etc.) deberá hacerse en una nota al pie, señalada con un asterisco y no con un número.